

Montevideo, Viernes 13 de Enero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22786

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915926 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 870/988. — Se sustituyen partidas del presupuesto operativo y de inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay para el Ejercicio 1988.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1988.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al presupuesto operativo y de inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al Ejercicio 1988.

Resultando: I) Que el presupuesto operativo y de inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 1988, aprobado por decreto de 23 de noviembre de 1988, incorpora las partidas correspondientes a la mano de obra y beneficios sociales incluyendo el aumento salarial de marzo de 1988;

II) Que el Directorio del Banco otorgó con vigencia 1º de julio de 1988, un aumento salarial del 16,3 % y un incremento del 16 % para los beneficios sociales que varían con el salario mínimo nacional.

Considerando: que la adecuación solicitada por el Organismo está prevista en el artículo 6º del decreto del presupuesto operativo y de inversiones correspondiente al ejercicio 1988.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1988 A 27 DE ENERO DE 1989.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas del presupuesto operativo y de inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio 1988 de acuerdo con el siguien te detalle:

	N$	N$
I) INGRESOS		194.301:951.900
1.1 **Intereses y comisiones**		10.721:621.250
— Intereses	10.010:873.400	
— Comisiones	410:743.800	
— Gastos operativos	50:336.250	
— Fondos protección	249:667.800	
1.2 **Reajustes**		163.012:938.900
— Préstamos unifamiliares	66.695:531.250	
— Promotores privados	12.012:242.700	
— Sociedades civiles	12.582:049.050	
— Cooperativas	20.529:136.200	
— Sistem. Pbco. y Const. Inmob. Vta.	51.193:979.700	
1.3 **Otros ingresos**		20.567:391.750
— Intereses por mora	16.296:864.300	
— Varios	4.270:527 [illegible]	
II) PRESUPUESTO OPERATIVO		[illegible]
— Recursos humanos		4.379:422.184

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución Servicios Personales		2.697:873.572
011311	Sueldo básico Carg. Perman.	1.911:879.071	
	Sueldos Directorio	17:415.091	
011315	Diferencia por subrogación	2:533.277	
01131	Prima por Antigüedad Presup.	195:683.766	
019	Sueldo Anual Compl., Pres. y Cont.	194:485.662	
0211326	Prima por Antigüedad Contr.	66:419.928	
0211326	Prima por Antigüedad Contr.	2:594.637	
050	Honorarios	12:804.000	
061301	Horas extras	[illegible] 541	
061302	Cambio de residencia	[illegible].549	
061303	Prima por eficiencia	30:565.045	
061305	Trabajo nocturno	4:321.542	
061308	Red. Func. permanentes	763.775	
062301	Gastos de representación	2:082.292	
073	Suplencias	432.156	
077	Quebranto de caja	44:180.284	
079.1	Tareas especializadas	54:193.015	
081	Incremento a Cta. setiembre/84	2:649.600	
091	Retribución ejercicios anteriores	1:000.008	
092	Aplic. ley 15783 (Restit.)	9:494.333	
1	Cargas legales sobre Serv. Pers.		855:158.048
111	Aporte Pat. Sist. Seg. Soc.	783:062.934	
123	Aporte F.N.V.	29:957.152	
131	Imp. sobre Retribuc	34:654.233	
191	Aport. Patr. Siste. Seg. Soc. Accid. Trab.	7:483.729	
7	Subsid. y otras Transferencias		826:390.564
750	Prestación por Aliment.	372:640.788	
751	Prima por matrimonio	660.347	
752	Hogar constituido	75:362.616	
753	Prima por nacimiento	660.347	
754	Prestaciones por hijo	36:035.712	
758	Prestaciones por salud	331:739.448	
759	Otros	9:291.306	
—	Otros gastos operativos		3.208:668.800

Rubro	Denominación	N$	N$
2	Materiales y suministros		617:420.000
3	Servicios no personales		1.259:540.000
7	Subsidios y otras transferencias		1.277:800.000
745	Transf. Depor y Cultur., etc.	2:800.000	
749	Otras prestaciones	15:000.000	
773	Becarios	— — — —	
791	Tributos nacionales	1.200:000.000	
792	Tributos municipales	60:000.000	
9	Asignaciones globales		53:908.800

III — PROGRAMA DE PAGOS

Rubro	Denominación	N$	N$
8	Serv. de deuda y anticipo	69.649:000.000	69.649:000.000

IV — PRESUPUESTO DE INVERSIONES 676:244.300

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq. equipos y mobiliarios nuevos	238:497.000	
5	Tierras, edificios y otros activos preexistentes	231:250.000	
6	Construc., mejoras y Rep. extraordinarias	206:497.300	

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º Comuníquese, dése cuenta al Tribunal de Cu entas, publíquese, etc. — SANGUINETTI — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 16.010. — Se modifica el artículo 4º del decreto ley 14 794 relativo al Fondo de Retribución para los Mozos de Cordel, administrado en cada puerto por la Prefectura Nacional Naval.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Modifícase el artículo 4º del decreto ley 14.794, de 15 de junio de 1978, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º El Fondo de Retribución para los Mozos de Cordel será administrado en cada puerto por la Prefectura Nacional Naval con el asesoramiento de un delegado del Ministerio de Turismo y un delegado de la Unión de Mozos de Cordel respectiva. Las cantidades integradas al Fondo serán distribuidas entre los mozos de Cordel del puerto que las produzca hasta una suma equivalente al salario mensual mínimo nacional fijado por el Poder Ejecutivo para la actividad privada, multiplicado por el coeficiente 1,6.

Dicho salario será automáticamente modificado en oportunidad del ajuste que se verifique por la aplicación del decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978, entrando a regir el nuevo monto en la misma fecha en que se determine para el resto de la actividad privada.

La distribución se hará del modo previsto en la ley 10.066, de 16 de octubre de 1941, y sus disposiciones reglamentarias, después de haberse efectuado los descuentos que correspondan por aportes a los organismos de Previsión Social, los que deberán ser vertidos a éstos mensualmente. El Fondo establecido en la presente ley quedará obligado exclusivamente para los aportes obreros a los organismos de Previsión Social.

El sobrante se verterá semestralmente a un Fondo común que se distribuirá de la siguiente manera: 20 o/o (veinte por ciento) a la Prefectura Nacional Naval, 40 o/o (cuarenta por ciento) a la Unión de Mozos de Cordel de Montevideo y 40 o/o (cuarenta por ciento) a la Unión de Mozos de Cordel de Colonia. Las respectivas instituciones con estos porcentajes solventarán los gastos que motiven las mejoras de los servicios que prestan en los puertos que originan esta recaudación."

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de diciembre de 1988. —

Hugo Granucci, Primer Vicepresidente. — Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 19 de diciembre de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — LUIS MOSCA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — JOSE VILLAR GOMEZ.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Ley 16.012. — Se designa con el nombre de "Rómulo Gallegos" la Escuela Nº 50 de Villa Teresa, departamento de Treinta y Tres.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre "Rómulo Gallegos" la Escuela Nº 50 de Villa Vergara, departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 1988.

Hugo Granucci, Primer Vicepresidente. — **Héctor S. Clavijo**, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de diciembre de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes de Decretos. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

4

Ley 16.013. — Se designa con el nombre de "Horacio Quiroga", al Liceo Nº 4, del departamento de Salto

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre "Horacio Quiroga" al Liceo Nº 4 del departamento de Salto, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria).

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 1988.

Hugo Granucci, Primer Vicepresidente. — **Héctor S. Clavijo**, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de diciembre de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **SANGUINETTI. — ADELA RETA.**

5

Ley 16.014. — Se prorroga la entrada en vigencia del decreto ley 15.514, por el término de tres años, referente a la Reforma Registr.'

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Prorrógase la fecha de entrada en vigencia del decreto ley 15.514, de 29 de diciembre de 1983, por el término de tres años a contar del 1º de enero de 1989.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 1988.

Hugo Granucci, Primer Vicepresidente. — **Héctor S. Clavijo**, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de diciembre de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— SANGUINETTI. — ADELA RETA.

6

Ley 16.015. — Se designa con el nombre "UNESCO", la Escuela Nº 185, del departamento de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Artículo 1º Desígnase con el nombre "UNESCO" la Escuela Nº 185 del departamento de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 1988.

Hugo Granucci, Primer Vicepresidente. — **Héctor S. Clavijo**, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de diciembre de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e intértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **SANGUINETTI. — ADELA RETA.**



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 13 de Enero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22786

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 83 71 — 91 59 28 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO PENA (Ficha F. 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39901 Ene.3-v feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDE ADEMAR COITINHO o COITIÑO (Ficha F. 1205/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39548 Dic.29-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER FUENTES DE FRANCO (F. B. 918/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 152 Ene.3-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ELHORDOY IRIART (Ficha F. 1445/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 91 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAFAELA MAGGIO PREZIOSI o PREZIOSE o PRESIOSE (Ficha F. 1147|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 257 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO GUZMAN CHAVES FERNANDEZ (F. 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 247 Ene.10-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CATALOGNE HERRAN (Ficha S. 1463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 2 de enero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 267 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GAMARRA (F. S.| 1417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor Judicial. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39694 Ene.10-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO MAIQUE ETCHART (Ficha E. 1557/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 88 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MERCEDES CALVO GOMEZ de GIL NIN (Ficha E. 1525/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39586 Dic.29-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PIZZO LUNGO (Ficha E. 1031/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39489 Dic.28-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME CECILIA CARLI BOURDETTE de FERNANDEZ, (Ficha E|1577|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 39840 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIVINO GARCIA (Ficha E 1561|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 70 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FELIX MENDEZ SILVERA (Ficha E. 1607/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 159 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERCIBAL SCHERA o SCHERA o SQUIERA o SCHIERA (Ficha E. 1583/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 185 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELBIO FAUSTO VIÑA PRATTO (Ficha: E|1485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39258 Ene.9-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO FALCON PEREZ (Ficha S. 1015/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 90 Ene.5-v.ene.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANDIDA POSSE SCANAVINO (Ficha S. 1017/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39534 Dic.29-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: I) LUIS JULIAN COSTA VALLES; y de II) LUIS FERNANDO RAMON COSTA OTERO (Ficha S. 1005|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 39329 Dic.28-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NICORA PADILLA (Ficha: S. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39191 Dic.28-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTINA MARTIN BEST (Ficha S. 1053/bis/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39746 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIE SARA PIANICA (Ficha S 1019|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 290 En.11-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA BZURCWSKA o BZUROUWSKA CHERWONAGURA de WEINSTOCK (Ficha: F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38893 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ALVAREZ SANDRO (Ficha F. 1364/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 123 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALBARRACIN CERRUTTI (Ficha F. 1382/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 89 Ene.5-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN DIAZ CIBILS (Ficha F. 1354/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39622 Dic.29-v. en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA PEREZ DE DIZ y JOSE DIZ PEREZ (Ficha F. 1382/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 192 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NELDA CABRERA MATTO (Ficha F. 1344/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39583 Dic.29-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAGDALENA ESTAPE CABOT o ESTAPE CABOT de FADELL (Ficha D 1370|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habilitándose a estos solos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2 En.4-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS BERECOCHEA BAYON (F. 1238/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38026 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO EGUILUZ AGUINAGA (F. 1296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 258 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAMI PAGANO, CARLOS HORACIO (F. Nº 1262/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 158 Ene.9-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO RODRIGUEZ ZORRILLA, "Sucesión" (Ficha A. 1170/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitación de Feria. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 350 Ene.12-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILINO VENANCIO ARAUJO CONDE y MIRTA MABEL ARAUJO COLOMBO (Ficha S 1252|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 39 En.4-v.en.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO MEYER RODRIGUEZ (Ficha: S|1248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39405 Dic.28-v.en.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO BRAULIO IPAR MENDIZABAL (Ficha B. 296/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 28 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 339 Ene.12-v.ene.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA ESPINO CABRERA de CORUJO (F.C.V. 356|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ADELINA LEMUS GARIN DE MANEIRO, (F. C. V.|371|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 27 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39908 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VRGILIO GONCALVEZ VIEIRA PEREIRA o VIRGILIO GONCALVES VIEIRA PEREIRA (Fa. 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39660 Dic.30-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOBAL MORALES ALDERETE (Fa. 673|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial a estos efectos. — Melo, 9 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 39678 Dic.30-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de ESMERILDA DURAN de MARTINEZ (Ficha B.|681|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, 12 de diciembre de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 39664 Dic.30-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DARMIN MONTEIRO CUADRADO (Ficha 335|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 6 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39659 Dic.30-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCINDA ROCCA GARCIA (Ficha N.o 352|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 26 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CECILA DECENA BORCHE OLIVERA (Fa. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 30 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 39661 Dic.30-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO LOPEZ AZPIROZ (Ficha B. N.o 336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 9 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39662 Dic.30-v.ene.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TRISTAN LEITE RODRIGUEZ o JUAN TRISTAN PEREIRA LEITE RODRIGUEZ (Ficha 334/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 14 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 355 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NATALIO FERNANDEZ SILVEIRA (Ficha B. 348/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 356 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DIEGO PINEIRO VEGA (Ficha 210/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, 23 de diciembre de 1988. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 357 Ene.12-v.ene.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO SANTA MARIA FERREIRA (Ficha C. Nº 272, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a esos efectos — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39521 Dic.28-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ISIDRO ARAUJO ARRAMBIDE y RAMONA PAULA TRINIDAD JORCIN (Ficha C. Nº 243, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 7 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39522 Dic.28-v.en.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO IZQUIERDO CABRERA (Ficha B. 262/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 27 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 347 Ene.12-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEIDA NELLY MOLEDA de FABIAN (Ficha C. No. 306, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 29 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 210 Ene.10-v.ene.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELINA o MARIA ELIDA ETCHESSURI o ETCHECHURY o ETCHICHURY o ECHICHURI SOSA (Ficha B 221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones — Trinidad, 1º de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39365 Dic.29-v.en.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MARCELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: B. 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39364 Dic.29.-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DEL PINO CARBAJAL y MIGUEL BENITO MUSSINI RODRIGUEZ (Ficha: B. 179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39363 Dic.29-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA TERESA VERDIER VERDIER (Ficha: B. 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1988. — Justo R Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39362 Dic.29-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO ROMERO LOPEZ, "Sucesión" (Ficha B. 235/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 22 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 154 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MENDITEGUY HEGUABURU (Ficha B 234|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 31 de diciembre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 289 En.11-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MATILDO PAREIRA o PEREIRA MUÑIZ (Ficha B. 237/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 27 de diciembre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 288 En.11-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARI ADEL CARMEN ZABALA COUTO DE GUERRIERO (Ficha B. 240/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 388 Ene.12-v.ene.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALD LECNARD THOMPSON o REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET o REGINAL LEONARD THOMPSON MALLET (Fa. 636|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de edictos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1988. — Escribana Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 37541 Dic.9.-v.en.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HEROS GREPPO de GUIDALI, MARIA ESTELA, "Sucesión" (Fa. B|718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39862 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LASANTA de BIGLIERI, VICTORIA FE y LAZARO LASANTA de PULETTI, ROSA (Fa. B. 732|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39387 Dic.29.v.en.18.

RIO NEGRO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RAMON OGLIARI ZUCHETTI (Ficha letra B. 137|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39385 Dic.29-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SOSA (Ficha Letra B. Nº 124|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39386 Dic.29-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CHAMPRET o EUGENIO JORGE CHAMPRET RIOS (Ficha letra B Nº 135|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39017 Dic.23.v.en.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ MANFREDI o MARIA ESTER o ESTHER ANASTASIA o ANASTACIA GONZALEZ MANFREDI (Ficha letra B N.o 141|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 16 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA MIRANDA de SILVA o IRMA MIRANDA y ROBERTO SILVA ACLAND (Ficha letra B N.o 145|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos. 23 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 17 En.4-v.en.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN GUGGERI CORREA (B. 930/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 181 Ene.9-v.ene.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de VILLA GONZALEZ, JUAN PALOMIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 55 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA VIERA TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 38825 Ene.10-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA HILDA ACOSTA de GUIBERT y EDUARDO CASIANO GUIBERT ACOSTA (B| 1007|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. Habilítese Feria Mayor. — Salto, 3 de enero de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 314 En.11-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MAZZARINO CHUA (B|934|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 324 En.11-v.en.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ESPERANZA SILVA SOTO o SOTTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 288 En.11-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BARRIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 297 En.11-v.en.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha.

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, Ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agr Eduardo Alvarez inscripto en Catastro con el Nº 1399.

Nombre Walter González Muniz; Solar: 30; Manzana: 2; Padrón: 477.
Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m/a.
Nombre Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m/a.
Nombre: Francisco Hugo Arijón: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38.
Nombre: Ana María García Benítez; Solar: 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m/a.
Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc 307, Montevideo.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34666 Dic.27-v.en.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio la señora MARIA TERESA CATRUFO ZOLES, en su carácter de titular del Nicho Nº 612 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Eugenia Martín de Cavel, Juana Le Bor de Martín, Margarita Fernández de Guillot, Bertha Tobler de Fernández, Elisa González de Rey y Fioravanti Cavajani. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Wáshington R Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400.00 10/pub. 39695 Dic.30-v.ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron BERNARDINA MARIA VICTORIA MAGDALENA PANES de LANZOT, ESMERALDA y OLGA LANZOT PANES solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 923 del Cementerio Central (2º Cuerpo), cuyos primitivos titulares eran José Panes y Victoria Deball.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.
4) N$ 3.480.00 3/pub. 353 Ene.12-v.ene.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA ROMERO, FRANCISCO JAVIER y MANASSI PRESENTADO, NIVIA MIRIAM (Fa. D. 1101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Javier García Romero y Nivia Miriam Manassi Presentado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 8de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38671 Dic.21-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ SILVA, RAUL y SILVIA NORMA SALGUERO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 591/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl González Silva y Silvia Norma Salguero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 85 Ene.5-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: STRAUCH, JUAN ALBERTO c./JACKSON, BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1326/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Strauch Garicoche y Berta Mary Jackson Casamayou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 187 Ene.9-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: JORGE RICARDO MEDEROS NARI y MARIA CECILIA PARADELA BALAS *"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"* (Ficha E. 806|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Mederos Nari y María Cecilia Paradela Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuviveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysséé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 38672 Dic.21-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. en autos: GARCIA, JOSE y LORENZO, CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E Nº 224|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sánchez y Carmen Lorenzo Ramilo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38656 Dic.21-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODINO, STELLA MARIS ELIZABETH c|PISAPIA, LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|1272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Elizabeth Rodino y Luis Pisapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Mayor — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39614 Dic.29-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos CASTRO, DORIS MIRELLA c. SALGUEIRO ANGEL AMILCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1240|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Mirella Castro y Angel Amilcar Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 38686 Dic.21-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos TRAVERSA LEO, LUIS MARIO y ANTONIA TOMASINI TREMOLADA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 588|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Traversa Leo y Antonia Tomasini Tremolada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38744 Ene.12-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "REYES CIRIO, FELIPE y MOIZO BENVENUTO, MARTA ROSA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1350|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Reyes Cirio y Marta Rosa Moizo Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39143 Dic.29-v.ene.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: GUIDOTTI FERNANDEZ, NESTOR JUAN ANTONIO y RADIO CLADERA, BRENDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|1060|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Juan Antonio Guidotti Fernández y Brenda Radio Cladera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39861 Ene.3-v.ene.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 497644, habilitado en Juan Paullier número 2025. Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 41 36, habilitado en Joaquín Requena Nº 2567 Apto. 10. Deberá presentarse en Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 38130 Ene.12-v.ene.16.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 54 27 habilitado en Jackson 1113. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 349 Ene.12-v.ene.16.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 391657 habilitado en Pedro de Valdivia 5359 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 bis piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 282 En.11-v.en.13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 08 02 habilitado en Carlos María Maeso 2787. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 338 Ene.11-v.ene.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Jorge Gustavo Dos Santos funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal, La Paz 1095, primer piso, a fin de notificarse de un asunto de su interés.

Se emplaza al señor Jesús Ruben Cedrés Afonso a presentarse en la Oficina de Personal de la Gerencia de Vía y Obras, La Paz 1095, primer piso, a fin de notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 5|pub. 40035 En.9-v.en.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se emplaza a la funcionaria señora Alicia Lorieto, Técnico III Dietista para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 octubre 1928 y del 20 mayo 1969 así como el artículo de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 40060 En.11-v.en.13.

Se emplaza a la funcionaria señora Susana Lamp, Oficial 33 Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obliiaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 octubre 1928 y del 20 mayo 1969 así como el artículo de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 40061 En.11-v.en.13.

Se emplaza a la funcionaria señora Blanca Pintos, Oficial III Auxiliar de Enfermería para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 octubre 1928 y del 20 mayo 1969 así como el artículo de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 40062 En.11-v.en.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIVIANA MEYRAN (Ficha V 448|88) constituyendo domicilio en Miguel Barreiro 3269 Ap. 601 quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Gerardo Mauvezin y Daniela Calvete. Se habilita la Feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3 En.4-v en. 18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PEDRO GABRIEL CIMAS PUCCINI (F. 201/988), optando por el título de Despachante de Aduana; ofrece la información de Fernando Enrique Arias Boscana y Gabriel Carlos Varela Alonso. — Se habilitó la Feria. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 39681 Dic.30-v.ene.13.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|1043

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha resuelto modificar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0|1043 convocada para la compra de materiales para la boya petrolera del Terminal del Este para el día 9 de febrero de 1989 a la hora 15:00.
12) (C. C.) 2|pub. 40017 Ene.12-v.ene.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2037

Adquisición: Cabos de Polipropileno de uso marino.
Apertura: 1º de marzo de 1989. — Hora: 10:00.
Valor de los recaudos N$ 3.500,00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11:00.
Los pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. Piso, Oficina 3.10) de 7:00 a 14:00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 14:00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40052 Ene.11-v.ene.13.

O. S. E.
LICITACION RESTRINGIDA N.o 2888
Plaza
Primer llamado

Suministro de Material de escritorio.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.600.
La recepción y apertura el día 14|2|89 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40118 En.12-v.en.16.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 539/988
— Prórroga —

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública 539/88, para el suministro de Pintura, que debía efectuarse el día 27 de enero de 1989, a la hora 10.00 para las siguientes fechas:
Apertura: 27 de febrero de 1989, hora 9.00; 28 de febrero de 1989, hora 9.00 (2º llamado). — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 40145 Ene.12-v.ene.13.

LICITACION PUBLICA 002/88 V

Objeto: Venta de 15.000 kilos de Cobre Enfardado en desuso.

Apertura: 10 de febrero de 1989, primer llamado; 13 de febrero de 1989, segundo llamado.

Los posibles interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en Gral. Aguilar 1079, Depósito Proveeduría Central, Sección Remates y Ventas en el horario de 7.30 a 13.00 horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Sección Remates y Ventas. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub. 40142 Ene.12-v.ene.13.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a Licitación Pública N.o 338|89 para la adquisición de Víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435 en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de N$ 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de febrero de 1989 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial hangar "A" puerta número 15 primer piso área Puerto de Montevideo.

12) (C.C) 8|pub. 40012 En.5-v.en.17.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a licitación pública a las empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J. C. 23), compuesto de 88 viviendas en el predio ubicado en la ciudad de Fray Bentos, Padrón Nº 3.654, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.

Los pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Río Negro. Costo: N$ 15.000.00.

Apertura: el 17/2/89, Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Primer llamado: hora 11 y 30; segundo llamado hora 12.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40070 Ene.11-v.ene.13.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LICITACION PUBLICA N.o 1919
Plaza
Primer llamado

Suministro de: Dos electrobombas de instalación vertical con motor sumergible por encima de la bomba.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 2.000.

La recepción y apertura el día 2|3|89 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40119 En.12-v.en.16.

LICITACION PUBLICA N.o 1922
Plaza
Primer llamado

Para el suministro de Material de papelería.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.600.

La recepción y apertura el día 2|2|89 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora ates de la mencionada (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40120 En.12-v.en.16.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2887
Plaza
Primer llamado

Para el suministro de Botines de seguridad industrial, zapatos de vestir y zapatillas de suela de goma.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.600.

Recepción y apertura el día 30|1|89 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30 no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40121 En.12-v.en.16.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2889
Plaza
Primer llamado

Suministro de Material de pinturería.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.600.

La recepción y apertura el día 21|2|89 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40122 En.12-v.en.16.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2890
Plaza
Primer llamado

Suministro de Empaquetadora de algodón encebado y cáñamo.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.600.

La recepción y apertura el día 3|2|1989 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40123 En.12-v.en.16.

LICITACION PUBLICA N.o 1907
Plaza
Segundo llamado

Para la contratación de: Servicio de Transporte de recaudadores y custodias a los distintos distritos.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.200.

La recepción y apertura el día 19|1|89 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta 1 hora antes de la mencionada (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40124 En.12-v.en.16.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2883
Plaza
Primer llamado

Para el suministro de Calzado deportivo.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.600.

La recepción y apertura el día 25|1|89 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40125 En.12-v.en.16.

---

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de enero de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939; de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL ARCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1726 y ALEJANDRA LOURDES GALLI, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1655.

DIEGO HORACIO AMORIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio número 2085 Apto. 602 y ELISA AMPARO SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2085 Apto. 602.

JOSE FERNANDO ALVEZ, 26 años, soltero, médico, oriental domiciliado República 1877 y MARIA LAURA CERIZOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1877.

NELSON EDGAR ACOSTA, 28 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Máximo Gómez 4194 y ALICIA MONICA ALONSO, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4194.

OFICINA Nº 2

JAVIER BLANCO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Emancipación 4437 y GERALDINE RISSO, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Capurro 728 Ap. 19.

ALBERTO BALDOMIR, 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Lido 1943 y JULIA ELENA FERRES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mantua 6359.

RICARDO IGNACIO BELLIDO 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1619 y SARITA BEATRIZ VARELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 3837.

EDUARDO JOSE ENRIQUE, 29 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. El Polvorín 4847 y FABIANA IRIDE CORCINO 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Sta. María 1972.

OFICINA Nº 3

DANIEL ANTONIO CAMEJO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3460 y SOLY RAQUEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4734 Apto. 4.

CONO FRANCISCO CABRAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huáscar 4087 y MARIA ALEJANDRA RAMIREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huáscar Nº 4087.

ISEO DANIEL CALDEIRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Missouri Nº 1579 H y TERESA INES MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piraso 2079.

WASHINGTON DANIEL CARABALLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2332 Apto. 1 y MARIA del CARMEN MIRO 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2379 Apto. 14.
JUAN ANTONIO CUADRADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magallanes número 1472 Apto. 202 y ANDREA MARGARA LEBRATO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2654.

OFICINA Nº 4

ALEJANDRO LABORDE, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4881 y ELISA RAQUEL LAPIEDRA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Priamo Nº 1618.
JUAN DANIEL FIGLIAMONTE 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado María S. de Munar 2478 D Apto. 7 y MARIA DANIELA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cno. Carrasco 4680 A 1 Apto. 1102.
JORGE WASHINGTON FERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2930 Apto. 2 y DANIELA JACKELINE MORALES 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2930 Apto. 2.
ALFREDO GUILLERMO LAGUZZI, 52 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Besnes Irigoyen 5557 y RAQUEL IRENE BUERO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2875.

OFICINA Nº 5

CRAIG EUGENE GREGORY, 27 años, soltero, carpintero, norteamericano, domiciliado Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 1503 y RITA BURGUES, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 1503.
FERNANDO FREDDY GARGIULO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4298 y CLAUDIA MARIA SILVERA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3863.

OFICINA Nº 6

EDUARDO ERADIO MARTINEZ, 34 años, divorciado marino militar, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560 bis Apto. 014 y MARIA CRISTINA BIDONDO 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2560 bis Apto. 014.
JORGE DANIEL MACIEL, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Itapebí 2173 Apto. 4 y ADRIANA REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2173 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO PICOS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 1261 Apto. 15 y NELLY GRISEL FACAL, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Paullier 1261 Apto. 15.

HECTOR DANIEL PAJARO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1045 Apto. 11 y SANDRA ESTELA CARDANI, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1045 Apto. 11.

JORGE DANIEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bonpland 611 Apto. 4 y SONIA ANDREA LAINO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1359 Apto. 12.
SERGIO DANIEL PAMPILLON 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arismendi Nº 1420 Apto. 101 y SANDRA GISSEL BARINDELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1479 Apto. 1.
GUSTAVO MILTON PANELLI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2763 Apto. 7 y MARIA MARGARITA MORAN 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1883 Apto. 3.
FERNANDO PAGANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Complejo América Andrés y Yegros S 10 block L 3 Apto. 109 y LILIANA MONICA MADARIAGA 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Niña número 1779.
LEONARDO DANIEL PASINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4561 y ANDREA ROSSANA FELICINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Líbano 1407.

ALBERTO PALLAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 3887 y GABRIELA LORENZO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Italia número 3638.
CELIO OMAR PALMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1472 bis y BEATRIZ ROCA, 24 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1963.

OFICINA Nº 8

JULIO NESTOR RODINO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3538 y MARIA del CARMEN ROSICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy número 3538.
JUAN MARIA ROCCA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hocquart número 2052 bis y CLAUDIA MARIA DEFERRARI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1085 Apto. 101.
HUGO ROBERTO RUGLIO, 32 años soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Garzón Nº 1756 y OLGA ELISA FIGUEREDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Garzón 1756.
JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cno. Maldonado 6487 y MONICA JANET VAZQUEZ 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Nápoles 3475.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO ALFREDO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dumant 3956 y MIRTA ALEJANDRA COVAL, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Artagaveitia 4004.
ENRIQUE SARAVIA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2103 Apto. 15 y GRACIELA ELIZABETH AVILA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 2981 Apto. 104.
MARCO JESUS SANCHEZ, 34 años soltero, escribano, oriental, domiciliado El Cano 3537 C y MARIA CRISTINA GALVEZ 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Rodríguez Larreta 2768 Apto. 103.
AMERICO ANTONIO SAN ANDREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 2862 y FLAVIA KEVORKIAN 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 2030.
ANIBAL GABRIEL SAN ROMAN, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 2695 y NANCY ELIZABETH DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chircas 3691.

OFICINA Nº 10

ANDRES ORTIGOZA, 48 años, viudo docente, paraguayo c/l., domiciliado Gral. Flores número 3754 Apto. 301 y BLANCA ROSA GARCIA 38 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Vázquez 1593 Apto. 701.
ROGER RAUL TATTO, 30 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Canoas 4268 y ANAHID TCHORBADJIAN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canoas número 4268.
GASTON NOVICK 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1371 Apto. 2 y LIRIA NIRIAN SANCHEZ, 25 años, divorciada oriental, domiciliada Arapey 1371 Apto. 2.
PEDRO ALFONSO NERVI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4446 y VALERIA FAGGIANI, 22 años, soltera analista de sistemas, oriental, domiciliada Millán 4670.
ADAUTO BONIFACIO NUÑEZ, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3726 bis y MARIA MAGDALENA DI BUENO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3678.
JULIO CESAR OTERO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Goes 2219 bis Apto. 501 y MONICA JACQUELINE RULLAN, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3676.
WALTER RICHARD TELLECHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3556 y ADRIANA MIRELLA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis número 3557 Apto. 3.
RUBEN FERNANDO OLIVERA, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4112 y MONICA IVONNE MONTEMURRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Dalmiro Costa 4112 bis Apto. 6.
DANIEL ANTONIO VIGNOLO, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1214 Apto. 101 y LAURA SUSANA FAZAKAS, 22 años, soltera docente, oriental, domiciliada Buricayupí 3180.

MANUEL EDGARDO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez De Arce 4749 y BEATRIZ EMILIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3703.

OFICINA Nº 11

JORGE NELSON GUTIERREZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanco Fombone 1840 y MARIA TERESA PERCOPO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aldao 793.

EDUARDO IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos número 2658 y LIDIA ESTELA VERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez número 1280.

OFICINA Nº 12

NERY ROMAN, 39 años, divorciado, militar, oriental domiciliado Calle 17 Metros 3382 y ODILA TERESA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 3382.

14) N$ 600,00 3|pub.v.ene.14.

Montevideo, 11 de enero de 1989

OFICINA Nº 1

ALBERTO GUSTAVO DOS REIS 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3862 y NELLY MARIA MENDEZ, 32 años soltera, abogado, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1379 Apto. 302.
CARLOS GUSTAVO ALLIDI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1930 bis Apto. 101 y VALERIA MARIA BARES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4506.
WALTER DANIEL DIAZ, 29 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2061 y MARIA ANTONIA LANGHAIN, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 2061.

LUIS MARCELO ALVES, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chiávari 3055 Apto. 1 y ADRIANA MARLEN CANAVERIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2189.
CESAR ALBERTO ANAYA, 22 años, soltero, pintor oficial, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2445 y MARIELA SUSANA BAGUETTA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1669.

DAVID FERNANDO DOMINGUEZ 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1791 y GABRIELA CONCEPCION CONDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1783 Apto. 11.
DANIEL JORGE ALMEIDA 25 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Acevedo Díaz 1335 Apto. 1 y RENE ANGELICA LEMOLNE 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1335 Apto. 1.

MILTON GABRIEL ACEVEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 641 Apto. 601 y CLAUDIA CELIA CABALLERO. 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aparicio Saravia 4279.

OFICINA Nº 2

MARIO CESAR JORDAN 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Costanera del Miguelete 4162 y SANDRA BERTONE, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mansavillagra 3815.
FERNANDO MARIA BERASAIN, 27 años, soltero, hacendado, orienatl, domiciliado J. Requena 1221 y RAQUEL COTELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2697.

FERNANDO JUAN, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4293 Apto. 9 y YANET ELENA BIBILONI, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4285 bis Apto. 8.
ROBERTO WALTER EUSTACHIO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Acosta y Lara 2339 y LEONORA JESUALDA ROMANO, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2339.

LEONARDO GUALBERTO BURONE, 21 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Pasteur 4931 y MARIA de los ANGELES MIGUEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Yí 1333.

OFICINA Nº 3

SERGIO CURRA, 25 años, soltero, maquinista naval oriental, domiciliado Miguel Angel número 3929 y ALICIA BEATRIZ CLADERA, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Olegario Andrada 4794.

JOSE LUIS CORREA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Maestra María Manrrupe 2976 y MARIA BEATRIZ BICA, 28 años, soltera, empleada, orienta, domiciliada Dr. Cadéhourat 2566.

JULIO DANIEL CHAVES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 309 y NORMA DAYSI VIDAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2664 apartamento 1.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FALABRINO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Amandaú Nº 5742 y MIRIAM ESTRELLA MEDINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amandaú 5742.

ELIAS ANGELINO FERNANDEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hervidero 2811 Apto. 12 y DORA ECHAGUE, 47 años soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Julio César 1361.

DANIEL ALFREDO FACELLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2035 y GABRIELA MARIA MARTORELL, 28 años, soltera, empleala, oriental domiciliada Avda. Brasil 3105 Apto. 102.

JORGE MIGUEL FIGUEREDO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Perú número 1764 Apto. 3 y GLADYS BEATRIZ LUZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1815 Apto. 2.

NELSON GUSTAVO FARIAS, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alsacia número 3813 y MARISA LUZARDO, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alsacia número 3817.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 Metros Nº 2871 (Colón) y ANA LOURDES BARCELO, 19 años, soltera obrera, oriental, domiciliada La Molle 1774.

RICARDO NELSON LAURNAGA, 30 años, divorciado mecánico naval, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 6610 y ANA MARIA ARAUJO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 6610.

OFICINA Nº 5

EDUARDO DANIEL GORCES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril Nº 1663 y YOLANDA LAIR VIERA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Ayuntamiento número 3799.

LUIS ROBERTO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1996 y MIRTA ELISA BERTOCHI, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guaná 1935.

JORGE ANTONIO GEBRAIL, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1815 número 2249 y ESMERALDA ESTELA KNOCHEN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3015.

JULIO CESAR GAGLIANONE, 27 años, soltero empleado orinetal, domiciliado Pozolo número 3987 y LILIAN MARIA MOREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salari 3396 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

WALTER DARWIN MARTINEZ, 19 años, soltero empleado, oriental domiciliado Montero Vidaurreta 479 y SANDRA del MILAGRO CABRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 101 Apto. 3.

DAMIAN MONTESANO, 66 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado Instrucciones 1185 y OLGA LOPEZ 57 años, divorciada, visitadora social, oriental, domiciliada Millán Nº 2788.

CARLOS ALBERTO MUNCH, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4327 y NANCY ATENAS CAMIÑO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4327.

RAUL PEDRO MAGGI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1870 Apto. 3 y BLANCA ELENA SANCHEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1870 Apto. 3.

HUGO CESAR MALZONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq C Apto. 2 y YULLY MARI SILVA, 14 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 6 - E 827 Apto. 014.

OFICINA Nº 7

PEDRO PESCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 322 Apto. 13 y SILVIA INES ROJAS, 34 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada 25 de Mayo 322 Apto. 13.

CARLOS ROMAN PROVERBIO, 36 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Iguá Nº 4450 y MIRIAN LUCIA BAYARDI, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Iguá Nº 4450.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE LUIS ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1168 y CARMEN MARCELA MEDEIROS, 16 años, soltera oriental, domiciliada Teniente Galeano número 4287.

JUAN FRANCISCO RABELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys número 4237 y MARIA CRISTINA PETROCHELLI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1687.

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cimarrones 7655 y MIRTA GRISEL FIALHO, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cimarrones 7632.

FRANCISCO ROSIELLO, 53 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Cno. Maldonado 6266 y MARIA ROSA LONCAR, 35 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6266.

LUIS FERNANDO REY 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comodoro Coé Nº 3512 y BEATRIZ ISABEL ITUARTE, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cont. Vizcaya 4556.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SANTANA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo número 1690 Apto. 1 y MARIA CRISTINA SANTO 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1835.

HEBERT SANCHEZ, 28 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Camino Fénix Solar 94 y LAURA ESMERALDA BAEQUE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581 Apto. 4.

FRANCISCO JAVIER SANTISTEBAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 3292 Apto. 6 y GRACIELA MABEL OSORES, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Camino Casavalle 3078.

OFICINA Nº 10

RICHAR HUGO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2028 y MARIA WILMA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Salvador Nº 2028.

14) N$ 600,00 3|pub. v.ene.13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANGEL UBERFIL TERRA CABRERA - "Prescripción Treintañal" (Ficha: 420/88), se hace saber que ante esta sede se presentó: Angel Uberfil Terra Cabrera, iniciando acción de prescripción treintañal sobre un terreno de la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43023, que según plano del Ing. Agr. Fabián Barbato, de noviembre de 1988, inscripto el 18 de dicho mes y año con el Nº 13.384 en Catastro, tiene un área de 960 mts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al N. a Av Samuel Lafone, distando su punto medio 63 mts. 25 cms. de la esquina con Cno. de las Tropas; 64 mts. al E. con padrón 43024; 15 mts. al S. con parte padrones 42987 y 409571; y 64 mts. al O. con padrón 43022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a dicho bien para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 38783 Dic.23-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos, JOSE MARIA VOLPI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A/265/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Volpi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un vehículo automotor, marca "Renault" tipo "Pickup", modelo "Colorale", fabricado en 1954 número de motor 104'R209321 42162, de 4 cilindros a nafta de 35 HP, empadronado con el Nº 3-3318 y matriculado en Artigas, con el Nº G.3-3318 a nombre de la sucesión de Geromito Paiva. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Geromito Paiva y María Aeropajita Tecco de Paiva a cualquier título a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Se deja constancia que se le concedió la Feria Judicial Mayor). — Artigas, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 266 En.10-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Juan María, Carlos María, María Teresita y Angel María Lima País c/ SUCESORES DE RAMON IRRAZABAL "Prescripción treintañal" (Ficha A 260|88) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Juan María, Carlos María, María Teresita y Angel María Lima País promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 839 ubicada en el paraje Tres Cruces de la segunda sección judicial del Dpto. de Artigas y que según plano de mensura que se acompaña con la letra A practicado por el agrimensor Rosendo de Mello e inscripto el 7 de marzo de 1950 en la Dirección Dptal. de Catastro de Artigas con el N.o 25 tiene una superficie de 338 Hás 266 m. que se deslinda así conforme a dicho plano: Al Noreste una recta de 1.374 m. con Julián Soria, Joaquín Silveira y Elvira Rodríguez de Severo; al Sureste tres rectas de 961 m. 64 m. 50 cms. y 2.209 m. 15 cm. con Sucesión Olinda de los Santos, Florencio Rodríguez y Modesto Rodríguez; al Suroeste una recta de 1.007 m. con 60 cms. con las Sucesiones de Quintino y Benigno Rodríguez de Almeida. y al Noroeste una cañada sin nombre por medio con la Sucesión de Quintino Rodríguez de Almeida.

Emplázase a los sucesores a cualquier título de Ramón Irrazabal y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara.- Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000.00 30|pub. 49 En.4-v.feb 17.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS DANIEL VOLONTE PELUA solicita la inscripción del seudónimo denominado: "Daniel V. Pelois", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 337 Ene.11-v.ene.24.

SILVER MAPS, solicita la inscripción de la obra titulada "Ida y Vuelta". Información Esquemática de Distancias y Localidades en 9 Rutas Nacionales, de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.300.00 10|pub. 178 En.9-v.en.20.

SARA PATRONE POMPILLO en representación de Emeka Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Fertilizante". "Dos Amigos". "Foto Revelado 1". "Foto Revelado 2". "Foto Revelado 3". "Foto Revelado 4" y "Foto Revelado 5", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350.00 10/pub. 39670 Dic.30-v.ene.13.

Oscar Wilfredo Lema Páez solicita la inscripción de la obra titulada "Flora de Salto Grande" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1989. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 390 En.12-v.en.25.

EDUARDO OLASCUAGA MONFORT solicita la inscripción de la obra titulada. "Serie Estilo Tela II" (23 modelos artesanales); de la cual se declara autor — Montevideo. 3 de enero de 1989. — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 4.350.00 10|pub. 176 En 9-v.en.20.

SILVER MAPS solicita la inscripción de la Cartografía Temática de los Accesos de Rutas 1 y 5 a Montevideo de la que se declara autor — Montevideo 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 2.900.00 10/pub 39705 Dic.30-v.ene.13.

ESTELA ABAL OLIU e ISABEL EZCURRA SEMBLAT solicitan la inscripción de la obra editada titulada: "El Partido Nacional y la Cuestión Social" de la que se declaran autoras. — Montevideo. 26 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 4.350.00 10/pub. 39679 Dic.30-v.ene.13.

HECTOR CASTILLO solicita la inscripción de la milonga titulada: "La Verdadera" (letra y música). de la cual se declaró autor — Montevideo, 27 de diciembre de 1988 — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10/pub 39647 Dic.30-v ene.13.

RUBEN AROLLI por LUIS A. BASSO, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "Jopito", "Tormento". "Tristán", "Eléctrico". "Pantaleón", de los que se declara autor el mandante — Montevideo, 1º de julio de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 39823 Ene.2-v.ene.16.

Walter de los Santos solicita la inscripción de la obra titulada "Romance en Pueblo Suspiro" de la que se declara autor — Montevideo, 29 de diciembre de 1988 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1 En 4-v.en.18.

AMAURI OLMEDO RAMIREZ solicita la inscripción de un dibujo artístico del que se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900,00 10|pub 39710 Ene.2-v.ene.16.

19—Rectificaciones de Partidas

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CALLERIZA JOSE A. "Rectif. de partida" (F|341|88) se hace saber que ante esta sede se presentó José Alberto Calleriza a los efectos de promover su rectificación de partida de nacimiento ya que donde dice Leci Da Silveira como oriental debe decir BRASILEÑA; donde dice que la edad de la misma era de VEINTE AÑOS y no de veintiseis como se registró; y donde dice Julio Calleriza era de VEINTITRES AÑOS y no de veintisiete como se anotó por error. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 361 En.12-v.feb.1.

---

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650, 30 de enero de 1989 hora 15. Base: 2.562,28 unidades reajustables equiv. a N$ 7:991.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Glorindo Merlo (Mat. 1082 RUC 020016560013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de Canelones ciudad de Canelones empadronado con el N.o 4406 con un área de 300 m. 5 dm. de frente a la calle Dr. Francisco Soca s|n entre María Stagnero de Munar y Ramón Vázquez Varela.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 100 número 33.615 y Clase 76 Serie 100 N.o 2890 a nombre de Juan Hermógenes Gómez Villagrán y María Amalia Parard Ferrari.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conesrvación y ocupación y según información del registro correspondiente, al 30|12|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118.71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.509.71. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754 por cada nuevos pesos 1 000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficentes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 336.54 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 3 de enero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40114 En.12-v.en.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 27|1|89 hora 13. Base: 843,47 unidades reajustables equiv. a N$ 2:630.525. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Romeo Araújo (Mat. 647 RUC 210298340011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 004 padrón individual N.o 127.672|004 área 33 mts. 36 dmts. que forma parte del edificio sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Boix Merino 2225 entre Menorca (hoy José Echegaray) y H. de la Quintana.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 10652 a nombre de Ruben Antonio Sosa Guadalupe y Ana María Alvarez de Souza.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservavición y ocupación y según información del registro correspondiente al 29|12|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118.71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 801.93. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 639.99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o). Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 3 de enero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40115 En.12-v.en.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25|1|89 hora 13. Base: 832,40 unidades reajustables equiv. a N$ 2:596.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Daniel Umpiérrez (Mat. 2096 RUC 050037330019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 002 empadronada invididualmente con el número 138 008|002 con un área de 38,48 mts. la cual se ubica en planta baja del edificio sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 138.008 con frente al Norte a la calle Lisboa 5266 entre Montecarlo y Av. José Belloni.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 15.163 a nombre de Alaides Mendiondo Rogés.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 4|1|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar precios abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118.71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 797.84. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 423,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 3 de enero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40116 En.12-v.en.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508, piso 3, 20|1|89, hora 14. Base: 3.334,07 Unidades Reajustables equivalente a N$ 10:398.000.00. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. la rematadora Lía Fígoli Pol (matrícula 4338. RUC 211241590017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas. unidad de propiedad horizontal número 507, ubicada en el quinto piso, padrón individual Nº 13.824|507, con una superficie de 35 metros 48 decímetros que forma parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noreste a calle Batoví 2073.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 145 Nº 40 790 a nombre de Juan José Villarnobo Muyano e Ibonne o Ivonne Renée Zappattini Matrelli.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 29.12.88, no existe contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador. más IVA, en efectivo y en el acto, b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios, de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118,71 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.265,15. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.669,28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe anotada en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de Maroma S A.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de enero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40028 En.9-v.en.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno 18 de Julio 551 30 de enero de 1989 hora 10. Base: 165.77 unidades reajustables equiv. a N$ 517.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Salvador Etaif (Mat. 1086 RUC 050006760011) venderá en remate pública al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección del departamento de Durazno planta urbana de la ciudad del mismo nombre padrón número 2108 área 303 mts. 6943 con frente a la calle Zabala esquina Ansina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 85 Serie 300 número 5286 a nombre de Ramona Sánchez Malladote o Malladot.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 30 de diciembre de 1988 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118.71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 106.84. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) Informes en la Sección — Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de enero de 1989 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40056 En.11-v.en.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º 27 de enero de 1989 - Hora: 14:00

Base: 1.002,98 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:128 000 00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo Merlo (Mat. 1082 - R.U.C. 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005, empadronada individualmente con el número 8.802|005, con un área de 45 metros 15 decímetros, perteneciente al edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Este a la calle Yaguarón número 1119 entre Maldonado y Durazno.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 600, No 40 412, a nombre de ELIDA CABRAL FERNANDEZ

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30|12|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118,71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate. tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 937,64. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 709,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes, en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de enero de 1989. — La Geerncia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40059 Ene.11-v.ene.17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950. 27 1|89 hora 15. Base: 963,86 unidades reajustables equiv. a N$ 3:006.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Colinas de Solymar, empadronado con el N.o 30.991 señalado con el N.o 34 de la manzana 426 compuesto de una superficie de 563 mts. 06 dmts. con 22 mts. al Suroeste de frente a la calle N.o 20 entre las calles 13 y 16.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 número 9486 a nombre de Ramón Wilson Piñeiro y María Liria Montes de Oca Pérez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 30 de diciembre de 1988 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118.71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5 o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 883 71 Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5 84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente) - Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 543 82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo 5 de enero de 1989 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40055 En.11-v.en.17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 31|1|89. hora 15.30. Base: 1.040.88 unidades reajustables equiv. a N$ 3:246.200.00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones padrón N.o 4676 (antes padrones Nos 3007, 3008 y 3012) que consta de un área de 400 mts. cuadrados con 10 mts. de frente al Este a calle Paraguay entre Carmelo Colman y Manuel Meléndez.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 10.069 a nombre de Lisardo Queiro Castelo y Delia Mieres Larrosa.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 30 de diciembre de 1988 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118.71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 924.06. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 329.93 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 da Mayo. — Montevideo. 4 de enero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40057 En.11-v.en.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 31 1|89 hora 16.30. Base: 805.33 unidades reajustables equiv. a N$ 2:511.600. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas Pérez (Mat. 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a

Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras padrón N.o 15.378 que consta de un área de 324 mts. 12 mts. al Suroeste de frente a Calle de 17 Mts. entre calles de 17 Mts. Solar 2 manzana 5.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 14.253 a nombre de Santiago Zoilo Vergara Echeto y María del Carmen Silvera.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 30 de diciembre de 1988 no existe contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble. libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3 118 71 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 723.52. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.846.3 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficentes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 328.10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo. 4 de enero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40058 En.11-v.en.17

MALDONADO

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en cumplimiento del auto número 5.335, del 15.12.84, dictado en el expediente caratulado: Banco de la Nación Argentina c| SADER ITURRIA, YAMIL, LUIS y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|639|84), se hace saber que el próximo 9 de febrero a las 11:00 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula N.o 1.716, R.U.C. 211808550010, asistido de las señoras Actuarias y Alguacil del Juzgado se procederá al remate público. sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 001, Padrón Individual No. 1.557|001, integrante del edificio construido en un solar situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este y que según plano del Agrim. Washington Pereira de León de agosto de 1982, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro de Maldonado el 30.9.82 con el N.o 641, tiene una superficie de 1.258 metros 94 decímetros con 30 metros 3 centímetros al Noroeste de frente a la Avenida O. Pedragosa Sierra, 12 metros 8 centímetros al Oeste de frente a la calle California, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 metros; la referida unidad 001 según el plano mencionado, se ubica a cota vertical cero metro cero centímetro y tiene una superficie de 181 metros 30 decímetros, le corresponde el uso exclusivo del Garage 005 y del patio E Subcero.

Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares norteamericanos el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y el 3,63 o|o respectivamente de remate. etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A.. o sea el 1,21 o|o del precio de remate 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 727. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 4 de enero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.400.00 5|pub. 269 Ene.10-v.ene 16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, en autos: "PROSTAR SOCIEDAD ANONIMA - Segunda Copia" (Ficha: 205|88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Lila González Poggi el diecicho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco por la que Jorge Guillermo Ebbler Pifieyro vendió a "Prostar S. A." quien compró, la propiedad y posesión de los inmuebles —con sus construcciones y demás mejoras que le acceden—. padrones urbanos números quinientos veintinueve, quinientos veintiocho, y quinientos veintisiete, que se ubican en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, y que según plano del agrimensor Washington Pereira De León de julio de mil novecientos setenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número cinco mil ochocientos veintitrés, están integrados por las fracciones "C" y "C2" de dicho plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Por decreto número siete mil setecientos ochenta y uno, el Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 39807 Ee.2-v.ene.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "MINELLI, MARIA CELIA - Segunda Copia" (Ficha V. 123|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I Hijuela expedida para los cónyuges Alejandro Raúl Fontaina y María Celia Minelli. de cesación de condominio autorizada el día 17 de diciembre de 1969 por el Esc. Edmundo Thevenet, por la cual se le adjudicaron, entre otros, a los cónyuges Alejandro Raúl Fontaina y María Celia Minelli los solares sitos en el Balneario "El Pinar", 7º Sección Judicial del departamento de Canelones (zona urbana y suburbana), empadronados con los Nros. 14.761 y 14.762. que se señalan con los números 5 y 6 de la manzana 181 en el plano de fraccionamiento levantado por los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, en julio de 1950. que es copia parcial del plano aprobado por el Municipio de Canelones el veintiséis de mayo de 1949 en el expediente Nº G 8.979 y por la Junta Local de Pando el 3 de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de! Catastro el 19 de febrero del mismo año con el Nº 6.219. El solar 5 se compone de un área de 1.100 mts., que se deslindan así: 20 mts. de frente al Norte sobre la Avenida a la Playa, por 55 mts. de fondo, lindando: al Oeste, con el solar 4; al Sur, con el solar 10; y al Este. con los solares 6 y 7. El solar 6 se compone de un área de 1.162 mts. 24 dms., que se deslindan así: 23 mts. 82 cms. de frente al Norte, sobre la Avenida a la Playa; 25 mts. al Este, dando frente también a la calle de 17 metros, estando unidos ambos por línea curva de 15 mts. 70 cms. de desarrollo sobre la conjunción de las calles citadas; 33 mts. 82 cms. al Sur, lindando con el solar 7; y 35 mts. al Oeste, con parte del solar 5.

II) Hijuela expedida para la señora María Celia Minelli, de partición autorizada el 31 de diciembre de 1970 por el Esc. Edmundo Thevenet, por la cual se le adjudicó entre otros, a la señora María Celia Minelli Nicoletti los solares 5 y 6 de la 7º Sección Judicial del departamento de Canelones, padrones 14.761 y 14.762 descritos en el numeral precedente. Del certificado de Registro de Traslaciones de Dominio de Pando no surge la inscripción de las referidas hijuelas.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones de estos edictos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 31.200,00 10|pub. 39849 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, VICENTE PABLO - Segundas Copias" (V. 231|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Edgardo R de Fuentes en representación de Vicente Pablo Martínez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Luis I. Cibils el 10 de octubre de 1941, por la cual el Sr Pablo López Martínez adquirió un solar de terreno ubicado en la Vigesimosegunda Sección de Montevideo, padrón Nº 101.851, que según plano del agrimensor Daniel Reinante de marzo de 1921 tiene una superficie de 313 mts. 4904 cms., con frente al este a la Avda. General Flores, compuesto de una línea quebrada formada por dos rectas, una de 9 mts. 98 cmts. y otra de 4 mts. 25 cms. La escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 467 del Libro 281.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 39800 Ene.2-v.ene.16.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRISAS DE ORO LTDA.

Cesión de cuotas: 28 abril 1988.
Inscripción: No 1171. Fo. 4312, Lo. 3.
Cedente: NELSON MASIAS.
Cesionaria: Beatriz Defacio.
Retrotrae efectos: 9 abril 1988.

22) N$ 5.800.00 10|pub. 344 Ene.11-v.ene.24.

TRIMMA LIMITADA

Cesión nuda prop. cuota social y modificación
Fecha: 30.8.88.
Registro Co. Flores: Nº 20, Fº 72, Lº 5.
Cedentes: KIMA CACERES y GUSTAVO W. BAILLOT.
Cesionarios: SILVIA MARTINA ETCHEBARNE y OSCAR EDUARDO ESPINOSA.
Administración: Oscar E. Espinosa.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 351 Ene.12-v.ene.25.

PROYECTARSE LIMITADA

Contrato: 20.10.88.
Inscripción: Nº 1690 al folio 5911 v., Lº 2.
Socios: JOSE LUIS BARCIA DUNGAY, OSVALDO MOREIRA FERNANDEZ y WASHINGTON RUBEN ROCHA SUAREZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Transporte a flete. Peluquería.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 364 Ene.12-v.ene.25.

CARDOZO, SILVERA Y CIA. LTDA.

Contrato: 1|12|1988.
Inscripción: N.o 58 F.o 232 al 236.
Socios: DOUGLES SILVERA CASTRO y NIVIA CHENDI CARDOZO NEVES.
Domicilio: Melo.
Objeto: Importaciones y exportaciones. representaciones, consignaciones, comisiones, comercialización de valores mobiliarios y prestación de servicios profesionales técnicos y administrativos.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 360 En.12-v.en.25.

APLIGOM S.R.L.

Contrato: 9|12|88.
Inscripcion: N.o 1809 F.o 7005 vto. L.o 3.
Socios: JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU
Objeto: Fabricacion, distribución y comercialización de artículos de caucho.
Capital: N$ 300 000
Plazo: 2 años prorrogable
Administracion: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39625 Dic.29-v.en.12

TRANSPORTADORA NELMAR LTDA.

Contrato: 1|11|88.
Inscripcion: N.o 1532 F.o 5754 v. libro 1.
Socios: ZULLY MARI FRASCHILLA ALVEZ y MARIA NELLY VELAZQUEZ CALAGUY
Objeto: Transportes, aserradero carpinteria comercialización de bienes y servicios, import. export, represent., consign. y comisiones.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administracion: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39624 Dic 29-v.en.12

DMH LIMITADA

Contrato 9|9|1988
Inscripcion. Nº 1245, Fo. 4698 v.. Lo 1.
Socios: MARIA ADELINA DEMICHELI ALVAREZ; MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA JOSE MARCHESE DEMICHELI.
Objeto: Garaje y anexos
Capital: N$ 400 000.00.
Administracion: Manuel Hernández y María Jose Marchese conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33528 Dic.29_v.ene.12.

JUACO S.R.L.

Contrato: 31.10.1988.
Inscripción: Nº 232, folios 945 al 950, Tº 27 (2|12|88).
Socios: SUSANA RAQUEL MICHELENA CASTRO y OMAR MARTINEZ SCREOLLINI.
Objeto: Restaurante.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 380 Ene.12-v.ene.25.

COMPRAVENTA 33 S.R.L.

Contrato: 14.10.88.
Inscripción: Nº 1751, folio 6650 v., Lº 1.
Socios: MARIA ROSA y WALTER RUIZ MOLINARI.
Objeto: Compra bienes muebles.
Administración: María Ruiz Molinari.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900.000.00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 385 Ene.12-v.ene.25.

AURIMPORT LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30 de noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1736, folio 6585 v.. L. 1.
Cedentes: LUCY ESTELA GARCIA SEQUEIROS y JOSE LUIS FERREIRA BARLA.
Cesionarios: Washington Rigoberto Da Cuña y Marta Graciela País.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 354 Ene.12-v.ene.25.

ROBERTO CORTIZO LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Socios: ROBERTO CESAR CORTIZO BOGGE y ERLINDA LAUREIRO BARCOS.
Objeto: Taller mecánico automotriz, de chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será en forma indistinta.
Capital: N$ 299.000.00, partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1606. al folio 6052 vto. del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38695 Ene.5-v.en.19.

RAUL ROSSI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 21|11|88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 7|12|88, Nº 1781 del folio 6894 del Libro Nº 3.
Cedente: RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ.
Cesionario: Raúl Constancio Rossi Paradela.
Modificaciones: Administración, ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38739 Dic.28-v.ene.12.

JULIO R. COLACCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PARTICION

Conyuge partiente: NORMA BOFFANO.
Conyuge adjudicatario. Julio Colacce.
Acciones: 98 %
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, 14 de diciembre de 1988.
Nº 153, folio 628, Libro 632.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39388 Dic.27-v.ene.10.

EL HORNERO DE LA COSTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|4|88, inscripto Nº 320, Fo. 1293/95, año 1988.
Cedente: BERNARDO OJEDA PEÑA.
Cesionaria: Nadiellda Rywaczuc Gayva.
22) N$ 5.800,00 10|pub 38210 Dic.16-v.ene.10.

DISTEL LIMITADA

Contrato de fecha 9|11|88, inscripto en el Registro de Comercio. Nº 1.748 al Fº 6.777 v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO VALLI y MONICA SHEPPARD.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: un año
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrializar y comercializar, textiles y fibras naturales y sintéticas, importar, exportar, etc
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39804 Ene.2-v.ene.16.

FUMOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de 30 de setiembre de 1988, JAIME PIENICA RITERBAT cedió 3 (tres) de las 90 (noventa) cuotas que le correspondían en dicha sociedad a favor de MAURICIO PIENICA DAVIDOVICH, quien las adquirió.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida, 24 octubre 1988, con el Nº 67 a Fs. 254|255 del Legajo Nº 13 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39799 En.2-v.en.16.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS INTERNACIONALES S. R. L.

Modificación de contrato: fecha 13|12|88, insc. R. P. G. C., Nº 1.698, Fº 5.935 vto., Libro 2 de Contratos.
Administración: Corresponderá a cualesquiera de los socios, actuando indistintamente, señores JESUS MARTIN SAMOS y/o CARLOS CESAR MARTIN ROMERO
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39764 En.2-v.en.16.

CONFSE LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Socios: MILTON LAENS ZINOLA y JOSE TELMO TOMAS LOVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 320.000,00 (partes iguales).
Administración: José Telmo Tomás Lovera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1710. Fº 5972 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39617 Dic.29-v.ene.12.

GARTEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

9 de diciembre 1988.
Reg. Comercio Nº 1563, Fº 5793 v., Lº 2.
Cedentes: GUSTAVO TUSET y SUSANA DE LEON.
Cesionarios: Rodolfo Sardina y Aracely Bazán.
Administración: Rodolfo Sardina y Aracely Bazán, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39616 Dic.29-v.ene.12.

CREDICAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de fecha 23 agosto de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 14 a Fs. 51 a 53 del Libro de Contratos.
Cedentes: JORGE ORIQUE PINTOS, BLANCA MARGARITA TORTEROLO PARMA, MARIA TERESA BABINO de SICA, NORMA SUSANA DUTRA RATTO, ADOLFO PEREZ OLAVE y ANA TERESA PIERA, AUGUSTO EDGARDO DIAZ ICASURIAGA y SUZY MORALES.
Cesionarias: Sras. María Eugenia De Lodrón, María Marta Barbieri Dentone y Graciela Daverede Damiani.
Modificación en administración: Estará a cargo indistintamente de Juan Sica, Raúl Díaz, Héctor Pérez Piera, María Eugenia De Lodrón, María Marta Barbieri y/o Graciela Daverede.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 39615 Dic.29-v.ene.12.

SILVERA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 1|12|988
Inscripción: N.o 57 F.o 227 al 231.
Socios: DOUGLES SILVERA CASTRO y LUISA NEVES de CARDOZO.
Domicilio: Melo.
Objeto: Prestación y administración de servicios fúnebres transporte carretero de personas cargas y encomiendas; explotación de representaciones, intermediaciones, compraventa, importación y exportación de mercaderías, productos, bienes o servicios; administración de propiedades y servicios, etc.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 362 En.12-v.en.25.

MARYES S.R.L.

Contrato: 29 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 218, folios 885 al 887, Lº 27. Comercio Maldonado.
Socios: MARIA OBDULIA PERNAS LOPEZ y NATIVIDAD GASTELU DE ARMAS.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: En la ciudad de Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 387 Ene.12-v.ene.25.

PAPELERIA LA SELECTA LIMITADA

Contrato: 29.8.88.
Inscripción: Nº 1777 folio 6227 v., Lº 2.
Socios: BERNARDO FRYD y RAQUEL SABASKY.
Capital: N$ 4:500.000,00.
Objeto: Todo ramo; importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 386 Ene.12-v.ene.25.

PRONTO PASTA LTDA.

Constituida 20|12|88.
Socios: ARAMIS FIGUEREDO GLADYS ESCOBAL de FIGUEREDO y LUIS EDUARDO VIERA.
Capital: N$ 320.000,00; cuotas de N$ 4.000,00.
Aportes: Figueredo 25 cuotas; Escobal de Figueredo 25 cuotas y Viera 30 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1848, folio 7158, Lº 3.
Objeto: Fabricación y venta de pastas alimenticias.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 377 Ene.12-v.ene.25.

ECCHER Y SEGREDO S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1988.
Registro: Nº 56, folio 223 (Cerro Largo).
Socios: ANGEL ECCHER ENTENZA y MIRTHA LILIAN SEGREDO LAURIA.
Objeto: Manufactura, venta, distribución de comestibles y bebidas; importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 359 Ene.12-v.ene.25.

GIULIO LTDA.

Contrato: 1º.12.1988.
Inscripción: Nº 231, folios 939 al 944, Lº 27 (2.12.88).
Socios: ALBERTO FEDERICO RAMON MAYORAZ MACKEY CARLOS ALBERTO PODADERA MOCHETTI y DANIEL JUAN HUMBERTO GENTILE GIANNI.
Objeto: Restaurante.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Socios fundadores en conjunto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 381 Ene.12-v.ene.25.

ARCHIVOS S.R.L.

Inscripción: Registro de Comercio 26.12.88, Nº 1745, folio 6101. Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO HECTOR FUENTES AGUERRE y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR.
Objeto: Arrendamiento de servicios en ramo de prensa, noticias, propaganda y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Roberto Héctor Fuentes Aguerre.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 378 Ene.12-v.ene.25.

ABBA S.R.L.

Contrato: 8.12.88.
Inscripción: Nº 1565, Fº 5806 vto., Lº Nº 2 Contratos.
Socios: CRISTINA ALVAREZ, ARTURO BURGOS, RAFAEL BIEBER, SYLVIA ABRAMCZYK.
Capital: N$ 4:400.000,00 (partes iguales).
Objeto: Residencial de ancianos.
Administración: Bieber con Alvarez o Burgos; Abramczyk con Alvarez o Burgos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39897 Ene.3-v.ene.17.

MURAS Y LEON S.R.L.

Contrato: 28.11.88.
Inscripción: Nº 1540, Fº 5710. Lº 2, 8.12.88.
Socios: JESUS MURAS GOMEZ y JULIO C. LEON PEREZ.
Objeto: Café y bar.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39895 Ene.3-v.ene.17.

D'ANGELO Y PEREZ S.R.L.

Modificación: 7.3.83. Inscripto. Reg. Púb. y Gral. de Comercio con Nº 397. Fº 1440, Lº 2. Pasó a llamarse "D'Angelo y D'Angelo S.R.L.".
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39903 Ene.3-v.ene.17.

BENJI LTDA.

Contrato: 4.11.88.
Inscripción: Nº 1628, Fº 6141 v., Lº 1.
Socios: JORGE M. FIDALGO y ANTONIA DIAZ.
Administración: Jorge Fidalgo.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Compra-venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y realización de toda clase de actos de comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39899 Ene.3-v.ene.17

MAKAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.10.88.
Inscripción: Nº 1528, Fº 5739 v., Lº 1 el 3.11.88.
Cedentes: CARLOS ESTEBAN FRISS DE KEREKI APARICIO y MARIA DE LOURDES TETI HERNANDEZ.
Cesionarios: Noemí Haydée Martínez Correa y Mario Daniel Quagliata Martínez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39898 Ene.3-v.ene.17.

ARCUR LTDA.

Contrato de fecha 15 de diciembre 1988, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia con Nº 150, Fos. 571/575.
Objeto: En especial, comercialización de ciclomotores, motocicletas, bicicletas y afines.
Socios: RUBEN OSCAR BERRETTA SOBRERO, DIANA MILDRE CORNA GARCIA, ROXANA DE LOS ANGELES BERRETTA CORNA, CARLOS GERMAN LISBOA LOPEZ y HUGO NESTOR LISBOA LOPEZ.
Administración: Ruben Oscar Berretta Sobrero y Hugo Néstor Lisboa López, actuando indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000,00, aportado por: Berretta Sobrero, N$ 400.000,00; Corna García, nuevos pesos 50.000,00; Berretta Corna, N$ 50.000,00; Carlos Germán Lisboa López, N$ 50.000,00; y Hugo Néstor Lisboa López, N$ 450.000,00.
Plazo: Dos años, a contar del día 20 de diciembre de 1988, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Avda. Aparicio Saravia Nº 677, Colonia.
22) N$ 20.300,00 10|pub. 39865 Ene.3-v.ene.17.

BOCCARA S. R. L.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 12|11|86.
Inscripción: Nº 179 al folio 680 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos, del 9|3|87.
Socios: MARIA ESTHER RODRIGUEZ PUENTES, NESTOR JUAN BULA TABARES y EMILIO JOSE CHIODI RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, compra, venta por mayor o directamente al público de artículos de Tienda, Mercería y Bazar, confecciones en general, tejidos de punto, importación, exportación, toda clase de negocios mobiliarios e inmobiliarios.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: María Esther Rodríguez Puentes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39848 Ene.3-v.ene.17.

SIMAQ LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 3|10|88
Inscripción: Nº 1566 al folio 5890, vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos, del 10|11|88
Socios: HUGO MARTINEZ FERREIRA, MARIO WASHINGTON MOYA BONFIOLI, ENRIQUE FERNANDO PASCUAL BATISTA y FERNANDO ANGEL CALIMARIS LENZI.
Objeto: Compra venta de maquinaria agrícola, implementos, tractores, repuestos, semillas, y granos, productos fitosanitarios, fertilizantes, productos veterinarios, maquinaria industrial, servicio de maquinaria agrícola, arrendamiento de maquinaria, comunicaciones, compra venta de ganado, comisionista, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39847 Ene.11-v.ene.24.

AERO USA LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Fecha: 28|10|88.
Inscripción: Nº 1534 al folio 5762 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos del 8|11|88.
Socios: HUMBERTO RIAL CARLINI, GIRLHEN ELENA MUÑOZ GARCIA, JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI, ELICA CATALINA VILLAMONTE CARLINI y ELENA ISABEL HOUNIE SEUANEZ.
Objeto: Fabricación y Comercialización de Prendas de cuero, artículos textiles y otros Importación, exportación, representaciones
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Humberto Rial Carlini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39846 Ene.11-v.ene.24.

BRASEXPORT LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Fecha: 13|9|88.
Inscripción: Nº 1235 al folio 4657 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GUIOMAR LINS DA SILVEIRA, BERNARDO LINS DA SILVEIRA y ANA ELIZA DAVID.
Objeto: Compra, venta de prendas de vestir, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39845 Ene.3-v.ene.17.

BACEDA LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 521; folio 2001, Libro 3 Contratos.
Cedente: IVO BACEDA PEDROTTI.
Cesionarios: Adriana y Silvana Baceda Jettar.
Administración: Adriana y Silvana Baceda indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39844 Ene.3-v.ene.17.

JACQUES LIMITADA

Contrato del 26|11|982. Registro Nº 1209, folio 4667, Libro 2.
Socios: WILMAN JACQUES CAZZULI y MARIA MAIO IACOPINO
Capital: N$ 35.000,00.
Objeto: Compra venta, industrialización de metales, maderas, plásticos y anexos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables por un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39841 Ene.3-v.ene.17.

CRODER LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 142, folio 540 al 544, año 1988.
Socios: JULIO OMAR VISCA BATTO, ALFREDO ABEL GUERRERO DURAND, HORACIO MAXIMO GARCIA FERRI y ROBERTO RUBEN ALEMAN.
Administración: Cualesquiera de los 4 socios actuando siempre dos conjuntamente.
Domicilio: O. de Lavalle Fortunatto y 19 de Abril.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Desarrollo actividad apícola.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas y sucesivas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39850 Ene.3-v.ene.17.

SKILL LIMITADA

Contrato: 1º|12|88.
Inscripción: Nº 1729, folio 6560 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO BUERO HARLEY y EDUARDO AGUSTIN GAMINARA LESTIDO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 300.000,00
Objeto: Importación y exportación de bienes y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogables.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39842 Ene.3-v.ene.17.

TECNOS S.R.L.

Razón social: "Kaplan-Sosa S.R.L.".
Contrato: 5.12.88.
Inscripción: Nº 57. Fº 230-234, Registro de Comercio de Tacuarembó.
Socios: NOEMI KAPLAN; MANUEL SOSA.
Objeto: Prestación de servicios; explotación ganadera, agrícola.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Manuel Sosa.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Tacuarembó, Michelini 157.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39910 Ene.3-v.ene.17.

LUBRIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|5|1988.
Registro: Nº 763, folio 2768, Libro 2.
Cedentes: LUIS CORTES SIMON, MARIA DE LAS MERCEDES SIMON RAMOS y MIGUEL CORTES ALIAGA.
Cesionarios: Ricardo Mario Oyenard Couto y Marisa Perla González Gómez
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39843 Ene.3-v.ene.17.

BERTONE S.R.L.

Contrato: Paysandú, 14 diciembre de 1988.
Registro Nº 154, del folio 633 al 636. Libro LIX, Paysandú, 22 diciembre 1988.
Socios: HERNAN JOSE BERTONE, ALVARO DANIEL BERTONE.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización general. Fabricación artículos cementos. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 1:300.000,00, partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39860 Ene.3-v.ene.17.

EL FRANCES LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1988
Registro de Comercio: Nº 1738, folio 6594, Libro 1.
Socios: ISAAC KOZOLCZYK SKAWRONIK y BLANCA AILDA GARCIA PEREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Isaac Kozolczyk Skawronik.
Objeto: Lavadero y servicios en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39834 Ene.3-v.ene.17.

DIESEL BUS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1414, folio 5217 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: DORILA COSTA LUZARDO y RUBEN MARQUEZ.
Cesionario: Gustavo Néstor Albarao Bouza.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39833 Ene.3-v.ene.17.

SILVAANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de diciembre de 1988.
Socios: IVO ABRAAO, NAIR ALMEIDA DE MARIA.
Domicilio: 18 de Julio 878, Ap. 506.
Objeto: Importación y venta de todo tipo de artículos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1724, Fº 6020 vto., Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39906 Ene.11-v.ene.24.

BATUEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 2 setiembre 1987.
Inscripción: 26 octubre 1987, Nº 1314, Fº 4933, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO MARIANO ELZAURDIA ELENA; MARIA ELENA MARRERO D'ALESANDRO.
Cesionarios: Susana Pizzo Gerpe; Mario Jorge Pizzorno Barreto.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39903 Ene.3-v.ene.17.

DOROVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20 abril 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 173, folios 733|734, L. 88.
Cedentes: LUIS RODRIGUEZ COTARELO (parcial) y TORIBIO BRAULIO VARELA QUINTELA.
Cesionario: Heber Egardo Domínguez Nardi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 27 Ene.4-v.ene.18.

SARBE LTDA.

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Socios: JORGE ENRIQUE SARASOLA BONETTI, PABLO BERRUTTI FIELITZ, MAGDALENA SOFIA HERRERA VIDIELA y GILBERT DOS SANTOS CABRERA.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Sarasola y Berrutti, indistintamente.
Inscripción: Nº 1733, folio 6056 vto., Lº 2.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 24 Ene.4-v.ene.18.

TAPITODO LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Socios: CARLOS ALBERTO CHIAPPA LACROIX y JULIO NAZARIO CHIAPPA LACROIX.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de tapicería y afines.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Carlos Chiappa.
Inscripción: Nº 1250, Fº 4714, Libro 1.
22) N$ 3.700.00 10|pub. 39896 En.4-v.en.18.

LA PERLA NEGRA DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 1.12.88.
Inscripción: 19|12|88, Reg. Nº 1808, folio número 7001 vto., Lº 3.
Socios: BEATRIZ BAUZAN ZACCHINO y ANA MARIA MAZURANCZYN.
Objeto: Explotación de restaurantes y bares y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Beatriz Bauzán Zacchino.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Domicilio contractual: Ejido 923. Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5 Ene 4-v.ene.18.

ANEXADOS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 14.11.88.
Inscripción: Nº 233, folios 951 a 954, Tomo 27.
Socios: MARIA del ROSARIO PERILLE FERNANDEZ, JOSE LUIS SOSA BASALO y JULIO CESAR SOSA BASALO.
Objeto: Limpieza de metales, fachada, tejas.
Capital: N$ 400.000,00; 40 o|o José Sosa; 40 por ciento Julio Sosa; 20 o|o María Perille.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 11 Ene.4-v.ene.18.

COLEGIO INTEGRAL P. DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7.6.88.
Inscripción: 9|12|88. Nº 240, folios 977 al 979, Tomo 27. Registro Comercio Maldonado.
NOE OFIL ARROQUI ECHAVE cede a Baldomero Vicente Domínguez Hernández en cuota social.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 7 Ene.4-v.ene.18.

MEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7.11.88.
Inscripción: Nº 361, folios 1444 a 1447. Libro Contratos cesión de cuota social; Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: JUANITA DEL PILAR HERNANDEZ FUNGI.
Cesionario: Angel Schubert Melgar Romero.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 6 Ene.4-v ene.18.

ELMA LIMITADA

Contrato: 2|diciembre|1988.
Inscripción: Nº 1708, folio 5965 vto., Lº 2.
Socios: ELBIO YAMANDU y JORGE JULIO SALDARINI.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Productos químicos, ferretería y bazar.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4 Ene.4-v.ene.18.

L.C. ELECTROMECANICA LIMITADA

Contrato: 26 octubre 1988.
Inscripción: 18|11|88, Nº 1642, Fº 6188 v., Lº 1 Contratos.
Socios: LUIS CARLOS CARBONELL SECONDI y RAUL Mª LICIO OTAZU.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Aportes: 90 %, Carbonell, y 10 %. Licio.
Objeto. Electromecánica, electrónica, electricidad, mecánica, computación en todos sus ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración. Luis Carlos Carbonell.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39082 Ene.10-v.ene.23.

NEGOCIOS INTERNACIONALES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de Abril de 1984.
Inscripción Registro Público y de Comercio número 669, Folio 2497, Libro 2, el 30 de Julio de 1984.
Cedentes: JULIO RAMOS FRETES y CARLOS EDUARDO GUERRA ceden a Mario Ortolani la totalidad de sus cuotas sociales quedando el Capital Social integrado: 66 % Mario Ortolani; 34 % Massimo Miniatti.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 252 En.10-v.en.23.

J.R. LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1988.
Inscripción: Reg. de Comercio de Colonia número 110 F.o 414|19.
Socios: JORGE EDUARDO BONE LONG y RENE ISIDRO SINISCALCHI FREY.
Objeto: Comercialización de productos lácteos, pastillas, caramelos, golosinas y afines.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Domicilio: Calle Guillermo Tell s|n, Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año a partir del 1|9|88.
Administración: Jorge Eduardo Boné Long.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 212 En.10-v.en.23.

MELOGNIO AUTOMOVILES LTDA.

Contrato: 30|XI|988.
Inscripción: Colonia N.o 146 F.o 555 al 560.
Socios: JULIO CESAR MELOGNIO BONJOUR y BRENDA RAQUEL VILA SCHOPF.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Melognio.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales en el ramo automotriz, compra venta de vehículos, repuestos y accesorios; reparación de toda clase de maquinarias; industrialización y comercialización de mercaderías, importar, o exportar, representaciones, concesiones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 211 En.10-v.en.23.

REIMCO S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 19 folios 73 al 76 v., Libro Contratos, Río Negro.
Socios: RAMON MARTIN MEDINA RUELLA y JULIA COCARO BALSANLLAQUE.
Objeto: Comercialización, distribución, concesión de venta, industrialización, importación de productos lácteos, helados, y ramas conexas y afines; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, comercialización e industrialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ramón Martín Medina Ruella.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 15 Ene.4-v.ene.18.

ATLAS LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por documento privado del 16|12|1988 inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 1824 al F.o 7059 del L.o N.o 3 de Contratos VICENTE TORMO ALVAREZ y PIERANTONIO DRAGONI CLERICI cedieron la totalidad de sus cuotas a Marcelo Guillermo Vigliano y Norma Mabel Giudici.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 75 En.4-v.en.18.

SOGICA LTDA.

Modificación del objeto social coincidiendo exactamente con el artículo 2º de la ley 15.921.
Contrato: 8.11.88.
Inscripción: No. 1719, Fo. 6001, Lo. 2.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 71 Ene.4-v.ene.18.

SHORE SAILS SUDAMERICANA LIMITADA
ENGRAULIS LIMITADA

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: Nº 1.813 Fº 7.021 vto. Libro 3.
Socios: ROSA MARIA GAUDIC IGLESIAS, PABLO JOSE SARACHU TRIGO. ELIAS DEIBER BOSSI MOREIRA.
Objeto: Actividad de pesca e industrialización, comercialización de sus productos.
Domicilio: Avda. Millán Nº 2794, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pablo José Sarachu Trigo.
22) N$ 8 700.00 10|pub 39805 En.2-v.en.16.

MUEBLERIA PEREZ LTDA.

Contrato: 11|11|1988.
Inscripción: Nº 327, folio 1320, al 1323.
Socios: JAVIER ENELIO, ADRIANA SOLEDAD y ROSANA TERESITA PEREZ GARRIDO.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Mueblería, bazar y afines.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Javier Enelio Pérez Garrido.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39741 Ene.2-v.ene.16.

EDWIN LIMITADA

Contrato: 25|10|88.
Inscripción Nº 1.691, Fº 6.555, Libro 3.
Socios: RICARDO GECELTER BAUMSTEIN, ROSE MARIA BENTZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ricardo Gecelter.
Objeto: boutique, compra y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39750 Ene.2-v.ene.16.

FONTANA S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1.711, Fo. 5.974 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: EDUARDO CORI PEREZ MOLINARI.
Cesionarios: Avelino Fernández Novoa, Noé Perals Gutiérrez Hernández.
Domicilio: Gral. Flores 3650.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 39748 En.2-v.en.16.

KOPO'S S R L

Contrato: 1|10|88. Inscripto: 3|10|88 con el número 1545, folio 6003, Libro 3.
Socios: MARIA OLGA PEREIRA LOPEZ y MIGUEL RIVERA ANFITI GARCIA.
Objeto: Lavadero Automático y venta de objetos varios.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: María O Pereira López.
Duración: 2 años, prorrogables por un año y sucesivos.
Domicilio: Montevideo Actualmente Bartolito Mitre 2821.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39729 Ene.2-v.ene.16.

RIOPAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 26|7|88.
Inscripción: Nº 1504, folio 5570, Libro 2.
Cedentes: PEDRO BIDEGAIN, FERNANDO GARCIA, ROSSANA GIORDANO y LUCIANA BARONE.
Cesionarios: José Antonio Paredes y Alicia Renée Fuentes.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39708 Ene.2-v.ene.16.

GIBUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 5 mayo 1985.
Registro: Nº 308, folio 1147 v. Lº 1 (1987).
Cedentes: WASHINGTON BURGHI EGUREN y ROSANA GIORGI IGLESIAS (una cuota cada uno).
Cesionario: Edgardo Atilio Frigerio Mora.
Modificación: Administración conjunta por socios Washington Burghi y Rosana Giorgi.
22) N$ 8.700.00 10|pub 36107 Ene.2-v.ene.16.

CELPLAST LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 124 folio 462 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Modificación: División del capital en treinta cuotas de N$ 1.000,00 c|u
Cedentes: ISAAC TAKS BERCOVITG (3 cuotas) y SARA DONAS BURAH (3 cuotas).
Cesionaria: Raquel Taks Donas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38690 Dic.30-v.ene.13.

ORIENTAL TRADING CO. LTDA.
Contrato: 8 de noviembre de 1988
Inscripción: Registro Público de Comercio No. 1727 al Fo. 6557 del libro 1 de fecha 2 de diciembre de 1988.
Socios o aportes: LUIS ROBERTO FENOCCHI, N$ 100.000.00; ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ, N$ 100.000.; GLADYS RAQUEL MARTINEZ, N$ 100 000.00.
Objeto: Importación - exportación. Organización de ferias.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 54 Ene.4-v.ene.18.

ALWA S. R. L.
Contrato: 1.10.1988.
Inscripción: No 174. Fo. 715, Lo. No 27 de Contratos.
Socios: WALTER SECUNDINO FALERO FABEYRO y ALFA FON AMOR MELO.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Walter Secundino Falero Fabeyro.
22) N$ 3.700.00 10|pub. 63 Ene.4-v.ene.18.

LISMAR S. R. L.
Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 168, Fo. 685, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: MARIO WALTER BOLLA COLLAZO y LISELOTTE ACUÑA GEBHARDT.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Liselotte Acuña Gebhardt.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 61 Ene.4-v.ene.18.

NEGRA S. R. L.
Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 172, Fo. 705, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ y JORGE DAVID VELAZQUEZ PEREZ.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 60 Ene.4-v.ene.18.

SUPERMERCADO CIUDAD VIEJA S.R.L.
Contrato: 1º.9.88.
Inscripto Nº 1127, Fº 4247 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR FERREIRA, ROBERTO TUFIC FERREIRA y ANA JACQUELINE FERREIRA.
Objeto: Almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Julio César Ferreira.
Capital: N$ 400.000,00, aportado: nuevos pesos 200.000,00 Julio César Ferreira, y N$ 100.000,00 cada uno de los otros socios.
22) N$ 3.700.00 10|pub. 39904 En.4-v.en.18.

ONCE S. R. L.
Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 1..., Fo. 690, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: EDELEIS ARCANGEL FERRARI y SILVIO GUSTAVO FERRARI ALVIRA.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 58 Ene.4-v.ene.18.

SWAN... LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 28.9.8...
Inscripción ... Fº 6388, Lº 1 de Contratos.
Cedente: C... ...ACCHIAVELLO.
Cesionaria: Gla... Levrero.
22) N$ 5.800,00 ... 39823 Dic.29-v.ene.12.

PANADERIA LA MUNDIAL S. R. L.
Cesiones de cuotas: 29 junio 1987 y 30 de noviembre de 1987.
Inscripciones: No. 197, Lo. 1 y No. 229, Lo. 1.
Cedentes de la primera: CONSUELO CASTRO y LUIS CALVO.
Cesionarios: María Lazaneo - Pedro Bisogno.
Cesionarios: MANUEL GONZALEZ - MANUEL RAMA.
Administración: Indistinta, excepto enajenación o gravamen inmuebles y establecimientos comerciales.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 345 En.11-v.en.24.

DIAMANTE S. R. L.
...to: 28|VII|1988.
...ción: No. 1786, Fo. 6259 vto., Lo. 2.
... IVONNE HAIM SASSON y GLADYS ...TA VIVAS VELAZQUEZ.
...to: Comercialización prendas vestir da...
... N$ 300.000.00 por partes iguales.
Pla... 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 317 Ene.11-v.ene.24.

FERRETOTAL S. R. L.
Fecha: 21 diciembre 1988.
Inscripción: No. 1780, Fo. 6240, Lo. 2 de Contratos.
Objeto: negocio en el ramo de ferretería, bazar y otros.
Socios: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios en forma separada, indistinta o conjunta.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 312 Ene.11-v.ene.24.

MAGEL LTDA.
Contrato: 30/11/1988.
Inscripción: Nº 337, Fº 1352, Libro de Contratos.
Socios: MARIA ISABEL RAVAZZANI ACEVEDO y ANGEL EFRAIN y DIEGO ROBERG DUBARRY RAVAZZANI.
Capital: N$ 304.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Distribución y comercialización de productos envasados para alimentación.
Administración: Isabel Ravazzani, sola, o los restantes conjuntamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 283 Ene.11-v.ene.24.

G. y B. ASOCIADOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de noviembre de 1988.
Insc.: No. 1856, Fo. 7178, Lo. 3.
Cedente: CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO AZNARES.
Cesionario: Gabriel Barrabino Barriola.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 311 Ene 11-v.ene.24.

TALLER MECANICO PEPE S. R. L.
Contrato: 21.11.88.
Registro: No. 1755, Fo. 6693 vto., Lo. 1 Contratos.
Socios: JOSE DIAZ LADO; MANUEL DIAZ PIÑEIRO; JOSE DIAZ PIÑEIRO.
Objeto: Taller de reparación de automotores y anexos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; todo otro negocio comercial y|o industrial.
Domicilio: Garzón 293 (Montevideo).
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 11.600.00 10|pub. 294 Ene.11-v.ene.24.

MARBAL LTDA.
Contrato: 16.12.88.
Registro: No. 1807, Fo. 6888 vto., Lo. 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MARTINEZ GREGORIO, DELIA BALSAMO DA ROSA, SARITA MARTINEZ BALSMO.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, intermediación, administración y cualquier operación con muebles, inmuebles y servicios: importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: 18 de Julio 1805, Esc. 107 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 295 Ene 11-v.ene.24.

M. P. PRODUCCIONES S. R. L.
Contrato: 28 noviembre 1988.
Inscripción: No 1707, Fo. 5962 v., Lo 2.
Socios: PEDRO ABEL OCAMPOS GALLARDO y MIRTA NIEVES HERNANDEZ MOREIRA.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios, producciones artísticas, importación, exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 72 Ene.4-v.ene.18.

SAN LORENZO S. R. L.
Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No 171, Fo. 700, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: NERY RAUL ABALO CANALES y MIRTA RENEE COLLAZO MONICHON.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500 000.00 m|n.
Administración: Nery Raúl Abalo Canales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 57 Ene.4-v.ene.18.

ASESORAMIENTOS Y PROMOCIONES LTDA.
Contrato: 10 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1401, Fº 5169 vto., Lº 2.
Socios: ALVARO CALLEJAS PERUSSO; SERGIO FIGUEIRAS BOCCHI; RIVERA BONILLA PAZ.
Objeto: Asesoramiento de empresas en promoción y mercado y otros.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alvaro Callejas y Sergio Figueiras, conjuntamente.
22) N$ 3.700.00 10|pub. 39900 En.4-v.en.18.

CELCAR S. R. L.
Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 170, Fo. 695, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: CARLOS MANUEL BERTO VARELA y MARIA CELESTE CENTURION SELLANES.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Carlos Manuel Berto Varela.
22) N$ 8.700.00 10|pub 59 ne.4-v.ene.18.

LEMSI LTDA.
Contrato: 1º|12|88.
Registro: Nº 1516 folio 5616 v., Libro 2.
Socios: LEONARDO WIUKER MUNZ y SILVIA PERLA MARTOY SELZER.
Objeto: Confecciones.
Capital: N$ 3:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 40 Ene.4-v.ene.18.

ESTEÑA S. R. L.
Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 173, Fo. 710, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: CESAR JULIO GONZALEZ ROCCA y ADRIANA ACOSTA AYUSTO.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: César Julio González Rocca.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 56 Ene.4-v.ene.18.

KEBAB LTDA.
Contrato: 17.11.88.
Registro: No. 1725, Fo. 6684 v., Lo. 3.
Socios: JULIO FERNANDEZ TELLECHEA y MILTON MASSA.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 41 Ene.4-v.ene.18.

VICTORIA S. R. L.
CESION
Cedentes: NORMA GONZALEZ, MARIA ETCHART, NESTOR GONZALEZ.
Cesionarios: Eliseo Cerviño, José Cerviño, Manuel Cerviño.
Fecha: 1º.11.1986.
Inscripción: No. 1800, Fo. 6862 v., Lo. 1; 13 diciembre 1988.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 43 Ene.4-v.ene.18.

FARMACIA EROSA S. A.
CESION DE CUOTA
Cedentes: NELSON ARMAND UGON y NELSI BROZZIA.
Cesionarios: Lotte Glosmann y Fernando Casco.
Cuotas cedidas, 10 cuotas.
Contrato 12|12|88, Inscripción Nº 1742, Fº 6089 v., Lº 2.
22) N$ 5 800 00 10|pub 259 En.10-v.en.23.

REBELLA - SOBRAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 16.12.88.
Registro: Nº 1768, Fº 6193 vto., Lº 2.
Cedente: FERNANDO FRANCISCO SOBRAL MORAS.
Cesionario: Eduardo Agustín Costa Lema.
Modificación: Nueva denominación: Rebella - Costa S.R.L.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 255 En.10-v.en.23.

LAVACENTER LTDA.
Cont.: 19.11.82.
Inscrip. Nº 1196, Fº 4614, Libro Nº 2, Contratos.
Socios: GLADYS YOLANDA PERALTA y MIGUEL ANGEL PERALTA.
Objeto: Lavadero de ropa.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 260 En.10-v.en.23.

FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 5|12|1988.
Inscripción: N.o 1683 Fs. 5882 vto. Libro 2.
Cedentes: JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS; LILIANA MARIA RAENGO DOLDAN.
Cesionarios: Mariano Gombal Seltanes Dotta; Nelson Pablo Fagian Albini.
Administración: Indistinta.
Nueva denominación: Fasel S.R.L.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 250 En 10-v.en.23.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 17|9|82.
Inscripción: N.o 1057 F.o 3792 L.o III.
Cedentes: MIGUEL SOFIA y ANA MARIA TRONCOSO.
Cesionario: Berch y Aram Rupenian.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 248 En.10-v.en.23.

DECORALIA S.R.L.
Contrato: 1|12|83.
Inscripción: N.o 1746 F.o 6104 v. L.o 2.
Socios: JEAN MICHEL MASQUELIN y JUAN MIGUEL MASQUELIN.
Capital: N$ 4:000.000,00 partes iguales.
Objeto: Servicios de inmuebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 249 En.10-v.en.23.

GRAPHOS LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES Y
MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 1|12|88.
Inscripción: Nº 1712, Fo 5978 vto., Lº 2, de Contratos.
Cedentes: JESUS MARTINEZ CALVO y MARIA del ROSARIO BLANCO CAILLIEZ.
Cesionarios: Ramón Bula Bessonart e Irma Nélida Caballero Caballero.
Administración: Ramón Bula Bessonart.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 254 En.10-v.en.23.

CARGO - EXPRESS LIMITADA
MODIFICACION Y CESION
Fecha: 11|10|88.
Registro: Nº 1549, Fº 5747, Lº 2.
Modificación: Administración indistinta.
Cedentes: JORGE y ANTRANIG CHAKERIAN.
Cesionarios: Hugo Walter Gómez y Lourdes Santana.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 268 En.10-v.en.23.

INTERNACIONAL PESCA LIMITADA
Contrato de fecha 12|12|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1780 al Fº 6777 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: DUK CHANG-CHO y GEUM-JA BYON.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Cebollatí 1744|1003.
Objeto: Actividad pesquera, comercialización de buques y artículos de pesca. Importación y exportación de todo tipo de productos o bienes.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 261 En.10-v.en.23.

SHORE SAILS SUDAMERICANA LIMITADA S. R. L.
Contrato: 17|10|88.
Inscripción: Nº 1.487, Fº 5.502 vuelto, Libro 2
Socios: GERARDO HUGO PETRILLO FRENCIA, JOSE LUIS BOU VERCHELLI, RICARDO DANIEL VOCATURO GUZMAN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: fabricación, comercialización, distribución de velas y artículos náuticos; astilleros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00
22) N$ 8.700.00 10|pub 39751 En.2-v.en.16.

PESQUERA URUGUAYA S. R. L.
Contrato: 25|10|88.
Inscripción: Nº 1.644, Fo 6.195, Libro 1.
Socios: RAUL SOLANA BARDIER LUCIANO RAMON LEIVAS RINALDI, SANDRO MAZZOLI VALLARINO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gustavo Guerra Otero y Luciano Leivas Rinaldi conjunta o indistintamente.
Objeto: pesca y distribución de productos del mar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 610.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39749 En.2-v.en.16.

OPTIICA RAF S. R. L.
Contrato: 1º|X|1988.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1352, Fo. 5086, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO EDISON y MARTA BEATRIZ VALETTUTI ALBERTO.
Capital: N$ 304.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de todo negocio comercial que gire en el ramo de óptica.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39747 En.2-v.en.16.

METODOS LIMITADA
MODIFICACION
Contrato 1º|6|88.
Inscripción: 29|11|88. Nº 1.498, Fº 5.543 v. Libro 2
Modificaciones: Objeto: asesores de marketing, informático e inversiones.
En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de un socio se practicará un balance especial para determinar el valor patrimonial de la cuota parte del socio afectado.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 39743 En.2-v.en.16.

EDICIONES CENTRO ESTUDIOS EDUCATIVOS S. R. L.
Contrato: 8|12|88.
Inscripción: Nº 1674, folio 5868 vuelto, Libro 2.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: BAUTISTA SALVADOR ETCHEVERRY BOGGIO y ELSA TERESITA CANESSA FALCO.
Administración: Bautista Salvador Etcheverry Boggio.
Objeto: Ediciones, impresiones, publicaciones; comercialización de software y videos educativos, brindar asistencia técnica, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 39742 Ene.2-v.ene.16.

EIDEL LTDA.
Contrato: 30|11|88.
Inscripción: Nº 1678, folio 5862 vto. Libro 2
Integrantes: DANIEL BATISTA, LUIS GOIMIL y ELDER RAMOS.
Objeto: Electromecánica industrial y afines.
Capital: N$ 459.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39740 Ene.2-v.ene.16.

FURS LTDA.
Contrato: 8|11|1988.
Registro Público de Comercio: 12|12|1988, con el Nº 1801 al folio 6976 de Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ODELIS VIERA, EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI y WALTER HORACIO ISLAS GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización en el país o en el exterior de prendas de vestir y|o artículos que utilicen pieles y|o cueros. Industrialización de pieles y|o cueros.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39735 Ene.2-v.ene.16.

MI LANERIA LTDA.
Contrato: 6 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 527, Fo. 1941, Lo. 1.
Socios: FANNY CRISTINA GRIEGO CAMPORA, FANNY ESTHER CAMPORA SCHWEIZER y ANA LEA SOCOLOVICH LEW.
Capital: N$ 450.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, Exportación, Compraventa de lana por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 346 Ene.11-v.ene.24.

JEMA LTDA.
Contrato: 23|6|88. Insc. Nº 849, Fº 3112 v., Lº 2.
Socios: TELMITA ANGELA FERREIRA RODRIGUEZ; ELENA BEATRIZ y JOSE CLAUDIO GARCHITORENA FERREIRA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 275 En.10-v.en.23.

LIBRERIA LA POLILLA LTDA.
Contrato: 30|8|88, Insc. Nº 1363, Fº 5126, Lº 1.
Socios: SUSANA FABREGAS DE VASCONCELLOS y MABEL SCHENINI MONTEMUIÑO.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable, máximo 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 276 En.10-v.en.23.

AURORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1548, Folio 5743 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR WASHINGTON LESCARBOURA CAMACHO, AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS, JUAN DIEGO BLOOMFIELD, POPELKA ANA LUISA y JUAN BERNARDO LESCARBOURA BARREIRO.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Héctor Lescarboura y Aurora Barreiro indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38767 Dic.30-v.ene.13.

CONTACTO ELECTRICIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21 de julio de 1988.
Jorge Luis Moizo Cassou cede a MARIA CRISTINA BELLO LARROCA, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le corresponcía.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 1297. Fº 4760 v., Libro 2, el 25 de octubre de 1988.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39683 Dic.30-v.ene.13.

IVRA'S S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22.12.88.
Inscripción: No 1868, Fo. 7221 vto., Lo. 3.
Cedentes: WILSON SANGUINET FIGUEROA y ADDISA ANA MORENO ROQUE.
Cesionarios: Fernando Rodríguez Bianchi y Jorge Oscar Pereira Pérez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 293 Ene.11-v.ene.24.

CARPINTERIA EL PEPE LTDA.
Contrato: 7.11.1988.
Inscripción: No. 1677, Fo. 6504, Lo. 3.
Socios: JOSE DE LA VEGA MARTINEZ, NELMIS ELIZABETH RODRIGUEZ HERNANDEZ.
Administración: José De La Vega Martínez.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Objeto: Carpintería, venta, representación, fabricación muebles, artículos del hogar y otros.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 292 Ene.11-v.ene.24.

S. L. LIMITADA
Contrato: 27.10.88.
Insc.: No. 1678, Fo. 6508, Lo. 3.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ, LILA YOLANDA SCOLPINO NOBLE.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Objeto: Intermediación, compraventa, arrendamiento, películas, videos, artículos del hogar y otros.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 291 Ene.11-v.ene.24.

LUMARJE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: N.o 1816 F.o 6922 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes. ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Cesionarios: María del Carmen Cean Villar y José Benito Ichaso.
Administración: María del Carmen Cean Villar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 145 En.5-v en 19.

"DESARMADERO PANDO S.R.L."
Contrato: 31 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 326, Fº 1316 - 1319 año 1988.
Socios: CARLOS EDUARDO LARA SOGLIANO, ANTONIO GARCIA VECINO y AMERICO BORRALLO.
Capital: Es la suma de tres millones de nuevos pesos moneda nacional.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo del socio Américo Borrallo.
Objeto: Desarmadero y comercialización de vehículos.
Domicilio: Pando, (Canelones).
22) N$ 11.600.00 10|pub. 198 En.10-v.en.23.

CLAROMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de octubre de 1988.
Inscripción: 26 de diciembre de 1988 con el Nº 1757 al Fº 6154 vto. del Lº 2 de Contratos.
Cedentes: GLADYS ESCOBAL MONTERO, ARAMIS RAMON FIGUEREDO PEREIRA y BETTINA ARACELI FERRER BARRIOS.
Cesionarios: José Maximino Costa Valverde, José Costa Veloso, Edelmiro Costa Veloso, José Modesto Ourens Garrido y Javier Andrés Cambón Blanco.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 162 En.10-v.en.23.

"IMPER S.R.L."

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 2|12|88.
Registro: Nº 1830, Fº 7080 v., Lº 3.
Cedente: JOSE MARIO PEREZ SANCHEZ.
Cesionario: Mario Nivert Pérez Gómez.
Administración: Socios conjuntamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 278 Ene.10-v.ene.23.

ESCRITORIO JUAN CARLOS LATEULADE S. R. L.
Contrato: Diciembre 27 de 1988.
Inscripción: Nº 85. Fo. 313 al 317, Libro 13.
Socios: ELENA DELLA VENTURA SPINELLI, HUGO DANIEL dos SANTOS BIDONDO, LUIS EDUARDO MOREIRA GERMAN y ALVARO EYHERALDE IBIÑET.
Objeto: Negocios rurales en general; venta, intermediación, remates, consignaciones, administración de bienes rurales, semovientes, ganados, frutos del país, productos veterinarios, semillas, fertilizantes, máquinas agrícolas y|o agroindustriales.
Domicilio: Sarandí Grande (Florida).
Plazo: 8 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Eduardo Moreira Germán.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39809 Ene.2-v.ene.16.

MIRNEL S. R. L.
Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 167, Fo. 680, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: NELSON ALEJANDRO MAJEWSKI y EDUARDO PEDRO BIONDI GIL.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Nelson Alejandro Majewski.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 62 Ene.4-v.ene.18.

LURNAM LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: N.o 1814 F.o 6916 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Cesionario: Wálter Roberto Cean Villar.
Administración: Wálter Roberto Cean Villar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 147 En.5-v.en.19.

VIDEO FILM PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Socios: FACUNDO JOSE SALABERRY BENITEZ; LILIANA GUMER DEL CARMEN MALDONADO MUNIZ; EMA SUSANA SALABERRY BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, venta e industrialización de fotografías, filmaciones y videos en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Facundo José Salaberry y Liliana Gumer del Carmen Maldonado indistintamente.
Insripción N.o 1804 F.o 6879 vto. L.o 1.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 25 En.4-v en.18.

GENOVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1834, folio 7097, libro 5 Nº 3.
Cedente: BONARIA DASSO SECCHI y MILDRED MARY CASTAGNET CHILOSI.
Cesionario: Juan Carlos Pedrozo Tafernaberry.
Cuotas cedidas: 16 cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 186 En.9-v.en.20.

VALDEZ S.R.L.
Contrato: 21|XI|88.
Inscripción: N.o 58 F.o 230 L.o XVIII.
Socios: CESAR FRANCISCO PAGLIONI PIÑEYRO y MARIA BELEN PIÑEYRO.
Objeto: Comercialización, industrialización y acopio de productos pecuarios, hortifrutícolas, forestales y apícolas; explotación de establecimientos comerciales en el ramo de bar, almacén, heladería y confitería; importación y exportación.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 420.000.
Administración: César Francisco Paglioni.
Domicilio: Localidad Puntas de Valdez, San José.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 151 En.9-v.en.20.

ROSMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de octubre de 1988.
Inscripción: 20 de diciembre de 1988 con el N.o 1720 al F.o 6007 vto. del L o 2 de Contratos.
Cedentes: ARAMIS RAMON FIGUEREDO PEREIRA y GLADYS ESCOBAL MONTERO.
Cesionarios: José Maximino Costa Valverde, José Costa Veloso, Edelmiro Costa Veloso, José Modesto Ourens Garrido y Andrés Cambón Buscaglia.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 161 En.9-v.en.20.

LA TASCA S.R.L.
Contrato: 26 febrero 1988.
Inscripción: N.o 256 F.o 971 v. L.o 3.
Socios: MIRTA LYDIA LOPEZ PIÑEIRO y ADRIANA FERREIRO LOPEZ.
Objeto: Rotisería, fiambrería, afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 160 En.9-v.en.20

RODRIGUEZ Y SCOCOZZA LTDA.
Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 162 F.o 692|695 año 1988. Registro Público de Comercio Canelones.
Capital: N$ 320.000.
Socios: MARIA NELLY DECUADRO LUNA y MIGUEL ANGEL SCOCOZZA ALVAREZ.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías y demás anexos.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 155 En.9-v.en.20.

NUR.PLAS S.R.L.

Socios: MONICA GUILLEN CASTRO y MARIA JOSEFA CHOCHO CONDE.
Objeto: Actividades comerciales e industriales, compra, venta, industrialización y recuperación de materiales en desuso.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de 1.000,00 cada una.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 123. Fo 4780, Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable, 1 año cada vez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39701 Ene.9-v.ene.20.

LURNAM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción N.o 1815 F.o 6919 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: WALTER ROBERTO CEAN VILLAR y HALDA ALICIA CABRERA.
Cesionaria: Estrella Villar Varela.
Administración: Estrella Villar Varela.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 148 En.5-v.en.19.

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 12 abril 1977.
Inscripción: N.o 8 F.o 24 del L.o 1 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS VARELA GARCIA y ULISES RISMANN SERRA.
Cesionario: Jorge Salvador Foti Borza.
Administración: Jorge Salvador Foti.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 144 En.5-v.en.19.

ORIBAN LTDA.
Contrato: 5|11|88.
Inscripción: N.o 1473 F.o 5447 Libro 2.
Socios: ALBERTO ALARI DEL POZZO y GLADYS TORRES BARON.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y reparación de bicicletas, motos y vehículos en general; repuestos y accesorios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 141 En.5-v.en.19.

BOCADITO'S EDUARD LTDA.
Contrato: 23/11/1988.
Inscripción: Nº 363, Fs. 1452/54, año 1988 (Canelones).
Socios: AMELIA ESMERALDA VIOJO CLAVIJO y ALFREDO RODRIGUEZ TROTTA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
Administrador: Amelia Esmeralda Viojo Clavijo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 83 Ene.5-v.ene.19.

BOGA BOGA LTDA.
Contrato: 1º/11/988.
Inscripción: Nº 1417, Fº 5994 v., Libro 2.
Socios: FRANCISCO JAVIER GOMEZ MONTES y ARANZAZU IGUAIN OYARBIDE.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Restaurante y bar.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 92 Ene.5-v.ene.19.

LUMARJE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: N.o 1817 F.o 6925 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE BENITO ICHASO y MARIA DEL CARMEN CEAN VILLAR.
Cesionario: Roberto Cean Pérez.
Administración: Roberto Cean Pérez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 146 En.5-v en.19.

A. M. G. LIMITADA

Constituida por documento privado del 14 de noviembre de 1988.
Socios: HUGARO LOPEZ GONZALEZ y MARIA RAFAELA FERME TABAGLIARE.
Objeto: Limpieza de oficinas y/o escritorios, portería, encargada de edificios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Rafaela Ferme.
Capital: N$ 800.000.00 (partes iguales).
Registro Público y General de Comercio, número 1741, folio 6087 del Libro Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 81 Ene.5-v.ene.19.

A. W. ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 22/11/1988.
Registro Público y General de Comercio el 14/12/1988, Nº 1569, Fº 5820 vta., Libro Nº 2.
Socios: CARLOS HORACIO ALVAREZ PRIETO y DOUGLAS KENNETH WHITE RATTIN.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones edilicias, instalaciones aire acondicionado y calefacción. Mantenimiento. Importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 84 Ene.5-v.ene.19.

EL DUQUE LIMITADA

Razón Social: "El Duque S.R.L."
Contrato: 24 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 313, Fº 1204 vto., Libro 3.
Socios: SANTIAGO JOSE GARCIA TERRA y NILDA BARRETO CABRERA.
Objeto. Explotación de taller de reparaciones de calzado.
Capital: N$ 180.000.00, aportados: García Terra 70 % y Barreto Cabrera 30 %.
Administración: Santiago García Terra.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: 25 de Mayo 455 (Montevideo).
22) N$ 11.600.00 10/pub 39586 Dic.30-v.ene.13.

UNIVERSO S.R.L.

Contraot: 5 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1767, Fº 6734, Libro 1.
Socios: NELSON PARRADO ISAAC y MARIA NELLY GUILLEN OCAMPO.
Objeto: Farmacia, laboratorio análisis clínicos y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Parrado.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39682 Dic.30-v.ene.13.

LAFAIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/8/988.
Registro: Nº 1323, Fº 4865, Libro 2.
Cedentes: Víctor Roberto Mosteiro Fonseca, Julia Chaine, Marcel Gregorio Sapin Rodríguez, Beatriz Doreley Fernández Curbelo.
Cesionarias: JENNY MONTERO CANDIA y DELIA SALDIAS.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39669 Dic.30-v.ene.13.

FERPA LTDA.

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1697, Fº 5933 vto. del Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO PAREDES MARTINEZ y LAURA INES ALONSO AGUILAR.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, bienes y servicios. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: Laura Inés Alonso Aguilar.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 39642 Dic.30-v.ene.13.

BATRAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: Erico Emanuel Jourdan Cumellas.
Cesionaria: MELBY SUSANA TOURN DIAZ.
Inscripción: Nº 9688, Fº 3578 vto., Libro 3.
Cesión: Nº 1797, Fº 6853 vto., Libro 1.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39640 Dic.30-v.ene.13.

LAS VEGAS S.R.L.

Contrato: 8/11/988.
Socios: RODOLFO NOYA DATENA y HORACIO NOYA DATENA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de cigarrillos, lotería, quiniela y varios.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00.
Registro Público y General de Comercio número 1507, Fº 5582 vto., Libro 2.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39639 Dic.30-v.ene.13.

WINDY LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/8/1988.
Inscripción: Nº 1598, Fº 6020 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente: Consuelo Valdés Valle.
Cesionario: ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ VALDES.
Administración: Manuel López Vázquez y Consuelo Valdés.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39638 Dic.30-v.ene.13.

FARAL S.R.L.

Contrato: 7/10/988.
Registro: Nº 1410, al Fº 5297 vto., Libro 1.
Socios: PABLO FRANCISCO PUPPO ARDOINO y PEDRO MIGUEL PUPPO ARDOINO.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Explotación de montes, corte y carga de leña.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Pablo Francisco Puppo Ardoino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39636 Dic.30-v.ene.13.

RUVI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de julio de 1988.
Registro: Nº 1022 al Fº 3854 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ NOVOGREBELSKY.
Cesionarios: Irina Novogrebelsky Katz y Héctor Miguel Novogrebelsky Katz.
Administración: Víctor Novogrebelsky.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38766 Dic.30.-v.ene.13.

ASIS S.R.L.

Contrato: 17/12/988.
Registro: Nº 1727, Fº 6032 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO ROEL DELLAZOPPA y ROBERTO DANIEL YANNUZZI DE ANDA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Desarrollo, asesoramiento e instalación de sistemas de informática.
Capital: N$ 500.600.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39702 Dic.30-v.ene.13.

NUR - PLAS S.R.L.

Socias: MONICA GUILLEN CASTRO y MARIA JOSEFA CHOCHO CONDE.
Objeto: Actividades comerciales e industriales. Compra, venta, industrialización y recuperación de materiales en desuso.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable 1 año cada vez.
Inscripción: Nº 123, Fº 4780, Libro 3.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39701 Dic.30-v.ene.13.

HABITEC S.R.L.

Contrato: 30/9/988.
Socios: DANIEL LANATA y RICARDO NEMETH.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: Nº 1465, Fº 5489, Libro 1.
Plazo: 50 años.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 39700 Dic.30-v.ene.13.

ALVARO SEITUN LIMITADA

Contrato: 28/11/988.
Inscripto: Nº 1379, Fº 5088 v., Libro 2.
Socios: ALVARO SEITUN y BERTA NADAL.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, electricidad y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39685 Dic.30-v.ene.13.

SAVIRA LTDA.

Contrato: 29/8/988.
Registro: Nº 1310, Fº 4825 v., Libro 3.
Socias: LILIAM MUSACHIC ESCOZ y ESTHER ESCOZ MARTINEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Confecciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Liliam Musachio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39684 Dic.30-v.ene.13.

SECTOR MANUFACTURAS S. A.

Acta de constitución: 17 agosto 1988.
Inscripción: Nº 717, Fo. 4.243 v., Libro 1.
Objeto: Usuaria de Zona Franca (artículo 2º, ley 15.921).
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 100 años.
Capita: N$ 12:000.000,00.
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 8.700,00 1|pub. 38954 Dic.30-v.dic.30.

TECHNIK DER WELT LTDA

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 628, Folio 2261 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR WASHINGTON LESCARBOURA CAMACHO, JORGE FRANCISCO LUPO PASINI, HUGO DANIEL RICHIERI ARDEMAGNI y OSCAR FRANCISCO TRICARICO ANTONUCCIO.
Objeto: Service de televisores y audio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Héctor Washington Lescarboura Camacho.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38768 Dic.30.-v.ene.13.

CLAVE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/5/1988.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4216 v. Libro 3.
Cedente: María Milán.
Cesionarios: NELSON ARRIETA y LALO VELAZQUEZ.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 39699 Dic.30-v.ene.13.

PASTOR LIMITADA

CESION DE CUOTA

Fecha: 30|11|988.
Registro: Nº 1 706, Fo. 6.462 vto., Libro 1.
Cedente: HORACIO y RICARDO PAEZ BACCINO y RITA AIDA GONZALEZ.
Cesionarios: Constantino Barros y Alcira Acevedo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 38495 Dic.30.-v.ene.13.

PREMIER S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 22/9/988.
Inscripción: Nº 658, Fº 2508 v., Libro 3.
Cedente: Eduardo Prendes Rosas.
Cesionario: MARTA DELSIGNORE GUERRA.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 39637 Dic.30-v.ene.13.

EMPREVI LTDA.

Modificación de contrato. Contrao privado 3|11|88.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 1789 F o 6814 vuelto L.o 1.
Ampliación de objeto: Prestación y contratación de los servicios de limpieza e higiene así como todas las actividades conexas a ese fin. La sociedad está facultada a realizar cualquier actividad o prestación de servicios cuyo objeto fuera lícito.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39533 Dic.28-v.en.11

LA RINCONADA S.R.L.

Socios: MIGUEL AMATO DEMZURE y HUGO NELSON CARDOSO ALMANZOR.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Miguel Amato Demazure.
Objeto: Explotación y dirección de establecimiento hotelero.
Fecha: 16.11.1988.
Inscripción: Nº 227, folios 923|26, Tomo 27 de Contrato
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38933 Dic.22-v.ene.4.

M. F. CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato de fecha 21|octubre|1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.638 al Fº 6.360 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS MINOLA ZUÑIGA y ELBIO NESTOR FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Juan Spikerman 2060.
Objeto: Empresa constructora, industrialización y comercialización de topo tipo de mercaderías, bienes y servicios en general.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39806 Ene.2-v.ene.16.

PAGANINI JOYAS LTDA.

Contrato: 1º/12/988.
Inscripción: Canelones, Nº 312, Fs. 1264/1269, año 1988.
Socios: SUSANA MARIA PAGANINI PICARELLI y ANGEL ESTEBAN TURISSINI PICARELLI.
Capital: N$ 320.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Comercio, ramo joyería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Angel Esteban Turissini Picarelli.
Domicilio: Espínola 644, Las Piedras.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 284 Ene.11-v.ene.24.

HERMAN'S S.R.L.

Cesión de cuotas: 24 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 328, folios 1324/1327 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 3.528.000.00.
Cedente: Robert Angel Ruiz Viglione.
Cesionario: LUIS HERMAN RUIZ VIGLIONE.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 285 Ene.11-v.ene.24.

PROMEX S.R.L.
Contrato: 4/8/988.
Inscripción: Nº 1220, Fº 4501 v., Libro 3.
Socios: WALTER ELGUE PORCHILE y DANIEL ANGEL SCORZA ARDEMAGUI.
Capital: N$ 504.000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: S. Bolívar 1193, Apto. 301.
Administración: W. Elgue y D. Scorza, indistintamente
Objeto: Distribución, ventas, representación, importación, exportación de mercaderías en general.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 128 Ene.5-v.ene.19.

SERTUR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 25 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1731, Fº 6046, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Pascual Sagario Nicodemo
Cesionario: DIEGO GARCIA FLORES.
Precio: N$ 3.400.00.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 127 Ene.5-v.ene.19.

LUBRICENTRO URUGUAY LTDA.
Contrato: 23|9|88.
Inscripción: N.o 1765 F.o 6730 L.o 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN FEKETE PEREZ y MADDALENA PETRONE PASCAL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 12 años.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: A) Servicios de atención y mantenimiento automotriz; B) Arrendamiento de cocheras; C) Compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios automotrices, lubricantes y cualquier negocio en general.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 251 Ene.10-v.ene.23.

MALUSIEL LIMITADA
Contrato: 20 de diciembre de 1988
Inscripción: Nº 368, a Fs. 1471 a 1474, Libro de Contratos.
Socios: HUMBERTO AMILCAR MUZIO CARICOT y LUIS EDUARDO PINTADO SABINI.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Transporte de pasajeros y de bienes nacional e internacional, distribución de correspondencia, importación, exportaciones, representaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 118 Ene.5-v.ene.19.

ALYSON S.R.L.
Contrato: 19/12/1988.
Registro: Nº 1820, Libro 3.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ y ESTEBAN ALEJANDRO PERALTA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Eduardo Rodríguez.
Objeto: Comercial, industrial.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 115 Ene.5-v.ene.19.

AGH S.R.L.
Contrato: 8/8/988.
Inscripción: Nº 1007, Fº 3799 vto., Libro 1 el 16/8/988.
Socios: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELEZ, ALVARO RICARDO GODOY CHUA y GABRIELE PELLE di STEFANO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas; arrendamientos de bienes, obras y servicios; compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles; importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 94 Ene.5-v.ene.19.

PEDRO BUZON S.R.L.
Contrato: 21/11/988.
Socios: PEDRO BUZON MACHADO y NORMA GLADYS PEREZ BARRETO.
Objeto: Importación, exportación, distribución, compra, venta por mayor y menor, arrendamiento de toda clase de bienes y servicios y en especial comercialización de chapas y materiales de hierro, afines y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 1742, Fº 6757, Libro 3.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 93 Ene.5-v.ene.19.

GIANNOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19 de agosto de 1988.
Registro Comercio Nº 1737, Fº 6729 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente: Susana Laura Maya Machín.
Cesionaria: MARIA PACE VIGNOLA.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 126 Ene.5-v.ene.19.

DISTRIBUIDORA BARGO LTDA.
Contrato: 6/12/988, Nº 358, Fs. 1434/1436/1988 del Libro de Contratos. Comercio de Canelones.
Socios: MARTA BEATRIZ BARCELO CORREA y LUIS FERNANDO GONZALEZ BARCELO.
Objeto: Distribuidora de alimentos de todo tipo.
Domicilio: Balneario Salinas (Canelones).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 85 Ene.5-v.ene.19.

ADMINISTRACION URUGUAYA DE INMUEBLES S. R. L.
Contrato: 24.VIII.1988, inscripto en Registro P. y General de Comercio el 15.IX siguiente con el No 1421 al Fo. 5246 del Lo. 3.
Socios: JULIO C SANTINI y VIOLAINE SALZANO.
Objeto: Compra, venta, intermediación, construcción de muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 304.000.00, por partes iguales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 34490 Dic.28-v.ene.11.

DIMENSION VISUAL S.R.L.
Contrato: 5|12|88.
Inscripción: N.o 1795 F.o 6841 vto. Libro 1.
Socios: MARIA CRISTINA CONDE BLANCO; MARIA LUISA ADANO ROBASIO; ANA ELENA CASAMAYOU DEL PINO; CARLOS FEDERICO AMERIGO LOPEZ; ALEJANDRO ANDRES DEL CASTILLO ALVAREZ.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Fotografía, producción de audiovisuales, docencia, publicidad, etc.
Administración: María Cristina Conde Blanco.
Plazo: 31 de diciembre de 1990 con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 253 En.10-v.en.23.

GONZALEZ LIMITADA
Contrato: 3 de marzo de 1988.
Socios: JOSE GONZALEZ FERNANDEZ y DOMINGO GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto: Bar y restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1275, Fº 4706 vto. del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 87 Ene.5-v.ene.19.

COMPUGRAF S.R.L.
Contrato: 15/12/1988.
Inscripción: Nº 1805, al Fº 6883, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL y PABLO PIQUEREZ CAVIGLIA.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación comercial en negocios de cualquier ramo, compraventa, permuta, importación, exportación, etc. Imprenta y papelería en forma amplia.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 82 Ene.5-v.ene.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 227.459. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Sabó Industria e Comercio Ltda., de Brasil, solicita marca SABO Cl. Int. 7 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39749 Ene.5-v.ene.9.

ACTA N.o 227.557. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca PLOS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 202 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 227.558. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca HIDROCORTIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 203 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 227.559. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca TOLERANE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 204 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 227.568. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Roberto Valdiviezo, Uruguay Aizpún Alvaro Vaz solicitó el registro de la marca CAMARA LIBRE de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 205 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 227.554. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca LAGRIGEL-D clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 199 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 227.555. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca OFTALMOLETS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 200 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 227.556. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A. (Argentina) solicita marca NAFADEXINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 201 En.9-v.en.20.

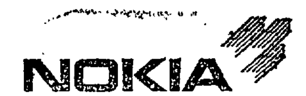
ACTA Nº 227.447. — Montevideo, 21 diciembre 1988. — Con esta fecha, Producciones Emeka S.R.L., solicita el registro la marca: MADERA DE SER, de la clase 35 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39619 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 227.396. — Montevideo, Diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Giorgi S. A. (Argentina) solicitó la marca GIORGI de la clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39826 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.690. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Con esta fecha, Nilmer S. A. solicita el registro de la marca: FASCIOFARM, de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 307 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 227.553. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.) solicita marca: ESKAZOLE. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39734 En.2-v.en.16.

ACTA 227.229. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Nokia Corporation (Finlandia), solicita marca



reivindicando prioridad solicitud finlandesa número 2921|88 de fecha 6|7|88 clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38222 Dic.30-v.ene13.

ACTA N.o 227 514. — Diciembre 26 de 1988. — Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca DUSTIN clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 227 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 227.415. — Montevideo diciembre 20, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por María Marta Firpo de Giménez y Rafael Gustavo Julián Giménez (Argentina) solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 221 En.10-v.en.23.

ACTA 227.548. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca: SUCRILHOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
22) N$ 5.300.00 10|pub. 39888 En.4-v.en.18.

ACTA 227.486. — Montevideo, diciembre 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Alberto Gandulia De Cesare (Uruguay) solicita marca ALBERGUE DE LA JUVENTUD, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 48 En.4-v.en.18.

ACTA 227.591. — Diciembre 29, 1988. — Rodolfo Pilas, por Industria Química Chiavetta Limitada (Uruguay) solicita marca RITMO, clase Int. 30.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 64 En.4-v.en.18.

ACTA Nº 227.481. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Con esta fecha Belsor S.A. (Montevideo), solicitó la marca: TILOTROP de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 78 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 227.482. — Montevideo diciembre 22 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Mar Ltda. (Montevideo) solicitó la marca: LO MEJOR DEL AÑO de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 79 Ene.4-v.ene.18.

ACTA 227.504. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Kepler Weber S.A., Brasil solicita marca



justificando prioridad solicitud brasileña número 814378706 de fecha 5|7|88 clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 39668 Dic.30-v.en.13

ACTA Nº 227.474. — Montevideo, 22 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Dosol S. A. (Uruguay), solicita marca: BARRILITO clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39851 Ene.3-v.ene.17.

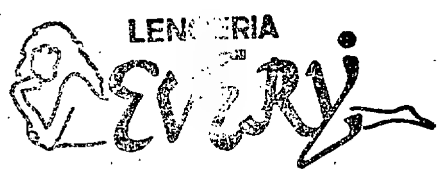
ACTA 227.593. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HOSTAPHAN clases Int. 16 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 98 Ene.5-v ene.19.

ACTA Nº 227 397. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Cicsa Cía. Industrial Comercial del Sur S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de la clase Int. 16, 19, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 39827 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.483. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Con esta fecha Ana M. Stezano por Jacqueline Graciela Yafe Pérez (Uruguay) solicitó la marca



de las clases Int. 25, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 80 En.4-v.en.18.

ACTA Nº 227.544. — Montevideo, diciembre 28, 1988. — José Luis Guichón, por Ciquine - Companhia Petroquímica, de (Brasil) solicitó marca

clases Ints. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 46 En.4-v.en.18.

ACTA 227.686. — Montevideo, enero 5 de 1989. — Norman Fox, por Boucheron S. A. (Francia), solicita la marca: BOUCHERON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 326 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 227.600. — Montevideo diciembre 30 de 1988. — Norman Fox por Diab - Barracuda AB (Suecia), solicita marca: DIVILETTE clase Int. 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 99 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 227.601. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Norman Fox por Diab - Barracuda AB (Suecia), solicita marca: DIVINYCBLL clase Int. 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 100 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 227.119. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Gustavo Martinoni por Orientur Viajes S.R.L. y Argen Tour S.R.L.; y Manfredo Cikato por Club del Sol S.R.L. solicitan marca:



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 124 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 227 566. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Nanette Gaby Matalon Morán, solicitó registro la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 117 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 227.617. — Montevideo, enero 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pescamar S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: MASTIL, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 316 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 227.675. — Montevideo, enero 5 de 1989. — Norman Fox, por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita la marca:

estēe
lauder
swiss
performing
extract

clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10/pub 327 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.372. — Diciembre 16/1988. — Dubourg, por Audio Track Video Laboratorio Técnico de Grabaciones (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 39492 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 227.653. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Aviatur S. A (Montevideo), solicita la marca: PERESTROIKA, clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 309 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 227.669. — Montevideo, enero 5 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Bocaccio S. A. (Uruguay), solicita la marca: LA PERLA, clase Int. 25 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 310 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 227.269. — Montevideo, diciembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Rosa Surribas Rodríguez, (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 20, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 38712 Dic.30.-v.ene.13.

ACTA N.o 227.457. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Con esta fecha José Luis Guichón por Black Diamond S.A. solicitó marca TIBALDI de las clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 263 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 227.480. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Walter Jones por Poliuruguay S.A. (Montevideo) solicita marca GAMMA BIOLOGICAL clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 262 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 227.513. — Diciembre 26 de 1988 — Dubourg por Samenry Ltda. (Montevideo) solicita marca POISON clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 226 En.10-v.en.23.

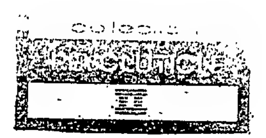
ACTA Nº 227.616. — Montevideo, enero 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pescamar S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: MACCHIAVELO, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 315 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.391. — Montevideo, Diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Lenfix S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de las clases Int. 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub 39828 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.392. — Montevideo, Diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Montevideo, solicitó la marca



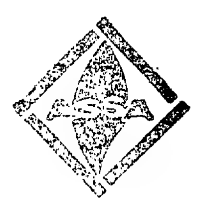
de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 39829 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.394. — Montevideo, Diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Lenfix S. A. (Montevideo) solicitó la marca

Lx

de las clases Int. 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 39830 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.399. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Acodike Supergás S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de las clases Int. 4, 6, 11, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 39831 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.398. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Acodike Supergás S. A. (Montevideo) solicitó la marca

ACODIKE SUPERGASSA.

de las clases Int. 4, 6, 11, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 39832 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.525. — Montevideo, Diciembre 27 de 1988. — Alvaro Crocco por Antía Moll & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca AMILOSEMIDE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10.pub. 39793 En.2-v.en.16.

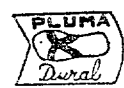
ACTA No 227.475. — Montevideo, diciembre 22, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Francisco Fernández González (Uruguay), solicita marca: SENEGAL clase Int. 33. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39852 Ene.3-v.ene.17.

ACTA N.o 227.565. — Diciembre 28 de 1988. — Pubourg por Galesa Ltda. (Montevideo) solicita marca PARFI clase Int. 3.
23) N$ 2.900.00 10|pub 228 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 227.527. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Claudio Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca RECREO-KAO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39795 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 227.582. — Diciembre 29 de 1988. — Dubourg por Dicla S.A (Montevideo) solicita marca PREMIER clase Int. 14.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 230 Ene.10.-v.ene.23.

ACTA 227.449. — Diciembre 21. 1988. — Rodolfo Pilas por Nicolas Jacome (Uruguay) solicita renovación marca



clases Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 11.600.00 10|pub. 39818 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.512. — Montevideo, 26 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: PATRICK clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39856 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 227.613. — Montevideo, enero 3 de 1989. — Norman Fox por Unión Oil Company of California (USA) solicita marca:

UNOCAL

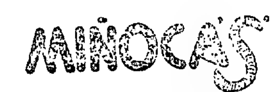
clase Int. 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 232 En.10-v en.23

ACTA Nº 227.689. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Con esta fecha, Nilmer S. A. solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 306 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.321. — Montevideo, diciembre 15/1988. — Lombriz Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 1.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 39502 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.393. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Montevideo) solicitó la marca NECESARY OBJECTS de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39824 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.395. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Diego Quiles Navarro y José Quiles Navarro (España) solicitó la marca KELME de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39825 En.2-v.en.16.

ACTA 227.551. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Santiago de Chile) solicita marca:



clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 39732 En.2-v.en.16.

ACTA 227.448. — Diciembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Mardel Limitada (Uruguay) solicita marca



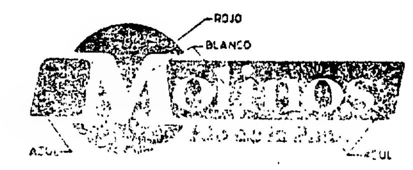
clase Int. 25.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 39819 En.2-v.en.16.

ACTA 227.516. — Diciembre 27. 1988. — Rodolfo Pilas por Kinter Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clases Int. 5 y 10.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 39817 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.500. — Montevideo, diciembre 23, 1988. — Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 39808 En.2-v.en.16.

ACTA 227.552. — Montevideo, Diciembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Colombia) solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 39733 En.2-v.en.16.

ACTA 227.505. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Kepler Weber S.A., Brasil solicita marca

KEPLERWEBER

justificando prioridad solicitud brasileña número 814378714 de fecha 5|7|88 clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 39667 Dic.30-v.en.13

ACTA Nº 227.511. — Montevideo, 26 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: TROFODERM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39855 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 227.476. — Montevideo, 22 de diciembre, 1988. — Guzmán González Ruiz por Meca S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.950,00 10|pub. 39853 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 227.510. — Montevideo, 26 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Naf. S. R. L. (Argentina), solicita marca: N. A. F. S. R. L. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39854 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 227.521. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Norman Fox por Levi Strauss & Co. (USA) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 39890 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 227.537. — Montevideo, 27 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Martínez Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 39857 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 227.538. — Montevideo, 27 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Marta Azucena Vázquez (Argentina), solicita marca:

DePe

clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 39858 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 227.547. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca: CHOKINHOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39887 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 227.691. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Con esta fecha, Nilmer S. A., solicita el registro de la marca: LEVADIEZ, de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 368 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.373. — Montevideo, diciembre 16/1988. — M. Dubourg por Hans Straus (Montevideo), solicita marca: SABROMAR, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39493 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 227.526. — Montevideo, Diciembre 27 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ALPLAX clase Int. 5 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39794 En.2-v.en.16.

ACTA 227.549. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Norman Fox por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania), solicita marca: RECORMON clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39889 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 227.612. — Montevideo, enero 3 de 1989. — Norman Fox por Societé des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca CEREVITA clases Int. 29, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 231 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 227.285. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Química Ariston Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca OPORTUNITE clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 216 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 227.286. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Química Ariston Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca VENOTROMBIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 217 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 227.490. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Claudio Morgade, por Cuerimco Ltda. (Uruguay), solicita marca: YOUNG LADY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39578 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 227.491. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZAMTIREL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39579 Dic.29-v.ene.12.

ACTA N.o 227.484. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Vifier S.A. (Uruguay) solicita marca VINER clases Int. 1, 16, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 222 En.10 v en.23.

ACTA N.o 227.287. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Química Ariston Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca FLUCALIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 218 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 227.288. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Química Ariston Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca DINEDROX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 219 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 227.289. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Química Ariston Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca FLUXPIREN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 220 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 227.485. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Vifier S.A. (Uruguay) solicita marca FRANPRENE clases Int. 1, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 223 En.10-v.en 23.

ACTA Nº 227.569. — Montevideo, Diciembre 28, 1988. — Gustavo Fischer por Lomar S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ACU-TERM, clases Int. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 215 En.10-v.en.23.

ACTA 227.522. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Norman Fox por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: DOCKERS clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39886 Ene.3-v.ene.17.

ACTA N.o 227.581. — Diciembre 29 de 1988. — Dicla S.A. (Montevideo) solicita marca KINSON clases Int. 9, 14.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 229 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 227.666. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Con esta fecha, Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita la marca: KENWOOD, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 323 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.665. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Con esta fecha, Antonio A. Lapiazza (Uruguay), solicita la marca: BLOWOUT SUMMER, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 322 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.664. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Con esta fecha, Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita la marca: TONI LAPIAZZA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 321 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.663. — Montevideo. — Con esta fecha, Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita la marca: ANIMALI, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 320 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.662. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Con esta fecha, Antonio Abel Lapiazza (Uruguay), solicita la marca: DRAGOCO, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 319 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.661. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Con esta fecha, Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita la marca: VERTE VALLEE, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 318 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.611. — Montevideo, 2 de enero de 1989. — Con esta fecha B. A. Celular Invsora S.A., solicitó registro de la marca:



de las clases 9, 16, 35, 37, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.950,00 10|pub. 382 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 227.576. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Carlos O. Pisani por Kookai (Francia), solicita marca KOOKAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 44 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 277.326. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra), solicita marca: SIGMA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39093 Ene.12-v.ene25.

ACTA Nº 227.236. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca IMAGEPLUS, denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 04000, de fecha 18 de julio de 1988, clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.700,00 10|pub. 38344 ene12-v.ene.25.

ACTA 227.327. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza solicita marca: CLASSIC. — Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39094 Ene.12-v.ene.25.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U.26... — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Raúl Solari (Uruguay), solicita modelo utilidad "Canasto Protector con Boca Inferior".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 65 En.4-v.en.18.

ACTA 22.816. — Montevideo, julio 5 de 1988. — Ici Américas Inc (USA) solicita Patente de invención, sobre: "Composiciones herbicidas de 1,3 - Dicarbonil Acilada y Antídotos para los mismos", reivindicando prioridad Actas estadounidenses 070.015 y 208.269, presentadas respectivamente el 6|7|87 y 22|6|88. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 39891 Ene 3-v.ene.17.

ACTA 22868. — Noviembre 7, 1988. — Rodolfo Pilas por Armen Caró Demirdjian Gulian (Uruguay) solicita patente de invención "Dispositivo de Mensaje Audible por Proximidad".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 68 En.4-v.en.18.

ACTA 22.821. — Montevideo, julio 8 de 1988. — Billy Fox por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la elaboración de Pentadienamidas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 72.389 de fecha 10|7|87. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 39731 Ene.2-v.ene.16.

ACTA N.o U-2596. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Con esta fecha Humberto A. Vega y Nelson A. López Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Aparato aplicador de productos de peluquería" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 39633 Dic.30-v.en.13

ACTA U-2605. — Setiembre 9, 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad "Banda de Control de Contenido".
24) N$ 5.800,00 10.pub 39812 En.2-v.en.16.

ACTA U-2604. — Setiembre 9, 1988. — Rodolfo Pilas por Vidriería Bía Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad "Eje de Bisagra Conformado para Giro Automático".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 39813 En.2-v.en.16.

ACTA 22.817. — Montevideo, julio 6 de 1988. — Norman Fox, por Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención, sobre: "Un procedimiento para la Preparación de Amidas y Derivados de Acido Alquencarboxílico Sustituído y su empleo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Nos. 72.199 y 179.616, de fechas 10|7|1987 y 11|4|1988 respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 39730 Ene.2-v.ene.16.

ACTA U-2584. — Julio 20, 1988. — Rodolfo Pilas por Ormax Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Cartapacio".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 39811 En.2-v.en.16.

ACTA U-2583. — Julio 20, 1988. — Rodolfo Pilas por Ormax Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Valija Escritorio".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 39810 En.2-v.en.16.

ACTA U-2619. — Octubre 18, 1988. — Rodolfo Pilas por Peter M. Weider Bernat (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "Elemento para Exhibición de Piedras Semipreciosas en Estado Natural".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 39814 En.2-v.en.16.

ACTA U-2620. — Octubre 18, 1988. — Rodolfo Pilas por Christophersen Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "Percha para Abarrote".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 39815 En.2-v.en.16.

ACTA U-2621. — Octubre 18, 1988. — Rodolfo Pilas por Christophersen Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "Mejoras en Perchas para Carga".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 39816 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 22.87. — Montevideo, noviembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Quantum Chemical Corporation (USA) solicita Patente de Invención denominada: "Una Composición polimérica útil como Cobertura de un Conductor Eléctrico y Procedimiento de Cobertura del Conductor Eléctrico Utilizando dicha Composición", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 126.435, de fecha 30-11-87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 224 En.10v.en.23.

ACTA U-2635. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Rafael Ogando (Uruguay) solicita modelo utilidad "Indicador luminoso por Caracteres Centelleantes".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 66 En.4-v.en.18.

ACTA 22.864. — Noviembre 1º, 1988. — Rodolfo Pilas por Santiago Otamendi Busto (España) solicita patente invención "Piscifactoría Marina". Reivindícase prioridad solicitud española Nº 8703125 de noviembre 2, 1987.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 67 En.4-v.en.18.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|904. — Por documento de 22|9|88, inscripto con el Nº 155, al folio 607 vuelto, del Libro 1 de Compromisos de Compraventa, FER-PAS S. R. L. cedió a Pastoral Sociedad de Responsabilidad Limitada los derechos de compromiso de compraventa del negocio de "Pensión sin comida", que gira en esta Plaza en Gonzalo Ramírez 2064 — Acreedores, presentarse en Río Branco 1183 Apto. 101.
25) N$ 23.200,00 20|pub 38501 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Monte Caseros 2691 bis a Mercedes Teresita Gómez Pignone. Acreedores al mismo. — CARLOS SABBATTINO SANTOS.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38743 Dic.29-v.ene.26.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa garage Sierra Fernández Crespo 2264|70 bis. Acreedores allí. — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 5.800,00 10|pub. 384 Ene.12-v.ene.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Basso comercio Ramón Márquez 3256. — Acreedores allí. — ANA LUNARDI y JORGE MARTINEZ.
25) N$ 5.800,00 20|pub 39328 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Azzurra S.R.L.", estación de servicio ubicada en Avda. San Martín 3140 esquina calle Lorenzo Fernández. Acreedores en la misma. — WILSON BRESSO ESCOTTO. — MARIA MAGDALENA PICCARDO URTASUN.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38684 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Florencio Alejandro Olivera Majul, tienda, mercería y bazar "Modas Plaza", de Av. Asencio 1528, Dolores. Acreedores al mismo. — LELIA WILMA FERRER AUGUSTO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39558 Dic.29-v.ene.26.

Ley 26|9|904. — MARIO R. GIORDANO y MARIA C. GUTIERREZ prometieron vender a Guillermo N. Dentone y César G. Pastorino el negocio: "Los Andes Limitada", sito en Mercedes 1236. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38497 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. NELSON SEFERIAN AGEMIAN y MARIA LAURA SILVERA CABRERA prometimos vender a Lamar Ltda. restaurante La Bacha, calle 11 entre calle 20 y 22 de Atlántida, Canelones.
Acreedores presentarse en Montevideo, Av. 18 de Julio 1070 esc. 105 lunes a jueves 16 a 18 hs.
25) N$ 17.400,00 20/pub. 37964 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso de compraventa de "Mercado Don Yuca" sito en Veinticinco de Mayo Nº 183, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — RUBEN DARIO NAVARRO RECOBA. — 19|12|88.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39473 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|904: Prometimos vender a Santa Margot Clavijo Leal, carnicería "Tranqueras", sita en 18 de Julio s/n. esq. Montevideo, Villa Tranqueras. Acreedores al mismo. — NILDA FERREIRA OLIVERA; OLMA LUISA y MIRIAM GLADYS ELVERDIN.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39268 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JORGE IGNACIO BENTABERRY y NANCY MARLEN RODRIGUEZ prometieron vender a María Lucila Albornoz Cabrera de Martínez, establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería, sito en calle 25 de Mayo Nº 120, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 39012 Dic.27-v.ene.17.

Ley 26|9|1904. — GUSTAVO ENRIQUE TUSET y SUSANA DE LEON, prometieron vender Farmacia "Mamita", ubicada en la calle: Atahona Nº 3601, acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38564 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26/9/904. — Carlos Augusto Paganini y Olga Rodríguez, prometimos vender a "Paganini Joyas Ltda." la joyería sita en la ciudad de Las Piedras, calle Avda. Artigas 675. — Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600,00 20/pub. 286 Ene.11-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Juan Antelo Freita panadería Espigas de Ruth, ubicada en José E. Rodó 1966 — Acreedores en Ituzaingó 1312 Esc. 605. — MARIO Tomás Gallo Manzo.
25) N$ 11.600,00 20/pub. 37591 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Bolívar D'Andrea, salón y afines sito Agraciada 3871 Local 3. Acreedores al mismo. — BLANCA BICA. — ALBERTO VALVERDE.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38319 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26.9.1904. — MARTA L. BARONE cedió a favor de Luis María Minetti y Marisa Fernández, los derechos de promitente comprador de la carnicería sita en Nueva Palmira 2129. Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 33083 Dc.27-v.en.24.

Prometimos vender a Raúl López Pairet, salón, quinielas y anexos sito en Camino Ariel 4842. Acreedores presentarse en el mismo. — MANUEL REIMUNDO ARIAS Y MARIO NORBERTO BORNIO. — Montevideo 21 de noviembre de 1988.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38299 Dic.16-v.ene.13.

LEY 26|9|904. — WALTER SOLARI GUROW y ZULEMA ODRIOZOLA de SOLARI prometieron vender Distribución y Concesión de Venta de Productos lácteos Helados, y cremas heladas de Conaprole y Cemesa, domicilio 25 de Agosto Nº 3277 (Fray Bentos) a "REIMCO S.R.L.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 14 En.4-v.feb.1º.

Ley 26|09|904. — MILTON EUSEBIO RAMON TEJERA GOTUZZO y TERESITA RESQUINI MARTINEZ prometen vender a "Tabril S.A." garage, lavadero de coches sito en Guillapí número 3585. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 149 Ene.5-v.feb.2.

Cesión de compromiso de compraventa. — Marinela Vignone Demicheli y Carlos Roig Treglia a Ricardo Holm Longo. salón sito en la calle Colonia 1576. — Acreedores allí.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38877 Dic.21-v.ene.18

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de venta de carnicería Av. J. Suárez 3289 a Avenida S.R.L. Acreedores: Mercedes 1774 Esc. 108. — SONIA IRIS LEMOS. — NELSON RETAMAR ROCHA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39687 Dic.30-v.en.27

Ley 26|9|04. — Farmacias Bonanata Ltda. prometen comprar a MERCURIO REDUCTO LTDA. Farmacia Reducto de San Martín 2648; a FARMACIAS UNIDAS S.A. Farmacia Diana de Gral. Flores 2442 y a FARMACIA DELTA LTDA. Farmacia Delta de Gral. Flores 2938. Acreedores: Avda. 8 de Octubre 3082 bis.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 39336 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la señora NIDYA MARIA RANZONE CARRIL, almacén por menor de comestibles y bebidas, ubicado en Montevideo, calle Isla de Gaspar Nº 2402. Acreedores: en el mismo. — RASA LAGEARD FONTANA. — HUGO SERGIO RODRIGUEZ de las HERAS.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 38782 Dic.22-v.ene.19.

Edgar Otto Britz Michaelis y Rosa Wildbaum Chemna, prometieron vender a "Ferretotal Ltda." ferretería sita en la Avda. Rivera 2735 de Montevideo. — Acreedores: Carlos Roxlo 1499, Esc. 302.
25) N$ 11.600,00 20/pub. 313 Ene.11-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICENTE EDUARDO GALARDO ALMEIDA y NILSA ELENA SILVERA PALOMEQUE cedimos derechos a Flamay S.R.L. relativos a Farmacia Paysandú sita en la calle Paysandú 1338. — Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39641 Dic.30-v.en.27

27 – Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
GERENCIA GENERAL

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al Sr. JORGE OMAR ROSSI CLARK de la resolución de Directorio de fecha 07.12.88. Acta Nº 12.995, recaída en Exp. Nº 485.770, que se transcribe a continuación: "No hacer lugar a la reclamación presentada por el ex-funcionario Cdor. Jorge Rossi Clark." — Montevideo, enero de 1989. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 40113 Ene.12-v.ene.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social, resuelve:
Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Srta. SYLVIA ALVAREZ (Administrativa V). — Dpto. de Prensa y RR. PP.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40048 Ene.11-v.ene.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
NOTIFICACION

"El Banco de Previsión Social notifica al señor PABLO RIMOLDI MONTAÑA que los antecedentes relativos a su solicitud de amparo a la ley 15|783 de 28 de noviembre de 1985 fueron remitidos a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la citada norma"
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40049 Ene.11-v.ene.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Concurso de Precios Nº 1277 703
Apertura: 17 de febrero de 1989 hora 10:00.
Objeto: Arrendamiento de un Local para dependencias del B.P.S. en la ciudad de Pando, Depto. de Canelones. — Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921, P. 1º, Sección Compras, en Montevideo y en la ciudad de Pando en el local del B.P.S sito en Av. Gral. Artigas 1038/40, en horas de oficina. Las propuesetas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo enero 4 de 1989. Luis A. Núñez. — Gerardo Codesido. Jefe.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40050 Ene.11-v.ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
Intimación

Se intima a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Pasaje Bolívar Nº 181/83/85, padrón Nº 84.429, la presentación de un plan de recuperación de las construcciones, bajo responsabilidad del Arquitecto o Ingeniero Civil, determinando fecha de iniciación de las obras, en un plazo de 30 (treinta) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se le aplicarán severas sanciones. — Montevideo, enero de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40073 Ene.12-v.ene.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
Notificación

Se aplica una multa de UR 36.5445 (treinta y seis unidades reajustables con cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco diezmilésimas) a Pino Verde S. A., propietaria del inmueble sito en la calle Hocquart 1740/44, por haber realizado construcciones sin el correspondiente permiso municipal en la finca mencionada. Se intima al pago de la suma adeudada dentro de 30 (treinta) días a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, se iniciará acción judicial para el cobro de la multa. — Montevideo, 11 de enero de 1989.
27) (Cat. Cte.) 3|pub. 40063 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO.NA.DEP.)
PRESTAMO BID Nº 786|SF-UR
Concurso Público para la Realización de Estudios de Consultoría

Se invita a firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesadas en la realización de los Estudios y Diseños para Ampliación y Mejora de las Plantas Depuradora de Aguas Servidas de la Ciudad de Trinidad, a presentar sus propuestas.
El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso, Sección Licitaciones de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 12.00 horas al precio de nuevos pesos 8.000 [illegible] mil).
Las ofertas [illegible] central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9, el día 14 de febrero de 1989 hasta las 11 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 40064 Ene.11-v.ene.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO.NA.DEP.)
Préstamo BID Nro. 786|SF UR
Concurso Público para la realización de Estudios de Consultoría

Se invita a firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesados en la realización de los Estudios y Diseños para la Ampliación y Mejora de la Planta Depuradora de Aguas Servidas de la Ciudad de Florida, a presentar sus propuestas.
El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, Sección Licitaciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas al precio de nuevos pesos 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).
Las ofertas se recibirán en la sede central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9, el día 17 de febrero de 1989, hasta las 11:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40134 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO.NA.DEP.)
Préstamo BID Nro. 786|SF UR
Concurso Público para la realización de Estudios de Consultoría

Se invita a firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesados en la realización de los Estudios y Diseños para la Ampliación y Mejora de la Planta Depuradora de Aguas Servidas de la Ciudad de Rivera, a presentar sus propuestas.
El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, Sección Licitaciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas al precio de nuevos pesos 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).
Las ofertas se recibirán en la sede central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9, el día 15 de febrero de 1989, hasta las 11:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40135 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO.NA.DEP.)
Préstamo BID Nro. 786|SF UR
Concurso Público para la realización de Estudios de Consultoría

Se invita a firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesados en la realización de los Estudios y Diseños para la Ampliación y Mejora de la Planta Depuradora de Aguas Servidas de la Ciudad de Artigas, a presentar sus propuestas.
El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, Sección Licitaciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas al precio de nuevos pesos 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).
Las ofertas se recibirán en la sede central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9, el día 16 de febrero de 1989, hasta las 9:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40136 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO.NA.DEP.)
Préstamo BID Nro. 786|SF UR
Concurso Público para la realización de Estudios de Consultoría

Se invita a firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesados en la realización de los Estudios y Diseños para la Ampliación y Mejora de la Planta Depuradora de Aguas Servidas de la Ciudad de Tacuarembó, a presentar sus propuestas.
El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, Sección Licitaciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas al precio de nuevos pesos 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).
Las ofertas se recibirán en la sede central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9, el día 16 de febrero de 1989, hasta las 11:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40137 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO.NA.DEP.)
Préstamo BID Nro. 786|SF UR
Concurso Público para la realización de Estudios de Consultoría

Se invita a firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesados en la realización de los Estudios y Diseños para la Ampliación y Mejora de la Planta Depuradora de Aguas Servidas de la Ciudad de Rocha, a presentar sus propuestas.
El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, Sección Licitaciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas al precio de nuevos pesos 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).
Las ofertas se recibirán en la sede central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9, el día 13 de febrero de 1989, hasta las 11:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40138 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO.NA.DEP.)
Préstamo BID Nro. 786|SF UR
Concurso Público para la realización de Estudios de Consultoría

Se invita a firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesados en la realización de los Estudios y Diseños para la Ampliación y Mejora de la Planta Depuradora de Aguas Servidas de la Ciudad de San Carlos, a presentar sus propuestas.
El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, Sección Licitaciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas al precio de nuevos pesos 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).
Las ofertas se recibirán en la sede central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincon 561, piso 9, el día 14 de febrero de 1989, hasta las 9:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40139 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO. NA. DEP.)
Préstamo BID Nº 786|SF-UR
Concurso Público para la Realización de Estudios de Consultoría

Se invita a firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesadas en la realización de los Estudios y Diseños para Ampliación y Mejora de la Planta Depuradora de Aguas Servidas de la ciudad de Melo, a presentar sus propuestas.
El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, Sección Licitaciones de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas, al precio de nuevos pesos 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil).
Las ofertas se recibirán en la sede central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9, el día 17 de febrero de 1989, hasta las 9:00 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 40133 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO. NA. DEP.)
Préstamo BID Nº 786|sf.ur
Concurso Público para la Realización de Estudios de Concultoría

Se invita a las firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesadas en la realización de los Estudios y

Diseños del Sistema de Disposición Final de Aguas Servidas de la ciudad de Fray Bentos, a presentar sus propuestas.

El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, Sección Licitaciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas al precio de nuevos pesos 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil).

Las ofertas se recibirán en la sede central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9, el día 15 de febrero de 1989 hasta las 9:00 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 40132 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
FONDO NACIONAL DE PREINVERSION
(FO. NA. DEP.)
Préstamo BID Nº 786|sf-ur
Concurso Público para la Realización de Estudios de Concultoría

Se invita a firmas nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesadas en la realización de los Estudios y Diseños para Ampliación y Mejora de la Planta Depuradora de Aguas Servidas de la ciudad de Santa Lucía, a presentar sus propuestas.

El documento de bases podrá ser adquirido en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, Sección Licitaciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas, al precio de nuevos pesos 8:000,00 (nuevos pesos ocho mil).

Las ofertas se recibirán en la sede central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9, el día 13 de febrero de 1989 hasta las 9:00 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 40131 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JAY S. CLARK HUGHES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 8074|02.06.06737|87, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva, zafra|87, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40080 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma JAY S. CLARK HUGHES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número: 438|02.06.06737|87, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra|86, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40081 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma JAY S. CLARK HUGHES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número: 478|02.21.10803|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra|87, infracción sancionable mon multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40082 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma WILFREDO MURCHIO GEZZI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 326|02.04.03861|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1987, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40083 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ALCIDEZ PAULO CARDOZO y EDUARDO DANIEL DIAZ FONSECA, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 8568/5293/85, en el cual por Resolución Nº 19963 se aplica a los imputados una multa de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil), bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40084 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma REPARTA PISTILLO MENIELLO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 364/02.05.03710/88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1987, infracción sancionable con multa. Sería pertinente dar de baja a la firma de los registros de esta Dirección, bajo apercibimiento da darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40085 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ALBINO CARABALLO MEDINA y MARIO RIVERON PLACERES, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 365/02.05.04197-88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1987, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuest opor el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40086 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma OLAVO RIERACKER, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 3106/3584/86, en el cual por Resolución Nº 19229, se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40087 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma NUESTRA ESTANCIA S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 5643/8738/87, en el cual por Resolución número 172/88, se aplica a la firma una multa de N$ 38.438,40 (nuevos pesos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 40/100). Deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Paysandú, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto po rel Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40088 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma JORGE DANIEL GRASSO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 5733/5103/87, en el cual por Resolución Nº 168/88, se aplica a la firma una multa de N$ 2.745,60 (nuevos pesos dos mil setecientos cuarenta y cinco con 60/100). Deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Paysandú, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40089 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma JAY S. CLARK HUGHES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 4240/02.06.06737/87, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha probable zafra 1987, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40090 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma VITIVINICOLA DEL CERRO S.R.L., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 7723/456/87, en el cual la firma no ha dado cumplimiento a las leyes vigentes durante su inscripción como empresa bodeguera, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40091 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: DELIA GARCIA BENTANCOR para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 3693|02.13.00495|87, en el cual se intima a la firma que manifieste su interés en seguir inscripta en el Registro de Viticultores, bajo apercibimiento de cancelar de oficio su inscripción, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40092 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JACINTO ROQUE RIVERA CABRERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguientes al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 8104|02.13.01676|87, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra|87, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40093 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HERMINIA SOUTO DE CORTEGOZO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 317|02.03.01842|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra|87, infracción sancionable con multa. Por información de Contralor Vitivinícola sería pertinente cancelar la inscripción de la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40094 Ene.12-v.ene 16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JULIO RODRIGUEZ OSABA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 7792|1042|87, en el cual por Resolución Nº 16|88 del INAVI, se cancela de oficio la inscripción de la firma en el registro de empresas bodegueras, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40095 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CAMELIA HNOS., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diz días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 6491|1059|87, en el cual por Resolución Nº 19|88 del INAVI se cancela la inscripción de la firma del Registro de Empresas Bodegueras, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40096 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JULIO RODRIGUEZ OSABA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito N 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 8470|1042|85, en el cual por Resolución número 19359 se decomisan todos los vinos intervenidos a la firma. Comunicar a las autoridades judiciales correspondientes el estado en que se encuentran los vinos a los efectos a que hubiere lugar, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40097 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: MIGUEL PERDIGON, para que comparezca detro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Direción en Asunto Nº 010.221|4726|88, en el cual la firma presentó la Declaración Jurada fuera del plazo establecido, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de parlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40098 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: GAMUPIEL S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-217|7525|88, en el cual la firma presentó la Declaración Jurada fuera del plazo establecido, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40099 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ERIBERTO FERREIRA FINNUGLIO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 463|02.21.09763|88, en el cual se cancela la inscripción de la firma en el Registro de Viticultores, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 40100 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma PIELSUR LTDA., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-201/8883/88, en el cual la firma presentó la Declaración Jurada fuera de plazo y con errores, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40101 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma WANCOR S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030-1350/9203-88, en el cual por la infracción de adulteración la firma será sancionada con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 40102 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma JACINTO ROQUE RIVERA CABRE-

RA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 4072/02.13.01676/87, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha probable zafra 1987, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 40103 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma WALDEMAR RODRIGUEZ RIVADAVIA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 7987/02.01.03701/86, en el cual se cancela la inscripción del viticultor de nuestros Registros. La firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1986, infracción sancionable con multa; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 40104 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma AGOPIAN Y AGOPIAN, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1222/6807/82, en el cual por Resolución Nº 20101 se aplica un valor de N$ 1.785,00 (nuevos pesos un mil setecientos ochenta y cinco), valor comercial del producto en infracción y que no se pudo decomisar; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 40105 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma ERIBERTO FERREIRO FINUGLIO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 3917/02.21.09763/87, en el cual se cancela la inscripción de la firma en el Registro de Viticultores; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 40106 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MANUEL VARELA MENDEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 345/10.22.06612/87, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1986, infracción sancionable con multa; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 40107 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a las firmas JUAN ANTONIO ZUNINO Y JOSE MARIA VIGNOLI, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 26/02.02.03345/88, en el cual las firmas deberán aclarar la situación creada en la transferencia del viñedo; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 40108 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma JUDIHT PINTOS BARRETO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 010-44/6077/88, en el cual por posesión de especies animales no autorizadas, violando las leyes vigentes la titular es pasible de aplicación de multa; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 40109 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: GUILLERMO CACHO SPILMAN, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en asunto número 467|02.06.10481|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra|87, se intima a la firma a regularizar su situación o será cancelada su inscripción como viticultor, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 40110 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: VIUDA DE PAROLI E HIJOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 391|1066|1988, en el cual por Resolución Nº 19484, se clausura de oficio la inscripción de la firma en el Registro de Empresas Bodegueras, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 40111 Ene.12-v.ene.16.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ANTONIO CAVALLO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 010-239|7377|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada por el trimestre del mes de febrero de 1988, infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 40112 Ene.12-v.ene.16.

U.T.E.
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) intima y emplaza, al señor Guillermo Ontiel Píriz Arrospide para que dentro del tercer día hábil a contar del inmediato siguiente a esta intimación se presente en su lugar de trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación vigente. — Depto. de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40144 En.12-v.en.16.

U.T.E.
Arrendamiento de un local en la ciudad de Pando (Depto. de Canelones).
UTE convoca a oferentes interesados en arrendarle un local para asiento de los Servicios de Cobranzas y Oficinas en la ciudad de Pando, el cual deberá reunir los siguientes requisitos mínimos:
Ubicación: dentro del perímetro delimitado por las calles Roosevelt, Garibaldi, José Pedro Varela y 18 de Julio.
Edificio: debe constar de: 1 salón de 9 metros por 20 metros (180 metros cuadrados) aproximadamente; 2 habitaciones de 20 metros cuadrados cada una, aproximadamente.
2 baños de 4 metros cuadrados cada uno aproximadamente.
Formalidades: los interesados deberán presentar sus ofertas, en sobre cerrado, en el Departamento de Bienes Raíces, octavo piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, las ofertas se recibirán hasta el 30.1.89 a la hora 10, oportunidad en la que se procederá a la apertura de las mismas.
Nota. — Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de las dependencias.
Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a sesenta días.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente Nº 369.538. — Depto. de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40143 En.12-v.en.16.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
CONCURSO PARA PRACTICO
La Prefectura Nacional Naval llama a concurso para cubrir 5 vacantes para desempeñarse como Práctico del Puerto de Montevideo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Reglamento General de Prácticos (Decret 308|986.)
Los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Pilotaje, planta baja del edificio Comando General de la Armada, Rambla 25 de Agosto de 1825 S|N, en el horario de 07:00 a 13:00. Las inscripciones se recibirán a partir del día 16 y hasta el 31 de enero del corriente año. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40065 En.11-v.en.13.

CAMFI SOCIEDAD ANONIMA
Constitución: 11|11|88.
Objeto: Usuario de zona franca ley 15.921.
Capital: N$ 12:000.000,00.

Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente, Vicepresidente o dos Directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 826 folio 4927 vuelto, Libro Nº 1 de 27|12|88.
27) (C.C.) 3|pub. 40133 Ene.12-v.ene.16.

Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP

Se comunica a los señores afiliados que el día 13 de enero de 1989 se realizará el acto electoral para la renovación parcial de la Asamblea General de Delegados, del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal de la Cooperativa.
Las mesas receptoras de votos funcionarán en la sede social, calle Colonia 955, de 14 a BROU que desempeñen tareas en dependencias 19 de Junio del Banco de la República Oriental del Uruguay, de 13 a 16 horas.
Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del interior del país, y los socios funcionarios del BROU que desempeñen tareas en dependencias distintas a las indicadas precedentemente o cuyos horarios de labor no estén comprendidas dentro de los establecidos para la realización del acto electoral. — Consejo Directivo.
27) N$ 10.150,00 5|pub. 101 Ene.5-v.ene.12.

H. YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA VIRGINIA CAVIGLIA Herencia Yacente" (Ficha A. 1124 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.600,00 20|pub. 38228 Dic.15-v.dic.28. Ene.16-v.ene.27

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que por auto N.o 7537 de fecha 1.o de agosto de 1988 dictado en autos: SAUL TOBAL, RICARDO y otra "Concurso voluntario" (Ficha V 3|88) se dio por promovido el Concurso Voluntario de Ricardo Isaac Saúl Tobal y Marta Beatriz Pagione Santone (Arts. 958 y 958 del C.P.C.) y se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en esta sede (25 de Mayo 523 tercer piso) el 10 de febrero de 1989 a las 11.30 horas teniéndose presente las prevenciones legales del artículo 960 del C.P.C.
Los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los fines de estas publicaciones. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Esc. Julia Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800.00 10|pub. 193 En.9-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: Enrique Camarero y Graciela Freda c| GLIRIS CURBELO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 560|88) se cita, llama y emplaza a Gliris Curbelo para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Se deja constancia que dichos autos fueron habilitados a la Feria Mayor por auto N.o 15.656 de fecha 30|12|88. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40002 En.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos sucesorios de GUILLERMINA BORCHE de LISSARDY (Ficha E 1376|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zelmar Vicente, Mario Washington, Teresita María y María Guillermina Lissardy Rodríguez así como a eventuales cesionarios de derechos hereditarios y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos por partición iniciados en estos autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente -Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 29 de diciembre de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.00 00 30|pub. 42 En.4-v.feb.17

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Pintado Rodríguez, Ramón y otra c|OSCAR HUMBERTO GONZALEZ y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 817|1988), se cita, llama y emplaza a Oscar H. González y a María Isabel Delgado, para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Pando, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 46360 Dic.27-v.ene.17.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Vespa", matrícula L 12.066, padrón 4203, a nombre de JORGE ALBERTO CASERAS para deducirlos dentro del plazo de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por RICARDO JULIO ARECO ANTELO, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

27) N$ 3.480,00 3|pub. 325 Ene.12-v.ene.16.

PAYSANDU

DIFERENCIA DE SALARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Bianco, Nery y otros c|CINE CLUB PAYSANDU "Diferencia de salarios, salarios impagos aguinaldo, etcétera". (Fa. D. 141|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cine Club Paysandú a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 7.200.00 10|pub. 38457 Dic.21-v.en.13.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el señor WALTER OMAR REYLES PAZ C. I. 2:767.379.1 con domicilio en Bulevard Aparicio Saravia 106 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Ciclomotor marca Honda, modelo 1976, año 1976, motor Nº PC50.EDD.36389, combustible: Nafta. Hp. 50 c.c., matrícula R. Nº 1.4460; empadronado en esta Intendencia con el Nº 40.014 a nombre de María Cristina Ramona Martínez Liendo, con domicilio en Genaro Gilbert Nº 54.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1988. — Luis A. Fernández, Subjefe de 1ª.
27) N$ 3.240,00 3|pub. 301 Ene.11-v.ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el señor DARIO BICA AMAYA, C. I. 3:845.751.4 con domicilio en Avda. Oribe Nº 185 ciudad, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Camioneta marca Ford, modelo 1936, año 1936, motor N.o 18F.3799966, combustible: Nafta; Hp. 24 H P. CC.; matrícula R 10.3827, empadronado en esta Intendencia con el Nº 32.328 a nombre de Héctor Hugo Alvarez Miqueiro, con domicilio en Paso Bonilla.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1988 — Luis A. Fernández, Subjefe de 1ª.
27) N$ 3.240,00 3|pub. 302 Ene.11-v.ene.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el señor BRENDA JAIME DENTONE, C.I. 2:696.738-5, con domicilio en Vivienda COTAVIAN Nº 31, ciudad; solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Ciclomotor marca Honda, modelo 1977, año 1977, motor Nº PC50EDD.55947, Chassis Nº JS.37519; combustible: Nafta, Hp. 50 c. c.; matrícula R. 1.1222; empadronado en esta Intendencia con el Nº 40734 a nombre de Edinson Correa Blanco, con domicilio en Barrio Colón, ciudad.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso de que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1988. — Luis A. Fernández, Subjefe de 1ª.
27) N$ 3.240,00 3|pub. 303 Ene.11-v.ene.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina la Srta. CELESTE MOREIRA, con domicilio en Avda. República Argentina Nº 671; solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en carácter de poseedor del vehículo marca: Camioneta Rural marca N.S.U., modelo 1970, año 1970, motor Nº 7680238559, combustible: Nafta. Hp. 10 c. c.; matrícula R. 1.0928; empadronado en esta Intendencia con el Nº 33018 a nombre de José Javier Rodríguez López, con domicilio en W. Beltrán N.o 175.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1988. — Luis A. Fernández, Subjefe de 1ª.
27) N$ 3.240,00 3|pub. 300 Ene.11-v.ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el Sr. ARISTEL ARCE LOPEZ, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 363, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Automóvil marca Olsmovile, modelo 1928, año 1928, motor número FR2306, combustible: Nafta, Hp 19 6 cilindros, matrícula R. 10.0915, empadronado en esta Intendencia con el Nº 32073 a nombre de Carlos Roger Dutra Machado, con domicilio en Gral. Rivera Nº 312.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1988. — Luis A. Fernández, Subjefe de 1ª.
27) N$ 3.240,00 3|pub. 299 Ene.11-v.ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este único medio de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras, se notifica a los propietarios, poseedores o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los números que se indicarán de la cuenta que grava a cada uno de ellos por concepto de contribución por mejora generada por las obras de: Repavimentación de calles Punta del Este y Punta Ballena.

La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos, advirtiéndose que se cuenta con un plazo de treinta días, para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas. De no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipulada, comenzarán a correr los reajustes, intereses y recargos que correspondan.

INTENDENCIA MUNICIPAL — OBRAS POR MEJORAS
DE MALDONADO

OBRA: PAV.CALLES SAN RAFAEL
PRECIO TOTAL: N$ 102,838,417

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0812	413	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0812	1,112	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	2,052	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0805	2,057	16.68	10,953.94	182,711.72	.00	164,309.10
03	0703	2,061	12.85	10,953.94	140,758.13	.00	182,711.72
03	0702	2,062	12.85	10,953.94	140,758.13	.00	140,758.13
03	0701	2,066	14.42	10,953.94	157,955.81	.00	140,758.13
03	0700	2,069	14.35	10,953.94	157,189.04	.00	157,955.81
03	0813	2,153	16.37	10,953.94	179,316.00	.00	157,189.04
03	0819	2,155	47.12	10,953.94	516,149.65	.00	179,316.00
03	0812	2,156	59.79	10,953.94	654,936.07	.00	516,149.65
03	0820	2,157	23.92	10,953.94	262,018.24	.00	654,936.07
03	0820	2,159	65.00	10,953.94	712,006.10	.00	262,018.24
03	0820	2,160	150.00	10,953.94	1,643,091.00	.00	712,006.10
03	0820	2,164	113.00	10,953.94	1,237,795.22	.00	1,643,091.00
03	0820	2,166	40.00	10,953.94	438,157.60	.00	1,237,795.22
03	0821	2,173	30.00	10,953.94	328,618.20	.00	438,157.60
03	0824	2,176 PH	35.00	10,953.94	383,387.90	.00	328,618.20
03	0824	2,188	14.00	10,953.94	153,355.16	.00	383,387.90
03	0824	2,189	14.00	10,953.94	153,355.16	.00	153,355.16
03	0824	2,190	18.00	10,953.94	197,170.92	.00	153,355.16
03	0830	2,211	30.84	10,953.94	337,819.51	.00	197,170.92
03	0830	2,212	19.50	10,953.94	213,601.83	.00	337,819.51
03	0830	2,213	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	213,601.83
03	0831	2,237	25.17	10,953.94	275,710.67	.00	220,612.35
03	0831	2,238	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	275,710.67
03	0831	2,239	25.17	10,953.94	275,710.67	.00	220,612.35
03	0667	2,277	29.42	10,953.94	322,264.91	.00	275,710.67
03	0586	2,356	30.56	10,953.94	334,752.41	.00	322,264.91
03	0586	2,357	17.11	10,953.94	187,421.91	.00	334,752.41
03	0832	2,358	40.27	10,953.94	441,115.16	.00	187,421.91
03	0842	2,375	62.02	10,953.94	679,363.36	.00	441,115.16
03	0843	2,376 PH	65.93	10,953.94	722,193.26	.00	679,363.36
03	0844	2,377	22.10	10,953.94	242,082.07	.00	722,193.26
03	0770	2,466	140.75	10,953.94	1,541,767.06	.00	242,082.07
03	0779	2,486	36.51	10,953.94	399,928.35	.00	1,541,767.06
03	0779	2,489	35.53	10,953.94	389,193.49	.00	399,928.35
03	0781	2,508	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	389,193.49
03	0777	2,509	116.06	10,953.94	1,271,314.28	.00	164,309.10
03	0832	2,576	30.21	10,953.94	330,918.53	.00	1,271,314.28
03	0707	2,598	37.02	10,953.94	405,514.86	.00	330,918.53
03	0704	2,621 PH	29.09	10,953.94	318,650.11	.00	405,514.86
03	0705	2,622	69.45	10,953.94	760,751.13	.00	318,650.11
03	0813	2,628	30.00	10,953.94	328,618.20	.00	760,751.13
03	0841	2,643	18.00	10,953.94	197,170.92	.00	328,618.20
03	0668	2,678	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	197,170.92
03	0812	2,777	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	219,078.80
03	0812	2,778	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0841	2,828	31.32	10,953.94	343,077.40	.00	164,309.10
						.00	343,077.40

LOC.	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0812	3,010	51.10	10,953.94	569,285.73	00	569,285.73
03	0817	3,011	15.00	10,953.94	164,309.10	00	164,309.10
03	0800	3,016	13.09	10,953.94	143,387.07	00	143,387.07
03	0703	3.025	15.00	10,953.94	164,309.10	00	164,309.10
03	0812	3,026	52.50	10,953.94	575,081.85	00	575,081.85
03	0822	3,109	67.00	10,953.94	733,913.98	00	733,913.98
03	0812	3,114	66.70	10,953.94	730,627.80	00	730,627.80
03	0813	3,240	15.00	10,953.94	164,309.10	00	164,309.10
03	0671	3,315	18.22	10,953.94	199,580.79	00	199,580.79
03	0667	3,342	20.00	10,953.94	219,078.80	00	219,078.80
03	0667	3,343	20.00	10,953.94	219,078.80	00	219,078.80
03	0667	3,344	26.67	10,953.94	292,141.58	00	292,141.58
03	0660	3,345 PH	19.48	10,953.94	213,382.75	00	213,382.75
03	0668	3,346 PH	20.00	10,953.94	219,078.80	00	219,078.80
03	0668	3,347 PH	17.94	10,953.94	196,513.68	00	196,513.68
03	0666	3,349	17.93	10,953.94	196,404.14	00	196,404.14
03	0666	3,350	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,351	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,352	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,354	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,355	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,356	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,357 PH	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,358	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,359	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,360	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,361	16.00	10,953.94	175,263.04	00	175,263.04
03	0666	3,362	23.00	10,953.94	251,940.62	00	251,940.62
03	0666	3,363 PH	33.70	10,953.94	369,147.78	00	369,147.78
03	0813	3,422	15.00	10,953.94	164,309.10	00	164,309.10
03	0780	3,465	33.07	10,953.94	362,246.80	00	362,246.80
03	0780	3,466	12.21	10,953.94	1,229,141.61	00	1,229,141.61
03	0780	3,469	59.50	10,953.94	651,759.43	00	651,759.43
03	0777	3,475	73.57	10,953.94	805,881.37	00	805,881.37
03	0781	3,476	25.39	10,953.94	278,120.54	00	278,120.54
03	0781	3,478	20.00	10,953.94	219,078.80	00	219,078.80
03	0781	3,481	57.55	10,953.94	630,399.25	00	630,399.25
03	0781	3,482	20.00	10,953.94	219,078.80	00	219,078.80
03	0782	3,485	33.67	10,953.94	368,819.16	00	368,819.16
03	0782	3,486	36.00	10,953.94	394,341.84	00	394,341.84
03	0782	3,487	18.00	10,953.94	197,170.92	.00	197,170.92
03	0782	3,488	45.18	10,953.94	494,899.01	.00	494,899.01
03	0792	3,490	10.00	10,953.94	109,539.40	.00	109,539.40
03	1164	3,491 PH	52.03	10,953.94	569,933.50	.00	569,933.50
03	0799	3,493	27.00	10,953.94	295,756.38	.00	295,756.38
03	1165	3,497	32.89	10,953.94	360,275.09	.00	360,275.09
03	0791	3,500	19.90	10,953.94	217,983.41	.00	217,983.41
03	0791	3,503	28.00	10,953.94	306,710.32	.00	306,710.32
03	0791	3,504	32.39	10,953.94	354,798.12	.00	354,798.12
03	0783	3,509	40.29	10,953.94	441,334.24	.00	441,334.24
03	0783	3,510	38.88	10,953.94	425,889.19	.00	425,889.19
03	0783	3,511	39.77	10,953.94	435,638.19	.00	435,638.19
03	0784	3,513	68.65	10,953.94	751,987.98	.00	751,987.98
03	0785	3,517	40.40	10,953.94	442,539.18	.00	442,539.18
03	0790	3,519	65.37	10,953.94	716,059.06	.00	716,059.06
03	0790	3,520	74.28	10,953.94	813,658.66	.00	813,658.66
03	0790	3,521	32.40	10,953.94	354,907.66	.00	354,907.66
03	0790	3,522	72.98	10,953.94	799,418.54	.00	799,418.54
03	0838	3,523	79.83	10,953.94	874,453.03	.00	874,453.03
03	0839	3,524	26.85	10,953.94	294,113.29	.00	294,113.29
03	0789	3,527	157.61	10,953.94	1,726,450.48	.00	1,726,450.48
03	0781	3,574	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0858	3,577	82.42	10,953.94	902,823.73	.00	902,823.73
03	0857	3,578	32.61	10,953.94	357,207.98	.00	357,207.98
03	0863	3,583	68.17	10,953.94	746,730.09	.00	746,730.09
03	0859	3,584	50.70	10,953.94	555,364.76	.00	555,364.76
03	0874	3.585	29.76	10,953.94	325,989.25	.00	325,9[illegible].25

Enero de 1989

N°	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0873	3,589	80.22	10,953.94	878,725.07	.00	878,725.07
03	0857	3,694	50.50	10,953.94	553,173.97	.00	553,173.97
03	0858	3,701	35.25	10,953.94	386,126.39	.00	386,126.39
03	0874	3,917	49.89	10,953.94	546,492.07	.00	546,492.07
03	0869	3,872	95.81	10,953.94	1,049,496.99	.00	1,049,496.99
03	0874	3,916	24.20	10,953.94	265,085.35	.00	265,085.35
03	0706	3,940	69.15	10,953.94	757,464.95	.00	757,464.95
03	0873	3,948	35.04	10,953.94	383,826.06	.00	383,826.06
03	0812	3,989	30.00	10,953.94	328,618.20	.00	328,618.20
03	0709	4,038	91.57	10,953.94	1,003,052.29	.00	1,003,052.29
03	0786	4,112	40.44	10,953.94	442,977.33	.00	442,977.33
03	0851	4,215	53.89	10,953.94	590,307.83	.00	590,307.83
03	0852	4,227	45.92	10,953.94	503,004.92	.00	503,004.92
03	0671	4,439	24.95	10,953.94	273,300.80	.00	273,300.80
03	0671	4,440	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0812	4,479	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0821	4,480	52.50	10,953.94	575,081.85	.00	575,081.85
03	0821	4,481	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0868	4,488 PH	74.44	10,953.94	815,411.29	.00	815,411.29
03	0703	4,520	12.93	10,953.94	141,634.44	.00	141,634.44
03	0821	4,594	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0852	4,596	35.22	10,953.94	385,797.77	.00	385,797.77
03	0851	4,602	40.00	10,953.94	438,157.60	.00	438,157.60
03	0813	4,611	34.38	10,953.94	376,596.46	.00	376,596.46
03	0781	4,621	21.20	10,953.94	232,223.53	.00	232,223.53
03	0812	4,650	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0821	4,717	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0822	4,718	83.62	10,953.94	915,968.46	.00	915,968.46
03	0813	4,727	14.49	10,953.94	158,722.59	.00	158,722.59
03	0852	4,840	96.89	10,953.94	1,061,327.25	.00	1,061,327.25
03	0821	4,858	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0823	4,860	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0838	4,985	18.40	10,953.94	201,552.50	.00	201,552.50
03	0838	4,986	17.90	10,953.94	196,075.53	.00	196,075.53
03	0838	4,987	21.40	10,953.94	234,414.32	.00	234,414.32
03	1165	5,025 PH	26.61	10,953.94	291,484.34	.00	291,484.34
03	1165	5,026	22.60	10,953.94	247,559.04	.00	247,559.04
03	1165	5,027	18.20	10,953.94	199,361.71	.00	199,361.71
03	1165	5,028	18.20	10,953.94	199,361.71	.00	199,361.71
03	0782	5,041	25.71	10,953.94	281,625.80	.00	281,625.80
03	0782	5,042	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0782	5,043	18.00	10,953.94	197,170.92	.00	197,170.92
03	0792	5,046	29.90	10,953.94	327,522.81	.00	327,522.81
03	0792	5,047	26.37	10,953.94	288,855.40	.00	288,855.40
03	1166	5,051	23.79	10,953.94	260,594.23	.00	260,594.23
03	1166	5,054	13.60	10,953.94	148,973.58	.00	148,973.58
03	1166	5,055 PH	61.67	10,953.94	675,529.48	.00	675,529.48
03	1166	5,056	36.40	10,953.94	398,723.42	.00	398,723.42
03	0797	5,060	32.85	10,953.94	359,836.93	.00	359,836.93
03	0797	5,061	21.50	10,953.94	235,509.71	.00	235,509.71
03	1164	5,065	22.10	10,953.94	242,082.07	.00	242,082.07
03	0799	5,073	28.09	10,953.94	307,696.17	.00	307,696.17
03	0799	5,074	20.35	10,953.94	222,912.68	.00	222,912.68
03	0799	5,075	17.00	10,953.94	186,216.98	.00	186,216.98
03	0799	5,076	19.10	10,953.94	209,220.25	.00	209,220.25
03	0777	5,072	32.00	10,953.94	350,526.08	.00	350,526.08
03	0821	5,128 PH	52.74	10,953.94	577,710.80	.00	577,710.80
03	0812	5,129	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0874	5,211	27.74	10,953.94	303,862.30	.00	303,862.30
03	0812	5,250	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0874	5,272	40.70	10,953.94	445,825.36	.00	445,825.36
03	0852	5,565	20.52	10,953.94	224,774.85	.00	224,774.85
03	0851	5,571	45.09	10,953.94	493,913.15	.00	493,913.15
03	0871	5,648	25.02	10,953.94	274,067.58	.00	274,067.58
03	0777	5,705 PH	39.14	10,953.94	428,737.21	.00	428,737.21
03	0658	5,801	12.00	10,953.94	131,447.28	.00	131,447.28

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0863	5,828	66.40	10,953.94	727,341.62	.00	727,341.62
03	0863	5,830	45.37	10,953.94	496,980.26	.00	496,980.26
03	0859	5,831	19.47	10,953.94	213,273.21	.00	213,273.21
03	0859	5,832	19.47	10,953.94	213,273.21	.00	213,273.21
03	0862	5,834	33.92	10,953.94	371,557.64	.00	371,557.64
03	0859	5,855	40.41	10,953.94	442,648.72	.00	442,648.72
03	0862	5,859	39.55	10,953.94	433,228.33	.00	433,228.33
03	0777	5,870	58.00	10,953.94	635,328.52	.00	635,328.52
03	0777	5,871	25.00	10,953.94	273,848.50	.00	273,848.50
03	0838	6,124	18.40	10,953.94	201,552.50	.00	201,552.50
03	0838	6,125	15.70	10,953.94	171,976.86	.00	171,976.86
03	0853	6,156	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0853	6,158	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0863	6,190	31.07	10,953.94	340,338.92	.00	340,338.92
03	0823	6,206	20.51	10,953.94	224,665.31	.00	224,665.31
03	0810	6,219	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0806	6,242	17.11	10,953.94	187,421.91	.00	187,421.91
03	0806	6,266	18.13	10,953.94	198,594.93	.00	198,594.93
03	0821	6,275	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0821	6,276	57.50	10,953.94	629,851.55	.00	629,851.55
03	0821	6,277	22.00	10,953.94	240,986.68	.00	240,986.68
03	0823	6,281	37.49	10,953.94	410,663.21	.00	410,663.21
03	0811	6,292	30.02	10,953.94	328,837.28	.00	328,837.28
03	0811	6,293	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0822	6,300	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0821	6,327	30.20	10,953.94	330,808.99	.00	330,808.99
03	0812	6,342	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0812	6,343	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0822	6,357	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0823	6,534	36.99	10,953.94	405,186.24	.00	405,186.24
03	0699	6,746	33.61	10,953.94	368,161.92	.00	368,161.92
03	0699	6,747	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0699	6,748	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0699	6,749	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0699	6,750	12.85	10,953.94	140,758.13	.00	140,758.13
03	0700	6,765	16.60	10,953.94	181,835.40	.00	181,835.40
03	0700	6,766	16.60	10,953.94	181,835.40	.00	181,835.40
03	0700	6,767	16.60	10,953.94	181,835.40	.00	181,835.40
03	0700	6,768	14.45	10,953.94	158,284.43	.00	158,284.43
03	0701	6,786	16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79
03	0701	6,787	16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79
03	0701	6,788	16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79
03	0701	6,789	16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79
03	0701	6,790	16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79
03	0701	6,791	16.42	10,953.94	179,863.69	.00	179,863.69
03	0702	6,809	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0702	6,810	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0702	6,811	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0702	6,812	12.85	10,953.94	140,758.13	.00	140,758.13
03	0703	6,827	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,830	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,836	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,837	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,838	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,840	20.08	10,953.94	219,955.12	.00	219,955.12
03	0805	6,849	15.04	10,953.94	164,747.26	.00	164,747.26
03	0805	6,850	19.35	10,953.94	211,958.74	.00	211,958.74
03	0785	7,090	37.01	10,953.94	405,405.32	.00	405,405.32
03	0706	7,126	22.43	10,953.94	245,696.87	.00	245,696.87
03	0706	7,127	40.48	10,953.94	443,415.49	.00	443,415.49
03	0706	7,128	31.84	10,953.94	348,773.45	.00	348,773.45
03	0812	7,171	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0822	7,172	14.10	10,953.94	154,450.55	.00	154,450.55
03	0863	7,193	23.00	10,953.94	251,940.62	.00	251,940.62
03	0859	7,197	23.46	10,953.94	257,198.51	.00	257,198.51
03	0859	7,198	19.47	10,953.94	213,273.21	.00	213,273.21
03	0868	7,215	42.27	10,953.94	463,023.04	.00	463,023.04

JAIDINO OIRAIC

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS [illegible]	TOTAL
03	0874	7,219	21.67	10,953.94	237,371.88	.00	237,371.88
03	0844	7,307	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,308	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,309	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,310	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,311	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,312	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,313	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,314	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,315	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,316	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0780	7,330	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0780	7,331	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0822	8,617	14.10	10,953.94	154,450.55	.00	154,450.55
03	1166	8,619	18.00	10,953.94	197,170.92	.00	197,170.92
03	1166	8,620	22.60	10,953.94	247,559.04	.00	247,559.04
03	0782	8,654	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0821	8,663	39.14	10,953.94	428,737.21	.00	428,737.21
03	0821	8,699 PH	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0821	8,768	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0841	8,966	35.87	10,953.94	392,917.83	.00	392,917.83
03	0799	8,977	22.50	10,953.94	246,463.65	.00	246,463.65
03	0791	8,979	43.29	10,953.94	474,196.06	.00	474,196.06
03	0810	8,981	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0810	8,982	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0821	8,985	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0821	8,996	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0852	9,020	17.47	10,953.94	191,365.33	.00	191,365.33
03	0852	9,021	19.50	10,953.94	213,601.83	.00	213,601.83
03	0799	9,053	36.90	10,953.94	404,200.39	.00	404,200.39
03	0822	9,066	35.00	10,953.94	383,387.90	.00	383,387.90
03	0857	9,082	53.99	10,953.94	591,403.22	.00	591,403.22
03	0812	9,084	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0812	9,085	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0704	9,094	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0704	9,095	14.65	10,953.94	160,475.22	.00	160,475.22
03	0833	9,100	35.83	10,953.94	392,479.67	.00	392,479.67
03	0833	9,101	29.20	10,953.94	319,855.05	.00	319,855.05
03	0833	9,102	37.99	10,953.94	416,140.18	.00	416,140.18
03	0837	9,103	35.73	10,953.94	391,384.28	.00	391,384.28
03	0869	9,120	38.97	10,953.94	426,875.04	.00	426,875.04
03	0810	9,247	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0774	9,522	40.38	10,953.94	442,320.10	.00	442,320.10
03	0804	9,530	55.10	10,953.94	603,562.09	.00	603,562.09
03	0727	9,549	22.13	10,953.94	242,410.69	.00	242,410.69
03	0793	9,641	43.07	10,953.94	471,786.20	.00	471,786.20
03	0794	9,642	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0794	9,648	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0724	9,650	10.00	10,953.94	109,539.40	.00	109,539.40
03	0821	9,693	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0781	9,728	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0820	9,773	81.84	10,953.94	896,470.45	.00	896,470.45
03	0784	9,801	39.78	10,953.94	435,747.73	.00	435,747.73
03	0782	9,836	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0812	9,841	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0853	9,931	42.00	10,953.94	460,065.48	.00	460,065.48
03	0811	10,034	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35

DISCRIMINACION DE PADRONES PROP. HORIZONTAL

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	2,176	001	118	71,582.34
03	2,176	002	119	72,188.97
03	2,176	003	65	39,430.95
03	2,176	004	66	40,037.58

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	2,176	005	66	40,037.58
03	2,176	006	66	40,037.58
03	2,176	007	66	40,037.58
03	2,176	008	66	40,037.58
		TOTAL PADRON		383,390.16
03	2,376	101	42	27,301.68
03	2,376	102	53	34,452.12
03	2,376	103	55	35,752.20
03	2,376	104	87	56,553.48
03	2,376	105	43	27,951.72
03	2,376	106	43	27,951.72
03	2,376	107	54	35,102.16
03	2,376	108	53	34,452.12
03	2,376	109	42	27,301.68
03	2,376	110	42	27,301.68
03	2,376	111	42	27,301.68
03	2,376	201	42	27,301.68
03	2,376	202	97	63,053.88
03	2,376	203	55	35,752.20
03	2,376	204	42	27,301.68
03	2,376	205	43	27,951.72
03	2,376	206	42	27,301.68
03	2,376	207	44	28,601.76
03	2,376	208	54	35,102.16
03	2,376	209	52	33,802.08
03	2,376	210	42	27,301.68
03	2,376	211	42	27,301.68
		TOTAL PADRON		722,194.44
03	2,621	001	82	92,004.82
03	2,621	002	64	71,808.64
03	2,621	003	69	77,418.69
03	2,621	004	69	77,418.69
		TOTAL PADRON		318,650.84
03	3,345	001	65	74,170.20
03	3,345	002	122	139,211.76
		TOTAL PADRON		213,381.96
03	3,346	001	104	132,465.84
03	3,346	002	68	86,612.28
		TOTAL PADRON		219,078.12
03	3,347	001	121	109,576.39
03	3,347	002	96	86,936.64
		TOTAL PADRON		196,513.03
03	3,357	001	75	95,946.75
03	3,357	002	62	79,315.98
		TOTAL PADRON		175,262.73
03	3,363	001	75	174,126.00
03	3,363	002	84	195,021.12
		TOTAL PADRON		369,147.12

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	3,491	001	72	90,785.52
03	3,491	002	56	70,610.96
03	3,491	003	71	89,524.61
03	3,491	004	81	102,133.71
03	3,491	005	65	81,959.15
03	3,491	006	56	70,610.96
03	3,491	101	51	64,306.41
		TOTAL PADRON		569,931.32
03	4,488	001	239	234,234.34
03	4,488	002	372	364,582.32
03	4,488	004	60	58,803.60
03	4,488	005	66	64,683.96
03	4,488	006	40	39,202.40
03	4,488	105	55	53,903.30
		TOTAL PADRON		815,409.92
03	5,025	001	173	146,589.82
03	5,025	002	171	144,895.14
		TOTAL PADRON		291,484.96
03	5,055	001	110	375,294.70
03	5,055	002	88	300,235.76
		TOTAL PADRON		675,530.46
03	5,128	001	101	305,490.66
03	5,128	002	90	272,219.40
		TOTAL PADRON		577,710.06
03	5,705	001	61	48,075.32
03	5,705	002	56	44,134.72
03	5,705	003	56	44,134.72
03	5,705	004	57	44,922.84
03	5,705	005	71	55,956.52
03	5,705	006	40	31,524.80
03	5,705	007	40	31,524.80
03	5,705	008	43	33,889.16
03	5,705	009	40	31,524.80
03	5,705	010	40	31,524.80
03	5,705	011	40	31,524.80
		TOTAL PADRON		428,737.28
03	6,219	001	96	136,637.76
03	6,219	002	59	83,975.29
		TOTAL PADRON		220,613.05
03	6,276	001	62	289,265.34
03	6,276	002	73	340,586.61
		TOTAL PADRON		629,851.95
03	8,699	304	49	165,404.40
		TOTAL PADRON		165,404.40

27) (C. C.) 10|pub, 43174 Ene.11-v.ene.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este único medio de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras, se notifica a los propietarios, poseedores o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los números que se indicarán de la cuenta que grava a cada uno de ellos por concepto de contribución por mejora generada por las obras de: Pavimentación calles de San Rafael.

La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos, advirtiéndose que se cuenta, con un plazo de treinta días, para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas. De no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipulada, comenzarán a correr los reajustes, intereses y recargos que correspondan.

INTENDENCIA MUNICIPAL OBRAS POR MEJORAS

DE MALDONADO

OBRA: VEREDAS-LICITACION 16/85
PRECIO TOTAL: N$ 25,444,818

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
01	0073	406	57.70	1,429.06	82,456.76	.00	82,456.76
01	0073	407	3.90	1,429.06	5,573.33	.00	5,573.33
01	[illegible]79	442	7.20	1,429.06	10,289.23	.00	10,289.23
01	0079	449	39.32	1,429.06	56,190.64	.00	56,190.64
01	0079	450	4.50	1,429.06	6,430.77	.00	6,430.77
01	0382	928	63.40	2,413.32	153,004.49	.00	153,004.49
01	0313	957	72.14	2,413.32	174,096.90	.00	174,096.90
01	0313	958	50.36	2,413.32	121,534.80	.00	121,534.80
01	0327	1,072	108.84	2,413.32	262,665.75	.00	262,665.75
01	0323	1,107	115.64	2,413.32	279,076.32	.00	279,076.32
01	0322	1,108	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0073	1,119	51.96	1,429.06	74,253.96	.00	74,253.96
01	0323	1,673	48.92	2,413.32	118,059.61	.00	118,059.61
01	0322	1,745	3.10	2,413.32	7,481.29	.00	7,481.29
01	0322	1,884	44.90	2,413.32	108,358.07	.00	108,358.07
01	0317	1,903	79.30	2,413.32	191,376.28	.00	191,376.28
01	0380	1,918	37.12	2,413.32	89,582.44	.00	89,582.44
01	0323	1,987	39.10	2,413.32	94,360.81	.00	94,360.81
01	0322	1,988	36.90	2,413.32	89,051.51	.00	89,051.51
01	0380	2,036 PH	25.05	2,413.32	60,453.67	.00	60,453.67
01	0226	2,170	49.42	2,413.32	119,266.27	.00	119,266.27
01	0227	2,179	27.98	2,413.32	67,524.69	.00	67,524.69
01	0227	2,180	11.52	2,413.32	27,801.45	.00	27,801.45
01	0227	2,205	22.88	2,413.32	55,216.76	.00	55,216.76
01	0227	2,206	58.17	2,413.32	140,382.82	.00	140,382.82
01	0227	2,207 PH	35.44	2,413.32	85,528.06	.00	85,528.06
01	0227	2,208	28.56	2,413.32	68,924.42	.00	68,924.42
01	0227	2,209	28.47	2,413.32	68,707.22	.00	68,707.22
01	0227	2,210	29.32	2,413.32	70,758.54	.00	70,758.54
01	0227	2,212	57.80	2,413.32	139,489.90	.00	139,489.90
01	0380	2,253	27.54	2,413.32	66,462.83	.00	66,462.83
01	0357	2,271	213.78	2,413.32	515,919.55	.00	515,919.55
01	0379	2,297	38.97	2,413.32	94,047.08	.00	94,047.08
01	0226	2,298	18.04	2,413.32	43,536.29	.00	43,536.29
01	0109	2,306	66.50	2,413.32	160,485.78	.00	160,485.78
01	0226	2,315	17.85	2,413.32	43,077.76	.00	43,077.76
01	0379	2,346	21.60	2,413.32	52,127.71	.00	52,127.71
01	0317	2,357	77.80	2,413.32	187,756.30	.00	187,756.30
01	0226	2,367	26.30	2,413.32	63,470.32	.00	63,470.32
01	0226	2,368	26.60	2,413.32	64,194.31	.00	64,194.31
01	0226	2,369	27.44	2,413.32	66,221.50	.00	66,221.50
01	0365	2,397 PH	116.16	2,413.32	280,331.25	.00	280,331.25
01	0356	2,406	107.26	2,413.32	258,852.70	.00	258,852.70
01	0336	2,419	56.50	2,413.32	136,352.58	.00	136,352.58
01	0335	2,428	60.60	2,413.32	146,247.19	.00	146,247.19
01	0357	2,429	115.60	2,413.32	278,979.79	106,090.00	385,069.79
01	0113	2,783	196.00	2,413.32	473,010.72	.00	473,010.72
01	0356	2,919	108.02	2,413.32	260,686.83	.00	260,686.83
01	0385	2,933	19.20	2,413.32	46,335.74	.00	46,335.74

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	MEJORAS	TOTAL
01	0330	2,934	26.60	2,413.32	64,194.31	.00	64,194.31
01	0356	2,970	29.70	2,413.32	71,675.60	.00	71,675.60
01	0355	3,126	40.00	2,413.32	96,532.80	.00	96,532.80
01	0355	3,196	58.50	2,413.32	141,179.22	137,779.20	278,958.42
01	0345	3,207	74.90	2,413.32	180,757.67	.00	180,757.67
01	0343	3,340	138.16	2,413.32	333,424.29	.00	333,424.29
01	0313	3,380	77.50	2,413.32	187,032.30	.00	187,032.30
01	0315	3,435	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0315	3,436	63.88	2,413.32	154,162.88	.00	154,162.88
01	0226	3,437	26.30	2,413.32	63,470.32	.00	63,470.32
01	0313	3,462	48.20	2,413.32	116,322.02	.00	116,322.02
01	1022	3,800 PH	85.60	2,413.32	206,580.19	.00	206,580.19
01	0314	3,890	79.35	2,413.32	191,496.94	.00	191,496.94
01	0314	3,929	90.00	2,413.32	217,198.80	.00	217,198.80
01	0314	3,962	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0314	3,964	41.33	2,413.32	99,742.52	.00	99,742.52
01	0314	3,966	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0356	4,208	61.02	2,413.32	147,260.79	.00	147,260.79
01	0370	4,263	33.51	2,413.32	80,942.75	.00	80,942.75
01	0382	4,292	36.60	2,413.32	88,327.51	.00	88,327.51
01	0382	4,322	19.20	2,413.32	46,335.74	.00	46,335.74
01	0370	4,365	25.94	2,413.32	62,601.52	.00	62,601.52
01	0380	4,371	25.10	2,413.32	60,574.33	.00	60,574.33
01	0382	4,431	26.28	2,413.32	63,422.05	.00	63,422.05
01	0382	4,662	19.88	2,413.32	47,976.80	.00	47,976.80
01	0379	4,684	30.04	2,413.32	72,496.13	.00	72,496.13
01	1041	5,257	50.00	2,413.32	120,666.00	.00	120,666.00
01	0362	5,353	57.94	2,413.32	139,827.76	.00	139,827.76
01	0315	5,379	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0362	5,384	26.80	2,413.32	64,676.98	.00	64,676.98
01	1002	5,522	52.00	2,413.32	125,492.64	.00	125,492.64
01	0313	6,103	72.12	2,413.32	174,048.64	35,946.70	209,995.34
01	0330	8,150	37.92	2,413.32	91,513.09	.00	91,513.09
01	0330	8,151	42.04	2,413.32	101,455.97	.00	101,455.97
01	0330	8,152	36.00	2,413.32	86,879.52	.00	86,879.52
01	0330	8,153	36.02	2,413.32	86,927.79	.00	86,927.79
01	0330	8,154	38.26	2,413.32	92,333.62	.00	92,333.62
01	0330	8,155	36.86	2,413.32	88,954.98	.00	88,954.98
01	0330	8,156	36.44	2,413.32	87,941.38	.00	87,941.38
01	0330	8,157	46.56	2,413.32	112,364.18	.00	112,364.18
01	1171	8,163	91.09	2,413.32	219,829.32	.00	219,829.32
01	1171	8,164	80.07	2,413.32	193,234.53	.00	193,234.53
01	0379	8,180	37.81	2,413.32	91,320.03	.00	91,320.03
01	0379	8,181	9.00	2,413.32	21,719.88	.00	21,719.88
01	0387	8,287	40.78	2,413.32	98,415.19	.00	98,415.19
01	0387	8,288	173.20	2,413.32	417,987.02	.00	417,987.02
01	0387	8,289	43.34	2,413.32	104,593.29	.00	104,593.29
01	0387	8,290	35.00	2,413.32	84,466.20	.00	84,466.20
01	0387	8,291	34.00	2,413.32	82,052.88	.00	82,052.88
01	0387	8,292	66.42	2,413.32	160,292.71	.00	160,292.71
01	0386	8,297	47.50	2,413.32	114,632.70	.00	114,632.70
01	0386	8,298	26.00	2,413.32	62,746.32	.00	62,746.32
01	0386	8,299	49.90	2,413.32	120,424.67	.00	120,424.67
01	0386	8,300	22.40	2,413.32	54,058.37	.00	54,058.37
01	0386	8,301	3.60	2,413.32	8,687.95	.00	8,687.95
01	0386	8,302 PH	20.00	2,413.32	48,266.40	.00	48,266.40
01	0386	8,303	34.00	2,413.32	82,052.88	.00	82,052.88
01	0386	8,304 PH	34.00	2,413.32	82,052.88	.00	82,052.88
01	0386	8,305	34.00	2,413.32	82,052.88	.00	82,052.88
01	0386	8,306	34.00	2,413.32	82,052.88	.00	82,052.88
01	0386	8,307	36.08	2,413.32	87,072.59	.00	87,072.59
01	0386	8,308	34.00	2,413.32	82,052.88	.00	82,052.88
01	0386	8,309	54.20	2,413.32	130,801.94	.00	130,801.94
01	1177	8,402	38.75	2,413.32	93,516.15	.00	93,516.15
01	1177	8,403	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	1177	8,404	35.72	2,413.32	86,203.79	.00	86,203.79
01	1177	8,405	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
01	1177	8,406	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	1177	8,407	42.09	2,413.32	101,576.64	.00	101,576.64
01	1031	8,429	42.06	2,413.32	101,504.24	.00	101,504.24
01	1031	8,430	27.00	2,413.32	65,159.64	.00	65,159.64
01	1031	8,431	27.00	2,413.32	65,159.64	.00	65,159.64
01	1031	8,432	27.00	2,413.32	65,159.64	.00	65,159.64
01	1031	8,433	27.00	2,413.32	65,159.64	.00	65,159.64
01	0315	8,890	81.90	2,413.32	197,650.91	.00	197,650.91
01	0315	8,891	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0315	8,892	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0336	10,072	44.00	2,413.32	106,186.08	.00	106,186.08
01	0336	10,073	26.00	2,413.32	62,746.32	.00	62,746.32
01	0336	10,074	26.00	2,413.32	62,746.32	.00	62,746.32
01	0336	10,075	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0336	10,076	34.00	2,413.32	82,052.88	.00	82,052.88
01	0336	10,077	39.12	2,413.32	94,409.08	.00	94,409.08
01	0335	10,142	142.00	2,413.32	342,691.44	137,779.20	480,470.64
01	0373	10,191	3.85	1,429.06	5,501.88	.00	5,501.88
01	0365	10,348	100.82	2,413.32	243,310.92	.00	243,310.92
01	0317	10,361	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0317	10,370	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	1113	10,387	48.92	2,413.32	118,059.61	.00	118,059.61
01	0317	10,925	23.80	2,413.32	57,437.02	.00	57,437.02
01	0362	10,957	96.41	2,413.32	232,668.18	.00	232,668.18
01	0335	10,966	40.40	2,413.32	97,498.13	.00	97,498.13
01	0362	11,014	73.17	2,413.32	176,582.62	.00	176,582.62
01	0356	11,630	96.04	2,413.32	231,775.25	.00	231,775.25
01	0356	11,631	56.42	2,413.32	136,159.51	.00	136,159.51
01	0335	12,367	25.30	2,413.32	61,057.00	.00	61,057.00
01	0335	12,368	40.20	2,413.32	97,015.46	.00	97,015.46
01	0335	12,369 PH	83.00	2,413.32	200,305.56	.00	200,305.56
01	0317	12,769	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
01	0315	13,429	21.36	2,413.32	51,548.52	.00	51,548.52
01	0379	13,819	11.00	2,413.32	26,546.52	.00	26,546.52
01	0357	15,531	47.71	2,413.32	115,139.50	.00	115,139.50
01	0323	15,992	40.00	2,413.32	96,532.80	.00	96,532.80
03	0617	835	44.80	2,413.32	108,116.74	.00	108,116.74
03	0604	898	79.80	2,413.32	192,582.94	.00	192,582.94
03	0604	901	38.00	2,413.32	91,706.16	.00	91,706.16
03	0604	905	36.00	2,413.32	86,879.52	.00	86,879.52
03	0601	906	36.00	2,413.32	86,879.52	.00	86,879.52
03	0604	914	102.00	2,413.32	246,158.64	.00	246,158.64
03	1029	928	56.00	2,413.32	135,145.92	.00	135,145.92
03	0603	1,006	57.75	2,413.32	139,369.23	.00	139,369.23
03	0603	1,007	51.15	2,413.32	123,441.32	.00	123,441.32
03	0670	1,576 PH	45.96	2,413.32	110,916.19	.00	110,916.19
03	0670	1,577	58.08	2,413.32	140,165.63	.00	140,165.63
03	0670	1,578	52.00	2,413.32	125,492.64	.00	125,492.64
03	1029	2,672	64.00	2,413.32	154,452.48	.00	154,452.48
03	0676	2,674	368.20	2,413.32	888,584.42	.00	888,584.42
03	0675	2,675 PH	119.30	2,413.32	287,909.08	.00	287,909.08
03	0675	2,676 PH	52.20	2,413.32	125,975.30	.00	125,975.30
03	0594	2,735 PH	175.82	2,413.32	424,309.92	.00	424,309.92
03	0588	3,286	45.60	2,413.32	110,047.39	.00	110,047.39
03	0589	3,289	35.20	2,413.32	84,948.86	.00	84,948.86
03	0594	3,295 PH	49.88	2,413.32	120,376.40	.00	120,376.40
03	1029	3,297	50.00	2,413.32	120,666.00	.00	120,666.00
03	1029	3,298	40.00	2,413.32	96,532.80	.00	96,532.80
03	1029	3,300	70.00	2,413.32	168,932.40	.00	168,932.40
03	1029	3,301	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
03	1029	3,302	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
03	1029	3,303	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
03	1029	3,304	30.00	2,413.32	72,399.60	.00	72,399.60
03	1029	3,305	45.00	2,413.32	108,599.40	.00	108,599.40
03	1029	3,305	40.00	2,413.32	96,532.80	.00	96,532.80
03	1029	3,306	39.60	2,413.32	95,567.47	.00	95,567.47
03	1029	3,307	48.00	2,413.32	115,839.36	.00	115,839.36

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	[illegible]	3,308	60.00	2,413.32	144,799.20	.00	144,799.20
03	1029	3,318	97.50	2,413.32	235,298.70	.00	235,298.70
03	0677	3,324 PH	16.12	2,413.32	38,902.72	.00	38,902.72
03	0677	3,325	34.02	2,413.32	82,101.15	.00	82,101.15
03	0677	3,326	37.88	2,413.32	91,416.56	.00	91,416.56
03	0677	3,327	4.80	2,413.32	11,583.94	.00	11,583.94
03	0675	3,338	44.28	2,413.32	106,861.81	.00	106,861.81
03	0666	3,363 PH	82.50	2,413.32	199,098.90	.00	199,098.90
03	0666	3,364	47.30	2,413.32	114,150.04	.00	114,150.04
03	0666	3,365	26.24	2,413.32	63,325.52	.00	63,325.52
03	0672	3,370	54.30	2,413.32	131,043.28	.00	131,043.28
03	0672	3,371	67.08	2,413.32	161,885.51	.00	161,885.51
03	0672	3,373	27.08	2,413.32	65,352.71	.00	65,352.71
03	0670	4,429	38.36	2,413.32	92,574.96	.00	92,574.96
03	0670	4,430	20.68	2,413.32	49,907.46	.00	49,907.46
03	0671	4,438	49.42	2,413.32	119,266.27	.00	119,266.27
03	0671	4,439	37.93	2,413.32	91,537.23	.00	91,537.23
03	0589	4,770	46.00	2,413.32	111,012.72	.00	111,012.72
03	.588	6,262 PH	56.56	2,413.32	136,497.38	.00	136,497.38
03	0589	6,896	46.00	2,413.32	111,012.72	.00	111,012.72
03	0589	6,897	40.60	2,413.32	97,980.79	.00	97,980.79
03	0588	6,910	59.80	2,413.32	144,316.54	.00	144,316.54
03	0588	6,913	50.00	2,413.32	120,666.00	.00	120,666.00
03	0588	6,914	48.00	2,413.32	115,839.36	.00	115,839.36
03	0588	6,915	50.00	2,413.32	120,666.00	.00	120,666.00
03	0588	6,916	40.62	2,413.32	98,029.06	.00	98,029.06

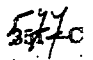
DISCRIMINACION DE PADRONES PROP.HORIZONTAL

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
01	2,036	001	46	15,113.30
01	2,036	002	46	15,113.30
01	2,036	101	46	15,113.30
01	2,036	102	46	15,113.30
		TOTAL PADRON		60,453.20
01	2,207	001	56	21,286.72
01	2,207	002	56	21,286.72
01	2,207	101	56	21,286.72
01	2,207	102	57	21,666.84
		TO,AL PADRON		85,527.00
01	2,397	101	115	27,648.30
01	2,397	102	68	16,348.56
01	2,397	103	66	15,867.72
01	2,397	104	47	11,299.74
01	2,397	105	79	18,993.18
01	2,397	106	78	18,752.76
01	2,397	107	129	31,014.18
01	2,397	201	115	27,648.30
01	2,397	202	68	16,348.56
01	2,397	203	66	15,867.72
01	2,397	204	47	11,299.74
01	2,397	205	81	19,474.02
01	2,397	206	78	18,752.76
01	2,397	207	129	31,014.18
		TOTAL PADRON		280,329.72
01	3,800	101	51	4,324.80
01	3,800	101B	65	5,512.00
01	3,800	102	65	5,512.00

AÑO	PADRON	[illegible]	AREA	IMPORTE
01	3,800	102B	51	4,324.80
01	3,800	103	51	4,324.80
01	3,800	103B	65	5,512.00
01	3,800	104	65	5,512.00
01	3,800	104B	51	4,324.80
01	3,800	105	51	4,324.80
01	3,800	105B	65	5,512.00
01	3,800	106	65	5,512.00
01	3,800	106B	51	4,324.80
01	3,800	107	51	4,324.80
01	3,800	108	65	5,512.00
01	3,800	201	51	4,324.80
01	3,800	201B	65	5,512.00
01	3,800	202	65	5,512.00
01	3,800	202B	51	4,324.80
01	3,800	203	51	4,324.80
01	3,800	203B	65	5,512.00
01	3,800	204	65	5,512.00
01	3,800	204B	51	4,324.80
01	3,800	205	51	4,324.80
01	3,800	205B	65	5,512.00
01	3,800	206	65	5,512.00
01	3,800	206B	51	4,324.80
01	3,800	207	51	4,324.80
01	3,800	208	65	5,512.00
01	3,800	301	51	4,324.80
01	3,800	301B	65	5,512.00
01	3,800	302	65	5,512.00
01	3,800	302B	51	4,324.80
01	3,800	303	51	4,324.80
01	3,800	303B	65	5,512.00
01	3,800	304	65	5,512.00
01	3,800	304B	51	4,324.80
01	3,800	305	51	4,324.80
01	3,800	305B	65	5,512.00
01	3,800	306	65	5,512.00
01	3,800	306B	51	4,324.80
01	3,800	307	51	4,324.80
01	3,800	308	65	5,512.00
		TOTAL PADRON		206,572.80
01	8,302	001	237	30,103.74
01	8,302	002	143	18,163.86
		TOTAL PADRON		48,267.60
01	8,304	001	49	42,349.92
01	8,304	002	45	39,702.95
		TOTAL PADRON		82,052.97
01	12,369	001	83	23,615.16
01	12,369	002	75	21,339.00
01	12,369	003	79	22,477.08
01	12,369	101	98	27,882.96
01	12,369	101BS	87	24,753.24
01	12,369	102	43	12,234.36
01	12,369	102BS	98	27,882.96
01	12,369	103	64	18,209.28
01	12,369	104	77	21,908.04
		TOTAL PADRON		200,302.08

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	1,576	[illegible]	[illegible]	32,551.47
03	1,576	[illegible]	71	28,532.77
03	1,576	[illegible]	33	13,261.71
03	1,576	101	24	9,644.88
03	1,576	102	32	12,859.84
03	1.576	103	35	14,065.45
		TOTAL PADRON		110,916.12
03	2,675	001	66	28,878.30
03	2,675	002	62	27,128.10
03	2,675	003	56	24,502.80
03	2,675	004	48	21,002.40
03	2,675	005	23	10,063.65
03	2,675	006	122	53,381.10
03	2,675	007	101	44,192.55
03	2,675	008	18	7,875.90
03	2,675	009	30	13,126.50
03	2,675	010	37	16,129.75
03	2,675	011	44	19,252.20
03	2,675	012	51	22,315.05
		TOTAL PADRON		287,907.90
03	2,676	001	77	62,987.54
03	2,676	002	77	62,987.54
		TOTAL PADRON		125,975.08
03	2,735	001	53	44,268.78
03	2,735	002	138	115,265.88
03	2,735	003	93	77,679.18
03	2,735	101	60	50,115.60
03	2,735	102	44	36,751.44
03	2,735	103	56	46,774.56
03	2,735	104	30	25,057.80
03	2,735	105	34	28,398.84
		TOTAL PADRON		424,312.08
03	3,295	001	73	10,338.26
03	3,295	002	88	12,462.56
03	3,295	003	90	12,745.80
03	3,295	004	51	7,222.62
03	3,295	005	91	12,887.42
03	3,295	006	137	19,401.94
03	3,295	101	56	7,930.72
03	3,295	102	38	5,381.56
03	3,295	103	63	8,922.06
03	3,295	104	58	8,213.96
03	3,295	105	55	7,789.10
03	3,295	106	50	7,081.00
		TOTAL PADRON		120,377.00
03	3,324	001	89	19,128.77
03	3,324	002	92	19,773.56
		TOTAL PADRON		38,902.33
03	3,363	00[illegible]	75	93,914.25
03	3,363	00[illegible]	84	105,183.96
		TOTAL PADRON		199,098.21
03	6,262	001	130	47,572.20
03	6,262	002	130	47,572.20
03	6,262	003	113	41,351.22
		TOTAL PADRON		136,495.62

27) (C. C.) 10|pub. 63175 Ene.11.-v.ene.24.



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este único medio de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras, se notifica a los propietarios, poseedores o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los números que se indicarán de la cuenta que grava a cada uno de ellos por concepto de contribución por mejora generada por las obras de: Construcción de veredas en Maldonado y Punta del Este.

La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos, advirtiéndose que se cuenta con un plazo de treinta días, para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas. De no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipulada, comenzarán a correr los reajustes, intereses y recargos que correspondan.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO — OBRAS POR MEJORAS

OBRA: REPAV.E.DEL E.Y E.BALLENA
PRECIO TOTAL N$ 62.908.600

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0566	615	16.96	3,473.71	58,914.12	.00	58.914.12
03	0622	805	22.47	3,473.71	78,054.26	.00	78.054.26
03	0623	806	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	807	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	808	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	809	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	810	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	811	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	812	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	813	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	814	28.00	3,473.71	97,263.88	.00	97.263.88
03	0623	815	18.27	3,473.71	63,464.68	.00	63.464.68
03	0623	816	11.87	3,473.71	41,232.94	.00	41.232.94
03	0623	817	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	818	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0623	819	21.00	3,473.71	72,947.91	.00	72.947.91
03	0623	821	21.00	3,473.71	72,947.91	.00	72.947.91
03	0624	822	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0618	824	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0618	825 PH	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0618	826	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48.631.94
03	0618	827	20.40	3,473.71	70,863.68	.00	70.863.68
03	0619	831	54.78	3,473.71	190,289.83	.00	190.289.83
03	0617	832 PH	29.47	3,473.71	102,370.23	.00	102.370.23
03	0617	835	29.47	3,473.71	102,370.23	.00	102.370.23
03	0616	836 PH	38.25	3,473.71	132,869.41	.00	132.869.41
03	0616	839	46.43	3,473.71	161,284.36	.00	161.284.36
03	0615	943 PH	221.60	3,473.71	769,774.14	.00	769.774.14
03	0612	953 PH	211.20	3,473.71	733,647.55	.00	733.647.55
03	0611	863 PH	76.19	3,473.71	264,661.96	.00	264.661.96
03	0608	865	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52.105.65
03	[illegible]	866	18.74	3,473.71	65,097.33	.00	65.097.33
03	0573	869	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57.316.22
03	0610	870	28.65	3,473.71	99,521.79	.00	99.521.79
03	0573	871	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57.316.22
03	0613	872	15.52	3,473.71	53,911.98	.00	53.911.98
03	0613	876	64.09	3,473.71	222,630.07	.00	222.630.07
03	0613	878	79.79	3,473.71	277,167.32	.00	277.167.32
03	0613	882	97.34	3,473.71	338,130.93	.00	338.130.93
03	0613	883	15.52	3,473.71	53,911.98	.00	53.911.98
03	0614	884	75.99	3,473.71	263,967.22	.00	263.967.22
03	0614	885	30.92	3,473.71	107,407.11	.00	107.407.11
03	0614	888 PH	66.06	3,473.71	229,473.28	.00	229.473.28
03	0614	893	106.90	3,473.71	371,339.60	.00	371.339.60
03	0604	897	107.16	3,473.71	372,242.76	.00	372.242.76
03	0604	898	30.35	3,473.71	105,427.10	.00	105.427.10
03	0604	909	36.00	3,473.71	125,053.56	.00	125.053.56
03	0604	911	36.00	3,473.71	125,053.56	.00	125.053.56
03	0604	914	54.00	3,473.71	187,580.34	.00	187.580.34
03	0605	918	151.24	3,473.71	525,363.90	.00	525.363.90
03	0605	921	46.74	3,473.71	162,361.21	.00	162.361.21
03	0605	922	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62.526.78

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0605	923	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0566	924	59.61	3,473.71	207,067.85	.00	207,067.85
03	0605	925	37.38	3,473.71	129,847.28	.00	129,847.28
03	0605	929	39.43	3,473.71	136,968.39	.00	136,968.39
03	0605	931 PH	36.00	3,473.71	125,053.56	.00	125,053.56
03	0606	934	47.96	3,473.71	166,599.13	.00	166,599.13
03	0606	935	107.44	3,473.71	373,215.40	.00	373,215.40
03	0606	937	35.99	3,473.71	125,018.82	.00	125,018.82
03	0606	938	47.99	3,473.71	166,703.34	.00	166,703.34
03	0606	939	69.06	3,473.71	239,894.41	.00	239,894.41
03	0607	942	36.58	3,473.71	127,068.31	.00	127,068.31
03	0607	943	17.04	3,473.71	59,192.02	.00	59,192.02
03	0607	944	46.01	3,473.71	159,825.40	.00	159,825.40
03	0607	945	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	0607	946	24.00	3,473.71	83,369.04	.00	83,369.04
03	0607	947	34.40	3,473.71	119,495.62	.00	119,495.62
03	0608	950	62.38	3,473.71	216,690.03	.00	216,690.03
03	0608	959	40.00	3,473.71	138,948.40	.00	138,948.40
03	0608	960	23.73	3,473.71	82,431.14	.00	82,431.14
03	0608	961	28.82	3,473.71	100,112.32	.00	100,112.32
03	0609	963	31.18	3,473.71	108,310.28	.00	108,310.28
03	0609	965	75.63	3,473.71	262,716.69	.00	262,716.69
03	0609	966	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	0609	967	19.00	3,473.71	66,000.49	.00	66,000.49
03	0609	968	35.00	3,473.71	121,579.85	.00	121,579.85
03	0609	970	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	0609	971	35.00	3,473.71	121,579.85	.00	121,579.85
03	0609	974	37.00	3,473.71	128,527.27	.00	128,527.27
03	0568	1,001	96.14	3,473.71	333,962.48	.00	333,962.48
03	0551	1,060	28.62	3,473.71	99,417.58	.00	99,417.58
03	0551	1,063	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0551	1,064	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0551	1,066	54.59	3,473.71	189,629.83	.00	189,629.83
03	0574	1,086	71.64	3,473.71	248,856.58	.00	248,856.58
03	0572	1,087 PH	168.26	3,473.71	584,486.44	.00	584,486.44
03	0575	1,089	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0574	1,090	22.61	3,473.71	78,540.58	.00	78,540.58
03	0567	1,091 PH	56.85	3,473.71	197,480.41	.00	197,480.41
03	0571	1,092 PH	41.30	3,473.71	143,464.22	.00	143,464.22
03	0571	1,095 PH	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0571	1,096	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0571	1,097	37.67	3,473.71	130,854.66	.00	130,854.66
03	0570	1,102 PH	31.30	3,473.71	108,727.12	.00	108,727.12
03	0570	1,104	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0570	1,106	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0570	1,107	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0570	1,108	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0570	1,109	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0570	1,110	27.50	3,473.71	95,527.03	.00	34,737.10
03	0569	1,114	27.50	3,473.71	95,527.03	.00	95,527.03
03	0569	1,115	38.25	3,473.71	132,869.41	.00	95,527.03
03	0569	1,116	10.75	3,473.71	37,342.38	.00	132,869.41
03	0569	1,117	10.75	3,473.71	37,342.38	.00	37,342.38
03	0569	1,118	10.75	3,473.71	37,342.38	.00	37,342.38
03	0569	1,119	21.50	3,473.71	74,684.77	.00	37,342.38
03	0569	1,121	10.75	3,473.71	37,342.38	.00	74,684.77
03	0569	1,122	38.25	3,473.71	132,869.41	.00	37,342.38
03	0569	1,123	27.50	3,473.71	95,527.03	.00	132,869.41
03	0568	1,130 PH	49.15	3,473.71	170,732.85	.00	95,527.03
03	0568	1,132	10.75	3,473.71	37,342.38	.00	170,732.85
03	0568	1,133	10.75	3,473.71	37,342.38	.00	37,342.38
03	0568	1,134	10.75	3,473.71	37,342.38	.00	37,342.38
03	0568	1,135	16.13	3,473.71	56,030.94	.00	56,030.94
03	0568	1,137	44.43	3,473.71	154,336.94	.00	154,336.94
03	0566	1,139	47.52	3,473.71	165,070.70	.00	165,070.70
03	0566	1,141	40.00	3,473.71	138,948.40	.00	138,948.40
03	0566	1,145	25.15	3,473.71	87,363.81	.00	87,363.81
03	0565	1,147	27.50	3,473.71	95,527.03	.00	95,527.03
03	0565	1,148	37.50	3,473.71	130,264.13	.00	130,264.13
03	0565	1,149	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0565	1,150	30.00	3,473.71	104,211.30	.00	104,211.30
03	0567	1,151	22.99	3,473.71	79,860.59	.00	79,860.59
03	0571	1,152	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0565	1,155	33.53	3,473.71	116,473.50	.00	116,473.50
03	0551	1,163	34.00	3,473.71	118,106.14	.00	118,106.14
03	0551	1,164 PH	51.00	3,473.71	177,159.21	.00	177,159.21
03	0519	1,171 PH	39.00	3,473.71	135,474.69	.00	135,474.69
03	0519	1,178	24.94	3,473.71	86,634.33	.00	86,634.33
03	0519	1,181	36.00	3,473.71	125,053.56	.00	125,053.56
03	0519	1,182	12.00	3,473.71	41,684.52	.00	41,684.52
03	0519	1,183	24.00	3,473.71	83,369.04	.00	83,369.04
03	0518	1,185	39.00	3,473.71	135,474.69	.00	135,474.69
03	0518	1,187 PH	39.00	3,473.71	135,474.69	.00	135,474.69
03	0518	1,190	12.00	3,473.71	41,684.52	.00	41,684.52
03	0518	1,191	24.00	3,473.71	83,369.04	.00	83,369.04
03	0518	1,193	35.00	3,473.71	121,579.85	.00	121,579.85
03	0518	1,194	57.00	3,473.71	198,001.47	.00	198,001.47
03	0518	1,197	12.00	3,473.71	41,684.52	.00	41,684.52
03	0518	1,198	12.00	3,473.71	41,684.52	.00	41,684.52
03	0521	1,200	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0521	1,201	34.00	3,473.71	118,106.14	.00	118,106.14
03	0521	1,202	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,203	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,204	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,205	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,206	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,207	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,208	24.00	3,473.71	83,369.04	.00	83,369.04
03	0521	1,209	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0521	1,210 PH	34.00	3,473.71	118,106.14	.00	118,106.14
03	0521	1,211	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,212	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,213	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,214	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,215	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0521	1,216	45.00	3,473.71	156,316.95	.00	156,316.95
03	0520	1,217	46.00	3,473.71	159,790.66	.00	159,790.66
03	0520	1,218	12.00	3,473.71	41,684.52	.00	41,684.52
03	0520	1,219	24.52	3,473.71	85,175.37	.00	85,175.37
03	0520	1,226	27.47	3,473.71	95,422.81	.00	95,422.81
03	0520	1,227	12.00	3,473.71	41,684.52	.00	41,684.52
03	0520	1,228	35.00	3,473.71	121,579.85	.00	121,579.85
03	0520	1,229	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0520	1,231	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0520	1,232	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0520	1,233	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0525	1,234	37.00	3,473.71	128,527.27	.00	128,527.27
03	0525	1,235 PH	12.00	3,473.71	41,684.52	.00	41,684.52
03	0525	1,236	27.05	3,473.71	93,963.86	.00	93,963.86
03	0525	1,243	13.01	3,473.71	45,192.97	.00	45,192.97
03	0525	1,244	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0525	1,245	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0525	1,246	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0525	1,247	11.00	3,473.71	38,210.81	.00	38,210.81
03	0524	1,248	19.55	3,473.71	67,911.03	.00	67,911.03
03	0524	1,249	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0524	1,250	34.00	3,473.71	118,106.14	.00	118,106.14
03	0524	1,251	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0524	1,252	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0524	1,253	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0524	1,254	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0524	1,255	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0524	1,256	8.67	3,473.71	30,117.07	.00	30,117.07
03	0524	1,258	10.93	3,473.71	37,967.65	.00	37,967.65
03	0524	1,259	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0524	1,260	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0547	1,276	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0547	1,277	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0517	1,310 PH	36.00	3,473.71	125,053.56	.00	125,053.56
03	0516	1,311	27.10	3,473.71	94,137.54	.00	94,137.54
03	0516	1,316	27.50	3,473.71	95,527.03	.00	95,527.03

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0516	1,318	45.44	3,473.71	157,845.38	.00	157,845.38
03	0516	1,319	14.09	3,473.71	48,944.57	.00	48,944.57
03	0516	1,320	14.09	3,473.71	48,944.57	.00	48,944.57
03	0516	1,321	14.09	3,473.71	48,944.57	.00	48,944.57
03	0515	1,322	61.86	3,473.71	214,883.70	.00	214,883.70
03	0515	1,323	27.50	3,473.71	95,527.03	.00	95,527.03
03	0515	1,328	52.86	3,473.71	183,620.31	.00	183,620.31
03	0515	1,329	43.09	3,473.71	149,682.16	.00	149,682.16
03	0515	1,330	16.30	3,473.71	56,621.47	.00	56,621.47
03	0515	1,331	16.30	3,473.71	56,621.47	.00	56,621.47
03	0514	1,333	44.44	3,473.71	154,371.67	.00	154,371.67
03	0514	1,334	38.52	3,473.71	133,807.31	.00	133,807.31
03	0514	1,338	27.45	3,473.71	95,353.34	.00	95,353.34
03	0501	1,339	59.31	3,473.71	206,025.74	.00	206,025.74
03	0501	1,340	45.00	3,473.71	156,316.95	.00	156,316.95
03	0501	1,341	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0501	1,343	37.25	3,473.71	129,395.70	.00	129,395.70
03	0500	1,344	50.00	3,473.71	173,685.50	.00	173,685.50
03	0500	1,345	19.52	3,473.71	67,806.82	.00	67,806.82
03	0500	1,346	16.00	3,473.71	55,579.36	.00	55,579.36
03	0500	1,347	16.00	3,473.71	55,579.36	.00	55,579.36
03	0500	1,348	16.00	3,473.71	55,579.36	.00	55,579.36
03	0500	1,349	46.48	3,473.71	161,458.04	.00	161,458.04
03	0499	1,354	37.50	3,473.71	130,264.13	.00	130,264.13
03	0499	1,356 PH	27.60	3,473.71	95,874.40	.00	95,874.40
03	0498	1,359	53.57	3,473.71	186,086.64	.00	186,086.64
03	0498	1,364	26.50	3,473.71	92,053.32	.00	92,053.32
03	0498	1,365 PH	42.72	3,473.71	148,396.89	.00	148,396.89
03	0498	1,366	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0497	1,369	98.57	3,473.71	342,403.59	.00	342,403.59
03	0497	1,371	112.00	3,473.71	389,055.52	.00	389,055.52
03	0497	1,379	20.84	3,473.71	72,392.12	.00	72,392.12
03	0481	1,380	83.42	3,473.71	289,776.89	.00	289,776.89
03	0481	1,383	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0481	1,385	48.00	3,473.71	166,738.08	.00	166,738.08
03	0481	1,387	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0481	1,388	30.33	3,473.71	105,357.62	.00	105,357.62
03	0480	1,390 PH	35.93	3,473.71	124,810.40	.00	124,810.40
03	0480	1,392 PH	36.00	3,473.71	125,053.56	.00	125,053.56
03	0480	1,394 PH	46.68	3,473.71	162,152.78	.00	162,152.78
03	0479	1,395	97.53	3,473.71	338,790.94	.00	338,790.94
03	0478	1,397 PH	71.75	3,473.71	249,238.69	.00	249,238.69
03	0478	1,399	35.61	3,473.71	123,698.81	.00	123,698.81
03	0477	1,405 PH	32.66	3,473.71	113,451.37	.00	113,451.37
03	0477	1,406	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0477	1,407	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0477	1,408	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0477	1,409	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0477	1,410	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0477	1,411	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0477	1,412	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0477	1,413	22.64	3,473.71	78,644.79	.00	78,644.79
03	0667	1,503	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0668	1,504	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	1628	1,508	39.64	3,473.71	137,697.86	.00	137,697.86
03	1628	1,509	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	1628	1,510	16.00	3,473.71	55,579.36	.00	55,579.36
03	1628	1,513	13.60	3,473.71	47,242.46	.00	47,242.46
03	0619	1,514	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0619	1,525	31.45	3,473.71	109,248.18	.00	109,248.18
03	0619	1,526	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0619	1,529	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0619	1,530	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0619	1,531	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0619	1,532	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0619	1,533	9.00	3,473.71	31,263.39	.00	31,263.39
03	0619	1,534	21.00	3,473.71	72,947.91	.00	72,947.91
03	0619	1,535	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	1631	1,536	39.07	3,473.71	135,717.85	.00	135,717.85
03	1631	1,537	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	1631	1,538	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	1631	1,539	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	1631	1,540	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	1631	1,541	55.96	3,473.71	194,388.81	.00	194,388.81
03	1631	1,542	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	1598	1,543	23.90	3,473.71	83,021.67	.00	83,021.67
03	1598	1,544	40.27	3,473.71	139,886.30	.00	139,886.30
03	1598	1,545	16.00	3,473.71	55,579.36	.00	55,579.36
03	1598	1,546	50.40	3,473.71	175,074.98	.00	175,074.98
03	1598	1,547	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	1598	1,548	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0620	1,549	59.24	3,473.71	205,782.58	.00	205,782.58
03	0620	1,552	38.82	3,473.71	134,849.42	.00	134,849.42
03	0669	1,563	27.93	3,473.71	97,020.72	.00	97,020.72
03	0669	1,564	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0669	1,565	40.71	3,473.71	141,414.73	.00	141,414.73
03	0669	1,566	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0669	1,567	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0669	1,568 PH	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0669	1,569	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0669	1,570	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0669	1,571	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0669	1,572	9.00	3,473.71	31,263.39	.00	31,263.39
03	0670	1,573	37.67	3,473.71	130,854.66	.00	130,854.66
03	0670	1,574	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0670	1,575	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0670	1,576 PH	24.93	3,473.71	86,599.59	.00	86,599.59
03	0670	1,580	13.43	3,473.71	46,651.93	.00	46,651.93
03	0619	1,584	55.87	3,473.71	194,076.18	.00	194,076.18
03	0546	1,586	21.60	3,473.71	75,032.14	.00	75,032.14
03	0574	1,595	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0574	1,596	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0574	1,597	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0574	1,598	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0574	1,599	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0574	1,600	33.00	3,473.71	114,632.43	.00	114,632.43
03	0574	1,602	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0573	1,603	38.62	3,473.71	134,154.68	.00	134,154.68
03	0573	1,604	15.40	3,473.71	53,495.13	.00	53,495.13
03	0573	1,605	19.87	3,473.71	69,022.62	.00	69,022.62
03	0573	1,606	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0573	1,607 PH	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0573	1,608	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0573	1,609	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0573	1,610	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0573	1,611	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0573	1,612	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0573	1,613	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0573	1,615	24.10	3,473.71	83,716.41	.00	83,716.41
03	0572	1,629	24.00	3,473.71	83,369.04	.00	83,369.04
03	0572	1,630	37.03	3,473.71	128,631.48	.00	128,631.48
03	0574	1,631	50.17	3,473.71	174,276.03	.00	174,276.03
03	0575	1,632	80.65	3,473.71	280,154.71	.00	280,154.71
03	0667	1,634 PH	14.30	3,473.71	49,674.05	.00	49,674.05
03	0671	1,640 PH	16.47	3,473.71	57,212.00	.00	57,212.00
03	0671	1,641	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0566	1,661	48.59	3,473.71	168,787.57	.00	168,787.57
03	1628	1,664	16.00	3,473.71	55,579.36	.00	55,579.36
03	0574	1,668	34.00	3,473.71	118,106.14	.00	118,106.14
03	0618	1,672	30.00	3,473.71	104,211.30	.00	104,211.30
03	1628	1,677	16.00	3,473.71	55,579.36	.00	55,579.36
03	0575	1,680	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0574	1,681	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0667	1,689	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0667	1,690 PH	19.16	3,473.71	66,556.28	.00	66,556.28
03	0499	1,694	87.04	3,473.71	302,351.72	.00	302,351.72
03	0552	1,696	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0552	1,697	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0500	1,701	21.96	3,473.71	76,282.67	.00	76,282.67
03	0552	1,715	42.46	3,473.71	147,493.73	.00	147,493.73

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0550	1,716 PH	51.19	3,473.71	177,819.21	.00	177,819.21
03	0550	1,720	58.74	3,473.71	204,045.73	.00	204,045.73
03	0550	1,721 PH	22.07	3,473.71	76,664.78	.00	76,664.78
03	0550	1,722	22.07	3,473.71	76,664.78	.00	76,664.78
03	0550	1,723	21.32	3,473.71	74,059.50	.00	74,059.50
03	0550	1,724	17.01	3,473.71	59,087.81	.00	59,087.81
03	0552	1,725	15.96	3,473.71	55,440.41	.00	55,440.41
03	0552	1,726	30.32	3,473.71	105,322.89	.00	105,322.89
03	0552	1,727	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0552	1,728	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0552	1,729	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0552	1,730	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0552	1,731	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0670	1,877	38.64	3,473.71	134,224.15	.00	134,224.15
03	0547	2,004	22.65	3,473.71	78,679.53	.00	78,679.53
03	0552	2,171	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0571	2,249 PH	55.25	3,473.71	191,922.48	.00	191,922.48
03	0568	2,314	17.18	3,473.71	59,678.34	.00	59,678.34
03	0619	2,475	18.40	3,473.71	63,916.26	.00	63,916.26
03	0622	2,493	44.66	3,473.71	155,135.89	.00	155,135.89
03	0572	2,578 PH	40.87	3,473.71	141,970.53	.00	141,970.53
03	0567	2,612	57.53	3,473.71	199,842.54	.00	199,842.54
03	0567	2,619 PH	22.99	3,473.71	79,860.59	.00	79,860.59
03	0567	2,620	25.91	3,473.71	90,003.83	.00	90,003.83
03	0483	2,624	45.63	3,473.71	158,505.39	.00	158,505.39
03	0482	2,625	59.03	3,473.71	205,053.10	.00	205,053.10
03	0481	2,627	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0480	2,636 PH	39.56	3,473.71	137,419.97	.00	137,419.97
03	0481	2,637 PH	58.60	3,473.71	203,559.41	.00	203,559.41
03	0480	2,639 PH	77.63	3,473.71	269,664.11	.00	269,664.11
03	0482	2,640	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0480	2,641	19.60	3,473.71	68,084.72	.00	68,084.72
03	0482	2,642	18.98	3,473.71	65,931.02	.00	65,931.02
03	0522	2,659	27.62	3,473.71	95,943.87	.00	95,943.87
03	0575	2,660	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0522	2,670	24.00	3,473.71	83,369.04	.00	83,369.04
03	0523	2,671	55.00	3,473.71	191,054.05	.00	191,054.05
03	0672	2,681	46.19	3,473.71	160,450.66	.00	160,450.66
03	0673	2,682	36.67	3,473.71	127,380.95	.00	127,380.95
03	0657	2,685 PH	103.00	3,473.71	357,792.13	.00	357,792.13
03	0659	2,687 PH	18.72	3,473.71	65,027.85	.00	65,027.85
03	0522	2,710 PH	29.29	3,473.71	101,744.97	.00	101,744.97
03	0546	2,727 PH	78.96	3,473.71	274,284.14	.00	274,284.14
03	0571	2,761	26.17	3,473.71	90,906.99	.00	90,906.99
03	0547	2,787	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0657	2,813	24.54	3,473.71	85,244.84	.00	85,244.84
03	0546	2,815	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0546	2,816	22.85	3,473.71	79,374.27	.00	79,374.27
03	0546	2,817	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0546	2,821	22.49	3,473.71	78,123.74	.00	78,123.74
03	0546	2,822	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0547	3,045	37.76	3,473.71	131,167.29	.00	131,167.29
03	0547	3,051	50.33	3,473.71	174,831.82	.00	174,831.82
03	0522	3,065	55.73	3,473.71	193,589.86	.00	193,589.86
03	0522	3,071	24.00	3,473.71	83,369.04	.00	83,369.04
03	0522	3,072	55.73	3,473.71	193,589.86	.00	193,589.86
03	0517	3,073	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0517	3,074	27.34	3,473.71	94,971.23	.00	94,971.23
03	0499	3,091	50.00	3,473.71	173,685.50	.00	173,685.50
03	0500	3,199	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	[illegible]	3,227	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	[illegible]	3,252	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0670	3,296 PH	24.82	3,473.71	86,217.48	.00	86,217.48
03	1029	3,308	9.31	3,473.71	32,340.24	.00	32,340.24
03	1029	3,309	16.11	3,473.71	55,961.47	.00	55,961.47
03	1029	3,310	16.10	3,473.71	55,926.73	.00	55,926.73
03	1029	3,311	15.38	3,473.71	53,425.66	.00	53,425.66
03	1029	3,312	25.98	3,473.71	90,246.99	.00	90,246.99
03	1029	3,313	24.27	3,473.71	84,306.94	.00	84,306.94
03	1029	3,314	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	1029	3,315	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	1029	3,316	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	1029	3,317	32.00	3,473.71	111,158.72	.00	111,158.72
03	1029	3,318	40.36	3,473.71	140,198.94	.00	140,198.94
03	0672	3,369	26.31	3,473.71	91,393.31	.00	91,393.31
03	0656	3,401 PH	16.58	3,473.71	57,594.11	.00	57,594.11
03	0575	3,414	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0575	3,415	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0575	3,425	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0608	3,426	18.37	3,473.71	63,812.05	.00	63,812.05
03	0500	3,447	22.00	3,473.71	76,421.62	.00	76,421.62
03	0575	3,458	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0575	3,459 PH	26.73	3,473.71	92,852.27	.00	92,852.27
03	0574	3,460	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0574	3,461	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0501	3,464	40.69	3,473.71	141,345.26	.00	141,345.26
03	0669	3,915	28.71	3,473.71	99,730.21	.00	99,730.21
03	0484	3,950	66.79	3,473.71	232,009.09	.00	232,009.09
03	0481	3,951	35.22	3,473.71	122,344.07	.00	122,344.07
03	0481	3,952	17.30	3,473.71	60,095.18	.00	60,095.18
03	0481	3,953	17.07	3,473.71	59,296.23	.00	59,296.23
03	0481	3,954	29.98	3,473.71	104,141.83	.00	104,141.83
03	0481	3,956	29.14	3,473.71	101,223.91	.00	101,223.91
03	0482	3,957	52.36	3,473.71	181,883.46	.00	181,883.46
03	0483	3,960	15.03	3,473.71	52,209.86	.00	52,209.86
03	0483	3,961	45.33	3,473.71	157,463.27	.00	157,463.27
03	0483	3,962	24.12	3,473.71	83,785.89	.00	83,785.89
03	0483	3,963	22.87	3,473.71	79,443.75	.00	79,443.75
03	0483	3,964	9.76	3,473.71	33,903.41	.00	33,903.41
03	0669	4,179	9.00	3,473.71	31,263.39	.00	31,263.39
03	0574	4,193	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0574	4,194	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0571	4,213	30.82	3,473.71	107,059.74	.00	107,059.74
03	0523	4,216	29.56	3,473.71	102,682.87	.00	102,682.87
03	0523	4,217 PH	27.20	3,473.71	94,484.91	.00	94,484.91
03	0573	4,226	19.14	3,473.71	66,486.81	.00	66,486.81
03	0479	4,232	40.34	3,473.71	140,129.46	.00	140,129.46
03	0619	4,237	30.29	3,473.71	105,218.68	.00	105,218.68
03	0517	4,240	53.00	3,473.71	184,106.63	.00	184,106.63
03	0546	4,242	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0547	4,269	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0547	4,270	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0547	4,272	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0552	4,417 PH	24.93	3,473.71	86,599.59	.00	86,599.59
03	0670	4,429	39.94	3,473.71	138,739.98	.00	138,739.98
03	0671	4,431	54.82	3,473.71	190,428.78	.00	190,428.78
03	0671	4,432	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0671	4,433	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0671	4,434	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0671	4,435	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
03	0671	4,436	18.22	3,473.71	63,291.00	.00	63,291.00
03	0671	4,437	16.00	3,473.71	55,579.36	.00	55,579.36
03	0671	4,438	16.97	3,473.71	58,948.86	.00	58,948.86
03	0546	4,467	28.40	3,473.71	98,653.36	.00	98,653.36
03	0574	4,473	37.96	3,473.71	131,862.03	.00	131,862.03
03	0500	4,475	50.00	3,473.71	173,685.50	.00	173,685.50
03	0574	4,494	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0610	4,541	28.52	3,473.71	99,070.21	.00	99,070.21
03	0500	4,766	22.00	3,473.71	76,421.62	.00	76,421.62
03	0618	4,841	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48,631.94
03	0672	4,872	17.16	3,473.71	59,608.86	.00	59,608.86
03	0672	4,873	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	0672	4,874 PH	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	0673	4,876	21.42	3,473.71	74,406.87	.00	74,406.87
03	0673	4,877	19.00	3,473.71	66,000.49	.00	66,000.49
03	0673	4,878	36.00	3,473.71	125,053.56	.00	125,053.56
03	0673	4,880	19.00	3,473.71	66,000.49	.00	66,000.49
03	1049	5,118	39.55	3,473.71	137,385.23	.00	137,385.23
03	0551	5,130	29.57	3,473.71	102,717.60	.00	102,717.60
03	0656	5,146 PH	72.79	3,473.71	252,851.35	.00	252,851.35

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0654	5,147	45.18	3,473.71	156,942.22	.00	156,942.22
03	0568	5,255 PH	50.58	3,473.71	175,700.25	.00	175,700.25
03	0686	5,294	27.69	3,473.71	96,187.03	.00	96,187.03
03	0618	5,564	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48,631.94
03	0478	5,611 PH	27.00	3,473.71	93,790.17	.00	93,790.17
03	0656	6,074	16.00	3,473.71	55,579.36	.00	55,579.36
03	0656	6,217	23.00	3,473.71	79,895.33	.00	79,895.33
03	0483	6,239	23.93	3,473.71	83,125.88	.00	83,125.88
03	0550	6,309 PH	42.17	3,473.71	146,486.35	.00	146,486.35
03	1173	6,319	24.67	3,473.71	85,696.43	.00	85,696.43
03	0686	6,320	21.55	3,473.71	74,858.45	.00	74,858.45
03	0686	6,321	26.09	3,473.71	90,629.09	.00	90,629.09
03	0686	6,322	19.28	3,473.71	66,973.13	.00	66,973.13
03	0686	6,323	22.68	3,473.71	78,783.74	.00	78,783.74
03	0686	6,324	46.05	3,473.71	159,964.35	.00	159,964.35
03	0685	6,404	20.12	3,473.71	69,891.05	.00	69,891.05
03	0685	6,405	18.35	3,473.71	63,742.58	.00	63,742.58
03	1049	6,426	23.10	3,473.71	80,242.70	.00	80,242.70
03	1049	6,427	28.31	3,473.71	98,340.73	.00	98,340.73
03	0622	6,532	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
03	0621	6,560	41.81	3,473.71	145,235.82	.00	145,235.82
03	1409	6,917	35.59	3,473.71	123,629.34	.00	123,629.34
03	1409	6,918	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	1409	6,919	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	1409	6,920	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	1409	6,921	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	1409	6,922	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	1409	6,923	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
03	1409	6,924	27.72	3,473.71	96,291.24	.00	96,291.24
03	1412	6,974	17.71	3,473.71	61,519.40	.00	61,519.40
03	1412	6,975	18.50	3,473.71	64,263.64	.00	64,263.64
03	1412	6,976	18.50	3,473.71	64,263.64	.00	64,263.64
03	1412	6,977	18.50	3,473.71	64,263.64	.00	64,263.64
03	1412	6,978 PH	18.50	3,473.71	64,263.64	.00	64,263.64
03	1412	6,979	18.50	3,473.71	64,263.64	.00	64,263.64
03	1412	6,980	18.50	3,473.71	64,263.64	.00	64,263.64
03	1412	6,981	18.50	3,473.71	64,263.64	.00	64,263.64
03	1412	6,984	74.65	3,473.71	259,312.45	.00	259,312.45
03	0623	7,564	14.00	3,473.71	48,631.94	.00	48,631.94
03	0622	8,501	16.50	3,473.71	57,316.22	.00	57,316.22
03	0668	8,820	13.80	3,473.71	47,937.20	.00	47,937.20
03	0567	8,839	25.91	3,473.71	90,003.83	.00	90,003.83
03	0481	8,879	21.56	3,473.71	74,893.19	.00	74,893.19
03	0622	8,934	70.96	3,473.71	246,494.46	.00	246,494.46
03	0571	9,001	15.41	3,473.71	53,529.87	.00	53,529.87
03	0571	9,002	10.00	3,473.71	34,737.10	.00	34,737.10
03	0575	9,238	30.97	3,473.71	107,580.80	.00	107,580.80
03	0575	9,239	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0575	9,240	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
03	0500	9,248	25.00	3,473.71	86,842.75	.00	86,842.75
03	0614	9,586 PH	71.63	3,473.71	248,821.85	.00	248,821.85
03	0524	9,908	34.45	3,473.71	119,669.31	.00	119,669.31
03	1384	9,957	152.84	3,473.71	530,921.84	.00	530,921.84
03	0622	9,986	1.29	3,473.71	4,481.09	.00	4,481.09
58	0001	1	69.39	4,433.96	307,672.48	.00	307,672.48
58	0001	7	81.70	4,433.96	362,254.53	.00	362,254.53
58	0002	8	61.55	4,433.96	272,910.24	.00	272,910.24
58	0002	9	37.00	4,433.96	164,056.52	.00	164,056.52
58	0002	11	37.00	4,433.96	164,056.52	.00	164,056.52
58	0002	12	37.00	4,433.96	164,056.52	.00	164,056.52
58	0002	13	43.14	4,433.96	191,281.03	.00	191,281.03
58	0089	1,179	38.00	3,473.71	132,000.98	.00	132,000.98
58	0002	1,481	18.86	4,433.96	83,624.49	.00	83,624.49
58	0148	1,986	37.81	4,433.96	167,648.03	.00	167,648.03
58	0148	1,986	19.38	3,473.71	67,320.50	.00	67,320.50
58	0148	1,987	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
58	0148	1,988	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
58	0148	1,989	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
58	0148	1,990	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07

LOC	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO P/METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
58	0148	1,991	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
58	0148	1,992	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
58	0148	1,993	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
58	0148	1,994	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
58	0148	1,995	15.00	3,473.71	52,105.65	.00	52,105.65
58	0148	1,996	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
58	0148	1,997	17.00	3,473.71	59,053.07	.00	59,053.07
58	0148	1,998	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
58	0148	1,999	18.00	3,473.71	62,526.78	.00	62,526.78
58	0148	2,000	18.50	3,473.71	64,263.64	.00	64,263.64
58	0148	2,001 PH	19.00	3,473.71	66,000.49	.00	66,000.49
58	0148	2,002	19.00	3,473.71	66,000.49	.00	66,000.49
58	0148	2,003	18.96	3,473.71	65,861.54	.00	65,861.54
58	0149	2,004	18.12	3,473.71	62,943.63	.00	62,943.63
58	0149	2,005	19.00	3,473.71	66,000.49	.00	66,000.49
58	0149	2,006	19.00	3,473.71	66,000.49	.00	66,000.49
58	0149	2,007	19.00	3,473.71	66,000.49	.00	66,000.49
58	0150	2,010	28.58	4,433.96	126,722.58	.00	126,722.58
58	0150	2,010	135.13	3,473.71	469,402.43	.00	469,402.43
58	0151	2,015	19.64	4,433.96	87,082.97	.00	87,082.97
58	0151	2,015	36.09	3,473.71	125,366.19	.00	125,366.19
58	0151	2,016	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
58	0151	2,017	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
58	0151	2,018	66.85	3,473.71	232,217.51	.00	232,217.51
58	0151	2,020	48.85	3,473.71	169,690.73	.00	169,690.73
58	0151	2,021	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
58	0151	2,022	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
58	0151	2,023	19.12	4,433.96	84,777.32	.00	84,777.32
58	0151	2,023	28.86	3,473.71	100,251.27	.00	100,251.27
58	0151	2,024	18.12	4,433.96	80,343.36	.00	80,343.36
58	0152	2,025	43.89	3,473.71	152,461.13	.00	152,461.13
58	0152	2,026	22.00	3,473.71	76,421.62	.00	76,421.62
58	0152	2,027	22.00	3,473.71	76,421.62	.00	76,421.62
58	0152	2,028	22.00	3,473.71	76,421.62	.00	76,421.62
58	0152	2,029	22.00	3,473.71	76,421.62	.00	76,421.62
58	0152	2,030	44.00	3,473.71	152,843.24	.00	152,843.24
58	0152	2,032	49.22	3,473.71	170,976.01	.00	170,976.01
58	0152	2,033	20.19	4,433.96	89,521.65	.00	89,521.65
58	0152	2,033	24.36	3,473.71	84,619.58	.00	84,619.58
58	0152	2,034	22.00	4,433.96	97,547.12	.00	97,547.12
58	0152	2,035	22.00	4,433.96	97,547.12	.00	97,547.12
58	0152	2,036	22.00	4,433.96	97,547.12	.00	97,547.12
58	0152	2,037	22.00	4,433.96	97,547.12	.00	97,547.12
58	0152	2,038	22.00	4,433.96	97,547.12	.00	97,547.12
58	0152	2,039	22.00	4,433.96	97,547.12	.00	97,547.12
58	0152	2,040	22.00	4,433.96	97,547.12	.00	97,547.12
58	0153	2,041	52.78	3,473.71	183,342.41	.00	183,342.41
58	0153	2,042	35.44	3,473.71	123,108.28	.00	123,108.28
58	0153	2,043	26.86	3,473.71	93,303.85	.00	93,303.85
58	0153	2,044	23.53	3,473.71	81,736.40	.00	81,736.40
58	0153	2,045	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
58	0153	2,046	21.00	3,473.71	72,947.91	.00	72,947.91
58	0153	2,047	22.00	3,473.71	76,421.62	.00	76,421.62
58	0153	2,048	44.84	3,473.71	155,761.16	.00	155,761.16
58	0153	2,049	45.79	3,473.71	159,061.18	.00	159,061.18
58	0153	2,050	22.00	3,473.71	76,421.62	.00	76,421.62
58	0153	2,051	21.00	3,473.71	72,947.91	.00	72,947.91
58	0153	2,052	20.00	3,473.71	69,474.20	.00	69,474.20
58	0153	2,053	19.50	3,473.71	67,737.35	.00	67,737.35
58	0153	2,054	19.00	3,473.71	66,000.49	.00	66,000.49
58	0153	2,055	22.00	3,473.71	76,421.62	.00	76,421.62
58	0153	2,056	42.50	4,433.96	188,443.30	.00	188,443.30
58	0152	2,093	27.42	4,433.96	121,579.18	.00	121,579.18
58	0152	2,093	34.95	3,473.71	121,406.16	.00	121,406.16
58	0002	2,294	18.14	4,433.96	80,432.03	.00	80,432.03

DISCRIMINACION DE PADRONES PROP.HORIZONTAL

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	825	001	60	12,208.80
03	825	002	59	12,005.32
03	825	101	60	12,208.80
03	825	102	60	12,208.80
		TOTAL PADRON		48,631.72
03	832	101	87	5,017.29
03	832	102	64	3,690.88
03	832	103	56	3,229.52
03	832	104	73	4,209.91
03	832	105	56	3,229.52
03	832	106	72	4,152.24
03	832	107	54	3,114.18
03	832	108	71	4,094.57
03	832	109	56	3,229.52
03	832	201	81	4,671.27
03	832	202	74	4,267.58
03	832	203	56	3,229.52
03	832	204	73	4,209.91
03	832	205	56	3,229.52
03	832	206	72	4,152.24
03	832	207	54	3,114.18
03	832	208	71	4,094.57
03	832	209	56	3,229.52
03	832	301	81	4,671.27
03	832	302	74	4,267.58
03	832	303	56	3,229.52
03	832	304	73	4,209.91
03	832	305	56	3,229.52
03	832	306	72	4,152.24
03	832	307	54	3,114.18
03	832	308	71	4,094.57
03	832	309	56	3,229.52
		TOTAL PADRON		102,364.25
03	836	001	58	9,792.14
03	836	002	43	7,259.69
03	836	003	43	7,259.69
03	836	004	43	7,259.69
03	836	101	59	9,960.97
03	836	102	43	7,259.69
03	836	103	43	7,259.69
03	836	104	43	7,259.69
03	836	105	57	9,623.31
03	836	106	42	7,090.86
03	836	201	59	9,960.97
03	836	202	43	7,259.69
03	836	203	43	7,259.69
03	836	204	43	7,259.69
03	836	205	57	9,623.31
03	836	206	68	11,480.44
		TOTAL PADRON		132,869.21
03	843	1001	72	4,556.88
03	843	1002	126	7,974.54
03	843	1003	126	7,974.54
03	843	1004	72	4,556.88
03	843	1005	159	10,063.11
03	843	1006	158	9,999.82

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	843	101	71	4,493.59
03	843	102	126	7,974.54
03	843	103	126	7,974.54
03	843	104	71	4,493.59
03	843	105	159	10,063.11
03	843	106	159	10,063.11
03	843	1101	72	4,556.88
03	843	1102	127	8,037.83
03	843	1103	127	8,037.83
03	843	1104	72	4,556.88
03	843	1105	159	10,063.11
03	843	1106	159	10,063.11
03	843	1201	199	12,594.71
03	843	1203	126	7,974.54
03	843	1204	71	4,493.59
03	843	1205	159	10,063.11
03	843	1206	158	9,999.82
03	843	1301	72	4,556.88
03	843	1302	127	8,037.83
03	843	1303	126	7,974.54
03	843	1304	71	4,493.59
03	843	1305	136	8,607.44
03	843	1306	186	11,771.94
03	843	1401	72	4,556.88
03	843	1402	126	7,974.54
03	843	1403	126	7,974.54
03	843	1404	72	4,556.88
03	843	1405	158	9,999.82
03	843	1406	158	9,999.82
03	843	1501	74	4,683.46
03	843	1502	126	7,974.54
03	843	1503	126	7,974.54
03	843	1504	71	4,493.59
03	843	1505	159	10,063.11
03	843	1506	158	9,999.82
03	843	1601	72	4,556.88
03	843	1602	127	8,037.83
03	843	1603	206	13,037.74
03	843	1605	159	10,063.11
03	843	1606	159	10,063.11
03	843	1701	72	4,556.88
03	843	1702	127	8,037.83
03	843	1703	206	13,037.74
03	843	1705	159	10,063.11
03	843	1706	159	10,063.11
03	843	201	71	4,493.59
03	843	202	127	8,037.83
03	843	203	127	8,037.83
03	843	204	72	4,556.88
03	843	205	158	9,999.82
03	843	206	159	10,063.11
03	843	301	72	4,556.88
03	843	302	127	8,037.83
03	843	303	127	8,037.83
03	843	304	72	4,556.88
03	843	305	159	10,063.11
03	843	306	159	10,063.11
03	843	401	72	4,556.88
03	843	402	127	8,037.83

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	843	403	126	7,974.54
03	843	404	72	4,556.88
03	843	405	159	10,063.11
03	843	406	159	10,063.11
03	843	501	72	4,556.88
03	843	502	126	7,974.54
03	843	503	126	7,974.54
03	843	504	71	4,493.59
03	843	505	159	10,063.11
03	843	506	158	9,999.82
03	843	601	72	4,556.88
03	843	602	126	7,974.54
03	843	603	126	7,974.54
03	843	604	71	4,493.59
03	843	605	159	10,063.11
03	843	606	158	9,999.82
03	843	701	82	5,189.78
03	843	702	127	8,037.83
03	843	703	126	7,974.54
03	843	704	72	4,556.88
03	843	705	159	10,063.11
03	843	706	159	10,063.11
03	843	801	71	4,493.59
03	843	802	126	7,974.54
03	843	803	126	7,974.54
03	843	804	71	4,493.59
03	843	805	158	9,999.82
03	843	806	159	10,063.11
03	843	901	72	4,556.88
03	843	902	127	8,037.83
03	843	903	126	7,974.54
03	843	904	71	4,493.59
03	843	905	159	10,063.11
03	843	906	159	10,063.11
		TOTAL PADRON		269,796.27
03	853	1001	130	6,071.00
03	853	1002	130	6,071.00
03	853	1003	90	4,203.00
03	853	1004	90	4,203.00
03	853	1005	146	6,818.20
03	853	1006	103	4,810.10
03	853	1007	104	4,856.80
03	853	1008	147	6,864.90
03	853	101	129	6,024.30
03	853	102	130	6,071.00
03	853	103	90	4,203.00
03	853	104	90	4,203.00
03	853	105	145	6,771.50
03	853	106	103	4,810.10
03	853	107	103	4,810.10
03	853	108	146	6,818.20
03	853	1101	130	6,071.00
03	853	1102	130	6,071.00
03	853	1103	90	4,203.00
03	853	1104	90	4,203.00
03	853	1105	146	6,818.20
03	853	1106	104	4,856.80
03	853	1107	103	4,810.10
03	853	1108	147	6,864.90
03	853	1201	130	6,071.00

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	853	1202	130	6,071.00
03	853	1203	90	4,203.00
03	853	1204	90	4,203.00
03	853	1205	146	6,818.20
03	853	1206	103	4,810.10
03	853	1207	103	4,810.10
03	853	1208	147	6,864.90
03	853	1301	130	6,071.00
03	853	1302	130	6,071.00
03	853	1303	90	4,203.00
03	853	1304	90	4,203.00
03	853	1305	146	6,818.20
03	853	1306	103	4,810.10
03	853	1307	104	4,856.80
03	853	1308	147	6,864.90
03	853	1401	130	6,071.00
03	853	1402	130	6,071.00
03	853	1403	90	4,203.00
03	853	1404	90	4,203.00
03	853	1405	146	6,818.20
03	853	1406	103	4,810.10
03	853	1407	103	4,810.10
03	853	1408	147	6,864.90
03	853	1501	130	6,071.00
03	853	1502	130	6,071.00
03	853	1503	90	4,203.00
03	853	1504	90	4,203.00
03	853	1505	146	6,818.20
03	853	1506	103	4,810.10
03	853	1507	104	4,856.80
03	853	1508	147	6,864.90
03	853	1601	130	6,071.00
03	853	1602	130	6,071.00
03	853	1603	90	4,203.00
03	853	1604	90	4,203.00
03	853	1605	146	6,818.20
03	853	1606	103	4,810.10
03	853	1607	104	4,856.80
03	853	1608	147	6,864.90
03	853	1701	149	6,958.30
03	853	1702	153	7,145.10
03	853	1703	195	9,106.50
03	853	1704	195	9,106.50
03	853	201	129	6,024.30
03	853	202	130	6,071.00
03	853	203	90	4,203.00
03	853	204	90	4,203.00
03	853	205	145	6,771.50
03	853	206	107	4,996.90
03	853	207	103	4,810.10
03	853	208	146	6,818.20
03	853	301	130	6,071.00
03	853	302	130	6,071.00
03	853	303	90	4,203.00
03	853	304	90	4,203.00
03	853	305	145	6,771.50
03	853	306	102	4,763.40
03	853	307	102	4,763.40
03	853	308	146	6,818.20
03	853	401	130	6,071.00

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	853	402	129	6,024.30
03	853	403	91	4,249.70
03	853	404	90	4,203.00
03	853	405	145	6,771.50
03	853	406	103	4,810.10
03	853	407	103	4,810.10
03	853	408	146	6,818.20
03	853	501	130	6,071.00
03	853	502	130	6,071.00
03	853	503	90	4,203.00
03	853	504	90	4,203.00
03	853	505	146	6,818.20
03	853	506	103	4,810.10
03	853	507	103	4,810.10
03	853	508	146	6,818.20
03	853	601	130	6,071.00
03	853	602	130	6,071.00
03	853	603	90	4,203.00
03	853	604	90	4,203.00
03	853	605	146	6,818.20
03	853	606	103	4,810.10
03	853	607	103	4,810.10
03	853	608	146	6,818.20
03	853	701	130	6,071.00
03	853	702	130	6,071.00
03	853	703	90	4,203.00
03	853	704	90	4,203.00
03	853	705	146	6,818.20
03	853	706	103	4,810.10
03	853	707	103	4,810.10
03	853	708	146	6,818.20
03	853	801	130	6,071.00
03	853	802	130	6,071.00
03	853	803	90	4,203.00
03	853	804	90	4,203.00
03	853	805	146	6,818.20
03	853	806	103	4,810.10
03	853	807	104	4,856.80
03	853	808	146	6,818.20
03	853	901	130	6,071.00
03	853	902	130	6,071.00
03	853	903	90	4,203.00
03	853	904	90	4,203.00
03	853	905	146	6,818.20
03	853	906	103	4,810.10
03	853	907	103	4,810.10
03	853	908	146	6,818.20
		TOTAL PADRON		733,610.30
03	863	001	60	2,601.60
03	863	002	85	3,685.60
03	863	1001	65	2,818.40
03	863	1002	107	4,639.52
03	863	1003	107	4,639.52
03	863	1004	65	2,818.40
03	863	101	65	2,818.40
03	863	102	107	4,639.52
03	863	103	107	4,639.52
03	863	104	65	2,818.40
03	863	1101	65	2,818.40

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	863	1102	107	4,639.52
03	863	1103	107	4,639.52
03	863	1104	65	2,818.40
03	863	1201	65	2,818.40
03	863	1202	107	4,639.52
03	863	1203	107	4,639.52
03	863	1204	70	3,035.20
03	863	1301	70	3,035.20
03	863	1302	107	4,639.52
03	863	1303	107	4,639.52
03	863	1304	73	3,165.28
03	863	1401	65	2,818.40
03	863	1402	107	4,639.52
03	863	1403	190	8,238.40
03	863	1501	73	3,165.28
03	863	1502	107	4,639.52
03	863	1503	175	7,588.00
03	863	1601	65	2,818.40
03	863	1602	107	4,639.52
03	863	1603	183	7,934.88
03	863	1701	73	3,165.28
03	863	1702	107	4,639.52
03	863	1703	107	4,639.52
03	863	1704	65	2,818.40
03	863	201	73	3,165.28
03	863	202	107	4,639.52
03	863	203	107	4,639.52
03	863	204	65	2,818.40
03	863	301	71	3,078.56
03	863	302	107	4,639.52
03	863	303	107	4,639.52
03	863	304	65	2,818.40
03	863	401	65	2,818.40
03	863	402	107	4,639.52
03	863	403	107	4,639.52
03	863	404	65	2,818.40
03	863	501	64	2,775.04
03	863	502	107	4,639.52
03	863	503	107	4,639.52
03	863	504	70	3,035.20
03	863	601	73	3,165.28
03	863	602	107	4,639.52
03	863	603	107	4,639.52
03	863	604	65	2,818.40
03	863	701	65	2,818.40
03	863	702	107	4,639.52
03	863	703	107	4,639.52
03	863	704	71	3,078.56
03	863	801	65	2,818.40
03	863	802	107	4,639.52
03	863	803	107	4,639.52
03	863	804	65	2,818.40
03	863	901	65	2,818.40
03	863	902	107	4,639.52
03	863	903	185	8,021.60
		TOTAL PADRON		264,669.44
03	888	101	79	23,573.60
03	888	102	35	10,444.00
03	888	103	35	10,444.00

[illegible]

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	888	104	43	12,831.20
03	888	105	45	13,428.00
03	888	106	35	10,444.00
03	888	107	35	10,444.00
03	888	108	78	23,275.20
03	888	201	80	23,872.00
03	888	202	35	10,444.00
03	888	203	35	10,444.00
03	888	204	43	12,831.20
03	888	205	43	12,831.20
03	888	206	35	10,444.00
03	888	207	35	10,444.00
03	888	208	78	23,275.20
		TOTAL PADRON		229,469.60
03	731	001	172	92,314.12
03	731	002	61	32,739.31
		TOTAL PADRON		125,053.43
03	1,087	1001	157	10,404.39
03	1,087	1002	107	7,090.89
03	1,087	1003	108	7,157.16
03	1,087	1004	157	10,404.39
03	1,087	101	155	10,271.85
03	1,087	102	106	7,024.62
03	1,087	103	107	7,090.89
03	1,087	104	156	10,338.12
03	1,087	1101	156	10,338.12
03	1,087	1102	106	7,024.62
03	1,087	1103	108	7,157.16
03	1,087	1104	173	11,464.71
03	1,087	1201	157	10,404.39
03	1,087	1202	108	7,157.16
03	1,087	1203	108	7,157.16
03	1,087	1204	157	10,404.39
03	1,087	1301	155	10,271.85
03	1,087	1302	106	7,024.62
03	1,087	1303	107	7,090.89
03	1,087	1304	156	10,338.12
03	1,087	1401	157	10,404.39
03	1,087	1402	108	7,157.16
03	1,087	1403	108	7,157.16
03	1,087	1404	157	10,404.39
03	1,087	1501	156	10,338.12
03	1,087	1502	108	7,157.16
03	1,087	1503	108	7,157.16
03	1,087	1504	157	10,404.39
03	1,087	1601	157	10,404.39
03	1,087	1602	108	7,157.16
03	1,087	1603	108	7,157.16
03	1,087	1604	157	10,404.39
03	1,087	1701	176	11,663.52
03	1,087	1702	179	11,862.33
03	1,087	201	157	10,404.39
03	1,087	202	108	7,157.16
03	1,087	203	108	7,157.16
03	1,087	204	157	10,404.39
03	1,087	301	156	10,338.12
03	1,087	302	108	7,157.16
03	1,087	303	108	7,157.16

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	1,087	304	157	10,404.39
03	1,087	401	157	10,404.39
03	1,087	402	108	7,157.16
03	1,087	403	108	7,157.16
03	1,087	404	157	10,404.39
03	1,087	501	155	10,271.85
03	1,087	502	106	7,024.62
03	1,087	503	107	7,090.89
03	1,087	504	156	10,338.12
03	1,087	601	157	10,404.39
03	1,087	602	108	7,157.16
03	1,087	603	108	7,157.16
03	1,087	604	157	10,404.39
03	1,087	701	156	10,338.12
03	1,087	702	108	7,157.16
03	1,087	703	108	7,157.16
03	1,087	704	157	10,404.39
03	1,087	801	157	10,404.39
03	1,087	802	108	7,157.16
03	1,087	803	108	7,157.16
03	1,087	804	157	10,404.39
03	1,087	901	155	10,271.85
03	1,087	902	106	7,024.62
03	1,087	903	107	7,090.89
03	1,087	904	156	10,338.12
		TOTAL PADRON		584,501.40
03	1,091	001	65	37,098.75
03	1,091	002	63	35,957.25
03	1,091	003	45	25,683.75
03	1,091	004	74	42,235.50
03	1,091	005	45	25,683.75
03	1,091	006	54	30,820.50
		TOTAL PADRON		197,479.50
03	1,092	101	60	4,448.40
03	1,092	102	42	3,113.88
03	1,092	103	42	3,113.88
03	1,092	104	62	4,596.68
03	1,092	105	42	3,113.88
03	1,092	106	43	3,188.02
03	1,092	107	42	3,113.88
03	1,092	108	49	3,632.86
03	1,092	109	50	3,707.00
03	1,092	110	49	3,632.86
03	1,092	201	60	4,448.40
03	1,092	202	42	3,113.88
03	1,092	203	42	3,113.88
03	1,092	204	62	4,596.68
03	1,092	205	42	3,113.88
03	1,092	206	43	3,188.02
03	1,092	207	42	3,113.88
03	1,092	208	49	3,632.86
03	1,092	209	50	3,707.00
03	1,092	210	49	3,632.86
03	1,092	301	60	4,448.40
03	1,092	302	42	3,113.88
03	1,092	303	42	3,113.88
03	1,092	304	62	4,596.68
03	1,092	305	42	3,113.88

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	1,092	306	43	3,188.02
03	1,092	307	42	3,113.88
03	1,092	308	49	3,632.86
03	1,092	309	50	3,707.00
03	1,092	310	49	3,632.86
03	1,092	401	139	10,305.46
03	1,092	402	75	5,560.50
03	1,092	403	86	6,376.04
03	1,092	404	42	3,113.88
03	1,092	405	49	3,632.86
03	1,092	406	101	7,488.14
		TOTAL PADRON		143,460.90
03	1,095	001	74	34,737.08
		TOTAL PADRON		34,737.08
03	1,102	101	58	7,606.70
03	1,102	102	60	7,869.00
03	1,102	103	34	4,459.10
03	1,102	104	56	7,344.40
03	1,102	201	57	7,475.55
03	1,102	202	60	7,869.00
03	1,102	203	34	4,459.10
03	1,102	204	56	7,344.40
03	1,102	301	56	7,344.40
03	1,102	302	60	7,869.00
03	1,102	303	35	4,590.25
03	1,102	304	56	7,344.40
03	1,102	401	56	7,344.40
03	1,102	402	61	8,000.15
03	1,102	403	34	4,459.10
03	1,102	404	56	7,344.40
		TOTAL PADRON		108,723.35
03	1,130	001	54	18,625.14
03	1,130	002	64	22,074.24
03	1,130	003	64	22,074.24
03	1,130	004	58	20,004.78
03	1,130	101	54	18,625.14
03	1,130	102	52	17,935.32
03	1,130	103	42	14,486.22
03	1,130	104	53	18,280.23
03	1,130	105	54	18,625.14
		TOTAL PADRON		170,730.45
03	1,164	101	75	17,188.50
03	1,164	102	82	18,792.76
03	1,164	103	76	17,417.68
03	1,164	104	83	19,021.94
03	1,164	105	75	17,188.50
03	1,164	201	76	17,417.68
03	1,164	202	80	18,334.40
03	1,164	203	73	16,730.14
03	1,164	204	79	18,105.22
03	1,164	205	74	16,959.32
		TOTAL PADRON		177,156.14
03	1,171	101	52	13,495.56
03	1,171	102	41	10,640.73
03	1,171	103	42	10,900.26

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	1,171	104	49	12,716.97
03	1,171	201	52	13,495.56
03	1,171	202	41	10,640.73
03	1,171	203	41	10,640.73
03	1,171	204	49	12,716.97
03	1,171	301	65	16,869.45
03	1,171	302	41	10,640.73
03	1,171	303	49	12,716.97
		TOTAL PADRON		135,474.66
03	1,187	001	42	2,883.72
03	1,187	101	101	6,934.66
03	1,187	102	104	7,140.64
03	1,187	103	145	9,955.70
03	1,187	104	69	4,737.54
03	1,187	105	96	6,591.36
03	1,187	201	100	6,866.00
03	1,187	202	104	7,140.64
03	1,187	203	144	9,887.04
03	1,187	204	68	4,668.88
03	1,187	205	96	6,591.36
03	1,187	301	100	6,866.00
03	1,187	302	104	7,140.64
03	1,187	303	144	9,887.04
03	1,187	304	68	4,668.88
03	1,187	305	96	6,591.36
03	1,187	401	392	26,914.72
		TOTAL PADRON		135,466.18
03	1,210	001	97	74,878.18
03	1,210	101	56	43,228.64
		TOTAL PADRON		118,106.82
03	1,235	001	54	20,842.38
03	1,235	002	54	20,842.38
		TOTAL PADRON		41,684.76
03	1,310	101	58	6,230.94
03	1,310	102	39	4,189.77
03	1,310	103	40	4,297.20
03	1,310	104	59	6,338.37
03	1,310	105	31	3,330.33
03	1,310	106	46	4,941.78
03	1,310	107	47	5,049.21
03	1,310	201	60	6,445.80
03	1,310	202	40	4,297.20
03	1,310	203	40	4,297.20
03	1,310	204	59	6,338.37
03	1,310	205	30	3,222.90
03	1,310	206	46	4,941.78
03	1,310	207	49	5,264.07
03	1,310	301	59	6,338.37
03	1,310	302	40	4,297.20
03	1,310	303	40	4,297.20
03	1,310	304	58	6,230.94
03	1,310	305	31	3,330.33
03	1,310	306	46	4,941.78
03	1,310	307	50	5,371.50
03	1,310	401	80	8,594.40
03	1,310	402	116	12,461.88
		TOTAL PADRON		125,048.52

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	1,356	001	17	886.72
03	1,356	101	77	4,016.32
03	1,356	102	88	4,590.08
03	1,356	103	62	3,233.92
03	1,356	104	63	3,286.08
03	1,356	105	89	4,642.24
03	1,356	106	76	3,964.16
03	1,356	201	77	4,016.32
03	1,356	202	89	4,642.24
03	1,356	203	63	3,286.08
03	1,356	204	63	3,286.08
03	1,356	205	88	4,590.08
03	1,356	206	75	3,912.00
03	1,356	301	77	4,016.32
03	1,356	302	88	4,590.08
03	1,356	303	63	3,286.08
03	1,356	304	63	3,286.08
03	1,356	305	88	4,590.08
03	1,356	306	76	3,964.16
03	1,356	401	77	4,016.32
03	1,356	402	88	4,590.08
03	1,356	403	63	3,286.08
03	1,356	404	64	3,338.24
03	1,356	405	89	4,642.24
03	1,356	406	75	3,912.00
		TOTAL PADRON		95,870.08
03	1,359	101	103	5,344.67
03	1,359	102	97	5,033.33
03	1,359	103	37	1,919.93
03	1,359	104	67	3,476.63
03	1,359	105	92	4,773.88
03	1,359	106	50	2,594.50
03	1,359	107	109	5,656.01
03	1,359	108	96	4,981.44
03	1,359	109	37	1,919.93
03	1,359	110	68	3,528.52
03	1,359	111	92	4,773.88
03	1,359	112	49	2,542.61
03	1,359	201	103	5,344.67
03	1,359	202	97	5,033.33
03	1,359	203	37	1,919.93
03	1,359	204	67	3,476.63
03	1,359	205	92	4,773.88
03	1,359	206	50	2,594.50
03	1,359	207	102	5,292.78
03	1,359	208	96	4,981.44
03	1,359	209	37	1,919.93
03	1,359	210	68	3,528.52
03	1,359	211	93	4,825.77
03	1,359	212	49	2,542.61
03	1,359	301	103	5,344.67
03	1,359	302	98	5,085.22
03	1,359	303	37	1,919.93
03	1,359	304	67	3,476.63
03	1,359	305	93	4,825.77
03	1,359	306	50	2,594.50
03	1,359	307	102	5,292.78
03	1,359	308	96	4,981.44
03	1,359	309	37	1,919.93

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	1,359	310	68	3,528.52
03	1,359	311	93	4,825.77
03	1,359	312	48	2,490.72
03	1,359	401	107	5,552.23
03	1,359	402	103	5,344.67
03	1,359	403	35	1,816.15
03	1,359	404	68	3,528.52
03	1,359	405	93	4,825.77
03	1,359	406	48	2,490.72
03	1,359	407	107	5,552.23
03	1,359	408	102	5,292.78
03	1,359	409	35	1,816.15
03	1,359	410	68	3,528.52
03	1,359	411	93	4,825.77
03	1,359	412	47	2,438.83
		TOTAL PADRON		186,077.54
03	1,365	101	59	17,000.85
03	1,365	102	56	16,136.40
03	1,365	103	85	24,492.75
03	1,365	104	58	16,712.70
03	1,365	201	59	17,000.85
03	1,365	202	56	16,136.40
03	1,365	203	85	24,492.75
03	1,365	204	57	16,424.55
		TOTAL PADRON		148,397.25
03	1,390	101	78	5,620.68
03	1,390	102	49	3,530.94
03	1,390	103	70	5,044.20
03	1,390	104	54	3,891.24
03	1,390	105	56	4,035.36
03	1,390	106	29	2,089.74
03	1,390	107	29	2,089.74
03	1,390	108	70	5,044.20
03	1,390	201	77	5,548.62
03	1,390	202	49	3,530.94
03	1,390	203	70	5,044.20
03	1,390	204	52	3,747.12
03	1,390	205	54	3,891.24
03	1,390	206	29	2,089.74
03	1,390	207	30	2,161.80
03	1,390	208	70	5,044.20
03	1,390	301	78	5,620.68
03	1,390	302	49	3,530.94
03	1,390	303	70	5,044.20
03	1,390	304	54	3,891.24
03	1,390	305	56	4,035.36
03	1,390	306	29	2,089.74
03	1,390	307	29	2,089.74
03	1,390	308	70	5,044.20
03	1,390	401	77	5,548.62
03	1,390	402	49	3,530.94
03	1,390	403	70	5,044.20
03	1,390	404	52	3,747.12
03	1,390	405	54	3,891.24
03	1,390	406	29	2,089.74
03	1,390	407	30	2,161.80
03	1,390	408	70	5,044.20
		TOTAL PADRON		124,807.92

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	1,392	1001	75	2,154.75
03	1,392	1002	41	1,177.93
03	1,392	1003	75	2,154.75
03	1,392	1004	75	2,154.75
03	1,392	1005	41	1,177.93
03	1,392	1006	75	2,154.75
03	[illegible]	101	32	919.36
03	[illegible]	102	69	1,982.37
03	[illegible]	103	60	1,723.80
03	[illegible]	104	25	718.25
03	[illegible]	1101	74	2,126.02
03	1,392	1102	41	1,177.93
03	1,392	1103	75	2,154.75
03	1,392	1104	75	2,154.75
03	1,392	1105	41	1,177.93
03	1,392	1106	75	2,154.75
03	1,392	1201	75	2,154.75
03	1,392	1202	41	1,177.93
03	1,392	1203	75	2,154.75
03	1,392	1204	75	2,154.75
03	1,392	[illegible]	41	1,177.93
03	1,392	[illegible]	75	2,154.75
03	1,392	201	75	2,154.75
03	1,392	202	41	1,177.93
03	1,392	203	75	2,154.75
03	1,392	204	74	2,126.02
03	1,392	205	41	1,177.93
03	1,392	206	75	2,154.75
03	1,392	301	74	2,126.02
03	1,392	302	41	1,177.93
03	1,392	303	75	2,154.75
03	1,392	304	75	2,154.75
03	1,392	305	41	1,177.93
03	1,392	306	75	2,154.75
03	1,392	401	74	2,126.02
03	1,392	402	41	1,177.93
03	1,392	403	75	2,154.75
03	1,392	404	75	2,154.75
03	1,392	405	41	1,177.93
03	1,392	406	75	2,154.75
03	1,392	501	75	2,154.75
03	1,392	502	41	1,177.93
03	1,392	503	41	1,177.93
03	1,392	504	75	2,154.75
03	1,392	505	41	1,177.93
03	1,392	506	75	2,154.75
03	1,392	601	75	2,154.75
03	1,392	602	41	1,177.93
03	1,392	603	75	2,154.75
03	1,392	604	75	2,154.75
03	1,392	605	41	1,177.93
03	1,392	606	75	2,154.75
03	1,392	701	75	2,154.75
03	1,392	702	41	1,177.93
03	1,392	703	75	2,154.75
03	1,392	704	75	2,154.75
03	1,392	705	41	1,177.93
03	1,392	706	75	2,154.75
03	1,392	801	75	2,154.75
03	1,392	802	41	1,177.93
03	1,392	803	75	2,154.75

LOC	PADRON	DERTUADO	AREA	IMPORTE
03	1,393	804	75	2,154.75
03	1,393	805	41	1,177.93
03	1,393	806	76	2,183.48
03	1,393	901	75	2,154.75
03	1,393	902	41	1,177.93
03	1,393	903	75	2,154.75
03	1,393	904	75	2,154.75
03	1,393	905	41	1,177.93
03	1,393	906	76	2,183.48
		TOTAL PADRON		125,032.96
03	1,394	101	44	17,573.16
03	1,394	102	60	23,963.40
03	1,394	103	59	23,564.01
03	1,394	104	39	15,576.21
03	1,394	201	85	33,948.15
03	1,394	202	60	23,963.40
03	1,394	203	59	23,564.01
		TOTAL PADRON		162,152.34
03	1,397	101	58	3,540.32
03	1,397	102	58	3,540.32
03	1,397	103	58	3,540.32
03	1,397	104	78	4,761.12
03	1,397	105	78	4,761.12
03	1,397	106	40	2,441.60
03	1,397	107	57	3,479.28
03	1,397	108	40	2,441.60
03	1,397	109	42	2,563.68
03	1,397	110	40	2,441.60
03	1,397	111	58	3,540.32
03	1,397	112	40	2,441.60
03	1,397	113	82	5,005.28
03	1,397	114	82	5,005.28
03	1,397	115	58	3,540.32
03	1,397	116	58	3,540.32
03	1,397	117	58	3,540.32
03	1,397	118	42	2,563.68
03	1,397	201	58	3,540.32
03	1,397	202	57	3,479.28
03	1,397	203	57	3,479.28
03	1,397	204	77	4,700.08
03	1,397	205	79	4,822.16
03	1,397	206	40	2,441.60
03	1,397	207	57	3,479.28
03	1,397	208	40	2,441.60
03	1,397	209	41	2,502.64
03	1,397	210	30	1,831.20
03	1,397	211	57	3,479.28
03	1,397	212	40	2,441.60
03	1,397	213	83	5,066.32
03	1,397	214	82	5,005.28
03	1,397	215	58	3,540.32
03	1,397	216	57	3,479.28
03	1,397	217	57	3,479.28
03	1,397	218	41	2,502.64
03	1,397	301	58	3,540.32
03	1,397	302	57	3,479.28
03	1,397	303	58	3,540.32
03	1,397	304	77	4,700.08
03	1,397	305	78	4,761.12

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	1,397	306	40	2,441.60
03	1,397	307	58	3,540.32
03	1,397	308	40	2,441.60
03	1,397	309	41	2,502.64
03	1,397	310	40	2,441.60
03	1,397	311	58	3,540.32
03	1,397	312	39	2,380.56
03	1,397	313	82	5,005.28
03	1,397	314	82	5,005.28
03	1,397	315	58	3,540.32
03	1,397	316	57	3,479.28
03	1,397	317	58	3,540.32
03	1,397	318	41	2,502.64
03	1,397	401	58	3,540.32
03	1,397	402	57	3,479.28
03	1,397	403	58	3,540.32
03	1,397	404	78	4,761.12
03	1,397	405	78	4,761.12
03	1,397	406	40	2,441.60
03	1,397	407	58	3,540.32
03	1,397	408	40	2,441.60
03	1,397	409	41	2,502.64
03	1,397	410	40	2,441.60
03	1,397	411	57	3,479.28
03	1,397	412	40	2,441.60
03	1,397	413	82	5,005.28
03	1,397	414	82	5,005.28
03	1,397	415	58	3,540.32
03	1,397	416	58	3,540.32
03	1,397	417	57	3,479.28
03	1,397	418	41	2,502.64
		TOTAL PADRON		249,226.32
03	1,405	101	50	8,836.00
03	1,405	102	50	8,836.00
03	1,405	103	43	7,598.96
03	1,405	104	60	10,603.20
03	1,405	201	50	8,836.00
03	1,405	202	50	8,836.00
03	1,405	203	43	7,598.96
03	1,405	204	60	10,603.20
03	1,405	301	50	8,836.00
03	1,405	302	83	14,667.76
03	1,405	303	43	7,598.96
03	1,405	304	60	10,603.20
		TOTAL PADRON		113,454.24
03	1,568	001	113	32,530.44
03	1,568	002	68	19,575.84
		TOTAL PADRON		52,106.28
03	1,576	001PB	81	25,415.37
03	1,576	002PB	71	22,277.67
03	1,576	003PB	33	10,354.41
03	1,576	101	24	7,530.48
03	1,576	102	32	10,040.64
03	1,576	103	35	10,981.95
		TOTAL PADRON		86,600.52
03	1,607	001	61	18,267.06
03	1,607	002	60	17,967.60

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	1,607	101	111	33,240.06
		TOTAL PADRON		69,474.72
03	1,631	101	64	17,002.24
03	1,631	102	44	11,689.04
03	1,631	103	68	18,064.88
03	1,631	104	45	11,954.70
03	1,631	105	45	11,954.70
03	1,631	106	62	16,470.92
03	1,631	201	64	17,002.24
03	1,631	202	44	11,689.04
03	1,631	203	68	18,064.88
03	1,631	204	45	11,954.70
03	1,631	205	45	11,954.70
03	1,631	206	62	16,470.92
		TOTAL PADRON		174,272.96
	1,634	001	75	23,730.00
03	1,634	002	82	25,944.80
		TOTAL PADRON		49,674.80
03	1,640	001	139	28,917.56
03	1,640	002	74	15,394.96
03	1,640	003	27	5,617.08
03	1,640	101	35	7,281.40
		TOTAL PADRON		57,211.00
03	1,690	001	45	13,552.20
03	1,690	002	54	16,262.64
03	1,690	003	48	14,455.68
03	1,690	004	74	22,285.84
		TOTAL PADRON		66,556.36
03	1,716	101	91	7,249.97
03	1,716	102	99	7,887.33
03	1,716	103	69	5,497.23
03	1,716	104	69	5,497.23
03	1,716	105	83	6,612.61
03	1,716	106	59	4,700.53
03	1,716	107	89	7,090.63
03	1,716	201	91	7,249.97
03	1,716	202	99	7,887.33
03	1,716	203	69	5,497.23
03	1,716	204	69	5,497.23
03	1,716	205	82	6,532.94
03	1,716	206	60	4,780.20
03	1,716	207	89	7,090.63
03	1,716	301	91	7,249.97
03	1,716	302	98	7,807.66
03	1,716	303	68	5,417.56
03	1,716	304	70	5,576.90
03	1,716	305	82	6,532.94
03	1,716	306	60	4,780.20
03	1,716	307	89	7,090.63
03	1,716	401	92	7,329.64
03	1,716	402	98	7,807.66
03	1,716	403	68	5,417.56
03	1,716	404	69	5,497.23
03	1,716	405	80	6,373.60

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	[illegible]	406	60	[illegible]4,780.20
03	[illegible]	407	69	[illegible]7,090.63
		TOTAL PADRON		177,823.44
03	1,721	001	100	41,893.00
03	1,721	002	83	34,771.19
		TOTAL PADRON		76,664.19
03	2,249	001	183	117,464.04
03	2,249	002	116	74,458.08
		TOTAL PADRON		191,922.12
03	2,578	001	203	17,319.96
03	2,578	101	41	3,498.12
03	2,578	102	43	3,668.76
03	2,578	103	43	3,668.76
03	2,578	104	70	5,972.40
03	2,578	105	79	6,740.28
03	2,578	106	42	3,583.44
03	2,578	107	42	3,583.44
03	2,578	108	44	3,754.08
03	2,578	201	41	3,498.12
03	2,578	202	43	3,668.76
03	2,578	203	43	3,668.76
03	2,578	204	70	5,972.40
03	2,578	205	79	6,740.28
03	2,578	206	42	3,583.44
03	2,578	207	42	3,583.44
03	2,578	208	44	3,754.08
03	2,578	301	41	3,498.12
03	2,578	302	43	3,668.76
03	2,578	303	43	3,668.76
03	2,578	304	70	5,972.40
03	2,578	305	79	6,740.28
03	2,578	306	42	3,583.44
03	2,578	307	42	3,583.44
03	2,578	308	44	3,754.08
03	2,578	401	130	11,091.60
03	2,578	402	119	10,153.08
		TOTAL PADRON		141,972.48
03	2,619	001	192	62,584.32
03	2,619	002	53	17,275.88
		TOTAL PADRON		79,860.20
03	2,636	101	78	7,459.14
03	2,636	102	51	4,877.13
03	2,636	103	51	4,877.13
03	2,636	104	50	4,781.50
03	2,636	105	50	4,781.50
03	2,636	106	50	4,781.50
03	2,636	107	50	4,781.50
03	2,636	108	50	4,781.50
03	2,636	109	49	4,685.87
03	2,636	201	78	7,459.14
03	2,636	202	51	4,877.13
03	2,636	203	51	4,877.13
03	2,636	204	50	4,781.50
03	2,636	205	50	4,781.50
03	2,636	206	50	4,781.50
03	2,636	207	50	4,781.50

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	2,636	208	50	4,781.50
03	2,636	209	49	4,685.87
03	2,636	301	78	7,459.14
03	2,636	302	51	4,877.13
03	2,636	303	51	4,877.13
03	2,636	304	50	4,781.50
03	2,636	305	50	4,781.50
03	2,636	306	50	4,781.50
03	2,636	307	50	4,781.50
03	2,636	308	50	4,781.50
03	2,636	309	49	4,685.87
		TOTAL PADRON		137,420.31
03	2,637	001	77	34,524.49
03	2,637	002	77	34,524.49
03	2,637	003	77	34,524.49
03	2,637	004	77	34,524.49
03	2,637	005	67	30,040.79
03	2,637	101	79	35,421.23
		TOTAL PADRON		203,559.98
03	2,639	101	64	24,796.80
03	2,639	102	41	15,885.45
03	2,639	103	64	24,796.80
03	2,639	104	39	15,110.55
03	2,639	105	40	15,498.00
03	2,639	106	40	15,498.00
03	2,639	107	60	23,247.00
03	2,639	201	63	24,409.35
03	2,639	202	41	15,885.45
03	2,639	203	64	24,796.80
03	2,639	204	80	30,996.00
03	2,639	205	40	15,498.00
03	2,639	206	60	23,247.00
		TOTAL PADRON		269,665.20
03	2,681	001PB	68	40,112.52
03	2,681	002PB	68	40,112.52
03	2,681	003PB	68	40,112.52
03	2,681	004PB	68	40,112.52
		TOTAL PADRON		160,450.08
03	2,685	001	35	5,189.80
03	2,685	002	90	13,345.20
03	2,685	003	90	13,345.20
03	2,685	004	92	13,641.76
03	2,685	005	90	13,345.20
03	2,685	101	42	6,227.76
03	2,685	102	63	9,341.64
03	2,685	103	43	6,376.04
03	2,685	104	63	9,341.64
03	2,685	105	52	7,710.56
03	2,685	106	40	5,931.20
03	2,685	107	37	5,486.36
03	2,685	108	38	5,634.64
03	2,685	109	40	5,931.20
03	2,685	110	39	5,782.92
03	2,685	111	40	5,931.20
03	2,685	112	40	5,931.20
03	2,685	113	40	5,931.20

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	2,685	114	41	6,079.48
03	2,685	115	40	5,931.20
03	2,685	116	40	5,931.20
03	2,685	117	53	7,858.84
03	2,685	201	42	6,227.76
03	2,685	202	63	9,341.64
03	2,685	203	43	6,376.04
03	2,685	204	63	9,341.64
03	2,685	205	52	7,710.56
03	2,685	206	97	14,383.16
03	2,685	207	37	5,486.36
03	2,685	208	96	14,234.88
03	2,685	209	40	5,931.20
03	2,685	210	39	5,782.92
03	2,685	211	40	5,931.20
03	2,685	212	40	5,931.20
03	2,685	213	40	5,931.20
03	2,685	214	41	6,079.48
03	2,685	215	40	5,931.20
03	2,685	216	40	5,931.20
03	2,685	217	53	7,858.84
03	2,685	301	43	6,376.04
03	2,685	302	43	6,376.04
03	2,685	304	40	5,931.20
03	2,685	305	39	5,782.92
03	2,685	306	39	5,782.92
03	2,685	307	40	5,931.20
03	2,685	308	29	4,300.12
03	2,685	309	30	4,448.40
03	2,685	310	29	4,300.12
03	2,685	311	29	4,300.12
03	2,685	312	38	5,634.64
		TOTAL PADRON		357,799.64
03	2,687	101	87	2,334.21
03	2,687	102	72	1,931.76
03	2,687	103	85	2,280.55
03	2,687	104	65	1,743.95
03	2,687	105	98	2,629.34
03	2,687	106	67	1,797.61
03	2,687	107	98	2,629.34
03	2,687	108	66	1,770.78
03	2,687	109	39	1,046.37
03	2,687	201	89	2,387.87
03	2,687	202	72	1,931.76
03	2,687	203	86	2,307.38
03	2,687	204	66	1,770.78
03	2,687	205	97	2,602.51
03	2,687	206	67	1,797.61
03	2,687	207	97	2,602.51
03	2,687	208	67	1,797.61
03	2,687	209	35	939.05
03	2,687	301	89	2,387.87
03	2,687	302	72	1,931.76
03	2,687	303	86	2,307.38
03	2,687	304	66	1,770.78
03	2,687	305	97	2,602.51
03	2,687	306	67	1,797.61
03	2,687	307	97	2,602.51
03	2,687	308	67	1,797.61
03	2,687	309	38	1,019.54

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	2,687	401	113	3,031.79
03	2,687	402	94	2,522.02
03	2,687	403	108	2,897.64
03	2,687	404	40	1,073.20
03	2,687	405	37	992.71
		TOTAL PADRON		35,035.92
03	2,710	001	64	32,721.92
03	2,710	002	64	32,721.92
03	2,710	003	71	36,300.88
		TOTAL PADRON		101,744.72
03	2,727	001	127	3,735.07
03	2,727	002	39	1,146.99
03	2,727	003	78	2,293.98
03	2,727	004	12	352.92
03	2,727	005	12	352.92
03	2,727	006	12	352.92
03	2,727	007	12	352.92
03	2,727	008	12	352.92
03	2,727	009	12	352.92
03	2,727	010	12	352.92
03	2,727	011	12	352.92
03	2,727	012	12	352.92
03	2,727	013	12	352.92
03	2,727	014	12	352.92
03	2,727	015	12	352.92
03	2,727	016	12	352.92
03	2,727	017	12	352.92
03	2,727	018	12	352.92
03	2,727	019	12	352.92
03	2,727	020	12	352.92
03	2,727	021	12	352.92
03	2,727	022	12	352.92
03	2,727	023	12	352.92
03	2,727	024	12	352.92
03	2,727	025	12	352.92
03	2,727	026	12	352.92
03	2,727	027	12	352.92
03	2,727	028	12	352.92
03	2,727	029	12	352.92
03	2,727	030	12	352.92
03	2,727	031	12	352.92
03	2,727	032	12	352.92
03	2,727	033	12	352.92
03	2,727	034	12	352.92
03	2,727	035	12	352.92
03	2,727	036	12	352.92
03	2,727	037	12	352.92
03	2,727	038	12	352.92
03	2,727	039	12	352.92
03	2,727	040	12	352.92
03	2,727	041	12	352.92
03	2,727	042	12	352.92
03	2,727	043	12	352.92
03	2,727	044	12	352.92
03	2,727	045	12	352.92
03	2,727	046	12	352.92
03	2,727	047	12	352.92
03	2,727	048	12	352.92

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	2,727	058	58	1,705.78
03	2,727	059	66	1,941.06
03	2,727	060	73	2,146.93
03	2,727	061	97	2,852.77
03	2,727	062	75	2,205.75
03	2,727	063	77	2,264.57
03	2,727	064	45	1,323.45
03	2,727	1001	87	2,558.67
03	2,727	1002	52	1,529.32
03	2,727	1003	52	1,529.32
03	2,727	1004	67	1,970.47
03	2,727	1005	43	1,264.63
03	2,727	1006	91	2,676.31
03	2,727	1007	50	1,470.50
03	2,727	1008	50	1,470.50
03	2,727	1009	51	1,499.91
03	2,727	101	41	1,205.81
03	2,727	1010	52	1,529.32
03	2,727	1011	63	1,852.83
03	2,727	1012	46	1,352.86
03	2,727	1013	49	1,441.09
03	2,727	102	51	1,499.91
03	2,727	103	65	1,911.65
03	2,727	104	46	1,352.86
03	2,727	105	50	1,470.50
03	2,727	106	50	1,470.50
03	2,727	107	51	1,499.91
03	2,727	108	61	1,794.01
03	2,727	109	46	1,352.86
03	2,727	110	47	1,382.27
03	2,727	1101	89	2,617.49
03	2,727	1102	52	1,529.32
03	2,727	1103	52	1,529.32
03	2,727	1104	67	1,970.47
03	2,727	1105	44	1,294.04
03	2,727	1106	91	2,676.31
03	2,727	1107	51	1,499.91
03	2,727	1108	50	1,470.50
03	2,727	1109	52	1,529.32
03	2,727	1110	122	3,588.02
03	2,727	1112	46	1,352.86
03	2,727	1113	49	1,441.09
03	2,727	201	86	2,529.26
03	2,727	202	51	1,499.91
03	2,727	203	51	1,499.91
03	2,727	204	67	1,970.47
03	2,727	205	44	1,294.04
03	2,727	206	90	2,646.90
03	2,727	207	51	1,499.91
03	2,727	208	50	1,470.50
03	2,727	209	52	1,529.32
03	2,727	210	51	1,499.91
03	2,727	211	[illegible]	1,794.01
03	2,727	212	46	1,352.86
03	2,727	213	49	1,441.09
03	2,727	301	91	2,676.31
03	2,727	302	52	1,529.32
03	2,727	303	52	1,529.32
03	2,727	304	67	1,970.47
03	2,727	305	44	1,294.04

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	2,727	306	90	2,646.90
03	2,727	307	50	1,470.50
03	2,727	308	51	1,499.91
03	2,727	309	52	1,529.32
03	2,727	310	52	1,529.32
03	2,727	311	62	1,823.42
03	2,727	312	46	1,352.86
03	2,727	313	49	1,441.09
03	2,727	401	86	2,529.26
03	2,727	402	52	1,529.32
03	2,727	403	51	1,499.91
03	2,727	404	67	1,970.47
03	2,727	405	44	1,294.04
03	2,727	406	90	2,646.90
03	2,727	407	50	1,470.50
03	2,727	408	50	1,470.50
03	2,727	409	51	1,499.91
03	2,727	410	51	1,499.91
03	2,727	411	63	1,852.83
03	2,727	412	46	1,352.86
03	2,727	413	49	1,441.09
03	2,727	501	86	2,529.26
03	2,727	502	52	1,529.32
03	2,727	503	52	1,529.32
03	2,727	504	68	1,999.88
03	2,727	505	44	1,294.04
03	2,727	506	91	2,676.31
03	2,727	507	50	1,470.50
03	2,727	508	51	1,499.91
03	2,727	509	51	1,499.91
03	2,727	510	52	1,529.32
03	2,727	511	63	1,852.83
03	2,727	512	46	1,352.86
03	2,727	513	49	1,441.09
03	2,727	601	91	2,676.31
03	2,727	602	52	1,529.32
03	2,727	603	52	1,529.32
03	2,727	604	67	1,970.47
03	2,727	605	44	1,294.04
03	2,727	606	91	2,676.31
03	2,727	607	51	1,499.91
03	2,727	608	50	1,470.50
03	2,727	609	52	1,529.32
03	2,727	610	52	1,529.32
03	2,727	611	56	1,646.96
03	2,727	612	96	2,823.36
03	2,727	701	87	2,558.67
03	2,727	702	52	1,529.32
03	2,727	703	52	1,529.32
03	2,727	704	67	1,970.47
03	2,727	705	44	1,294.04
03	2,727	706	78	2,293.98
03	2,727	707	50	1,470.50
03	2,727	708	51	1,499.91
03	2,727	709	51	1,499.91
03	2,727	710	52	1,529.32
03	2,727	711	63	1,852.83
03	2,727	712	97	2,852.77
03	2,727	801	89	2,617.49
03	2,727	802	52	1,529.32

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	2,727	803	52	1,529.32
03	2,727	804	67	1,970.47
03	2,727	805	44	1,294.04
03	2,727	806	90	2,646.90
03	2,727	807	50	1,470.50
03	2,727	808	53	1,558.73
03	2,727	809	51	1,499.91
03	2,727	810	52	1,529.32
03	2,727	811	106	3,117.46
03	2,727	813	49	1,441.09
03	2,727	901	87	2,558.67
03	2,727	902	52	1,529.32
03	2,727	903	52	1,529.32
03	2,727	904	67	1,970.47
03	2,727	905	45	1,323.45
03	2,727	906	92	2,705.72
03	2,727	907	50	1,470.50
03	2,727	908	51	1,499.91
03	2,727	909	106	3,117.46
03	2,727	911	63	1,852.83
03	2,727	912	46	1,352.86
03	2,727	913	49	1,441.09
		TOTAL PADRON		274,277.66
03	3,296	001	39	15,712.71
03	3,296	002	40	16,115.60
03	3,296	003	33	13,295.37
03	3,296	004	33	13,295.37
03	3,296	005	14	5,640.46
03	3,296	006	16	6,446.24
03	3,296	007	24	9,669.36
03	3,296	008	15	6,043.35
		TOTAL PADRON		86,218.46
03	3,369	001	86	8,496.80
03	3,369	003	58	5,730.40
03	3,369	004	63	6,224.40
03	3,369	005	33	3,260.40
03	3,369	006	20	1,976.00
03	3,369	101	59	5,829.20
03	3,369	102	56	5,532.80
03	3,369	103	59	5,829.20
03	3,369	104	46	4,544.80
03	3,369	201	61	6,026.80
03	3,369	202	56	5,532.80
03	3,369	203	61	6,026.80
03	3,369	204	45	4,446.00
03	3,369	301	60	5,928.00
03	3,369	302	56	5,532.80
03	3,369	303	61	6,026.80
03	3,369	304	45	4,446.00
		TOTAL PADRON		91,390.00
03	3,401	001	107	6,535.56
03	3,401	002	112	6,840.96
03	3,401	003	106	6,474.48
03	3,401	004	106	6,474.48
03	3,401	005	106	6,474.48
03	3,401	006	103	6,291.24
03	3,401	007	40	2,443.20
03	3,401	008	40	2,443.20

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	3,401	009	40	2,443.20
03	3,401	010	40	2,443.20
03	3,401	011	40	2,443.20
03	3,401	012	40	2,443.20
03	3,401	013	40	2,443.20
03	3,401	014	23	1,404.84
		TOTAL PADRON		57,598.44
03	3,459	001	83	27,524.46
03	3,459	002	52	17,244.24
03	3,459	101	81	26,861.22
03	3,459	102	64	21,223.68
		TOTAL PADRON		92,853.60
03	4,217	001	85	41,185.90
03	4,217	002	110	53,299.40
		TOTAL PADRON		94,485.30
03	4,237	001	76	35,540.64
03	4,237	002	62	28,993.68
03	4,237	003	87	40,684.68
		TOTAL PADRON		105,219.00
03	4,417	101	54	7,872.66
03	4,417	102	38	5,540.02
03	4,417	103	39	5,685.81
03	4,417	104	38	5,540.02
03	4,417	105	38	5,540.02
03	4,417	106	39	5,685.81
03	4,417	107	51	7,435.29
03	4,417	201	54	7,872.66
03	4,417	202	38	5,540.02
03	4,417	203	39	5,685.81
03	4,417	204	38	5,540.02
03	4,417	205	38	5,540.02
03	4,417	206	39	5,685.81
03	4,417	207	51	7,435.29
		TOTAL PADRON		86,599.26
03	4,435	001	72	24,762.96
03	4,435	002	56	19,260.08
03	4,435	101	33	11,349.69
03	4,435	102	41	14,101.13
		TOTAL PADRON		69,473.86
03	4,874	001	53	30,971.08
03	4,874	002	54	31,555.44
		TOTAL PADRON		62,526.52
03	5,146	001	24	1,832.16
03	5,146	1001	58	4,427.72
03	5,146	1002	79	6,030.86
03	5,146	1003	79	6,030.86
03	5,146	1004	58	4,427.72
03	5,146	101	58	4,427.72
03	5,146	102	79	6,030.86
03	5,146	103	79	6,030.86
03	5,146	104	58	4,427.72
03	5,146	1101	58	4,427.72
03	5,146	1102	79	6,030.86
03	5,146	1103	79	6,030.86

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	5,146	1104	58	4,427.72
03	5,146	1201	58	4,427.72
03	5,146	1202	79	6,030.86
03	5,146	1203	79	6,030.86
03	5,146	1204	58	4,427.72
03	5,146	201	58	4,427.72
03	5,146	202	79	6,030.86
03	5,146	203	79	6,030.86
03	5,146	204	58	4,427.72
03	5,146	301	58	4,427.72
03	5,146	302	79	6,030.86
03	5,146	303	79	6,030.86
03	5,146	304	58	4,427.72
03	5,146	401	58	4,427.72
03	5,146	402	79	6,030.86
03	5,146	403	79	6,030.86
03	5,146	404	58	4,427.72
03	5,146	501	58	4,427.72
03	5,146	502	79	6,030.86
03	5,146	503	79	6,030.86
03	5,146	504	58	4,427.72
03	5,146	601	58	4,427.72
03	5,146	602	79	6,030.86
03	5,146	603	79	6,030.86
03	5,146	604	58	4,427.72
03	5,146	701	58	4,427.72
03	5,146	702	79	6,030.86
03	5,146	703	79	6,030.86
03	5,146	704	58	4,427.72
03	5,146	801	58	4,427.72
03	5,146	802	79	6,030.86
03	5,146	803	79	6,030.86
03	5,146	804	58	4,427.72
03	5,146	901	58	4,427.72
03	5,146	902	79	6,030.86
03	5,146	903	79	6,030.86
03	5,146	904	58	4,427.72
		TOTAL PADRON		252,838.08
03	5,255	001	68	58,567.04
03	5,255	002	68	58,567.04
03	5,255	003	68	58,567.04
		TOTAL PADRON		175,701.12
03	5,611	101	63	14,203.98
03	5,611	102	41	9,243.86
03	5,611	103	41	9,243.86
03	5,611	104	63	14,203.98
03	5,611	201	62	13,978.52
03	5,611	202	42	9,469.32
03	5,611	203	41	9,243.86
03	5,611	204	63	14,203.98
		TOTAL PADRON		93,791.36

LOC	PADRON	UNIDAD	AREA	IMPORTE
03	6,309	101	66	146,486.34
		TOTAL PADRON		146,486.34
03	6,978	001	68	31,897.44
03	6,978	002	69	32,366.52
		TOTAL PADRON		64,263.96
03	9,586	101	80	27,456.00
03	9,586	102	36	12,355.20
03	9,586	103	36	12,355.20
03	9,586	104	31	10,639.20
03	9,586	105	31	10,639.20
03	9,586	106	35	12,012.00
03	9,586	107	35	12,012.00
03	9,586	109	80	27,456.00
03	9,586	201	79	27,112.80
03	9,586	202	35	12,012.00
03	9,586	203	35	12,012.00
03	9,586	204	31	10,639.20
03	9,586	205	31	10,639.20
03	9,586	206	35	12,012.00
03	9,586	207	35	12,012.00
03	9,586	209	80	27,456.00
		TOTAL PADRON		248,820.00
58	2,001	001	97	33,171.09
58	2,001	101	96	32,829.12
		TOTAL PADRON		66,000.21

27) (C.C.) 10|pub. 43176 En.11-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este único medio de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras, se notifica a los propietarios, poseedores o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los números que se indicarán de la cuenta que grava a cada uno de ellos por concepto de contribución por mejora generada por las obras de: Construcción de veredas en Maldonado y Punta del Este.

La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos, advirtiéndose que se cuenta con un plazo de treinta días, para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas. De no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipulada, comenzarán a correr los reajustes, intereses y recargos que correspondan.

[illegible]
[illegible]

LOC	MANZ.	PADRON	[illegible]	PRECIO UNIT [illegible]	COSTO	OTROS	TOTAL
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	.00	[illegible]
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	.00	164,309.10
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	.00	164,309.10
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	182,711.72	.00	182,711.72
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	140,758.13	.00	140,758.13
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	140,758.13	.00	140,758.13
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	157,555.81	.00	157,555.81
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	157,189.04	.00	157,189.04
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	179,316.00	.00	179,316.00
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	.00	[illegible]
03	[illegible]	[illegible]	59.79	10,553.24	[illegible]	.00	[illegible]
03	0520	2,157	[illegible]	10,553.24	262,018.24	.00	262,018.24

LOC	GRUPO	PATRON	METROS	PRECIO P. METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0920	2,159	65.00	10,953.94	712,006.10	.00	712,006.10
03	0920	2,160	150.00	10,953.94	1,643,091.00	.00	1,643,091.00
03	0920	2,164	113.00	10,953.94	1,237,795.22	.00	1,237,795.22
03	0920	2,166	40.00	10,953.94	438,157.60	.00	438,157.60
03	0921	2,173	30.00	10,953.94	328,618.20	.00	328,618.20
03	0924	2,176 PH	35.00	10,953.94	383,387.90	.00	383,387.90
03	0924	2,188	14.00	10,953.94	153,355.16	.00	153,355.16
03	0924	2,189	14.00	10,953.94	153,355.16	.00	153,355.16
03	0921	2,190	18.00	10,953.94	197,170.92	.00	197,170.92
03	0930	2,211	30.84	10,953.94	337,819.51	.00	337,819.51
03	0930	2,212	19.50	10,953.94	213,601.83	.00	213,601.83
03	0930	2,213	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0831	2,237	25.17	10,953.94	275,710.67	.00	275,710.67
03	0831	2,238	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0831	2,239	25.17	10,953.94	275,710.67	.00	275,710.67
03	0667	2,277	29.42	10,953.94	322,264.91	.00	322,264.91
03	0596	2,356	30.56	10,953.94	334,752.41	.00	334,752.41
03	0586	2,357	17.11	10,953.94	187,421.91	.00	187,421.91
03	0832	2,358	40.27	10,953.94	441,115.16	.00	441,115.16
03	0842	2,375	62.02	10,953.94	679,363.36	.00	679,363.36
03	0843	2,376 PH	65.93	10,953.94	722,193.26	.00	722,193.26
03	0844	2,377	22.10	10,953.94	242,082.07	.00	242,082.07
03	0778	2,466	140.75	10,953.94	1,541,767.06	.00	1,541,767.06
03	0779	2,486	36.51	10,953.94	399,928.35	.00	399,928.35
03	0779	2,489	35.53	10,953.94	389,193.49	.00	389,193.49
03	0781	2,508	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0777	2,509	116.06	10,953.94	1,271,314.28	.00	1,271,314.28
03	0832	2,574	30.21	10,953.94	330,918.53	.00	330,918.53
03	0707	2,589	37.02	10,953.94	405,514.86	.00	405,514.86
03	0704	2,621 PH	29.09	10,953.94	318,650.11	.00	318,650.11
03	0705	2,629	69.45	10,953.94	760,751.13	.00	760,751.13
03	0913	2,628	30.00	10,953.94	328,618.20	.00	328,618.20
03	0841	2,643	18.00	10,953.94	197,170.92	.00	197,170.92
03	0468	2,670	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0812	2,777	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0912	2,778	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0841	2,828	31.32	10,953.94	343,077.40	.00	343,077.40
03	0812	3,010	61.10	10,953.94	669,285.73	.00	669,285.73
03	0812	3,011	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	3,016	13.09	10,953.94	143,387.07	.00	143,387.07
03	0702	3,025	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0812	3,026	52.50	10,953.94	575,081.85	.00	575,081.85
03	0823	3,109	67.00	10,953.94	733,913.98	.00	733,913.98
03	0812	3,114	66.70	10,953.94	730,627.80	.00	730,627.80
03	0813	3,240	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0471	3,319	18.22	10,953.94	199,580.79	.00	199,580.79
03	0467	3,342	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0467	3,343	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0467	3,344	26.67	10,953.94	292,141.58	.00	292,141.58
03	0468	3,345 PH	19.48	10,953.94	213,382.75	.00	213,382.75
03	0468	3,346 PH	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0468	3,347 PH	17.94	10,953.94	196,513.68	.00	196,513.68
03	0466	3,349	17.93	10,953.94	196,404.14	.00	196,404.14
03	0466	3,350	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,351	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,353	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,354	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,355	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,356	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,357 PH	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,358	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,359	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,360	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,361	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0466	3,362	23.00	10,953.94	251,940.62	.00	251,940.62
03	0466	3,363 PH	33.70	10,953.94	369,147.78	.00	369,147.78
03	0813	3,422	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0780	3,465	33.07	10,953.94	362,246.80	.00	362,246.80
03	0780	3,466	112.21	10,953.94	1,229,141.61	.00	1,229,141.61
03	0780	3,469	59.50	10,953.94	651,759.43	.00	651,759.43

617

[illegible]

DIARIO [illegible]

LOC	DOCTO.	CALFOP	LITROS	PRECIO FACTURADO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0777	3,475	73.57	10,953. 1	805,881.37	.00	805,881.37
03	0781	3,475	[illegible]	[illegible]	278,120.54	.00	278,120.54
03	[illegible]	3,478	[illegible]	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0781	3,481	[illegible]	10,953.94	630,399.25	.00	630,399.25
03	0791	3,482	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0782	3,485	33.67	10,953.94	368,619.16	.00	368,619.16
03	0782	3,486	36.00	10,953.94	394,341.84	.00	394,341.84
03	0782	3,487	18.00	10,953.94	197,170.92	.00	197,170.92
03	0782	3,488	45.18	10,953.94	494,899.01	.00	494,879.01
03	0792	3,490	10.00	10,953.94	109,539.40	.00	109,539.40
03	1164	3,491 FH	52.03	10,953.94	569,933.50	.00	569,933.50
03	0799	3,493	27.00	10,953.94	295,756.38	.00	295,756.38
03	1165	3,497	32.89	10,953.94	360,275.09	.00	360,275.09
03	0791	3,500	19.90	10,953.94	217,983.41	.00	217,983.41
03	0791	3,503	28.00	10,953.94	306,710.32	.00	306,710.32
03	0791	3,504	32.39	10,953.94	354,798.12	.00	354,798.12
03	0783	3,507	40.29	10,953.94	441,334.24	.00	441,334.24
03	0783	3,510	38.88	10,953.94	425,889.12	.00	425,889.19
03	0786	3,511	39.77	10,953.94	435,638.19	.00	435,638.19
03	0784	3,513	68.65	10,953.94	751,987.98	.00	751,987.98
03	0785	3,517	40.40	10,953.94	442,539.18	.00	442,539.18
03	0790	3,519	65.37	10,953.94	716,059.06	.00	716,059.06
03	0790	3,520	74.28	10,953.94	813,658.66	.00	813,658.66
03	0790	3,521	32.40	10,953.94	354,907.66	.00	354,907.66
03	0790	3,522	72.98	10,953.94	799,418.54	.00	799,418.54
03	0839	3,523	79.83	10,953.94	874,453.03	.00	874,453.03
03	0838	3,524	26.85	10,953.94	294,113.29	.00	294,113.29
03	0799	3,527	157.61	10,953.94	1,726,450.48	.00	1,726,450.48
03	0781	3,574	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0858	3,577	82.42	10,953.94	902,823.73	.00	902,823.73
03	0837	3,578	32.61	10,953.94	357,207.98	.00	357,207.98
03	0863	3,583	68.17	10,953.94	746,730.09	.00	746,730.09
03	0859	3,584	[illegible]	10,953.94	555,364.76	.00	555,364.76
03	0874	3,585	[illegible]	10,953.94	325,989.25	.00	325,989.25
03	0873	3,587	[illegible]	10,953.94	878,725.07	.00	878,725.07
03	0857	3,589	[illegible]	10,953.94	553,173.97	.00	553,173.97
03	[illegible]	3,[illegible]	[illegible]	10,953.94	356,126.39	.00	356,136.39
03	[illegible]	3,817	[illegible]	10,953.94	546,492.07	.00	546,492.07
03	0867	3,872	[illegible]	10,953.94	1,049,496.99	.00	1,049,496.99
03	0873	3,914	[illegible]	10,953.94	265,085.35	.00	265,085.35
03	0784	3,940	[illegible]	10,953.94	757,464.95	.00	757,464.95
03	0876	3,949	[illegible]	10,953.94	383,836.06	.00	383,836.06
03	0815	3,999	[illegible]	10,953.94	328,618.20	.00	328,618.20
03	[illegible]	4,035	[illegible]	10,953.94	1,003,052.29	.00	1,003,052.29
03	0794	4,112	[illegible]	10,953.94	442,977.33	.00	442,977.33
03	0851	4,215	53.89	10,953.94	590,307.83	.00	590,307.83
03	0852	4,227	[illegible]	10,953.94	503,004.92	.00	503,004.92
03	0871	4,430	[illegible]	10,953.94	273,300.80	.00	273,300.80
03	0871	4,440	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0842	4,479	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0821	4,490	52.50	10,953.94	575,081.85	.00	575,081.85
03	0821	4,491	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	[illegible]	4,488 FH	74.44	10,953.94	815,411.29	.00	815,411.29
03	[illegible]	4,520	12.93	10,953.94	141,634.44	.00	141,634.44
03	0821	4,594	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0852	4,596	[illegible]	10,953.94	395,797.77	.00	355,797.77
03	0851	4,602	40.00	10,953.94	438,157.60	.00	438,157.60
03	0813	4,611	34.38	10,953.94	376,596.46	.00	376,596.46
03	0789	4,621	21.20	10,953.94	232,223.53	.00	232,223.53
03	0812	4,650	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0821	4,717	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0822	4,718	83.62	10,953.94	915,968.46	.00	915,968.46
03	0813	4,727	14.49	10,953.94	158,722.59	.00	158,722.59
03	0852	4,849	96.89	10,953.94	1,061,327.25	.00	1,061,327.25
03	0821	4,858	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0823	4,960	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0839	4,985	18.40	10,953.94	201,552.50	.00	201,552.50
03	0859	4,986	17.90	10,953.94	196,075.53	.00	196,075.53
03	0839	4,987	21.40	10,953.94	234,414.32	.00	234,414.32
03	1165	5,025 FH	26.61	10,953.94	291,484.34	.00	291,484.34

DE	ADUZ	PADRON		METROS	CREDITO PADRON	COSTO	OTROS	TOTAL
03	1165	5,026		22.60	10,953.94	247,559.04	.00	247,559.04
03	1165	5,027		18.20	10,953.94	199,361.71	.00	199,361.71
03	1165	5,028		18.20	10,953.94	199,361.71	.00	199,361.71
03	0782	5,041		25.71	10,953.94	281,625.80	.00	281,625.80
03	0782	5,042		20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0782	5,043		18.00	10,953.94	197,170.92	.00	197,170.92
03	0792	5,046		29.90	10,953.94	327,522.81	.00	327,522.81
03	0792	5,047		26.37	10,953.94	288,855.40	.00	288,855.40
03	1164	5,051		23.79	10,953.94	260,594.23	.00	260,594.23
03	1164	5,054		13.60	10,953.94	148,973.58	.00	148,973.58
03	1164	5,055	FH	61.67	10,953.94	675,529.48	.00	675,529.48
03	1164	5,056		36.40	10,953.94	398,723.42	.00	398,723.42
03	0797	5,060		32.85	10,953.94	359,836.93	.00	359,836.93
03	0797	5,061		21.50	10,953.94	235,509.71	.00	235,509.71
03	1164	5,065		22.10	10,953.94	242,082.07	.00	242,082.07
03	0799	5,073		28.09	10,953.94	307,696.17	.00	307,696.17
03	0799	5,074		20.35	10,953.94	222,912.68	.00	222,912.68
03	0799	5,075		17.00	10,953.94	186,216.98	.00	186,216.98
03	0799	5,076		19.10	10,953.94	209,220.25	.00	209,220.25
03	0777	5,079		32.00	10,953.94	350,526.08	.00	350,526.08
03	0821	5,120	FH	52.74	10,953.94	577,710.80	.00	577,710.80
03	0812	5,129		15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0874	5,211		27.74	10,953.94	303,862.30	.00	303,862.30
03	0812	5,250		15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0874	5,272		40.70	10,953.94	445,825.36	.00	445,825.36
03	0852	5,565		20.52	10,953.94	224,774.85	.00	224,774.85
03	0851	5,571		45.09	10,953.94	493,913.15	.00	493,913.15
03	0874	5,649		25.02	10,953.94	274,067.58	.00	274,067.58
03	0777	5,705	FH	39.14	10,953.94	428,737.21	.00	428,737.21
03	0853	5,801		12.00	10,953.94	131,447.28	.00	131,447.28
03	0863	5,828		66.40	10,953.94	727,341.62	.00	727,341.62
03	0863	5,830		45.37	10,953.94	496,980.26	.00	496,980.26
03	0859	5,831		19.47	10,953.94	213,273.21	.00	213,273.21
03	0859	5,832		19.47	10,953.94	213,273.21	.00	213,273.21
03	0862	5,834		33.92	10,953.94	371,557.64	.00	371,557.64
03	0859	5,855		40.41	10,953.94	442,648.72	.00	442,648.72
03	0862	5,859		39.55	10,953.94	433,228.33	.00	433,228.33
03	0777	5,870		58.00	10,953.94	635,328.52	.00	635,328.52
03	0777	5,871		25.00	10,953.94	273,848.50	.00	273,848.50
03	0838	6,124		18.40	10,953.94	201,552.50	.00	201,552.50
03	0838	6,125		15.70	10,953.94	171,976.86	.00	171,976.86
03	0853	6,156		16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0853	6,158		16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0863	6,190		31.07	10,953.94	340,338.92	.00	340,338.92
03	0823	6,206		20.51	10,953.94	224,665.31	.00	224,665.31
03	0810	6,219	FH	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0806	6,242		17.11	10,953.94	187,421.91	.00	187,421.91
03	0806	6,266		18.13	10,953.94	198,594.93	.00	198,594.93
03	0821	6,275		15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0821	6,276	FH	57.50	10,953.94	629,851.55	.00	629,851.55
03	0821	6,277		22.00	10,953.94	240,986.68	.00	240,986.68
03	0823	6,281		37.49	10,953.94	410,663.21	.00	410,663.21
03	0811	6,292		30.02	10,953.94	328,837.28	.00	328,837.28
03	0811	6,293		20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0822	6,300		20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0821	6,327		30.20	10,953.94	330,808.99	.00	330,808.99
03	0812	6,342		15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0812	6,343		15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0822	6,357		20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0823	6,534		36.99	10,953.94	405,186.24	.00	405,186.24
03	0699	6,746		33.61	10,953.94	368,161.92	.00	368,161.92
03	0699	6,747		15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0699	6,748		15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0699	6,749		15.00	10,953.94	164,307.10	.00	164,309.10
03	0699	6,750		12.85	10,953.94	140,758.13	.00	140,758.13
03	0700	6,765		16.60	10,953.94	181,835.40	.00	181,835.40
03	0700	6,766		16.60	10,953.94	181,835.40	.00	181,835.40
03	0700	6,767		16.60	10,953.94	181,835.40	.00	181,835.40
03	0700	6,768		14.45	10,953.94	158,284.43	.00	158,284.43
03	0701	6,786		16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79
03	0701	6,787		16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79

C/S.

MANZ	TABLON	METROS	PRECIO P. METRO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0701	6,788	16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79
03	0701	6,789	16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79
03	0701	6,790	16.57	10,953.94	181,506.79	.00	181,506.79
03	0701	6,791	16.42	10,953.94	179,863.69	.00	179,863.69
03	0702	6,809	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0702	6,810	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0702	6,811	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0702	6,812	12.85	10,953.94	140,758.13	.00	140,758.13
03	0703	6,827	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,830	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,836	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,837	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,839	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0800	6,840	20.08	10,953.94	219,955.12	.00	219,955.12
03	0805	6,849	15.04	10,953.94	164,747.26	.00	164,747.26
03	0805	6,850	19.35	10,953.94	211,958.74	.00	211,958.74
03	0785	7,090	37.01	10,953.94	405,405.32	.00	405,405.32
03	0706	7,126	22.43	10,953.94	245,696.87	.00	245,696.87
03	0706	7,127	40.48	10,953.94	443,415.49	.00	443,415.49
03	0706	7,128	31.84	10,953.94	348,773.45	.00	348,773.45
03	0912	7,171	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0822	7,177	14.10	10,953.94	154,450.55	.00	154,450.55
03	0863	7,193	23.00	10,953.94	251,940.62	.00	251,940.62
03	0859	7,197	23.48	10,953.94	257,198.51	.00	257,198.51
03	0859	7,198	19.47	10,953.94	213,273.21	.00	213,273.21
03	0868	7,215	42.27	10,953.94	463,023.04	.00	463,023.04
03	0874	7,219	21.67	10,953.94	237,371.88	.00	237,371.88
03	0844	7,307	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,308	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,309	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,310	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,311	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,312	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,313	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,314	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,315	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0844	7,316	15.50	10,953.94	169,786.07	.00	169,786.07
03	0780	7,330	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0780	7,331	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0822	8,617	14.10	10,953.94	154,450.55	.00	154,450.55
03	1166	8,619	18.00	10,953.94	197,170.92	.00	197,170.92
03	1166	8,620	22.60	10,953.94	247,559.04	.00	247,559.04
03	0782	8,654	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0821	8,663	39.14	10,953.94	428,737.21	.00	428,737.21
03	0821	8,699 PH	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0971	8,768	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0941	8,766	35.87	10,953.94	392,917.83	.00	392,917.83
03	0799	8,977	22.50	10,953.94	246,463.65	.00	246,463.65
03	0791	8,979	43.29	10,953.94	474,196.06	.00	474,196.06
03	0810	8,981	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0810	8,982	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0821	8,985	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0821	8,996	15.10	10,953.94	165,404.49	.00	165,404.49
03	0952	9,020	17.47	10,953.94	191,365.33	.00	191,365.33
03	0952	9,021	19.50	10,953.94	213,601.83	.00	213,601.83
03	0799	9,053	36.90	10,953.94	404,200.39	.00	404,200.39
03	0822	9,066	35.00	10,953.94	383,387.90	.00	383,387.90
03	0957	9,082	53.99	10,953.94	591,403.22	.00	591,403.22
03	0812	9,084	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0812	9,085	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0704	9,094	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0704	9,095	14.65	10,953.94	160,475.22	.00	160,475.22
03	0833	9,100	35.83	10,953.94	392,479.67	.00	392,479.67
03	0833	9,101	29.20	10,953.94	319,855.05	.00	319,855.05
03	0833	9,102	37.99	10,953.94	416,140.18	.00	416,140.18
03	0833	9,103	35.73	10,953.94	391,384.28	.00	391,384.28
03	0869	9,120	38.97	10,953.94	426,875.04	.00	426,875.04
03	0810	9,217	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35
03	0794	9,529	40.38	10,953.94	442,320.10	.00	442,320.10
03	0804	9,530	55.10	10,953.94	603,562.09	.00	603,562.09
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	.00	242,410.49

[illegible]

LOC.	MANZ.	PADRON	METROS	PRECIO UNITARIO	COSTO	OTROS	TOTAL
03	0794	9,641	43.07	10,953.94	471,786.20	.00	471,786.20
03	0794	9,643	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0794	9,648	20.00	10,953.94	219,078.80	.00	219,078.80
03	0794	9,650	10.00	10,953.94	109,539.40	.00	109,539.40
03	0821	9,693	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0781	9,728	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0820	9,773	81.84	10,953.94	896,470.45	.00	896,470.45
03	0784	9,801	39.78	10,953.94	435,747.73	.00	435,747.73
03	0782	9,836	16.00	10,953.94	175,263.04	.00	175,263.04
03	0812	9,841	15.00	10,953.94	164,309.10	.00	164,309.10
03	0853	9,931	42.00	10,953.94	460,065.48	.00	460,065.48
03	0811	10,034	20.14	10,953.94	220,612.35	.00	220,612.35

DISTRIBUCION DE PADRONES PROP. HORIZONTAL

LOC	PADRON	DERIVADO	AREA	IMPORTE
03	2,176	001	118	71,592.34
03	2,176	002	119	72,180.97
03	2,176	003	65	39,420.95
03	2,176	004	66	40,037.58
03	2,176	005	66	40,037.58
03	2,176	006	66	40,037.58
03	2,176	007	66	40,037.58
03	2,176	008	66	40,037.58
		TOTAL PADRON		383,390.16
03	2,376	101	42	27,301.68
03	2,376	102	53	34,452.12
03	2,376	103	55	35,752.20
03	2,376	104	87	56,552.48
03	2,376	105	43	27,951.72
03	2,376	106	43	27,951.72
03	2,376	107	54	35,102.14
03	2,376	108	53	34,452.12
03	2,376	109	42	27,301.68
03	2,376	110	42	27,301.60
03	2,376	111	42	27,301.68
03	2,376	201	42	27,301.68
03	2,376	202	97	63,053.88
03	2,376	203	55	35,752.20
03	2,376	204	42	27,301.68
03	2,376	205	43	27,951.72
03	2,376	206	42	27,301.68
03	2,376	207	44	28,601.76
03	2,376	208	54	35,102.16
03	2,376	209	52	33,802.08
03	2,376	210	42	27,301.68
03	2,376	211	42	27,301.68
		TOTAL PADRON		722,194.44
03	2,621	001	82	92,004.82
03	2,621	002	64	71,808.64
03	2,621	003	69	77,418.69
03	2,621	004	69	77,418.69
		TOTAL PADRON		318,650.84
03	3,345	001	65	74,170.20
03	3,345	002	122	139,211.76
		TOTAL PADRON		213,381.96
03	3,346	001	104	132,465.84
03	3,346	002	68	86,612.28
		TOTAL PADRON		219,078.12
03	3,347	001	121	109,576.39
03	3,347	002	96	86,936.64
		TOTAL PADRON		196,513.03

LOC	PADRON	[illegible]	AREA	IMPORTE
03	3,377	001	75	95,946.75
03	3,357	002	62	79,315.98
		TOTAL PADRON		175,262.73
03	3,363	001	75	174,126.00
03	3,363	002	84	195,021.12
		TOTAL PADRON		369,147.12
03	3,491	001	72	90,785.52
03	3,491	002	56	70.610.96
03	3,491	003	71	89,524.61
03	3,491	004	81	102,133.71
03	3,491	005	65	81,959.15
03	3,491	006	56	70,610.96
03	3,491	101	51	64,306.41
		TOTAL PADRON		569,931.32
03	1,488	001	239	234,234.34
03	4,488	002	372	364,582.32
03	4,488	004	60	58,803.60
03	4,488	005	66	64,683.96
03	4,488	006	40	39,202.40
03	4,488	105	55	53,903.30
		TOTAL PADRON		815,409.92
03	5,025	001	173	146,589.82
03	5,025	002	171	144,895.14
		TOTAL PADRON		291,484.96
03	5,055	001	110	375,294.70
03	5,055	002	88	300,235.76
		TOTAL PADRON		675,530.46
03	5,128	001	101	305,490.66
03	5,128	002	90	272,219.40
		TOTAL PADRON		577,710.06
03	5,705	001	61	48,075.32
03	5,705	002	56	44,134.72
03	5,705	003	56	44,134.72
03	5,705	004	57	44,922.84
03	5,705	005	71	55,956.52
03	5,705	006	40	31.524.80
03	5,705	007	40	31,524.80
03	5,705	008	43	33,889.16
03	5,705	009	40	31,524.80
03	5,705	010	40	31,524.80
03	5,705	011	40	31,524.80
		TOTAL PADRON		428,737.28
03	6,219	001	96	136,637.76
03	6,219	002	59	83,975.29
		TOTAL PADRON		220,613.05
03	6,276	001	62	289,265.34
03	6,276	002	73	340,586.61
		TOTAL PADRON		629,851.95
03	8,699	304	49	165,404.40
		TOTAL PADRON		165,404.40

27) (C.C.) 10|pub. 45577 En.11-v.en.24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de enero de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,798000
Argentina	Austral	0500		13,400000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,149400
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,600000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,665000
Brasil	Cruzados	1000		788,410000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,190600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,922500
España	Pesetas	2100		113,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,136500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,028500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,794700
Italia	Liras	3500		1.318,250000
Japón	Yens	3600		125,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,595000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,563700
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,370000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,175000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,536500
Venezuela	Bolivar	6200		41,350000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,157300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,341370

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,25000	N$ 27,75000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,38000	" 0,39000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 454,00000	" 455,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 454,00000	" 455,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 454,00000	" 455,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	9
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/1/89	9 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	9/1/89	9 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/1/89	9 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/1/89	9 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	9/1/89	9 7/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/1/89	5 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/1/89	5 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/1/89	5 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/1/89	4 7/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	408,2000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	133,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	5,9800
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	525,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40153 En.13-v.en.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 4 de enero de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,785500
Argentina	Austral	0500		13,340000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,146100
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,520000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,495000
Brasil	Cruzado	1000		779,330000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,192600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,897000
España	Pesetas	2100		113,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,095000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,013600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,809500
Italia	Liras	3500		1.312,750000
[illegible]	Yens	3600		124,970000
[illegible]	Coronas Noruegas	4600		6,570000
[illegible] Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,567400
[illegible]	Escudo Portugués	5200		146,700000
[illegible]	Rand Sudafricano	1620		2,377000
[illegible]	Coronas Suecas	5800		6,150000
[illegible]	Francos Suizos	5900		1,517500
Venezuela	Bolívar	6200		40,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,164900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,346620

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,30000	N$ 27,80000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,37000	" 0,38000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 454,00000	" 455,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 454,00000	" 455,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 454,00000	" 455,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	9 5|1
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6|1|89	9 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6|1|89	9 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6|1|89	9 7|1
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6|1|89	9 5|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	6|1|89	9 13|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6|1|89	5
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6|1|89	5 7|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6|1|89	5 3|4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6|1|89	4 1|2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	410,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	133,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	5,9900
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	530,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (O.C.) 1|pub. 40155 En.13-v.en.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de enero de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,762000
Argentina	Austral	0500		13,340000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,150000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,400000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,975000
Brasil	Cruzado	1000		770,360000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,190200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,805000
España	Pesetas	2100		112,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,018500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,989100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,826500
Italia	Liras	3500		1.297,000000
Japón	Yens	3600		123,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,489000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,569900
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,350000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,357000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,077,000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,494500
Venezuela	Bolívar	6200		39,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,179300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,353650

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,00000	N$ 27,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,38000	" 0,39000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 452,00000	" 453,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 452,00000	" 453,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 452,00000	" 453,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	9 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/1/89	9 3/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/1/89	9 5/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/1/89	9 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/1/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	5/1/89	9 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/1/89	4 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/1/89	5 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/1/89	5 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/1/89	4 1/2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	412,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	134,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,0800
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	526,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.O.) 1|pub. 40152 En.13-v.en.13

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 28 de diciembre de 1988, Nº 22.775, página 9593—C, se publicó el estatuto de DOBIL S. A. aviso Nº 33.058, padeciéndose el siguiente error:

Registro Público y Gral. de Comercio.

Donde dice: "Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de 1988"; debe decir: "Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 1988."

En el "Diario Oficial" del 28 de diciembrede 1988, Nº 22.775, página 9594—C, se publicó el estatuto de INVERSORA DEL LAGO S. A. aviso Nº 33.069, padeciéndose el siguiente error:

Edicto.

Donde dice: "Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno..."; debe decir: "Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno..."

Asambleas. Art. 8.

Donde dice: "...ese día se abrirá el registro de accionistas, que se correrá al iniciarse el acto."; debe decir: "...ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto."

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha E. 1470/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 436 Ene.13-v.ene.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DIMITRI KARPOFF o KARPOV KAPITINA (Ficha B. 297/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 28 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 411 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOS SANTOS FRAGA o DE LOS SANTOS FRAGA (Ficha B. 290/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 410 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA ITTE GOMEZ DE ROSA (Ficha B. 298/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 27 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 409 Ene.13-v.ene.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL REY ALEXANDRO (F. B. 975/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 392 Ene.13-v.ene.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEREYDA ISABEL FIGUERON (Ficha B. 464/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 406 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON SANTANA BONILLA (Ficha 264/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 407 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTA DANIELA GONZALEZ DE PEREIRA (Ficha B. 488/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 408 Feb.1º-v.feb.16.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 27 del Estatuto, el Directorio ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 1º de febrero a las 10 y 30' horas en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1.

En la misma se considerará uno propuesta del Directorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto, como único punto del orden del día.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 26 de enero inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con el 40 o|o del capital integrado, según lo establece el artículo 31 del Estatuto. — Montevideo, enero de 1989. — El Directorio.

3) N$ 29.000.00 10|pub. 435 Ene.13-v.ene.26.

DAMINOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Daminor S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1989 en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602 a las 19.00 horas.

Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988.
2º) Nombramiento de nuevo Directorio.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea.

3) N$ 1.740.00 1/pub. 422 Ene.13-v.ene.13.

LONIC S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Lonic S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1989 en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602 a las 18.30 horas.

Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988.
2º) Nombramiento de nuevo Directorio.
3º) Ratificación de la remuneración de los Directores.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea.

3) N$ 2.030.00 1/pub. 423 Ene.13-v.ene.13.

DAISOL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de enero de 1989 a las 18.00 horas, en el local de la calle Brandzen 1961 Apto. 107, para considerar el siguiente orden del día:

— Nombramiento de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 1.160.00 1/pub. 434 Ene.13-v.ene.13.

MUEBLERIA LA MODERNA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Mueblería La Moderna S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1989 en la calle José L. Osorio 1175 Apto. 602 a las 18.00 horas.

Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988.
2º) Nombramiento de nuevo Directorio.
3º) Ratificación de la remuneración de los Directores.

4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea.
3) N$ 2.030.00 1/pub. 424 Ene.13-v.ene.13.

SIEMBRAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de enero de 1989, a la hora 19.30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4º, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.6.83, 31.6.84, 30.6.85, 30.6.86, 30.6.87 y 30.6.88.
2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.

3) N$ 1.450.00 1/pub. 457 Ene.13-v.ene.13.

BAZAR LA IBERICA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Bazar La Ibérica S. A., para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 2 de febrero de 1989, a las 9:00 horas, en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 24 de agosto de 1988.
Se hace constar que la asamblea se considerará válidamente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.
Para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. — El Directorio.

3) N$ 2.030.00 1|pub. 445 Ene.13-v.ene.13.

WINTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 1989 a la hora 19:30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.5.86; 31.5.87 y 31.5.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.450.00 1|pub. 458 Ene.13-v.ene.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: HUNTER MOREIRA, JORGE ROBERTO y MARTA LUZARDO AGUIRRE de HUNTER "Dis. y liq. de s.|c." (Ficha B. 425|88), se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Jorge Roberto Hunter Moreira y Marta Luzardo Aguirre de Hunter, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. Séptimo de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 27 de diciembre de 1988. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 397 Ene.13-v.feb.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
Se emplaza al Sr. Walter Orosmán Fernández Medina a presentarse en la División Personal de la Gerencia de Explotación, sita en la calle La Paz 1095, dentro de tres días a partir de la presente publicación, a fin de ser notificado de su cesantía decretada por RD 1134|88 del 3.11.88.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40158 Ene.13-v.ene.17.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20 76 54, habilitado en Margarita Uriarte de Herrera 3583.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 454 Ene.13-v.ene.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 70.73.16, habilitado en Fco. Aguilar 818, Apto. 301.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 398 Ene.13-v.ene.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20 16 87, habilitado en Av. Garibaldi 1932, Ap. 3.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 399 Ene.13-v.ene.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Adquisición de dos fincas o apartamentos para el Gerente y Subgerente de Sucursal 18 de Mayo en la ciudad de Las Piedras
Primer y Segundo Llamado
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la compra de dos fincas o apartamentos para viviendas del Gerente y Subgerente de la Sucursal 18 de Mayo en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, las que deberán estar bien ubicadas con relación al emplazamiento de la sucursal (zona céntrica, dentro del perímetro aproximado a las seis cuadras).
Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el departamento de Obras, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, o en Sucursal 18 de Mayo, Avda. Artigas 648.
Apertura de Propuestas:
Fecha: Martes 14 de febrero de 1989.
Hora: 15:00 para el primer llamado; 16:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sucursal 18 de Mayo - Las Piedras.
Garantía de Mantenimiento: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o respectivamente de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, enero de 1989. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40159 Ene.13-v.ene.16.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Restringida No. 150
Objeto: Adquisición de hasta cuatro microcomputadores.
Apertura: 19.1.89.
Primer llamado: hora 9:00.
Segundo llamado hora 9:30.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40157 Ene.13-v.ene.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA No. 1.89
El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la adquisición de útiles de oficina y papelería.
Recepción de ofertas: Las ofertas se reciben en Casa Central del Organismo, calle Cerrito No. 488, División "Abastecimientos y Comercialización", Planta Baja, Montevideo, todos los días hábiles en el horario de oficina, hasta el día 3 de febrero de 1989 a la hora 10:00 para el primer llamado; y hasta la hora 11:00 de ese mismo día en caso de efectuarse un segundo llamado.
Apertura de Ofertas: Se efectuará también en Casa Central, en la División Jurídico - Notarial, Primer Piso, el día 3 de febrero de 1989, para el primer llamado a la hora 11:00, y para el segundo llamado a la hora 12:00.
Serán de aplicación las normas contenidas en el Pliego de Condiciones Generales vigente para el Instituto Nacional de Colonización. El Pliego de Condiciones Particulares para esta Licitación y el de Condiciones Generales para la misma están a disposición de los interesados en la División "Abastecimiento y Comercialización". — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40156 Ene.13-v.ene.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRTO Nº 2/89

Viernes, 27 de Enero de 1989.
ADQUISICION DE VEHICULOS

PRIMER LLAMADO: HORA: 11:00
SEGUNDO LLAMADO: HORA: 11:15.
CIF y/o. PLAZA

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

VALOR DEL PLIEGO: N$ 3.000,00 (Nuevos pesos tres mil).

Montevideo, 10 de enero de 1989.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 40141 v. enero 13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de enero de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO RAUL DI PAOLA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Berinduague 322 y NANCY ALBA CHIVA, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Cap. Videla 2874.

URUGUAY ALONSO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2379 e INES STELLA GOYENECHE, 25 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avda. Sarmiento 2379.

JUAN RICARDO DARAKDJIAN, 28 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Carlos Telier 4509 y SILVIA AMELIA DE LA FUENTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solís Grande 920.

JORGE ERNESTO DIAZ, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Arribeños número 3545.

número 3545 y LIDIA ESTER MACHADO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribe-

ALEJANDRINO ROBERTO ARENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraibas 5582 y LILIANA ELIZABETH FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4476.

FERNANDO FIDEL AGACHE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2278 y LIDIA MABEL SILVA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2199.

JOSE LUIS DA COSTA, 26 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1268 y NANCY LILIAN ESCARON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara Nº 3447 Apto. 1.

CARLOS ENRIQUE DORADOR, 24 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5077 y ALCIRA ADRIANA DE LEON, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5077.

OFICINA Nº 2

FEDERICO GUILLERMO BRANDT, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Constituyente 1944 Apto. 201 y MARIA CASIANA CLARA JOSELEVICH, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Constituyente 1944 Apto. 201.

JOSE LUIS BORGES, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado P. Trápani 4251 y STELLA GLADYS SILVA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada P. Trápani número 4251.

JUAN MIGUEL BRUNASSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra Nº 3205 y ZULLY JACINTA SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3205.

OFICINA Nº 3

FERNANDO JOSE CLAVIJO, 44 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Apto. 802 y ELLA NELLY PUNSCHKE, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Apto. 802.

JORGE CASTRO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Quijote 2523 Apto. 502 y SOLEDAD MARIA GIRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón y Cajal Nº 2530.

MILTON IGNACIO CASTRO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre Nº 3255 y GIOCONDA CATHERINE PATRONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3911.

EDUARDO MARIO CAMONA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Alicante Nº 1713 Apto. 2 y ALICIA GRACIELA CRISTOBAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1713 Apto. 2.

JOSE FERNANDO CABEZAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2984 y PATRICIA MARGARITA NORVILLO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 2963.

ALBERTO CARBALLO, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4138 y BLANCA BRENDA PAMPILLON, 67 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Concordia Nº 4138.

OSCAR HORACIO CAEIRO, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1024 Apto. 1903 y NORA OFELIA ACUÑA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraguay 1024.

ORGELIO MARIO CABRERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1328 Apto. 6 y LAURA AMELIA OLAIZOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1267 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

HUGO ANTONIO FARIAS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hocquart número 1650 y ADRIANA ALENDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3026.

JOSE ISMAEL FINOCCHIETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alvaro Vargas 2316 y ANA MARIA PAVAVECINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2552.

OFICINA Nº 5

HUGO ISAAC GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1434 B|2 y VERONICA MARIA BARBERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Nº 3512 km. 12 Cno. Maldonado.

ALFREDO INDALECIO GOMEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3333 Apto. 214 y NANCY ARLENE IBARGOYEN, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 3333 apartamento 214.

OFICINA Nº 6

PEDRO RICARDO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4504 bis y MARCELA FABIANA VIDAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 2836 bis.

LEONARDO MON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 71 Torre AB Apto. 701 y MARIA del ROSARIO FERULANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía 5940.

TABARE MACHADO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes número 1265 Apto. 104 y MARIA EUGENIA PATRONI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1265 Apto. 104.

OFICINA Nº 7

ATILIO PERAZZOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez número 5870 y CLAUDIA GABRIELA GATTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1193 Apto. 1.

JOSE FRANCISCO PIAZZE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 924 y REBECA ALICIA HMIELMICKY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1083 Apto. 605.

JORGE GUSTAVO PELUFFO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 Apto. 19 y GISELA MABEL CHA, 32 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Libertad 2841.

MIGUEL EDUARDO PIÑEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1189 Apto. 2 y CRISTINA ANTONIA CUZZOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2761.

OFICINA Nº 8

CARLOS RICARDO RAGGIO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 4204 y GABRIELA CHIEMI SUZIKI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5483.

ANGEL FLORO RUSSO, 49 años, soltero, médico veterinario, argentino, domiciliado Jackson Nº 1028 Apto. 202 y MARIA NELLY PEREZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Jackson Nº 1028 Apto. 202.

NICOLAS RAMADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó Nº 1818 Apto. 202 y ANA CECILIA CARDONA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2842 Apto. 3.

JORGE CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado David Cnozzoni 3665 y MARIA del ROSARIO MEDEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada David Chozzoni 3665.

OFICINA Nº 9

MARIO JORGE SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3520 y MONICA JEANNETTE SONORA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3520.

DARDO DANIEL SANCHEZ, 22 años, soltero, per. Ing. Indust., oriental, domiciliado Cno. Maldonado 8185 Km. 17 y SIBILA RUIZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rep. de Corea 3271.

MARCELO SANCHEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado India Muerta 3949 y BETTINA MELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1661 Apto. 302.

ENRIQUE SIMOENS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 932 Apto. 1 y AMPARO BEATRIZ BERMUDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 4014.

MIGUEL ANGEL SOBA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4040 y MARIA del ROSARIO VARGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 Nº 117 (Casabó).

OFICINA Nº 10

ALVARO JORGE NUÑEZ, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1723 Apto. 202 y MARIA del CARMEN VONELLA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1723 Apto. 202.

JORGE EDUARDO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4412 y OLGA BLANCA COMPARE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4443.

OSVALDO EDGARDO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2520 y ROSANE MARIA SOARES, 26 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Lucas Píriz 2520.

EDUARDO ALEJANDRO VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 7334 y ANABELA LIZI FARKAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3408.

14) N$ 600,00 3|pub. v.ene.17.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 de enero de 1989 pueden efectuar el cobro del dividendo del 44º Ejercicio. El pago se efectuará en nuestra sede de la Avda. Burgues Nº 2976 de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

15) N$ 2.610,00 3|pub. 425 Ene.13-v.ene.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANGEL UBERFIL TERRA CABRERA — "Prescripción Treintañal" (Ficha: 420/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Angel Uberfil Terra Cabrera, iniciando acción de prescripción treintañal sobre un terreno de la Decimatercera Sec-

ción Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43023, que según plano del Ing. Agr. Fabián Barbato, de noviembre de 1988, inscripto el 18 de dicho mes y año con el Nº 13384 en Catastro, tiene un área de 960 mts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al N. a Av. Samuel Lafone, distando su punto medio 63 mts. 25 cms. de la esquina con Cno. de las Tropas; 64 mts. al E. con padrón 43024; 15 mts. al S. con padrones 42897 y 409571; y 64 mts. al O. con padrón 43022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a/o en dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 38783 Dic.23-v.feb.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Renvar S. A.", solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Varios: "Los grandes de la música tropical", Vol. II; Variety 243.912.

Varios: "Oscar", Vol. III; Variety 243.964.

Varios: "20 sucesos del folklore"; Variety 206.965.

Stephanie: "Vive tu vida"; Variety 443.969.

Cuarteto Impala: "Playa, brisa y mar"; Variety 243.967.

Los Pavitos Chebere: "Robertocumbiando Carlos"; Variety 230.968.

Stephanie: "Vive tu vida"; Variety 230.963.

De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 5.800,00 10|pub. 461 Ene.13-v.ene.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562 30|1|89 hora 10. Base: 673,36 unidades reajustables a N$ 2:100.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alberto Larrea (Mat. 746 RUC 060000760017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Flores ciudad de Trinidad padrón número 3533 área 711 m. con frente a la calle Manuel Irazábal entre las calles Leandro Gómez y José González.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11.677 a nombre de Ricardo Raúl González Gómez y Blanca Esther del Río Burgos.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 5|1|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118,71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 627.83. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 360.57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 9 de enero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40164 En.13-v.en.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú 33 Orientales 947, 30 enero de 1989 hora 12. Base: 469,74 unidades reajustables equiv. a N$ 1:465.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walberto Mannise (Mat. 1003 RUC 120004310013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Paysandú empadronado con el N.o 4250 que consta de una superficie de 300 m. con frente a la calle 25 de Mayo entre las de Paz y Ledesma.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 13.543 a nombre de Julio Vidal Arce y Petrona Iris Delbey Callorda Villamayor.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 31|12|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acrodadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118.71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 398.38. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 123.49 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40165 En.13-v.en.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
30 de enero de 1989. - Hora 15:00
Base: 870,52 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:714.915
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones —paraje "Inmediaciones de Pando", padrón N: 479, área 530 mts. 15 dms., con frente a calle de 17 metros s|nº, entre calle de 17 mts. y calle contigua a Arroyo de los Hornos (Solar 14, manzana "A").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 14.534 a nombre de Héctor Douglas Lacruz Cutti y Lilia Orfelia Martínez Mesa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31|12|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118,71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la supa de U.R. 812,35. — Condiciones del préstamo: Comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo(se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 423,51, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 9 de enero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40162 Ene.13-v.ene.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
30 de enero de 1989 - Hora 16:00
Base: 3.554,03 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:084.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña Quesada, (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de Las Piedras, 4ª Sección Judicial de Canelones, solar Nº 8, padrón Nº 16.932 (antes en m|á. Nº 16.201) área: 310 m. 15 dm. con frente a calle de 17 mts. entre calle Veinte de Febrero y cierre de calle.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca, Clase 76, Serie 100, Nº 50.180 a nombre de Marta Cabrera Yon.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30|12|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. — El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118,71. — El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.491,40. — Condiciones del préstamo: Comisión 2 o|o, plazo 25 años, inte-

rés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). — Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.178,10, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal "18 de Mayo". — Montevideo, 10 de enero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40163 Ene.13-v.ene.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 26/1/89
Hora 12:30
Base: 858,05 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:676.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", padrón Nº 1780 (antes en m/á. con los Nros. 17.746, 17.747 y 17.748), con una superficie de 1.035 mts., con frente al N. 8 calle Oficial, entre las calles Oficiales, Solar 14.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.349, a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/12/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118,71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 803,77. Condiciones del préstamo: Comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000,00 de préstamo. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 352,18, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 10 de enero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40160 Ene.13-v.ene.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 27/1/89
Hora 13:30
Base: 3.731,59 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 11:637.759,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Umpiérrez Corbo (Mat. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1004, empadronada con el número 26.392/1004, con un área de 45 m.c. 21 dm.c., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Italia Nº 3190 esq. Cairoli.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 25931, a nombre de Sulys Estrella Gutiérrez Guadalupe.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/1/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118,71. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.678,22. Condiciones del préstamo: Comisión, 3 %; plazo, 25 años; interés, 7 %; cuota, N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000,00 de préstamo. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.242,76, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de enero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40161 Ene.13-v.ene.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MALVES INTERNATIONAL LIMITADA

Inscripción: 30|6|88 N.o 928 F.o 3427 v. L.o 3 de Contratos.
Objeto: Import., export.
Capital: N$ 5.000.000.
Socios: M. ALVEZ y J. GAONA.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 393 En.13-v.en.26.

TEC ELECTRONICA LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1987.
Inscripción: N.o 658 F.o 2510 L.o 3 de Contratos.
Socios: IVAN ASSEN ANEFF MICHAILOWSKA y ANDREA MARIA CARVE HELGUERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos electrónicos en general.
Capital: N$ 180.000 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 401 En.13-v.en.26.

POCAM LTDA.

Contrato: 15|11|88.
Socios: NELSON WALTER CAMPOS BORCHE y EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta equipos y productos odontológicos, médicos y demás.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años a partir del 1|11|88 prorrogable.
Inscripción: N.o 1811 F.o 6904 L.o 1, el 22 diciembre 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 402 En.13-v.en.26.

POLICENTRO LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato privado del 5 diciembre 1988.
Inscripción: 21 de diciembre de 1988 con el N.o 1822 al F.o 7053 del L.o 3 de Contratos.
Cedente: PABLO BERCOVICI 100 cuotas de N$ 10.000 c|u.
Cesionario: Deborah Bercovici 100 cuotas de N$ 10.000 c|u.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 394 En.13-v.en.26.

SORIANO LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato privado del 30 noviembre 1988.
Inscripción: 27 diciembre 1988 con el número 1770 al F.o 6200 V del L.o 2 de Contratos.
Cedente: GLADYS VAIO 30 cuotas de nuevos pesos 5.000 c|u. y DANIEL SORIANO 31 cuotas de N$ 5.000 c|u.
Cesionario: Adriana Ruanova 30 cuotas de N$ 5.000 c|u. y Sergio Watenberg 31 cuotas de N$ 5.000 c|u.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 395 En.13-v.en.26.

LA GACETA S.R.L.

Contrato: 22|12|88 Registro N.o 1860 F.o 7199 L.o 3.
Socios: JOSE BARCIA; MIRTHA ALORI; OMAR CAETANO; ROSA BARCIA y CARLOS BRUZZONI.
Objeto: Explotación estación servicio y anexos. Importación, exportación.
Plazo: 45 años; derecho de receso bianual.
Capital: N$ 500.000 aportado por Bruzzoni N$ 200.000; los demás N$ 100.000 c|u.
Administración: Todos.
Representación: 2 socios conjuntamente para disposición, afectación de inmuebles y automotores, balances y poderes: 3 socios. Nunca actuarán 2 integrantes de un mismo matrimonio.
22) N$ 11.60.00 10|pub. 396 En.13-v.en.26.

MECO LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1838 F.o 7020 v. L.o 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN MEDINA y JOSE LUIS COPPOLA SALABERRY.
Objeto: Transportes en general; intercambio de productos, importaciones, exportaciones, representaciones; comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Coppola Salaberry.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 451 En.13-v.en.26.

GREMA LTDA.

Contrato: 9 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 366 F.o 1462|1465 Libro de Contratos Registro Comercio Canelones.
Socios: MANUEL ADANIS FRANCIA CUELLO y MATILDA TORRES.
Objeto: Explotación de todo tipo de comercio compra venta, importación exportación de materias primas.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 452 En.13-v.en.26.

FERDAN S.R.L.

Contrato: 10 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1475 F.o 5549 L.o 1 de Contratos.
Socios: NELSON DANIEL MONNET GAUTHIER; LIRIS LUISA MONTES DE OCA ARMAND PILON y LUIS DANIEL MONNET MONTES DE OCA.
Objeto: Kiosco y anexos, sub agencia de quinielas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 312.000.
Administración: Nelson Daniel Monnet y Liris Luisa Montes de Oca indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 453 En.13-v.en.26.

ANDROMEDA S.R.L.

Contrato: 16 noviembre 1988.
Registro: N.o 1525 F.o 5652 v. L.o 2.
Socios: JESUS AMADOR PONCE SANCHEZ, JORGE JOSE VILLARREAL CASTILLO, RUBEN DANIEL FERNANDEZ AUDE.
Objeto Principal: Parrillada, restaurante; asimismo compra venta, producción de toda clase de productos y bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 540.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 438 En.13-v.en.26.

CAIPA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|11|88.
Inscripción: N.o 1777 F.o 6766 vto. L.o 1.
Cedentes: HUMBERTO PANETTA y JOSE CAIMO.
Cesionarias: Rosa Valdez y Clotilde Moreira.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 400 En.13-v.en.26.

MARBO LIMITADA

Contrato: 19|8|88.
Inscripción: N.o 1691 F.o 5915 V. I.o 2.
Socios EDUARDO MARTINEZ COSTA y ESTELA MARIS BOGACZ SOSA.
Capital: N$ 304.000.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 455 En.13-v.en.26.

ARROWS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 noviembre 1988.
Inscripción: N.o 1788 F.o 6264 v. L.o 2 de Contratos.
Cedente: ALVARO ENRIQUE FOLOMIER SENA.
Cesionarios: Julio Narciso Sena Facello y María Olegaria Rey Ramos.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 450 En.13-v.en.26.

LEVI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1546 F.o 5731 vto. Libro 2 Contratos.
Cedente: EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Cesionario: Eleonor Knochen Rabinovici.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 437 En.13-v.en.26.

LOBA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18|10|1988.
Inscripción: N.o 1568 F.o 5897 vta. Libro número 1.
Cedente: ADOLFO EVARISTO BACCIARINI ACEVEDO; ARTEMIO FLORENTINO LOZANO.
Cesionaria: Mercedes Clotilde Benítez Méndez Miryam Martha Méndez Vila.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 413 En.13-v.en.26.

DIESA LTDA.

Contrato: 2|6|87.
Inscripción: N.o 700 Folio 2613 vta. Libro N.o 2.
Socios: RAUL GUSTAVO BENIS OLIVERI; JULIO CESAR RIZZI NUÑEZ.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, distribución e instalación pisos y paredes en general.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 414 En.13-v.en.26.

SELCAR LTDA.

Contrato: 21|11|1988.
Inscripción: N.o 1526 Folio 5672 vta. Libro N.o 2.
Socios: ENILDA SANTESTEVAN SUAREZ; MARCOS ARIEL BIQUES MARTINEZ.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Giro: Carpintería en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 416 En.13-v.en.26.

ASESORAMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.

Contrato: 6|12|88.
Registro: N.o 1740 F.o 6083 vto. del L.o 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO ALBERTO VAZQUEZ PARPAL, RAUL RICARDO STUART HERNANDEZ y VIVIAN JEANETTE MAREMMI PERDOMO.
Objeto: Asesoramientos de negocios en ramo gastronómico importación, exportación, comercialización, industrialización y representación de bienes y derechos.
Capital: N$ 300.000 aportado partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable períodos de dos años.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 403 En.13-v.en.26.

LA PALMA S.R.L.

Cesión cuotas: 29 junio 1988. Inscripción: número 848, Folio 3186 vuelto, Libro 1.
Cedente: JAIME DIZ.
Cesionario: Gustavo Diz.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 38295 Dic.16-v.ene.13.

IMEXPUR LTDA.

Contrato: 28|12|88.
Inscripción: N.o 1799 F.o 6310 v. L.o 2.
Socios: DAVID DRUCAROFF TRAIBER; OMAR ONESIMO VILLADEAMIGO CEDRES.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 415 En.13-v.en.26.

CERCHI & BAIRO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25 abril 1988.
Inscripción: Nº 17, folios 74 a 77. Libro de Contratos el 31 mayo 1988.
Cedente: ANGEL RAUL BAIRO ALGARRACIN.
Cesionarios: Mirtha, Beatriz, Luis Raúl, Elsa, y Félix Alberto Bairo Echevarne.
Administración: Raúl Antonio Cerchi Gioia y Félix Alberto Bairo Echevarne conjuntamente.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 20120 Ene.13-v.ene.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 227.620. — Montevideo, 3 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca TROPICAL, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 464 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.610. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Alberto Bellin (Argentina) solicita marca:

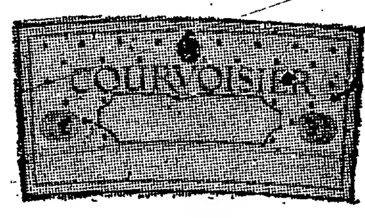
clases Int. 9 y 11. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 462 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.685. — Montevideo, enero 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Parfums Caron Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 431 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.646. — Montevideo, enero 4 de 1989. — Alvaro Crocco, por Courvoisier S. A. (Francia) solicita marca



clase Int. 33 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 430 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.650. — Montevideo, 4 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Sony Corporation (Japón) solicita marca

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 466 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.267. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Con esta fecha "Tubos Transelectric S.A.I.C.F. y A.", de Argentina, solicitó marca

TUBOS TRANS ELECTRIC

de las clases 9 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 38926 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 226.645. — Montevideo, noviembre 7, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Quality Inns International Inc. (USA) solicita marca



reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 726.927, de fecha 6.5.88. — Clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 36578 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.712. — Montevideo, enero 9, 1989. — José Luis Guichón, por Hachette Publicaciones S. A., de España, solicita marca CRECER FELIZ, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 427 En.13-v.en.26.

ACTA 227.700. — Montevideo, enero de 1989. — Norman Fox por Wesley-Jessen Corporation (USA) solicita marca: AQUAFLEX, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 419 En.13-v.en.26.

ACTA 227.720. — Montevideo, enero de 1989. — Norman Fox por Puratos S. A. (Bélgica) solicita marca: TOUPAN, clases 1 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 420 En.13-v.en.26.

ACTA 227.721. — Montevideo, enero de 1989. — Norman Fox por BHP Patent Holding AG (Suiza) solicita marca: BARACUDA, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 421 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.621. — Montevideo, 3 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Milford S. A. (Uruguay) solicita marca: JOUR NOUVEAU, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 465 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.651. — Montevideo, 4 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: WIZEN, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 467 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.694. — Montevideo, 5 de enero, 1989 — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: TIE - BREAK, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 468 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.695. — Montevideo, 5 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Eau de Cologne- & Parfümerie-Fabrik Glockengasse número 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mülhens (Alemania) solicita marca: GABRIELA SABATINI, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 469 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.619. — Montevideo, 3 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Sagrin S.A. (Uruguay) solicita marca: DEDE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 463 En.13-v.en.26.

ACTA Nº U-2.612. — Montevideo, setiembre 30, 1988. — Angel Numerosky por Lilli Akopnik (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Perfil con elemento de giro incorporado".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38978 Ene.13-v.ene.26.

25—Venta de Comercios

Ley 26.9.904. — ALFREDO CASAS PEREZ e ISABEL GONZALEZ VIDAL prometimos vender negocio Carnicería sito en Joffre 1005, a "LO-FLO LTDA.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 417 En.13-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — PABLO ROMERO ALONSO cede a Luis Alberto Rodríguez Fernández y Alida Luz Marinho Marino derechos de promitentes adquirentes, comercio Carnicería sito en Avenida de las Instrucciones 1449. — Acreedores al local.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 456 En.13-v.feb.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de noviembre de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 29.80 %.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 40154 En.13.v.en.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACION

Se notifica al ex funcionario Sr. HUGO JACINTO MOREIRA, domiciliado en la calle Durazno Nº 1920, que por Resolución Nº 212|87 del 13|1|87, no se hace lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por dicho ex funcionario, al no resultar acreditados los extremos prescriptos en la ley Nº 15.783. — Montevideo, 13 de enero de 1989.
27) (C. C.) 3|pub. 40166 En.13-v.en.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA ROSA CANDUSSI BERMEJO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 412 En.13.v.en.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la Resolución Nº 39 del Consejo Directivo Central, de sesión 21 de noviembre de 1988, se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos en el Centro de Investigación y Posgrado en Ciencias Sociales:
— 1 (un) cargo docente, Grado 5, Profesor de Economía Internacional. Area de especialización: Comercio Internacional.
— 1 (un) cargo docente Grado 5, Profesor de Economía Internacional. Area de especialización: Transnacionalización Productiva.
— 1 (un) cargo docente, Grado 5, Profesor de Economía Internacional. Area de especialización: Reestructuración económica internacional y estrategias de desarrollo.
— 1 (un) cargo docente. Grado 3, Investigador Principal en Economía Internacional. Area de especialización: Comercio Internacional.
— 1 (un) cargo docente. Grado 3, Investigador Principal en Economía Internacional. Area de especialización: Finanzas Internacionales.
— 1 (un) cargo docente. Grado 3, Investigador Principal en Economía Internacional. Area de especialización: Internacionalización Productiva.
— 1 (un) cargo docente, Grado 3, Investigador Principal en Economía Internacional. Area de Especialización: Reestructuración económica internacional y estrategias de desarrollo.
— 1 (un) cargo docente. Grado 3, Investigador Principal en Economía Internacional. Area de especialización: Integración Económica.
— 1 (un) cargo docente. Grado 3, Investigador Principal en Política y Relaciones Internacionales. Area de especialización: Aspectos institucionales, políticos y sociales de la integración.
— 5 (cinco) cargos docentes, Grado 2, Asistente de Investigación en Economía Internacional.
— 1 (un) cargo docente, Grado 2, Asistente de Investigación en Política y Relaciones Internacionales.
Duración de estos contratos: Hasta el 31 de diciembre de 1989.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, en la Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Estos llamados cierran el miércoles 13 de febrero de 1989, a las 13 horas. — Dirección General de Personal. — Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40167 Ene.13-v.ene.13.

COLEGIO RICHARD ANDERSON S. A.

UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 25 de enero de 1989 a las 10:00 horas, en su local social de la calle José Iturriaga 3535, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma parcial de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de Directorio.
3º) Designación de Administrador General.
4º) Remuneraciones que por cualquier título perciban los señores Accionistas.
5º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la realización de la Asamblea.
Artículo 17 de los Estatutos Sociales: "Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia". — Montevideo, 11 de enero de 1989. — La Administración.
27) N$ 2.610,00 1|pub. 459 Ene.13-v.ene.13.

EXTRAVIO

Se extravió libreta de ahorro del Banco Pan de Azúcar Nº 18.706.586-3 (cuenta en dólares), a nombre de GOTICA S.R.L. — Montevideo, 11 de enero de 1989.
27) N$ 1.740,00 3|pub. 446 Ene. 13-v.ene.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente EDICTO: Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S. A. (Ficha No. 149|88), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución

Eon Montevideo, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen por una parte la CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO (en adelante CND), con domicilio en Rincón 528, piso 7o., representada en este acto por los Señores Cr. Enrique Vispo y Cr. Pablo Cristina, Presidente y Director, respectivamente; por otra, CALVINOR (Cooperativa Agraria Limitada de Vitivinicultores del Norte), con domicilio en San José 978 Esc. 103, representada por los Sres. Hugo Emilio de la Peña y Hugo Ernesto Amorós, Presidente y Secretario, respectivamente; y por otra parte, CALNU (Cooperativa Agraria Limitada del Norte Uruguayo), con domicilio en Río Negro 1394 piso 9, representada por los Sres. Lirio Daniel Moraes y Oscar Castellano, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y Secretario, respectivamente.

Los comparecientes, en las representaciones invocadas con facultades bastantes para este otorgamiento, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirán por los siguientes:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1o. Con la denominación de VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las normas jurídicas aplicables a esta clase de sociedaddes.
Art. 2o. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo pudiendo el Directorio establecer sucursales o cualquier otro tipo de depedencia fuera o dentro del país.
Art. 3o. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del día de la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4o. La Sociedad tendrá como objeto la elaboración, importación y exportación y venta de vinos, y el procesamiento de uva de mesa y su comercialización en el mercado interno y externo, así como la elaboración e industrialización de todo tipo de productos y subproductos derivados de la uva. Asimismo será objeto de la sociedad la implantación, mantenimiento y desarrollo de viñedos para la obtención de uva de mesa y de uvas destinadas a la vinificación. Además de lo anteriormente enunciado la sociedad podrá realizar toda clase de negocios y actos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto, estando en consecuencia facultada, entre otras cosas para comprar, vender, importar, exportar, arrendar y gravar materias primas, mercaderías, artículos elaborados y en general toda clase de bienes muebles; enajenar, adquirir, arrendar y gravar bienes inmuebles; construir toda clase de obras y edificios; hacer negocios con títulos, bonos, acciones, debentures, previlegios, marcas y patentes nacionales y extranjeras, letras o valores mibiliarios de análoga naturaleza; explotar representaciones, tomar participación en otras sociedades o empresas, adquirirlas o fusionarse con ellas, siempre que tengan fines acordes con el del objeto social.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5o. El capital social será de N$ 20:000.000,00 (Nuevos Pesos Veinte millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 4.500:000.000,00 (Uuevos Pesos Cuatro mil quinientos millones).

Art. 6o. El capital social estará representado por acciones nominativas y|o al portador e indivisibles de un valor nominal de N$ 1.000,00. (Nuevos Pesos Mil) cada una, con derecho a un voto por cada acción en todas las asambleas, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Se emitirán dos series de acciones. Una Serie A de acciones por Nuevos Pesos 10:918.000,00. Nuevos Pesos Diez millones novecientos dieciocho mil) y una Serie B de acciones por Nuevos Pesos 9:082.000,00 (Nuevos Pesos Nueve millones ochenta y dos mil).

Art. 7o. Las acciones serán emitidas a nombre de cada uno de los accionistas que las suscriban cuando sean nominativas y llevarán además un número de orden correlativo, la fecha de aprobación de los Estatutos y la firma de dos Directores. Mientras no se integren totalmente o no hayan sido emitidas, podrán sustituirse por certificados nominativos provisorios.

La asamblea, con el voto favorable de accionistas presentes que posean la mayoría de las acciones de la Serie A y la mayoría de las acciones de la Serie B, podrá a propuesta del Directorio transformar total o parcialmente las acciones nominativas en acciones al portador y a su vez las al portador en nominativas.

Art. 8o. La transferencia de acciones nominativas deberá ser autorizada por el Presidente y el Vicepresidente del Directorio y, en caso de realizarse la enajenación, se dejará constancia en las acciones transferidas y se efectuará la anotación correspondiente en el Registro de Accionistas que se llevará con tal fin.

En todo caso tendrán preferencia para adquirirlas los accionistas de la misma serie de las acciones que se enajenan y, luego, los de la otra serie. Si algún accionista no hiciere uso de su opción, su cuota parte acrecerá la de los restantes, en proporción a sus respectivos capitales accionarios.

Art. 9o. En el caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán preferencia de suscripción a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias. Tanto la emisión como el destino a dar al saldo de acciones no suscritas será resuelto por el Directorio, con el voto conforme del Presidente y del Vice Presidente..

En el caso de ejercicio de los derechos preferentes previstos en este artículo y en el precedente, si sobre una acción concurriesen los derechos de más de un accionista, corresponderá la preferencia a aquel de los accionistas a quien perteneciere un porcentaje mayor; y si, no configurándose dicha concurrencia, algún accionista tuviese preferencia solamente sobre un porcentaje de una acción, tendrá derecho a adquirir o suscribir esta en su totalidad.

Art. 10. La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de obligaciones, con o sin garantías, nominales o al portador, a los precios y en las condiciones que fije la Asamblea, con el voto conforme de la mayoría de Accionistas de la serie A y de la serie B. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionado a lo que las normas vigentes establezcan al respecto.

Art. 11. La suscripción o adquisición de acciones implica el reconocimiento y la aceptación de estos Estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y de la Asamblea de Accionistas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones y sin perjuicio de las acciones legales que por derecho correspondan.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 12. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres miembros, personas físicas o jurídicas, e igual número de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con el siguiente procedimiento: la mayoría de los accionistas de la Serie A elegirá al Presidente y al Secretario y a sus respectivos suplentes y la mayoría de los accionistas de la Serie B elegirá al Vicepresidente y a su suplente. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y permanecerán en su cargo hasta que sean reemplazados por los nuevos Directores, pudiendo ser reelegidos.

Art. 13. El Directorio se reunirá periódicamente a solicitud de cualquiera de sus miembros. Funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes, salvo cuando otra cosa se establezca en los presentes Estatutos. Cada miembro tendrá un voto y cuando corresponda resolver por simple mayoría el Presidente tendrá dos votos en caso de empate.

Art. 14. La remuneración de los Directores y el Síndico será fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria con el voto conforme de accionistas que posean la mayoría de las acciones de la Serie A y la mayoría de las acciones de la Serie B.

Art. 15. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente actuando conjuntamente. El Directorio queda facultado para modificar, con el voto del Presidente y del Vicepresidente dicha forma de representación.

Art. 16. El Directorio está investido de las más amplias y ilimitadas facultades de dirección y administración de la sociedad y para la disposición y gravamen de sus bienes sociales de cualquier naturaleza sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos o en las disposiciones legales o reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, y a mero título enunciativo: A) Arrendar, adquirir y enajenar los bienes muebles o inmuebles; B) Tomar préstamos y en general operar con bancos oficiales o particulares, de la República o del extranjero, en la forma y condiciones que estime convenientes; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y administrativas, cuando las considere útiles para el desarrollo del objeto social; D) Realizar actos y contratos de cualquier naturaleza y contraer y extinguir las diversas especies de obligaciones; E) Intervenir en juicios, con las facultades generales de derecho y con las especiales que determina el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Otorgar poderes generales y especiales; G) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales.

Art. 17. Para los actos que se detallan a continuación se requerirá el voto conforme del Presidente y Vicepresidente: A) Enajenar, gravar con derechos reales o arrendar bienes de la sociedad; B) Establecer normas y criterios contables; C) Designar auditores externo; D) Nombrar Gerentes y fijar su retribución; E) Contraer obligaciones que aisladamente o en conjunto superen en un ejercicio, los U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) o su equivalente en moneada nacional; F) Proponer a la Asamblea la transformación total o parcial de acciones nominativas en acciones al portador y viceversa; G) Otorgar poderes generales y especiales; H) Concertar cualquier tipo de operaciones con una persona física o jurídica que, aisladamente o en conjunto, superen el 10 o|o del monto total de las operaciones de ese tipo realizadas en el ejercicio.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 18. La Asamblea General constituída en forma representa a la totalidad de los accionistas. Tiene los más amplios poderes para aprobar y desaprobar los actos que interesan a la sociedad, siendo sus decisiones ogligatorias para todos, aún los no presentes o disidentes.

Art.19. Las asambleas generales de accionistas son ordinarias o extraordinarias.

Art. 20. La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez por año dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio, en el lugar y fecha que fije el Directorio. Tendrá por cometido considerar la memoria, los estados de situación patrimonial y de resultados, el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, la forma de pago del dividendo y el informe del Síndico y nom-

brará cuando corresponda, a los nuevos miembros del Directorio y al Síndico. Además la asamblea deberá considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 21. Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán presentar la solicitud al Directorio el que tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 22. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de notoria circulación. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar con la debida anticipación a la Oficina que corresponda.

Art. 23. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 24. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier asunto. Exceptúanse los casos en que por disposición expresa de los presentes Estatutos se requieran mayorías especiales.

Art. 25. Las asambleas no podrán tratar sino los asuntos mencionados en la convocatoria a menos que en ellas esté representado la totalidad del capital integrado, en cuyo caso podrán considerar, si ningún accionista formulare objeciones, cualquier tema que planteen los accionistas o el Directorio.

Art. 26. Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio y en caso de ausencia de ambos, por la persona a quien designe la Asamblea a esos efectos.

Art. 27. De las resoluciones de la asamblea se dejará constancia en el libro de Actas, las que serán firmadas por el Presidente y el Vicepresidente o quienes hagan sus veces y un accionista de cada serie de acciones, los que serán designados por la asamblea.

Art. 28. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder, telegrama colacionado o télex, a satisfacción del Directorio.

Art. 29. La Asamblea General Extraordinaria deberá contar con el voto favorable de accionistas que posean la mayoría absoluta de las accciones de la serie A y la mayoría absoluta de las acciones de la serie B para tomar resoluciones sobre los siguientes puntos: a). Disolución anticipada de la sociedad; b) Prórroga de su duración; c) Fusión con otra sociedad; d) Reducción o ampliación del capital social; e) Cambio del objeto de la sociedad; f) Toda otra reforma de los Estatutos Sociales y g) Resolver aquellas situaciones en las que no se obtuvo el voto conforme del Presidente y Vicepresidente del Directorio de acuerdo con lo establecido en los presentes Estatutos.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 30. La Asamblea Ordinaria con el voto favorable de accionistas que posean la mayoría de las acciones de la Serie A y la mayoría de las acciones de la Serie B designará un Síndico y su suplente. Tanto el Síndico titular como el suplente podrán ser personas físicas o firmas contables, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Tendrán las más amplias facultades de fiscalización y control, pudiendo examinar toda la documentación y registraciones que estimen necesaria y requerir los informes en todo caso que consideren oportuno.

CAPITULO VI

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 31. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la que podrá ser modificada cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina que corresponda.

Art. 32. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá presentar a la Asamblea Ordinaria la memoria, los estados de situación patrimonial y de resultados, el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, la forma de pago del dividendo y el informe del Síndico.

Art. 33. En el proyecto de distribución de utilidades líquidas que arroje el Balance se establecerá el dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La Asamblea podrá aprobar el proyecto de distribución presentado por el Directorio o cualquier otra forma de distribución que se proponga.

Las utilidades a distribuir, serán las que resulten después de cubiertos los costos, gastos, depreciaciones, amortizaciones, castigos, previsiones y provisiones que se estimen necesarias o convenientes.

El Directorio propondrá a la Asamblea Ordinaria las cantidades que juzgue necesarias para la formación de previsiones, reformas y fondos facultativos; y el saldo, se distribuirá como dividendo.

Art. 34. El Directorio podrá distribuir dividendos provisionales a cuenta del que deba repartirse anualmente, siempre que del Balance resulten utilidades realizadas.

Art. 35. La Asamblea, por mayoría absoluta de votos de los accionistas de la serie A y de la serie B, podrá autorizar al Directorio a efectuar el rescate de acciones de la sociedad, en las condiciones y tipo de cotización, que determine.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 36. La sociedad se disolverá y liquidará en los siguientes casos: a) Cuando así lo resuelva la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo previsto en el artículo 29 de estos Estatutos; b) Cuando expire el plazo por el que fue constituida salvo que una Asamblea General Extraordinaria resuelva su prórroga de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de estos Estatutos; c) y en los demás casos en que así lo dispongan las leyes aplicables.

Artículo 37 De resultar disuelta la sociedad actuarán como liquidadores quienes sean designados a esos efectos por la Asamblea General los que procederán de acuerdo a lo que ésta determine y con arreglo a las disposiciones legales aplicables, recibiendo la remuneración que la Asamblea disponga. Una vez extinguido el pasivo de la sociedad, el producido de la liquidación se prorrateará entre los accionistas en proporción a sus respectivos capitales.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 38. El primer Directorio estará integrado por los Sres. Luis Ignacio Martínez (Presidente), Corporación Nacional para el Desarrollo (Vicepresidente) y Ruben Ariel Chentomo (Secretario), siendo sus suplentes los Sres. Jesús De la Peña, Cr. Mauricio Geppert y Alberto Juan Crescionini, respectivamente. El primer Directorio durará hasta que se realice la segunda Asamblea General Ordinaria, sin perjuicio de lo cual sus miembros podrán ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta que tomen posesión de los mismos quienes los sustituyan. El primer Directorio designará el Síndico y su suplente, con el voto conforme del Vicepresidente.

Fijará la remuneración que corresopnderá a sus miembros y al Síndico hasta que se realice la primera Asamblea Ordinaria, mediante el voto conforme de su Presidente y Vicepresidente.

Art. 39. El primer ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Art. 40. La suscripción inicial de las acciones de la Serie B serán efectuadas por la CND. La suscripción inicial de las acciones de la Serie A serán efectuadas por CALNU y CALVINOR.

Artículo 41. Autorízase a los Sres. Dr. Saúl Pérez y Cr. Miguel Larrimbe para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de estos Estatutos y la obtención de la personería jurídica quedando facultados para efectuar cualquier modificación que resulte menester, cumpliéndoles realizar todos los trámites conducentes a esos efectos y la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público y General de Comercio y demás oficinas públicas.

Los otorgantes del presente instrumento solicitan al Escribano Sr. Carlos Palacio Sabat que certifique sus firmas.

Carlos Palacio Sabat, Escribano Público, Certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas a mi presencia y pertenecen a las personas mayores de edad y de mi conocimiento, señores Contador Enrique Vispo, Contador Pablo Cristina, Lirio Daniel Moraes, Vázquez, Oscar Ruben Castellano Arbiza, Hugo Emilio de la Peña Laborda y Hugo Ernesto Amorós Pinczak; II) a) "CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO", es persona jurídica de derecho público no estatal, creada por Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985. En virtud de lo dispuesto por

el artículo 12 literal A de dicho texto legal, el Directorio en sesión de 2 de junio de 1987 — Acta Nº 29/87 — dispuso que la representación de la Corporación será ejercida por su Presidente y un Director actuando conjuntamente; b) Por resolución Nº 636/986 de 21 noviembre 1986 del Poder Ejecutivo se designó los miembros integrantes del actual Directorio de la Corporación, entre los cuales fueron nombrados los Contadores Enrique Vispo y Pablo Cristina; y, c) Por resolución Nº 637/986 de 24 de noviembre de 1986 del Poder Ejecutivo se designó al Contador Enrique Vispo, Presidente de la Corporación; III) COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA NORTE URUGUAYO — C.A.L.N.U. — es persona jurídica y sus Estatutos primitivos fueron aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno el 23 de diciembre 1965; IV) Dichos Estatutos fueron modificados adecuándolos a las disposiciones del decreto ley Nº 15:645 aprobados por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de 5 de diciembre 1986, e inscriptos en la Dirección de Contralor Legal de dicho Ministerio, Registro de Cooperativas Agrarias el 22 de dichos mes y año con el Nº 24 del folio 248 al 277 Lo. I Cooperativa Agraria Nº 165; b) CALNU de acuerdo con el Art. 35 de dichos Estatutos será dirigida y administrada por un Consejo de Administración, y el artículo 51 establece que el Secretario deberá especialmente firmar con el Presidente todos los documentos y recaudos de la Cooperativa, disponiendo la letra E del artículo 46 que el Consejo de Administración represente a la Cooperativa en todos sus actos por intermedio del Presidente, Secretario y/o Tesorero, y a falta de cualquiera de ellos por un Consejero designado expresamente; c) De acuerdo con la documentación que he tenido de manifiesto, los cargos de Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de C.A.L.N.U. son ejercidos actualmente por los señores Lirio Daniel Moraes Vázquez y Oscar Ruben Castellano Arbiza respectivamente, habiendo sido designados por dicho Consejo para otorgar el acto precedente; V) a) COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE VITIVINICULTORES DEL NORTE — CALVINOR — es persona jurídica y sus actuales Estatutos fueron debidamente aprobados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, habiéndose inscripto en el Registro de Cooperativas Agrarias — Dirección de Contralor Legal de dicho Ministerio — el 27 mayo 1987 con el número 37 del folio 65 al 73 v. del Lo. 2 Cooperativa Agraria Nº 226; b) De acuerdo con su artículo 48, todas las operaciones deberán ser firmadas por el Presidente con el Secretario o Tesorero de su Consejo de Administración; c) Surge de la documentación que te tenido de manifiesto, que don Hugo Emilio de la Peña Laborda y don Hugo Ernesto Amorós Pinczak, desempeñan actualmente los cargos de Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de CALVINOR; VI) Leído que les hube el instrumento precedente, los nombrados se ratificaron y así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo la presente certificación, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos Palacio Sabat. Un sello que dice: Carlos Palacio Sabat, Escribano.

Señor Juez de Paz Departamental de Decimocuarto Turno. — Saúl Pérez Idiartegaray, en los procedimientos relativos a la constitución de la sociedad "VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S. A", seguidos ante esa Sede, ficha 149/88, al señor Juez digo: Que, atento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, vengo a manifestar:

I. Que el Art. 4 de los Estatutos quedará redactado en los siguientes términos: "La sociedad tendrá como objeto la elaboración, importación y exportación y venta de vinos, y el procesamiento de uva de mesa y su comercialización en el mercado interno y externo, así como la elaboración e industrialización de todo tipo de productos y subproductos derivados de la uva. Asimismo será objeto de la sociedad la implantación, mantenimiento y desarrollo de viñedos para la obtención de uva de mesa y de uvas destinadas a la vinificación, debiendo en este caso obtenerse previamente la autorización del Poder Ejecutivo, si correspondiere de acuerdo a la normativa vigente. Además de lo anteriormente enunciado la sociedad podrá realizar toda clase de negocios y actos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto en cuanto sean directamente vinculados, estando en consecuencia facultada, entre otras cosas para comprar, vender, importar, exportar, arrendar y gravar materias primas, mercaderías, artículos elaborados y en general toda clase de bienes muebles en los giros indicados; enajenar, adquirir, arrendar y gravar muebles, inmuebles, con las limitaciones que se hallaren vigentes; construir toda clase de obras y edificios; hacer negocios con títulos, bonos, acciones, debentures, privilegios, marcas y patentes nacionales y extranjeras, letras o valores mobiliarios de análoga naturaleza; explotar representaciones, tomar participación en otras sociedades o empresas, adquirirlas o fusionarse con ellas, siempre que tengan fines acordes con el del objeto social".

II. El artículo 6º quedará redactado en la siguiente forma: "El capital social estará representado por acciones nominativas e indivisibles de un valor nominal de N$ 1.000,00 (Nuevos pesos mil) cada una, con derecho a un voto por cada acción en todas las Asambleas, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Se emitirán dos series de acciones: una serie A de acciones por N$ 10:918.000,00 (Nuevos pesos diez millones novecientos dieciocho mil) y una serie B de acciones por N$ 9:082.000,00 (Nuevos pesos nueve millones ochenta y dos mil). En casos de nuevas emisiones, se emitirán acciones de cada serie en la misma proporción establecida precedentemente".

III. El texto del artículo 7º será el que sigue: "Las acciones serán emitidas a nombre de cada uno de los accionistas que las suscriban y llevarán además un número de orden correlativo, la fecha de aprobación de los Estatutos y la firma de dos Directores. Mientras no se integren totalmente o no hayan sido emitidas, podrán sustituirse por certificados nominativos provisorios."

IV. Al artículo 8o. se le agregará un párrafo redactado en estos términos: "Si la autorización para transferir las acciones no fuere otorgada dentro de los treinta días de formulada la solicitud, y si los restantes accionistas no hicieren uso de su preferencia, el peticionante podrá enajenar sus acciones, salvo que la sociedad optare por su rescate con fondos provenientes de utilidades líquidas y comprobadas o reservas de libre disponibilidad".

V. En el artículo 33., primer párrafo, se agrega la siguiente cláusula: "Sin embargo, aún cuando la asamblea resolviere el pago de dividendos en acciones, el accionista que no lo consintiere tendrá derecho a exigir su pago en efectivo".

VI. Se presentan los siguientes documentos: A) Certificado de la Inspección General de Hacienda que acredita que se ha efectuado correctamente la suscripción e integración del capital social; B) Estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR) y de la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU); C) Fotocopia certificada del Acta de Asamblea del 1o. de julio 1988 de CALVINOR y certificado notarial del Libro de Actas de Asambleas de CALNU.

Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se tenga por evacuada la vista conferida, se remitan estos autos a la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y, en definitiva, se conceda la autorización solicitada. - Saúl Pérez Idiartegaray. — Un sello que dice: Saúl Pérez Idiartegraray, Abogado.

6.944. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley número 13.318. Autorízase el funcionamiento de VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes.

Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos.

Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de Tributos Honorarios fictos N$ 10.000,00. Háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívense.

En cuanto correspondiere habilítase la feria judicial mayor. — Dra. Gladisena Suárez Matoso. — Esc. Silvia Garmendia de Cabrera.

Montevideo, 29 de diciembre de 1988 se notifica en la Oficina la parte Dr. Saúl Pérez de la resolución No. 6.944 y para constancia firma Saúl Pérez Idiartegaray. — Carmendia de Cabrera.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1988, con el No. 831 al folio 4969 del Libro No. 1 de Estatutos. — Sigue una firma, un sello que dice Fernando Silvestri Escribano Público.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 376.800,00 — 329 — 1 pub.

ABINGTON CORPORATION S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, doctora Isabel Vaccaro Martorel, se hace saber que ABINGTON CORPORATION S. A. (Ficha V. 240|88), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ABINGTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 500.000,00 (dólares quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, dos directores cualesquiera o el director especialmente designado para un asunto determinado, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Mariella Martorell.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — José Rubinoff. — Duthilleul. — Duthilleul.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores Szabsaj Rubinoff Gerszonowicz, casado en únicas nupcias con Teresita Zak; Gerardo Julio Duthilleul Lorenzo, casado en segunda nupcias con Raquel Lataste; y Ronald Alain Duthielleul Hendler, soltero, ciudadano legal uruguayo el primero y orientales los restantes, mayores de edad, domiciliados en Montevideo, calle Sarandí 690 D, escritorio 201.

El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 369,00 por dólar.
En fe de ello,, a solicitud de los firmantes, les leí lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 5 de agosto de 1988. — Telmo Riveiro, Escribano.

9.330. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ABINGTON CORPORATION S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integraciones de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. Al petitorio 2º de fojas 4: Como pide. — Isabel Vaccaro Martorel. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 28 de octubre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 14:10 horas, e inscripto en este Registro con el número 587 al folio 3753 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 91.200,00 — 39467 — 1 pub.

CARILANE S. A.

Soriano 887 (P. 4o. Esc. 10)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que CARILANE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CARILANE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 35.000,00 (treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8o. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9o. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto.

Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Miguel Rozemblum. — Daniel Pérez. — Marisa González.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4o. Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 381,00 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.066. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. Vistos. Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CARILANE SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 3: Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 2 de diciembre 1988. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de diciembre 1988 con el Nº 752 al folio 4429 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 43.200,00 — 39691 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 Telef. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo el el año 1908.

MACLEAN & STAPLEDON S. A.

(R.U.C. 210415880017)

Colón 1486 - 90
Estado de Situación al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	650.363.70
Inversiones Temporarias	3:651.752.90
Créditos por Ventas	2:285.676.50
Otros Créditos	10:966.475.40
Bienes de Uso	16:789.579.90
Total del Activo	34:343.848.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:998.267.70
Deudas Financieras	7:353.016.60
Deudas Diversas	287.174.60
Deudas a Largo Plazo	11:830.086.90
Capital Social	500.00
Aportes no Capitalizados	199.500.00
Ajustes al Patrimonio	10:958.302.00
Reservas	663.931.40
Resultados Acumulados	(2:946.930.80)
Total del Pasivo y Patrimonio	34:343.848.40

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1984

Ingresos Operativos	37:671.866.50
Costos de los Servicios Prestados	(28:650.638.50)
Resultado Bruto	9:021.228.00
Gastos de Administración y Ventas	(4:887.192.70)
Resultados Diversos	686.118.30
Resultados Financieros	(7:669.176.20)
Resultados Extraordinarios	(97.908.20)
Resultado Neto	(2:946.930.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 1985.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Inventario.

N$ 4.335,00 — 33760 — 1pub.

FORALIX S. A.

(RUC 211032370014)

Buenos Aires 484 (Esc· 23 piso 5º)

Estado de Situación al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:058.084.68
Crédito por ventas	9:218.643.85
Otros créditos	22.500.00
Bienes de Cambio	2:686.524.40
Bienes de uso	4:387.316.14
Total del Activo	17:373.071.07
Cuentas de orden y contingencias	37.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:036.938.92
Deudas financieras	277.035.47
Deudas diversas	3:893.754.99
Deudas a largo plazo	5:184.035.90
Capital social	37.500.00
Ajustes al patrimonio	1:143.970.64
Reservas	5.499.40
Resultados acumulados	2:794335.75
Total del Pasivo y Pat.	17.373.071.07
Cuentas de orden y contingencias	37.500.00

Estado de Resultados

Período 1.07.85 al 30.06.86

	N$
Ingresos operativos	31:994.910.51
Descuentos, bonificac.	(572.294.38)
Ingresos operativos netos	31.322.616.13
Costo de los bienes vendidos y serv. prest.	(22.362.091.46)
Gastos de adm. y vtas.	(5:026.227.28)
Resultados diversos	15.866.99
Inpuesto a la renta	(842.810.70)
Resultado neto	1:645.724.32

Aprobados por Asamblea del 14 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos al folio 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 14 de abril de 1980.

N$ 5.100·00 — 33764 — 1 pub.

DIONYL S. A.

(R.U.C. 210739220012)

Bacacay 1341

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	255.262.00
Otros créditos	289.741.00
Bienes de cambio	1:502.423.00
Bienes de uso	89.988.00
Total Activo	2:137.414.00

Pasivo —

Deudas comerciales	294.166.00
Deudas diversas	68.380.00
Deudas a largo plazo	1:055.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	694.868.00
Total Pasivo y Patrimonio	2:137.414.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1983

	N$
Ingresos operativos	1:712.517.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(605.932.00)
Resultado bruto	1:106.585.00
Gastos de administración y ventas	(580.743.00)
Resultados diversos	4.074.00
Resultados financieros	(46.180.00)
Resultado neto	483.736.00

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	483.736.00
Resultado neto	483.736.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio y Asamblea, foja 21.

N$ 4.760.00 — 33741 — 1 pub.

FORALIX S. A.

(RUC 211032370014)

Buenos Aires 484 (Esc. 23 piso 5º)

Estado de Situación al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Dispinibilidades	5:164.467.54
Créditos por ventas	28:979.214.66
Bienes de cambio	5:209.626.20
Bienes de uso	9.500.062.71
Total del activo	48.853.371.11
Cuentas de orden y contingencias	15.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	11:352.813.28
Deudas diversas	6.946.956.70
Deudas a largo Plazo	11.045.945.85
Deudas Financieras	4:242.531.03
Capital social	60.000.00
Ajustes al patrim.	3.883.811.81
Reservas	5.499.400.00
Resultados acumul.	11.315.813.04
Total del Pasivo y Pat.	48:853.371.11
Cuentas de orden y contingencias	15.000.00

Estado de Resultados

Período 1.07.86 al 30.06.87

	N$
Ingresos operativos ...	111.149.151.68
Descuentos, bonificaciones etc.	(2.478.211.23)
Ingresos operativos netos	108.670.940.45
Costo de los bienes vendidos y serv. prest. .	(77.949.583.99)
Resultado bruto	30.721.356.46
Gastos de Adm. y ventas	(14.284.645.01)
Resultados financieros .	(3.921.320.91)
Impuesto a la renta .	(3.933.913.35)
Resultado neto	8.521.477.29

Aprobado por Asamblea del 14 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos al folio 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 14 de abril de 1980.

Distribución de Utilidades

Las utilidades se distribuyen de la siguiente manera:

Resultados acumul. al 30 de junio de 1986	2.794.335.75
Resultados del ej. al 30 de junio de 1987	8.521.477.29
Total	11.315.813.04
A propietar. en efectivo	9.000.000.00
A resul. acumul.	2.315.813.04
Total	11.315.813.04

N$ 5.270.00 — 33765 — 1 pub.

DIONYL S. A.

(R.U.C. 210739220012)

Bacacay 1341

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.934.00
Otros créditos	2:178.198.00
Bienes de cambio	4:236.030.00
Bienes de uso	1:135.527.00
Total Activo	7:561.689.00

Pasivo —

Deudas comerciales	397.557.00
Deudas diversas	73.070.00
Deudas a largo plazo ...	5:135.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	1:931.062.00
Total Pasivo y Patrimonio	7:561.689.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	7:853.011.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:705.954.00)
Resultado bruto	3:147.057.00
Gastos de administración y ventas	(1:096.766.00)
Resultados financieros .	(779.017.00)
Resultado neto	1:271.274.00

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	1:271.274.00
Resultado neto	1:271.274.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio y Asamblea, foja 21.

N$ 4.760.00 — 33741 — 1 pub.

DIONYL S. A.

RUC 21|073922|0012

Bacacay 1341

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	473.140.00
Otros Créditos	2:031.822.00
Bienes de Cambio	4:815.326.00
Bienes de Uso	8:793.249.00
Total Activo	16:113.537.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:171.723.00
Deudas Diversas	64.315.00
Deudas a Largo Plazo ..	12:103.000 00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	1:226.356.00
Resultados Acumulados .	1:523.143.00
Total Pasivo y Patrimonio	16:113.537.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1985

Ingresos Operativos	13:379.467.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(7:490.382 00
Resultado Bruto	5:889.085.00
Gastos de Adm. y Ventas	(1:789.548.00)
Resultados financieros .	(4:365.542.00)
Resuultado Neto	(266.005.00)

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	266.005.00
Resultado Neto	266.005.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de agosto de 1988.

- Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas, foja 21.

N$ 4.760,00 — 33742 — 1|puub.

DIONYL S. A.

(R.U.C. 210739220012)

Bacacay 1341

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	31.171.00
Otros Créditos	3:237.537.00
Bienes de Cambio	17:885.810.00
Bienes de Uso	9:362.917.00
Total Activo	30:517.435.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:697.747 00
Deudas Financieras	5:241.000.00
Deudas Diversas	83.021.00
Deudas a Largo Plazo ..	17:120.600.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:654.427 00
Resultados Acumulados .	2:670.640.00
Total Pasivo y Patrimonio	30:517.435.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1986

Ingresos operativos	25:679.249.00
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(15:457.641.00)
Resultado Bruto	10:221.608.00
Gastos de Adm. y Ventas	(3:227 791.00)
Resultados Financieros ..	(5:725.197.00)
Resultado Neto	1:268.620.00

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	1:268.620.00
Resultado Neto	1:268.620.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Actas de Directorio y Asamblea, foja, 21.

N$ 4.590,00 — 33743 — 1|puub.

EXER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210513330011

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	164.31
Gastos anticipados	251.18
Inversiones en el Exterior	297.441.00
Resultados a Distribuir	6.764.01
Acciones a Emitir	10.116.00
	314.736.50

Pasivo —

Cuentas a Pagar	199.736.50
Reservas P. Int. s/lapar	15.000.00
Capital Integrado	89.884.00
Capital aut. a suscr.	10.116.00
	314.736.50

Resultados

Resultados Brutos	142.65
Gastos Generales y Legales	600.56
Pérdida Líquida	457.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 37 en el libro copiador de Cartas certificado por le Registro Público y General de Comercio del 29 de diciembre de 1969.

N$ 3.825,00 — 33796 — 1/pub.

DIONYL S. A.

(R.U.C. 210739220012)

Bacacay 1341

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	4:564.795.00
Créditos por Ventas	52.761.00
Otros Créditos	11:649.392.00
Bienes de Cambio	13:697.984.00
Bienes de Uso	15:247.171.00
Total Activo	45:212.103.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	295.517.00
Deudas Financieras	4:617.600.00
Deudas Diversas	13:370.037.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	7:665.161.00
Resultados Acumulados	19:213.788.00
Total del Pasivo y Patrimonio	45:212.103.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1987

Ingresos Operativos	61:639.686.00
Costos de los Vienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(21:605.012.00)
Resultado Bruto	40:034.674.00
Gastos de Administración y Ventas	(7:476.548.00)
Resultados Financieros	(3:906.195.00)
Impuestos a la Renta	(10:172.806.00)
Resultado Neto	18:479.125.00

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	18:479.125.00
Resultados Neto	18:479.125.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas, foja 21.

N$ 4.760,00 — 33744 — 1 pub.

SIGMA - COSMETICA INTERNATIONAL S. A.

(R.U.C. 210001430017)

Constituyente 1869

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	4:691.837.93
Créditos por ventas	74:649.315.44
Otros créditos	10:431.734.01
Bienes de cambio	78:261.759.79
Bienes de uso	41:289.865.70
Intangibles	257.345.17
Total del Activo	209:581.858.04

Pasivo —

Deudas comerciales	34:983.152.15
Deudas financieras	27:693.496.68
Deudas diversas	64:281.285.06
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	31:808.028.11
Reservas	3:335.984.76
Resultados acumulados	46:479.911.28
Total del Pasivo y Patr.	209:581.858.04

Estado de Resultados

Ingresos operativos	249:571.985.82
Costo de los bienes vend.	(79:956.306.75)
Resultado bruto	169.615.679.07
Gtos. de admin. y ventas	(92.995.973.83)
Resultados financieros	(24:405.972.36)
Impto. a la renta	(5:733.821.60)
Resultado neto	46:479.911.28

Distribución de Utilidades

A reservas volunt. libres	46:479.911.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 8 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 16 del libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas certificado con el número 4560 al Fo. 134 del libro número 38 el 2 de abril de 1986.

N$ 4.760,00 — 33786 — 1 pub.

DIRME S. A.

(R.U.C. 211284930014)

José Belloni Nº 3240

Activo —

	N$
Disponibilidades	280.856.00
Créditos por Ventas	2:002.495.00
Otros créditos	108.222.00
Bienes de cambio	12.750.641.00
Bienes de uso	8.626.00
Intangibles	1.00
Total del Activo	15:150.841.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	5:504.908.00
Deudas financieras	1:300.000.00
Deudas diversas	1:442.293.00
Capital social	1:000.000.00
Reservas	2:895.795.00
Resultados acumulados	3:007.845.00
Total del Pasivo y Patrimonio	15:150.841.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1987

Ingresos operativos	81:627.986.93
Ingresos operativos netos	81:627.986.93
Costo de los bien. vend.	(66:882.007.68)
Resultado bruto	14:745.979.25
Gastos de adm. y ventas	(12:474.275.48)
Resultados financieros	736.141.23
Resultado neto	3:007.845.00

Utilidades: A reserva libre voluntaria.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. del Libro Inventario.

N$ 4.165,00 — 33791 — 1 pub.

JOSE CASTIGLIONI S.A.

Ituzaingó 1533

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	85.882.105.00
Créditos por ventas	346.005.820.00
Otros créditos	12.711.191.00
Bienes de cambio	449.563.262.00
Bienes de uso	125.360.868.00
Total del activo	1.019.523.246
Cuentas de orden y contingencias	16.801.173.00

Pasivo —

Deudas comerciales	283.193.479.00
Deudas financieras	41.556.108.00
Deudas diversas	112.283.480.00
Previsiones	5.219.255.00
Capital social	2.508.600.00
Ajustes al patrimonio	239.081.531.00
Reservas	169.357.088.00
Resultados acumulados	166.323.705.00
Total del pasivo y patrimonio	1.019.523.246.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30
de junio de 1988.

	N$
Ingresos operativos	2.631.808.330.00
Desc. Concedidos	(71.040.875.00)
Ingresos operativos netos	2.560.767.455.00
Costo de los bienes vend.	(2.134.819.205.00
Resultado bruto	425.948.250.00
Gastos de administración y ventas	(250.746.341.00)
	175.199.909.00
Resultados diversos	2.552.004.00
Resultados financieros	20.365.094.00
Impuesto a la renta industria y comercio	32.000.000.00)
Resultado neto	166.117.007.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30
de junio de 1988

A Reservas

	N$
Voluntarias afectadas	106.000.000.00
A Propietarios	
En efectivo (2.400% del capital)	60.206.400.00
A Otros destinos	
Resultados acumulados	117.305.00
	166.323.705.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 595 al 597 del Libro Copiador anotado con el N° 10233 al F° 322 del libro N° 28, el 30 de noviembre de 1979.

N$ 6.885.00 — 32262 — 1 pub.

MACLEAN & STAPLEDON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210415880017)

Colón 1486 (90)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.490.822.10
Inversiones temporarias.	1.563.066.00
Créditos por ventas	1.814.174.30
Otros créditos	4.144.361.50
Bienes de uso	11.900.453.90
Total del activo	20.912.877.80

Pasivo —

Deudas comerciales	2.951.935.20
Deudas financieros	(424.795.30
Deudas diversas	147.265.30
Deudas a largo plazo	10.445.483.00
Capital social	500.00
Aportes no capit.	199.500.00
Ajustes al patrimonio	6.158.181.20
Reservas	663.931.40
Resultados acumulados	(78.713.60)
Total Pasivo y Patrimonio.	20.912.877.80

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos operativos	18.456.069.40
Costo de los Servicios prestados	(13.806.621.30)
Resultado bruto	4.649.448.10
Gastos de administración y ventas	(2.144.530.10)
Resultados diversos	449.659.10
Resultados financieros	(3.535.479.70)
Resultados extraordinarios	100.000.00
Ajuste a resultados de ejercic. anteriores	402.189.00
Resultado neto	(78.713.60)

Para cubrir las pérdidas del ejercicio se afectan los Revalúos voluntarios.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 1984.

N$ 4.675.00 — 32263 — 1 pub

ROLON S.A.

(R.U.C. 210246360011)

Javier Barrios Amorin 1690

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1988

Activo —

Disponibilidades	1.012.639.80
Créditos por ventas	25.495.905.20
Otros créditos	3.166.400.00
Bienes de uso	11.298.898.00
Total del activo	40.973.843.00

Pasivo —

Deudas comerciales	23.477.824.70
Deudas diversas	3.147.382.00
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	13.440.435.35
Reservas	44.400.19
Resultados acumulados	853.800.76
Total del pasivo y patrimonio	40.973.843.00

Estado de resultados

al 1° de mayo de 1987 al
30 de abril de 1988

Ingresos operativos	99.605.697.30
Ingresos operativos netos	99.605.697.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(66.835.839.40)
Resultado bruto	32.769.857.90
Gastos de administración y ventas	(27.867.929.50)
Resultados financieros	(604.876.06
Resultados extraordinarios	2.346.996.30
Resultado neto	7.853.800.76

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejerc.	7.853.800.76
a dividendos provisorios.	7.000.000.00
a dividendos en efectivo.	853.800.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 26 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se transcriben en el libro Inventario a folio 94.

N$ 4.505.00 — 32842 — 1 pub.

DEVON S.A.

(R.U.C. 211369030018)

Mahatma Gandhi 501 (Apto 1002)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1988

Activo —

Disponibilidades	151.935.40
Otros créditos	9.987.841.20
Intangibles	10.208.00
Total del activo	10.149.984.60

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Aportes no capitaliz....	9.950.000.00
Resultados acumulados...	149.984.60
Total del pasivo y patrimonio	10.149.984.60

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

Gastos de administración y ventas	(4.739.20)
Resultados financieros ..	(3.796.00)
Resultado neto	(8.535.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 5 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 21 del Libro Inventario, inscripto con el Nº 4834 al folio 77 del Libro 35 el 9 de junio de 1983.

N$ 3.910.00 — 32312 — 1 pub.

TAGLE S.A.

(R.U.C. 211328230012)

Rondeau 2180

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.543.015.10
Créditos por ventas	6.330.895.20
Otros créditos	19.961.689.10
Bienes de cambio	2.302.102.60
Intangibles	6.000.00
Total del activo	32.143.702.00

Pasivo —

Deudas comerciales	11.616.650.50
Deudas diversas	240.00
Deudas a largo plazo...	20.441.250.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados...	35.561.50
Total del pasivo y patrimonio	32.143.782.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31
de agosto de 1987

	N$
Ingresos operativos	6.038.290.80
Ingresos operativos netos	6.038.290.80
Costo de los bienes vend.	(5.419.595.80)
Resultado bruto	618.695.00
Gastos de administración y ventas	(1.417.226.60)
Resultados financieros..	(83.649.40)
Resultado neto	45.117.80

Distribución de utilidades

	N$
Resultados acumulados...	45.117.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 4.250.00 — 32394 — 1 pub.

DEVON S.A.

(R.U.C. 211369030018)

Mahatma Gandhi 501 (Apto 1002)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	164.382.90
Otros créditos	9.983.928.90
Intangibles	10.208.00
Total del activo	10.158.519.80

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Aportes no capitaliz....	9.950.000.00
Resultados acumulados...	158.519.80
Total del pasivo y patrimonio	10.158.519.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31
de marzo de 1987

Gastos de administración y ventas	(723.20)
Resultados financieros ..	(875.339.40)
Resultados extraordinarios..	3.640.000.00
Resultado neto	2.763.957.40

Pasan a resultados acumulados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 17 del Libro Inventario, inscripto con el Nº 4834 al folio 77 del Libro 35 el 9 de junio de 1983.

N$ 4.080.00 — 32311 — 1 pub.

ELGRAN S.A.

(R.U.C. 211369020012)

Rambla O'Higgins 4727

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	326.338.50
Otros créditos	10.083.148.00
Inversiones a largo plazo..	1.095.000.00
Intangibles	10.208.00
Total del activo	11.514.694.50

Pasivo —

Deudas financieras	3.125.000.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitaliz....	9.950.000.00
Resultados acumulados...	(1.610.385.50)
Total del pasivo y patrimonio	11.514.694.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

Gastos de administración y ventas	(515.611.40)
Resultados financieros ..	(5.768.413.20)
Resultados extraordinarios..	4.675.000.00
Resultado neto	(1.610.0245.60)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 23 del Libro inventario inscripto con el Nº 4838 al folio 77 del Libro 35 el 9 de junio de 1983.

N$ 3.910.00 — 32313 — 1 pub.

IMPULSORA ATLANTIDA S.A.

(R.U.C. 210484200011)

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	744.720.00
Total del activo	744.720.00
Deudas diversas	4.260.00
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	153.465.00
Resultados acumulados...	586.495.00
Total del pasivo y patrimonio	744.720.00

Estado de resultados
al 30 de noviembre de 1987

Ingresos operativos	3.763.650.00
Gastos de administración y ventas	(3.645.567.00)
Resultado neto	118.083.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario folios 66 y 67.

Las Utilidades quedan en cuenta.

N$ 6.375.00 — 32330 — 1 pub.

NIMIL S.A.

(R.U.C. 211393180016)

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	132.197.50
Otros créditos	10.382.30
Intangibles	6.480.00
Total del activo	149.059.80
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	124.059.80
Total del pasivo y patrimonio	149.059.80
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ingresos operativos netos	45.000.00
Resultado bruto	45.000.00
Gastos de administración y ventas	(12.020.80)
Resultados extraordinarios..	101.174.30
Resultado neto	134.153.50

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

A Resul. Acumul	134.153.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F° 24 al 28 del Libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 5828 al N° 147 del Libro 134.

N$ 4.250.00 — 32393 — 1 pub.

ERIDU SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211345310010)

25 de mayo 555 (esc. 510)

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.422.80
Otros créditos	9.463.10
Bienes de cambio	4.046.000.00
Intangibles	11.104.30
Total del activo	4.068.990.20
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas financieras	4.046.600.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(2.609.80)
Total del pasivo y patrimonio	4.068.990.20
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

Gastos de administración y ventas	(526.30)
Resultados extraordinarios.	712.500.00
Resultados financieros ..	(712.500.00)
Resultado neto	(526.30)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del libro Inventario certificado el 5 de abril de 1983 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N° 2119 al F° 6 del libro N° 35.

N$ 4.420.00 — 32709 — 1 pub.

CORTESUR S.A.
Juan C. Gómez 1348 (Piso 4°)

(R.U.C. 211353690013)

Estado de situación patrimonial
al 31 de enero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.800.00
Otros créditos	54.000.00
Bienes de cambio	24.773.470.20
Total del activo	24.862.270.20
Cuentas de orden y contingencias	90.000.00
Pasivo —	
Deudas financieras.....	11.728.497.80
Capital social	90.000.00
Ajustes al patrimonio ...	14.660.657.10
Resultados acumulados...	1.616.884.70)
Total del pasivo y patrimonio	24.862.270.20
Cuentas de orden y contingencias	90.000.00

Estado de resultados

Del 1° de febrero de 1987 al 31 de marzo de 1988

Ingresos operativos	19.246.221.20
Ingresos operativos netos	19.246.221.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7.412.661.26)
Resultado bruto	11.833.559.94
Resultados financieros ..	(6.397.166.40)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores:	9.455.091.60)
Resultado neto	(4.018.698.06)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 13 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 29.

N$ 4.335.00 -- 32840 — 1 pub.

AMILUZ S.A.

(R.U.C. 211383470011)

Bulevar España 2880 (Apto. 501)

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.924.60
Otros créditos	11.152.00
Inversiones a largo plazo	1.095.000.00
Intangibles	10.208.00
Total del activo	1.123.284.50

Cuentas de Orden y Contingencias
Acciones a Emitir 25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	1.100.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(1.715.50)
Total del pasivo y patrimonio	1.123.284.50

Cuentas de Orden y Contingencias:
Capital autorizado 25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

Gastos de administración y ventas	(446.40)
Resultado bruto	(446.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 4 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 21 del Libro Inventario inscripto con el Nº 6836 al folio 127 dellibro 37, el 1º de agosto de 1983.

N$ 4.080.00 — 32308 — 1 pub.

AMILUZ SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211383470011)

Br. España 2880 (Apto. 501)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

Disponibilidades	7.284.50
Otros créditos	11.238.40
Inversiones a largo plazo	1.095.000.00
Intangibles	10.208.00
Total del activo	1.123.730.90

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir 25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	1.100.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(1.269.10)
Total del pasivo y patrimonio	1.123.730.80

Cuentas de orden y Contingencias:
Resultados Acumulados .. 25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

Gastos de administración y ventas	(620.10)
Resultado neto	(620.10)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas 210 de junio ordinaria de accionistas celebrada el 10 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 17 del Libro Inventario inscripto con el Nº 6836 alfolio 127 del Libro 35 el 1º de agosto de 1985.

N$ 4.080.00 — 32307 — 1 pub.

HOM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210305990012)

Misiones 1481 (P. 2)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	22.037.43
Otros créditos	20.072.63
Inversiones a largo plazo ..	207.132.02
Total del activo	249.242.08

Pasivo —

Deudas financieras	209.880.79
Deudas diversas	3.345.32
Capital social	20.000.00
Reservas	11.000.00
Resultados acumulados ...	5.015.97
Total del pasivo y patrimonio	249.242.08

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos	67.657.07
Gastos de administración y ventas	(55.090.45)
Resultado bruto	12.566.62
Resultados financieros ..	(9.989.48
Resultado neto	2.577.14

Los resultados pasan a resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 45 del libro respectivo Nº 21 con el Nº 6317.

N$ 3.995.00 — 32205 — 1 pub.

PAPELERIA GALLI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210178040010)

Rocha 2612

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.433.487.00
Inversiones temporarias.	166.804.00
Créditos por ventas	97.477.974.00
Otros créditos	17.995.448.00
Bienes de cambio	145.663.567.00
Bienes de uso	85.212.037.00
Total del activo	364.949.317.00

Pasivo —

Deudas comerciales	75.204.129.00
Deudas financieras	22.161.250.00
Deudas diversas	19.458.697.00
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio ...	86.001.473.00
Reservas	91.492.133.00
Resultados acumulados ...	70.616.635.00
Total del pasivo y patrimonio	364.949.317.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	561.469.766.00
Descuentos y bonificaciones	(6.745.086.00)
Ingresos operativos netos.	554.724.680.00
Costo de los bienes vend.	(380.593.500.00)
Resultado bruto	174.131.180.00
Gastos de administración y ventas	(82.603.247.00)
Resultados financieros ..	(20.981.563.00)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	70.265.00
Resultado neto	70.616.635.00

Distribución de utilidades

al 30 de junio de 1988

Reservas —	
Voluntarias libres	50.166.635.00
A propietarios —	
En efectivo	18.000.000.00
A otros destinos	
En efectivo a directorio y síndico	2.450.000.00
	70.616.635.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 330 del libro de Inventarios certificado en Registro Público de Comercio con el Nº 3005 Fº 385 del libro 24 el 22 de junio de 1976.

N$ 5.100.00 — 32650 — 1 pub.

MORGAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211421970012)

Misiones 1379 (esc. 201)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —	
Otros créditos	12.500.00
Bienes de uso	15.006.148.00
Intangibles	48.300.00
Total del activo	15.066.948.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	26.729.00
Deudas a largo plazo ...	11.786.800.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	68.000.00
Resultados acumulados ...	3.160.419.00
Total del pasivo y patrimonio	15.066.948.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1988

Gastos de administración y ventas	(197.068.00)
Resultados financieros ..	(260.010.00)
Resultado neto	(457.078.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 16 del libro Inventario, certificado el 26 de abril de 1984.

N$ 4.420.00 — 32580 — 1 pub.

PREMARTI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210794670016)

Canelones 1454

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —	
Disponibilidades	6.738.158.10
Inversiones temporarias.	669.231.94
Créditos por ventas	29.112.303.86
Otros créditos	9.887.443.86
Bienes de uso	16.372.621.41
Total del activo	62.779.759.17
Cuentas de orden y contingencias	450.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	17.791.140.81
Deudas financieras	6.359.911.56
Deudas diversas	10.912.268.88
Deudas a largo plazo ...	930.207.20
Capital social	550.000.00
Ajustes al patrimonio ...	9.924.401.32
Reservas	13.028.591.93
Resultados acumulados ...	3.283.237.47
Total del pasivo y patrimonio	62.779.759.17
Cuentas de orden y contingencias	450.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

Ingresos operativos	173.035.131.71
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(78.832.787.15)
Resultado bruto	94.202.344.56
Gastos de administración y ventas	(84.936.330.04)
Resultados financieros ..	(880.729.85)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(427.686.80)
Impuesto a la renta	(4.674.360.40)
Resultado neto	3.283.237.47

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1988

A propietarios en efectivo.	2.703.237.47
En acciones	580.000.00
	3.283.237.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folio 324.

N$ 5.355.00 — 32471 — 1 pub.

ROGELIO MARTINELLI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210257820019)

Canelones 1450

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —	
Disponibilidades	7.989.269.54
Créditos por ventas	87.836.589.74
Otros créditos	13.054.428.78
Bienes de cambio	28.054.715.11
Inversiones a largo plazo ..	18.266.026.76
Bienes de uso	155.675.381.35
Intangibles	37.212.85
Total del activo	310.913.624.13
Pasivo —	
Deudas comerciales	125.322.545.67
Deudas financieras	14.780.766.00
Deudas diversas	12.664.627.63
Previsiones	1.776.562.54
Deudas a largo plazo......	7.752.914.66
Capital social	2.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	139.147.853.70
Reservas	3.306.587.18
Resultados acumulados ...	4.161.766.75
Total del pasivo y patrimonio	310.913.624.13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	459.723.613.99
Ingresos operativos netos.	459.723.613.99
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(221.986.745.57)
Resultado bruto	237.736.868.42
Gastos de administración y ventas	(195.265.837.52)
Resultados diversos	45.075.17
Resultados financieros ..	(32.849.874.22)
Impuesto a la renta	(5.504.465.10)
Resultado neto	4.161.766.75

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1988

A propietarios en efectivo.	3.622.489.44
A reservas voluntarias libres	539.277.31
	4.161.766.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folio 585.

N$ 5.100.00 — 32470 — 1 pub.

ELECTROWELD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210081840012)

25 de Mayo 455 (2do. Piso)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	153.155.857.00
Créditos por ventas	38.366.150.00
Otros créditos	1.339.198.00
Bienes de cambio	182.713.505.00
Bienes de uso	173.255.779.00
Total del activo	548.830.489.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5.843.924.00
Deudas financieras	9.228.382.0
Deudas diversas	110.273.405.00
Deudas a largo plazo	1.166.674.00
Capital social	6.084.00
Ajustes al patrimonio	188.163.375.00
Reservas	98.636.479.00
Resultados acumulados	135.512.166.00
Total del pasivo y patrimonio	548.830.489.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	612.132.466.00
Costo de los bienes vend.	(318.865.534.00)
Resultado bruto	293.266.932.00
Gastos de administración y ventas	(139.093.604.00)
Resultados financieros	(1.239.757.00
Resultados extraordinarios	4.599.002.00
Impuesto a la renta	(24.499.922.00)
Resultado neto	135.512.165.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

A reservas voluntarias libres	106.243.415.00
A propietarios en efectivo	10.760.000.00
A otros destinos en efectivo a directorio, síndico y personal	18.508.750.00
	135.512.165.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 336 y 337 en el libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1974 con el Nº 1348 al Fº 23 del libro Nº 24.

N$ 5.015.00 — 32533 — 1 pub.

TURILAN S.A.

(R.U.C. 211342710018)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 4º)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Otros créditos	26.000.00
Bienes de uso	25.740.632.00
Intangibles	15.000.00
Total del activo	25.781.632.00
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	6.100.000.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	20.693.285.76
Resultados acumulados	(1.061.653.76)
Total del pasivo y patrimonio	25.781.632.00
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de resultados

Del 1º de marzo de 1987 al 28 de febrero de 1988

Gastos de administración y ventas	(539.634.00)
Resultados extraordinarios	30.000.00
Resultado neto	(509.634.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 18 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 25.

N$ 3.825.00 — 32838 — 1 pub.

SONIDO S.A.

(R.U.C. 211397280015)

Juan C. Gómez 1348 (4º Piso)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.744.80
Bienes de cambio	4.698.013.20
Intangibles	3.500.00
Total del activo	4.704.258.00

Pasivo y Patrimonio

Deudas financieras	4.401.774.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	252.484.00
Total del pasivo y patrimonio	4.704.258.00

Estado de resultados del 1º de febrero de 1986 al 31 de enero de 1987

Gastos de administración y ventas	(68.256.30)
Resultados diversos	30.000.00
Resultado neto	(38.256.30)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 18 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 21.

N$ 3.230.00 — 32835 — 1 pub.

CAPITALINA S.A.

(R.U.C. 211369010017)

Sarandi 690 D (Piso 2 Esc. 209)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	120.345.30
Otros créditos	9.950.908.80
Inversiones a largo plazo	4.680.000.00
Intangibles	2.200.00
Total del activo	14.753.454.10

Pasivo —

Deudas financieras	4.800.000.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitaliz.	9.950.000.00
Resultados acumulados	(46.545.90)
Total del pasivo y patrimonio	14.753.454.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

Gastos de administración y ventas	(2.485.70)
Resultado neto	(2.485.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de agsto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 24 del Libro Inventario inscripto con el Nº 4830 al folio 77 del Libro 35 el 9 de junio de 1983.

N$ 3.740.00 — 32310 — 1 pub.

CAPITALINA S.A.

(R.U.C. 211369010017)

Sarandí 690 D (Piso 2 Esc. 209)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	120.504.70
Otros créditos	9.951.035.10
Inversiones a largo plazo	4.680.000.00
Intangibles	4.400.00
Total del activo	14.755.939.80

Pasivo —

Deudas financieras	4.800.000.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitaliz.	9.950.000.00
Resultados acumulados	(44.060.20)
Total del pasivo y patrimonio	14.755.939.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

Gastos de administración y ventas	(20.737. 20)
Resultado neto	(20.737.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 19 del Libro Inventario inscripto con el Nº 4830 al folio 77 del Libro 35 el 9 de junio de 1983.

N$ 3.825.00 — 32309 — 1 pub.

POLIMEROS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210289460018)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	86.472.209.00
Inversiones temporarias	296.907.268.00
Créditos por ventas	412.534.011.00
Otros créditos	123.563.279.00
Bienes de cambio	356.290.969.00
Bienes de uso	369.577.094.00
Total del activo	1.645.344.830.00
Cuentas de orden y contingencias	849.880.00

Pasivo —

Deudas comerciales	232.185.994.00
Deudas diversas	47.172.892.00
Previsiones	8.687.359.00
Capital social	10.000.000.00
Aportes no capitaliz.	828.000.00
Ajustes al patrimonio	561.695.310.00
Reservas	18.171.00
Resultados acumulados	784.757.104.00
Total del pasivo y patrimonio	1.645.344.830.00
Cuentas de orden y contingencias	849.880.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	1.342.185.962.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(907.500.571.00)
Resultado bruto	434.685.391.00
Gastos de administración y ventas	(93.595.617.00)
Resultados diversos	4.767.065.00
Resultados financieros	178.257.707.00
Resultado neto	524.114.546.00

Proyecto de distribución de utilidades

por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987

Dividendo (N$ 23.000.00 por acción)	230.000.000.00
Resultados acumulados	294.114.546.00
Utilidad del ejercicio	524.114.546.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 17 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas Fº 248.

N$ 4.675.00 — 32464 — 1 pub.

EMBOTELLADORA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210114160015)

Avda. Millán 4284

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	173.472.86
Otros créditos	15.851.036.65
Bienes de cambio	126.720.190.63
Inversiones a largo plazo	2.537.633.00
Bienes de uso	361.183.659.11
Total del activo	506.465.992.25

Pasivo —

Deudas comerciales	176.783.668.40
Deudas diversas	18.249.598.50
Capital social	6.099.00
Ajustes al patrimonio	232.388.588.09
Reservas	238.68
Resultados acumulados	79.037.799.58
Total del pasivo y patrimonio	506.465.992.25

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos Operativos	155.207.746.40
Ingresos operativos netos	155.207.746.40
Resultado bruto	155.207.746.40
Gastos de administración y ventas	(40.012.527.14)
Resultados diversos	2.140.317.00
Resultados financieros	1.871.889.05
Resultados extraordinarios	1.294.328.97
Impuesto a la renta	(25.763.954.70)
Resultado neto	94.737.799.56

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1987

A Propietarios	
En efectivo	94.737.799.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 172, 173, 174 y 175 del libro copiador de Cartas certificado el 22 de agosto de 1947.

N$ 5.270.00 — 32226 — 1 pub.

M. C. DE CASABO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002480018)

Cuareim 1885

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.156.839.00
Créditos por ventas	10.661.053.00
Otros créditos	5.890.685.00
Bienes de cambio	51.179.928.00
Bienes de uso	90.375.823.00
Intangibles	1.00
Total del activo	175.264.329.00
Cuentas de orden y contingencias	150.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	22.796.206.00
Deudas diversas	8.880.426.00
Previsiones	10.095.473.00
Capital social	150.000.00
Ajustes al patrimonio	92.200.771.00
Reservas	24.549.880.00
Resultados acumulados	16.591.573.00
Total del pasivo y patrimonio	175.264.329.00
Cuentas de orden y contingencias	150.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	162.722.328.00
Ingresos operativos netos	162.722.328.00
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(100.384.678.00)
Resultado bruto	62.337.650.00
Gastos de administración y ventas	(38.766.806.00)
Resultados financieros	(5.483.568.00)
Impuesto a la renta	(1.495.703.00)
Resultado neto	16.591.573.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Reservas —	
Voluntarias libres	14.932.416.00
Otros destinos —	
En efectivo a directores	1.659.157.00
	16.591.573.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 78 a 80 del libro copiador de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1957 y anotado con el Nº 2845 a folio 42 del libro Nº 6.

N$ 5.100.00 — 32137 — 1 pub.

SAPORITI - ANGREX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 2101965800013)

Durazno 1180/82

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.233.786.23
Créditos por ventas	54.153.042.17
Otros créditos	1.054.367.42
Bienes de cambio	70.714.959.89
Bienes de uso	24.130.356.83
Total del activo	156.286.512.54

Pasivo —

Deudas comerciales	59.855.957.49
Deudas financieras	1.580.653.80
Deudas diversas	12.624.073.97
Capital social	375.000.00
Ajustes al patrimonio	24.920.417.38
Reservas	30.234.606.14
Resultados acumulados	26.695.793.76
Total del pasivo y patrimonio	156.286.512.54

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

	N$
Ingresos operativos	238.921.950.27
Descuentos, bonificaciones, etc.	(357.319.05)
Ingresos operativos netos	238.564.631.22
Costo de los bienes vend.	(132.109.824.16)
Resultado bruto	106.454.807.06
Gastos de administración y ventas	(62.403.705.25)
Resultados diversos	1.841.378.50
Resultados financieros	(13.895.933.85)
Impuesto a la renta	(5.300.752.70)
Resultado neto	26.695.793.76

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1987

	N$
A reservas	
Voluntarias libres	21.995.793.76
A propietarios	
En efectivo (160% del capital)	600.000.00
Otros destinos: En efectivo a Directores, síndico y carg. soc.	4.100.000.00
	26.695.793.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 983 y 984 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8899 al Fº 129 del libro 13 de fecha 19 de setiembre de 1962.

N$ 5.355.00 — 32179 — 1 pub.

BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211254520012)

18 de Julio 878 (Esc. 506)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	114.131.00
Otros créditos	2.748.00
Bienes de cambio	3.108.041.00
Total del activo	3.224.920.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.935.000.00
Deudas diversas	170.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	69.920.00
Total del pasivo y patrimonio	3.224.920.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(19.623.00)
Resultados financieros	(65.544.00)
Resultados extraordinarios	100.000.00
Resultado neto	14.833.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 44 del libro inventario.

N$ 3.995.00 — 33059 — 1 pub.

MASAMACLAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210393140016)

Piedras 426

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	133.415.00
Otros créditos	660.711.00
Bienes de uso	1.839.813.00
Total del activo	2.633.939.00

Pasivo —

Deudas diversas	690.861.00
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1.862.945.00
Resultados acumulados ...	65.133.00
Total del pasivo y patrimonio	2.633.939.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	2.440.958.00
Gastos de administración y ventas	(1.788.575.00)
Resultados financieros ..	72.381.00
Impuesto a la renta	(250.338.00)
Resultado neto	474.426.00

Los resultados pasan a resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada realizada el 15 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 44 del libro 21 con el Nº 6292.

N$ 3.995.00 — 32204 — 1 pub.

KURAMI CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210276710010)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	6.389.60
Total del activo	6.389.00
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	38.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	78.72
Capital social	12.000.00
Resultados acumulados ...	(5.601.25)
Res. del ejercicio.......	(87.87)
Total del pasivo y patrimonio	6.389.00
Cuentas de orden:	
Capital autorizado....	38.000.00

Estado de resultados

Al 31 de mayo de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(87.87)
Resultado neto	(87.87)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 16 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 77 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el Nº 757 a fs. 22 del libro 20.

N$ 3.400.00 — 33090 — 1 pub.

EKDAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211675310014)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	1.166.46
Inversiones	53.642.17
Créditos	101.305.01
Total del activo	156.113.64

Pasivo —

Deudas	97.764.92
Primas de emisión	40.000.00
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados ...	(264.63)
Pérdidas del ejercicio	(1.386.65)
Total del pasivo y patrimonio	156.113.64

Estado de resultados

31 de marzo de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(26.146.86)
Ingresos diversos	24.760.21
Resultado neto	(1.386.65)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 29 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1986 y anotado con el Nº 979 a folios 27 del libro 40.

N$ 3.570.00 — 33105 — 1 pub.

CORPORACION DE INVERSIONES RIOPLATENSE S.A.

(R.U.C. 210289200016)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	22.384.16
Inversiones	496.920.00
Créditos	424.876.00
Total del activo	944.180.16
Cuentas de orden y contingencias	2.207.293.33

Pasivo —

Deudas	674.005.67
Capital social	152.000.00
Cuenta nueva	34.046.41
Utilidad del ejercicio	84.128.08
Total del pasivo y patrimonio	944.180.16
Cuentas de orden y contingencias	2.207.293.33

Estado de resultados
al 30 de abril de 1987

	U$S
Gastos de administración y ventas	(25.180.42)
Ingresos diversos	109.308.50
Resultado neto	84.128.08

La utilidad pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 12 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 115 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3497 a folios 726 del libro 11.

N$ 3.655.00 — 33108 — 1 pub.

KLAIOS S.A.

(R.U.C. 211481690016)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de enero de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	6.185.05
Créditos	1.592.909.45
Total del activo	1.599.094.50

Pasivo —

Deudas	1.050.069.51
Capital social	50.000.00
Primas de emisión	450.000.00
Resultados acumulados	61.02)
Utilidad del ejercicio	49.086.01
Total del pasivo y patrimonio	1.599.094.50

Estado de resultados
Al 31 de enero de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(22.615.54)
Ingresos diversos	71.701.55
Resultado neto	49.086.01

La utilidad pasa al rubro "Resultados acumulados".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1986 y anotado con el Nº 10562 a fs. 337 del libro 39.

N$ 3.485.00 — 33097 — 1 pub.

DUVERNAL S.A.

(R.U.C. 211522740012)

Colonia 966 (Esc. 103)

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.345.00
Otros créditos	141.050.00
Invers. a largo plazo	17:362.253.00
Intangibles	12.600.00
Total del activo	17:533.248.00

Pasivo —

Deudas financieras	6:800.000.00
Deudas diversas	1:070.000.00
Capital social	2:000.000.00
Aportes no capitalizados	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio	13:702.077.00
Resultados acumulados	(8:038.829.00)
Total del pasivo y patrimonio	17:533.248.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(382.010.00)
Resultados diversos	(229.369.00)
Resultados financieros	(2:550.000.00)
Resultado neto	(3:161.379.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 20 de setiembre de 1984, y anotado con el Nº 2751 a Fº 76 del libro Nº 36.

N$ 4.080.00 — 33153 — 1 pub.

HARTWELL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211397430017)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	67.842.67
Inversiones temporarias	196.372.00
Otros créditos	1.48
Intangibles	2.000.00
Total del activo	266.216.15

Cuentas de orden y contingencias

Colocaciones exterior	23.141.500.00
Garantías	459.590.00
	23.601.090.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	212.000.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	(131.000.00)
Resultados acumulados	3.673.11
Resultado del ejercicio	131.543.04
Total del pasivo y patrimonio	266.216.15

Cuentas de orden y contingencias

Depositantes de valores	23.141.500.00
Garantías recibidas	459.590.00
	23.601.090.00

Estado de resultados
al 30 de abril de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(3.255.80)
Ingresos diversos	134.799.00
Resultado neto	131.543.04

La utilidad pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 29 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folios 17 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1983 y anotado con el Nº 7413 a folios 134 del libro 35.

N$ 4.335.00 — 33110 — 1 pub.

TORBE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211139150011)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1987

Activo —

Disponibilidades	45.926.44
Inversiones a largo plazo	162.219.56
Intangibles	2.250.00
Total del activo	210.396.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	135.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	900.00
Capital social	215.000.00
Resultados acumulados...	(5.354.00)
Resultado del ejercicio	(150.00)
Total del pasivo y patrimonio	210.396.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	135.000.00

Estado de resultados
al 31 de julio de 1987

Gastos de administración y ventas	(150.00)
Resultado neto	(150.00)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 16 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1981 y anotado con el Nº 194 a folios 246 del libro 31.

N$ 3.570.00 — 33114 — 1 pub.

TORBE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211139150011)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	45.926.44
Inversiones a largo plazo	162.219.56
Intangibles	2.250.00
Total del activo	210.396.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	135.000.00

Pasivo —

Deudas	750.00
Capital social	215.000.00
Resultados acumulados...	(5.204.00)
Resultado del ejercicio	(150.00)
Total del pasivo y patrimonio	210.396.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	135.000.00

Estado de resultados
al 31 de julio de 1986

	U$S
Gastos de administración y ventas	(150.00)
Resultado neto	(150.00)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 16 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1981 y anotado con el Nº 194 a folios 246 del libro 31.

N$ 3.570.00 — 33113 — 1 pub.

MAKO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211575130014)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
Total del activo	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	3.450.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	(3.450.00)
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados
al 31 de julio de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.500.00)
Resultado neto	(1.500.00)

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folios 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de julio de 1987 y anotado con el Nº 11102 a folios 268 del libro 41.

N$ 3.570.00 — 33107 — 1 pub.

VANDOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211423260012)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	4.962.31
Inversiones temporarias.	31.712.50
Otros créditos	1.487.50
Intangibles	750.00
Total del activo	38.912.31

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	35.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	979.52
Deudas financieras.....	21.000.00
Capital integrado	15.000.00
Resultados acumulados...	1.932.79
Total del pasivo y patrimonio	38.912.31

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	35.000.00

Estado de resultados
al 31 de marzo de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(716.81)
Ingresos diversos	1.487.50
Resultado neto	770.69

La utilidad pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 7 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folios 16 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1983 y anotado con el Nº 7088 a folios 134 del libro 35.

N$ 3.740.00 — 33109 — 1 pub.

KAMALI S.A.

(R.U.C. 211674410015)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	1.104.50
Inversiones	86.402.40
Créditos	38.000.00
Total del activo	125.506.90

Pasivo —

Deudas	84.996.25
Capital social	20.000.00
Utilidad del ejercicio	20.510.65
Total del pasivo y patrimonio	125.506.90

Estado de resultados

Al 31 de marzo de 1986

	U$S
Gastos de administración y ventas	(8.242.00)
Ingresos diversos	28.752.40
Resultado neto	20.510.65

Las utilidades pasan al rubro Utilidades Acumuladas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 11 de noviembre de 1986 y anotado con el Nº 208 a fs. 57 del libro 41.

N$ 3.400.00 — 33091 — 1 pub.

LUIS J. BARBIERI S.A.

(R.U.C. 210268990018)

Galicia 1249

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	141.129.51
Créditos por ventas	144.155.64
Otros créditos	33.624.98
Bienes de cambio	3.210.897.93
Bienes de uso	114.648.22
Intangibles	1.482.02
Total del activo	3.645.938.30

Pasivo —

Deudas comerciales	421.560.02
Deudas financieras	955.344.35
Deudas diversas	108.655.36
Capital social	50.000.00
Reservas	237.489.40
Resultados acumulados	1.872.889.17
Total del pasivo y patrimonio	3.645.938.30

Estado de resultados

ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	3.274.391.70
Costo de los bienes vend.	(1.779.221.13)
Resultado bruto	1.495.170.57
Gastos de administración y ventas	(704.553.16)
Resultados diversos	36.773.23
Resultados financieros	(461.192.25)
Impuesto a la renta	(170.152.15)
Resultado neto	196.046.24

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Reservas legales	196.046.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio 441 y siguientes.

N$ 4.675.00 — 34014 — 1 pub.

LUIS J. BARBIERI S.A.

(R.U.C. 210268990018)

Galicia 1249

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	303.292.67
Créditos por ventas	205.262.68
Otros créditos	9.917.26
Bienes de cambio	2.926.537.72
Bienes de uso	114.648.22
Intangibles	1.482.02
Total del activo	3.561.140.57

Pasivo —

Deudas comerciales	583.882.42
Deudas financieras	830.271.83
Deudas diversas	182.653.99
Capital social	50.000.00
Reservas	237.489.40
Resultados acumulados	1.676.842.93
Total del pasivo y patrimonio	3.561.140.57

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	3.510.893.07
Costo de los bienes vend.	(1.824.416.44)
Resultado bruto	1.686.476.63
Gastos de administración y ventas	(623.721.82)
Resultados diversos	165.65
Resultados financieros	(144.159.80)
Impuesto a la renta	(148.446.07)
Resultado neto	770.314.59

Distribución de utilidades

	N$
Reserva Mant. Activo Circulante	422.198.93
Reserva voluntaria	200.000.00
Cta. nueva	148.115.66
	770.314.59

Aprobados por la asamblea del 19 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 435 y sig. del libro Inventario.

N$ 4.675.00 — 34013 — 1 pub.

VARELA RADIO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210220510016)

Cerro Largo 999

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.382.414
Créditos por ventas	111.929.831
Otros créditos	10.392.203
Bienes de cambio	58.686.563
Inversiones a largo plazo	90.575
Bienes de uso	89.745.575
Total del activo	293.227.161

Pasivo —

Deudas comerciales	93.869.571
Deudas financieras	20.175.013
Deudas diversas	9.487.011
Capital social	4.000
Ajustes al patrimonio	66.407.093
Reservas	57.913.767
Resultados acumulados	45.370.706
Total del pasivo y patrimonio	293.227.161

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	462.685.716
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(246.138.351)
Resultado bruto	216.547.365
Gastos de administración y ventas	(121.844.548)
Resultados financieros	(42.427.776)
Impuesto a la renta	(6.904.335)
Resultado neto	45.370.706

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
A propietarios: En efectivo (100.000% del capital)	4.000.000
Reservas voluntarias libres	41.370.706
Resultado neto	45.370.706

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 124 del libro Inventarios.

N$ 4.080.00 — 34292 — 1 pub.

ABASOLE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211494700015)

Alejandro Chucarro 1155 (Apto. 201)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.290
Otros créditos	1.300
Bienes de cambio	1.123.200
Intangibles	7.200
Total del activo	1.149.990

Pasivo —

Deudas diversas	1.100.000
Capital social	50.000
Resultados acumulados	(10)
Total del pasivo y patrimonio	1.149.990

Estado de resultados al 30 de abril de 1988

	N$
Ingresos operativos	26.409
Gastos de administración y ventas	(26.409)
	— —

Aprobados en asamblea del 3 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 42 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1984 en el Nº 585, Fº. 317 del Libro Nº 35.

N$ 3.400.00 — 34140 — 1 pub.

LA MADRUGADA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210283900016)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de resultados al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.989.90
Créditos por ventas	3.364.961.44
Otros créditos	304.003.88
Bienes de cambio	5.320.583.00
Bienes de uso	17.888.004.18
Total del activo	26.896.542.40

Pasivo —

Deudas comerciales	2.186.684.30
Deudas diversas	17.342.607.78
Capital social	12.000.00
Ajustes al patrimonio	17.430.281.94
Resultados acumulados	(10.075.031.62)
Total del pasivo y patrimonio	26.896.542.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos operativos	5.631.597.12
Costo de los bienes vend.	(1.929.253.30)
Resultado bruto	3.702.343.82
Gastos de administración y ventas	(5.654.531.58
Resultados financieros	(169.593.91)
Resultado neto	(2.121.781.67)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 12 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970 y anotado con el Nº 1447 al folio 168 del Libro Nº 20.

N$ 3.910.00 — 34064 — 1 pub.

LA MADRUGADA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210283900016)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de resultados al 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	420.464.12
Créditos por ventas	824.545.24
Otros créditos	74.548.58
Bienes de cambio	3.314.104.26
Bienes de uso	13.552.595.89
Total del activo	18.186.258.09

Pasivo —

Deudas comerciales	3.583.40
Deudas financieras	126.400.00
Deudas diversas	13.119.230.29
Capital social	12.000.00
Ajustes al patrimonio	12.878.294.35
Resultados acumulados	(7.953.249.95)
Total del pasivo y patrimonio	18.186.258.09

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos operativos	3.039.545.21
Costo de los bienes vend.	(1.456.077.10)
Resultado bruto	1.583.468.11)
Gastos de administración y ventas	(3.737.103.78)
Resultados financieros ..	(949.120.92)
Resultado neto	(3.102.756.59)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 12 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970 y anotado con el N° 1447 al folio 168 del Libro N° 20.

N$ 3.995.00 — 34063 — 1 pub.

STILER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210129280011)

Misiones 1466

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	93:664.147
Créditos por ventas	168:712.918
Bienes de cambio	221:716.778
Bienes de uso	581:348.240
Total del activo	1:065.442.083

Pasivo —

Deudas comerciales	224:887.945
Deudas financieras.....	106:772.164
Deudas diversas	49:488.156
Deudas a largo plazo...	287:464.586
Capital social	500
Ajustes al patrimonio ...	364:213.902
Reservas	26:592.897
Resultados acumulados...	5:921.933
Total del pasivo y patrimonio	1:065.442.083

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
Ingresos operativos	1.237:921.006
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.153:374.855)
Resultado bruto	84:546.151
Gastos de administración y ventas	(56:966.489)
Resultados financieros ..	(42:295.702)
Resultados extraordinarios	20:637.973
Resultado neto	5:921.933

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	5:921.933

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 239/240 del Libro Inventario certificado el 30 de noviembre de 1981.

N$ 4.760.00 — 34126 — 1 pub.

LA MADRUGADA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210283900016)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de resultados al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	137.615.50
Créditos por ventas	7.600.00
Otros créditos	661.400.08
Bienes de cambio	8.441.056.26
Bienes de uso	102.403.646.82
Total del activo	111.651.318.66

Pasivo —

Deudas comerciales	4.292.968.75
Deudas diversas	126.997.237.36
Capital social	12.000.00
Ajustes al patrimonio ...	22.460.736.44
Resultados acumulados...	(42.111.623.89)
Total del pasivo y patrimonio	111.651.318.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	5.111.056.55
Costo de los bienes vend.	(4.545.272.74)
Resultado bruto	565.783.81
Gastos de administración y ventas	(6.571.639.73
Resultados financieros ..	(26:030.736.35)
Resultado neto	(32.036.592.27)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 12 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970 y anotado con el N° 1447 al folio 168 del Libro N° 20.

N$ 3.910.00 — 34065 — 1 pub.

LA MADRUGADA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210283900016)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de resultados al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	970.065.80
Otros créditos	43.985.264.47
Bienes de cambio	20.518.832.35
Bienes de uso	160.759.714.12
Total del activo	226.233.876.74

Pasivo —

Deudas diversas	181.680.513.50
Capital social	12.000.00
Ajustes al patrimonio ...	88.709.043.54
Resultados acumulados...	(44.167.680.30)
Total del pasivo y patrimonio	226.233.876.74

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	7.727.158.69
Costo de los bienes vend.	(647.633.40)
Resultado bruto	7.079.525.29
Gastos de administración y ventas	(9.155.007.90)
Resultados financieros ..	19.426.20
Resultado neto	(2.056.056.41)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 12 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970 y anotado con el N° 1447 al folio 168 del Libro N° 20.

N$ 3.740.00 — 34066 — 1 pub.

GALEL S.A.

(R.U.C. 211417520016)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	30.223.34
Otros créditos	411.742.00
Total del activo	441.965.34
Pasivo —	
Deudas comerciales	2.28
Deudas financieras	295.000.00
Capital social	100.000.00
Primas de emisión	50.000.00
Resultados acumulados	(3.036.94)
Total del pasivo y patrimonio	441.965.34

Estado de resultados

Al 30 de abril de 1988

Gastos de administración y ventas	(3.944.08)
Ingresos diversos	700.45
Resultado neto	(3.243.63)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Púalico y General de Comercio el 18 de junio de 1986 y anotado con el Nº 7215 a fs. 216 del libro 38.

N$ 3.485.00 — 33098 — 1 pub.

KAMALI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211674410015)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	1.441.21
Inversiones	81.309.00
Créditos	2.49
Total del activo	82.752.70

Pasivo —

	U$S
Deudas	45.000.00
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados	21.508.88
Pérdida del ejercicio	(3.756.18)
Total del pasivo y patrimonio	82.752.70

Estado de resultados
al 31 de marzo de 1988

Gastos de administración y ventas	(7.505.09)
Ingresos diversos	3.748.91
Resultado neto	(3.756.18)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 6 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1986 y anotado con el Nº 2081 a folios 57 del libro 41.

N$ 3.485.00 — 33112 — 1 pub.

CEILING SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211043310018)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	3.717.56
Inversiones	1.256.297.00
Otros créditos	1.863.911.00
Total del activo	3.123.925.56
Pasivo —	
Deudas	1.775.00
Deudas financieras	2.190.727.00
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados	(4.755.00)
Resultado del ejercicio	436.178.56
Total del pasivo y patrimonio	3.123.925.56

Estado de resultados

30 de abril de 1987

	U$S
Gastos de administración y ventas	(1.020.00)
Ingresos diversos	437.198.56
Resultado neto	436.178.56

La utilidad pasa al rubro "Resultados acumulados".

Aprobados por la asamblea de accionistas del 16 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 8622 a folios 93 del libro 31.

N$ 3.570.00 — 33104 — 1 pub.

ARARAT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211374940019)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	470.95
Créditos	7.012.58
Intangibles	990.00
Total del activo	8.473.53
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	40.000.00
Pasivo —	
Capital social	10.000.00
Pérdidas a amortizar	(1.173.60)
Pérdidas del ejercicio	(352.87)
Total del pasivo y patrimonio	8.473.53
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	40.000.00

Estado de resultados

31 de marzo de 1988

	U$S
Gastos de administración y ventas	(352.87)
Resultado neto	(352.87)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 7 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1982 y anotado con el Nº 7176 a folios 279 del libro 32.

N$ 3.485.00 — 33103 — 1 pub.

KAMALI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211674410015)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	7.677.83
Inversiones	81.309.00
Créditos	32.497.50
Total del activo	121.484.33

Pasivo —

Deudas	79.975.45
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados	20.510.65
Resultado del ejercicio	998.23
Total del pasivo y patrimonio	121.484.33

Estado de resultados
al 31 de marzo de 1987

	U$S
Gastos de administración y ventas	(6.072.94)
Ingresos diversos	7.071.17
Resultado neto	998.23

La utilidad pasa al rubro "Resultados acumulados".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 5 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1986 y anotado con el Nº 2081 a fs 57 del libro 41.

N$ 3.485.00 — 33111 — 1 pub.

ENERGAT S.A.

(R.U.C. 210222950013)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	44.308.73
Créditos	47.617.07
Inversiones	131.428.44
Total del activo	223.354.24

Pasivo —

	U$S
Deudas	193.746.85
Capital integrado	20.000.00
Cuenta nueva	5.227.65
Utilidad del ejercicio	4.379.74
Total del pasivo y patrimonio	223.354.24

Estado de resultados

Al 30 de setiembre de 1987

Gastos de administración y ventas	(8.515.68)
Ingresos diversos	12.895.42
Resultado neto	4.379.74

La utilidad pasa al rubro "Resultados acumulados".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 55 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1975 y anotado con el Nº 8551 a fs. 301 del libro 24.

N$ 3.485.00 — 33099 — 1 pub.

DUMIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211454200011)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de mayo de 1986

Activo —

Inversiones temporarias	77.175.00
Otros créditos	9.945.60
Total del activo	87.120.60

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	63.651.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.530.40)
Total del pasivo y patrimonio	87.120.60

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados
al 31 de mayo de 1986

Resultados financieros	(10.710.40)
Resultado neto	(10.710.40)

Aprobados por la asamblea de fecha 18 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1986 con el Nº 6.862 al folio 220 del Libro Nº 39.

N$ 3.740.00 — 34020 — 1 pub.

ONDIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210661500012)

Misiones 1361 (Esc. 49)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	759.174.20
Créditos por ventas	5:668.248.10
Otros créditos	4:125.289.80
Bienes de cambio	252.736.00
Bienes de uso	1:560.112.20
Intangibles	1.00
Total del activo	12:365.561.30

Cuentas de orden y contingencia

Grasa vacuna en consignación	6:055.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	7:382.335.50
Deudas diversas	895.867.20
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1:594.513.40
Reservas	371.922.80
Resultados acumulados	2:070.922.80
Total del pasivo y patrimonio	12:365.561.30

Cuentas de orden y contingencia

Remitentes de consignaciones	6:055.500.00

Estado de resultados
al 28 de febrero de 1986

	N$
Ingresos operativos	180:497.217.80
Ingresos operativos netos	180:497.217.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(166:838.447.00)
Resultado bruto	13:660.770.80
Gastos de administración y ventas	(13:503.940.20)
Resultados diversos	2:922.614.20
Deudas financieras	139.998.90
Resultados extraordinarios	(127.793.40)
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(29.964.80)
Impuesto a la renta	(990.763.10)
Resultado neto	2:070.922.40

Distribución de utilidades

	N$
A propietarios	
En efectivo	2:070.922.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3662 al folio 166 del Libro Nº 27 con fecha 15 de junio de 1977.

N$ 5.270.00 — 34289 — 1 pub.

ONDIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210661500012)

Misiones 1361 (Esc. 49)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:892.597.70
Créditos por ventas	22:950.665.90
Otros créditos	195.207.40
Bienes de cambio	13:089.932.00
Bienes de uso	1:337.202.40
Intangibles	1.00
Total del activo	40:465.606.40

Pasivo —

Deudas comerciales	17:813.912.40
Deudas diversas	10:759.433.90
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2:625.318.20
Reservas	20.667.80
Resultados acumulados...	9:196.274.10
Total del pasivo y patrimonio	40:465.606.40

Estado de resultados al 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos	236:760.352.90
Ingresos operativos netos	236:760.352.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(188:311.448.00)
Resultado bruto	48:448.904.90
Gastos de administración y ventas	(27:590.794.50)
Resultados diversos	2.100.000.00
Resultados financieros...	398.166.40
Resultados extraordinarios	5:099.246.40
Impuesto a la renta	(8:230.171.50)
Resultado neto	20:225.351.70

Distribución de utilidades

	N$
A propietarios	
En dividendos provisorios	11:100.000.00
En efectivo	9:196.274.10
	20:296.274.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 70 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3662 al folio 166 del Libro Nº 27 con fecha 15 de junio de 1977.

N$ 5.100.00 — 34290 — 1 pub.

ONDIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210661500012)

Misiones 1361 (Esc. 49)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:154.634.00
Créditos por ventas	19:046.802.00
Otros créditos	6:189.983.00
Bienes de cambio	61:489.245.00
Bienes de uso	4:255.584.00
Intangibles	1.00
Total del activo	94:136.249.00

Pasivo —

Deudas comerciales	65:823.191.00
Deudas diversas	3:943.289.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	3:368.793.00
Reservas	20.668.00
Resultados acumulados...	20:930.308.00
Total del pasivo y patrimonio	94:136.249.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1988

	N$
Ingresos operativos	448:325.972.00
Ingresos operativos netos	448:325.972.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(349:476.431.00)
Resultado bruto	98:849.541.00
Gastos de administración y ventas	(50:719.790)
Resultados financieros	1:519.257.00
Resultados extraordinarios	(763.055.00)
Impuesto a la renta	(13:476.952.00)
Resultado neto	35:409.001.00

Distribución de utilidades

	N$
A propietarios	
En dividendos provisorios	14:478.693.00
En efectivo	19:860.000.00
A reservas voluntarias libres	1:070.308.00
	35:409.001.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 76 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3662 al folio 166 del Libro Nº 27 con fecha 15 de junio de 1977.

N$ 5.100.00 — 34291 — 1 pub.

TRENS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211537150011)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1664 (Apto. 1002)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	160
Inversiones temporarias.	15.840
Otros créditos	9.000
Total del activo	25.000
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000

Pasivo —

Capital social	25.000
Total del pasivo y patrimonio	25.000
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 10 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, del folio Nº 21 al folio Nº 25.

N$ 3.655.00 — 34320 — 1 pub.

CORGIR S.A.

(En liquidación)

(R.U.C. 110001340011)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	42.907.90
Créditos por ventas	10.182.595.80
Otros créditos	169.113.00
Total del activo	10.394.616.70

Pasivo —

Deudas diversas	8.200.900.00
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	925.073.40
Reservas	68.380.90
Resultados acumulados	700.262.40
Total del pasivo y patrimonio	10.394.616.70

Estado de resultados

Del 1º de julio de 1986 al 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	8.605.903.84
Ingresos operativos netos	8.605.903.84
Resultado bruto	8.605.903.84
Gastos de administración y ventas	(503.216.85)
Resultados financieros	82.947.92
Resultados extraordinarios	23.803.171.90
Resultado neto	31.988.806.81

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 19 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador a folio 43.

N$ 3.400.00 — 32836 — 1 pub.

SEROLIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211563560019)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —	U$S
Caja exterior U$S	1.535.06
Caja exterior A	12.22
Suscriptores de acciones	5.300.00
Gastos de constitución	197.58
Total del activo	7.044.86
Acciones a emitir	40.000.00

Pasivo —	U$S
Capital integrado	4.700.00
Capital suscripto	5.300.00
Resultados acumulados	15.293.35
Resultado del ejercicio	(18.248.49)
Total del pasivo y patrimonio	7.044.86
Capital autorizado a suscribir	40.000.00

Estado de resultados

del 01/01/87 al 31/12/87

Pérdidas —

Impuestos	563.64
Amortizaciones	65.86
Diferencia de cambio	24.04
Resultados por rescisión	15.560.55
Diferencia de cotización	2.989.45
	19.203.54

Ganancias —

Intereses ganados	955.05
	955.05
Resultado del ejercicio	18.248.49
	19.203.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro inventario a fojas 11.

N$ 4.760.00 — 32846 — 1 pub.

CEFIRA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211316160014)

18 de Julio 2127 (Ap. 101)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	1.477.85
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	21.900.000.00
Intangibles	6.000.00
Total del activo	21.922.477.85
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	3.281.250.00
Deudas diversas	19.741.90
Deudas a largo plazo	23.045.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.448.514.05)
Total del pasivo y patrimonio	21.922.477.85
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos operativos	9.375.000.00
Ingresos operativos netos	9.375.000.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8.587.500.00)
Resultado bruto	787.500.00
Gastos de administración y ventas	(19.839.40)
Resultados financieros	(5.213.750.00)
Resultado neto	(4.446.089.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Diario, certificado Nº 6742 Fº 387 L. Nº 30 el 8 de julio de 1981, en el cual al folio 13 realiza el asiento contable por la absorción resuelta en el acta mencionada en el numeral anterior.

N$ 4.930.00 — 33277 — 1 pub.

FERNANDO GARCIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210076960013)

Uruguayana 3126-30

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —	N$
Disponibilidades	82.566.081.00
Inversiones temporarias	7.115.013.00
Créditos por ventas	203.989.359.00
Otros créditos	42.588.990.00
Bienes de cambio	351.624.430.00
Bienes de uso	96.028.853.00
Intangibles	17.491.00
Total del activo	783.930.217.00
Cuentas de orden y contingencias	2.715.694.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4.005.091.00
Deudas diversas	298.494.357.00
Capital social	2.500.000.00
Ajustes al patrimonio	72.176.869.00
Reservas	150.340.593.00
Resultados acumulados	256.413.307.00
Total del pasivo y patrimonio	783.930.217.00
Cuentas de orden y contingencias	2.715.694.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	10.052.048.114.00
Impuestos	(99.225.242.00)
Ingresos operativos netos.	9.952.822.872.00
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	9.497.065.088.00)
Resultado bruto	455.757.784.00
Gastos de administración y ventas	(187.997.258.00)
Resultados diversos	1.965.020.00
Resultados financieros ..	49.778.643.00
Impuesto a la renta	(63.090.882.00)
Resultado neto	256.413.307.00

Distribución de Utilidades

A reservas:	N$
Voluntarias libres	167.713.307.00
A accionistas:	
3000% s/2.500.000.00	75.000.000.00
A otros destinos:	
Retribución directorio.....	13.700.000.00
	256.413.307.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 94 y 95 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2102 a Fº 31 del Libro Nº 2.

N$ 5.610.00 — 33279 — 1 pub.

DISTRIBUTOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210078350018)

Mercedes 1237

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —	N$
Disponibilidades	1.730.612.80
Inversiones temporarias.	3.113.403.70
Créditos por ventas	26.226.992.51
Otros créditos	4.449.611.06
Bienes de cambio	92.553.200.00
Bienes de uso	860.609.60
Total del activo	128.934.429.67
Cuentas de orden y contingencias	13.500.00

Pasivo —	N$
Deudas comerciales	88.606.395.49
Deudas diversas	931.678.42
Deudas a largo plazo ...	33.979.013.00
Capital social	16.500.00
Reservas	1.797.696.30
Resultados acumulados ...	3.603.146.46
Total del pasivo y patrimonio	128.934.429.67
Cuentas de orden y contingencias	13.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

Ingresos operativos	315.737.641.67
Descuentos y bonificaciones	(39.043.553.16)
Ingresos operativos netos.	276.694.088.51
Costo de los bienes vend.	(196.190.670.10)
Resultado bruto	80.503.418.41
Gastos de administración y ventas	(41.375.514.20)
Resultados diversos	218.094.00
Resultados financieros ..	(40.446.110.30)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(462.355.00)
Resultado neto	(1.562.467.09)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario en el folio 245.

N$ 5.015.00 — 33057 — 1 pub.

COMPANY S.A.

(R.U.C. 211474870012)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	428.346.96
Inversiones temporarias.	20.340.50
Créditos por ventas	123.843.95
Otros créditos	9.203.942.60
Bienes de cambio	6.444.574.70
Bienes de uso	7.096.387.70
Intangibles	10.364.00
Total del activo	23.327.800.41

Cuentas de orden y contingencias

Mercaderías en consignación..................	22.886.685.98
Acciones a emitir......	50.000.00
	22.936.685.98

Pasivo —	
Deudas comerciales	1.373.128.04
Deudas diversas	2.534.800.20
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	4.474.362.05
Resultados acumulados ...	14.895.510.12
Total del pasivo y patrimonio	23.327.800.41

Cuentas de orden y contingencias
Cuentas de orden y contingencias

Acreedores por merc. en consign.	22.886.685.98
Capital autorizado a suscribir.	50.000.00
	22.936.685.98

Estado de resultados

del 1º de diciembre de 1986 al 30 de noviembre de 1987

Ingresos operativos	90.300.949.91
Descuentos, bonificaciones etc.	(98.140.08)
Ingresos operativos netos	90.202.809.83
Costo de los bienes vendidos	(61.443.693.20)
Resultado bruto	28.759.116.63
Gastos de administración y ventas	(19.074.986.86)
Resultados diversos	61.748.70
Ajustes a result. de ej. anter. ...	(1.947.617.90)
Resultado neto	7.798.260.57

Distribución de utilidades

A accionistas	7.798.260.57

Aprobados por la asamblea genera ordinaria de accionistas celebrada e 17 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 43 a 56 del Libro Inventario, certificado e día 2 de agosto de 1985.

N$ 5.695.00 — 31456 — 1 pub.

FORAN S.A.

(R.U.C. 210362350019)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —	N$
Disponibilidades	2.000.00
Inversiones temporarias.	1.698.717.87
Créditos por ventas	208.030.92
Bienes de cambio	558.391.12
Total del activo	2.467.139.91

	N$
Pasivo —	—
Capital social	10.000.00
Reservas	1.950.000.00
Resultados acumulados ...	507.139.91
Total del pasivo y patrimonio	2.467.139.91

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

Gastos de administración y ventas	(184.828.00)
Resultados financieros ..	685.660.25
Resultado neto	500.832.25

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

	N$
A Reservas	—
Voluntarias libres	500.000.00
A Otros Destinos	
Resultados acumulados ...	7.139.91
	507.139.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 6 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario Nº 2 a folios 59 y 60, inscripto en el Registro Público y General de Comercio en Libro Nº 9063 a folio 326.

N$ 3.910.00 — 34437 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

(R.U.C. 210130610011)

Rincón 487 (Pº 3)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	16.321.426.15
Inversiones temporarias.	33.372.122.30
Créditos por ventas	279.147.195.57
Otros créditos	15.555.553.44
Bienes de cambio	193.407.955.18
Créditos a largo plazo ...	15.177.194.54
Inversiones a largo plazo ..	1.455.316.54
Bienes de uso	400.900.831.58
Total del activo	955.337.594.94
Cuentas de orden y contingencias	4.750.149.00

Pasivo —	
Deudas comerciales	121.022.799.45
Deudas financieras	698.441.12
Deudas diversas	152.088.497.50
Deudas a largo plazo ...	241.394.028.80
Previsiones no corrientes.	5.696.935.50
Capital social	400.000.00
Ajustes al patrimonio ...	419.236.487.31
Reservas	37.330.180.78
Resultados acumulados ...	(22.419.775.52)
Total del pasivo y patrimonio	955.337.594.94
Cuentas de orden y contingencias	4.750.149.00

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	1.557.709.916.50
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(237.965.114.85)
Ingresos operativos netos.	1.319.744.801.65
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	**(1.068.361.397.17)**
Resultado bruto	251.383.404.48
Gastos de administración y ventas	(225.931.284.42)
Resultados diversos	16.089.384.40
Resultados financieros ..	(60.754.159.17)
Resultados extraordinarios.	(17.886.735.82)
Resultado neto	(37.099.390.53)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folis 183 y 184 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1982 y anotado con el Nº 8171 a folio 304 del libro Nº 321.

N$ 5.270.00 — 33045 — 1 pub.

CASA RIVAS S.A.

(R.U.C. 210254770010)

Ejido 926

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —	
Disponibilidades	7.806.86
Créditos por ventas	331.516.81
Otros créditos	31.620.21
Bienes de cambio	132.926.50
Bienes de uso	184.886.15
Total del activo	688.756.53

Pasivo —	
Deudas comerciales	79.328.19
Deudas financieras	312.791.01
Deudas diversas	10.542.97
Capital social	1.500.00
Reservas	95.983.34
Ajustes al patrimonio ...	152.172.19
Resultados acumulados ...	36.438.53
Total del pasivo y patrimonio	688.756.53

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 1983

Ingresos operativos	352.057.38
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(303.981.25)
Resultado bruto	48.076.15
Gastos de administración y ventas	(80.702.35)
Resultados financieros ..	(3.827.45)
Resultados diversos	63.758.95
Resultado neto	(27.305.28

La utilidad del ejercicio fue destinada a la cuenta resultados acumulados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de *fecha* 16 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estatos fueron copiados del libro Copiador de Cartas del folio Nº 27.

N$ 4.420.00 — 34960 — 1 pub.

CAPITOLIO S.A.

(R.U.C. 211165510011)

Juncal 1355 (Apto. 703)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1987

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	31.746.50
Créditos por ventas	3:673.816.19
Bienes de cambio	3:812.986.41
Bienes de uso	1:290.122.66
Total del activo	8:808.671.76

Pasivo —	
Deudas comerciales	5.797.50
Deudas financieras	585.665.11
Deudas diversas	3:698.565.00
Capital social	100.000.00
Reservas	51.690.60
Resultados acumulados ...	4:366.953.45
Total del pasivo y patrimonio	8:808.671.76

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987

	N$
Ingresos operativos	25:003.135.53
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(13:177.522.92)
Resultado bruto	11:825.612.61
Gastos de administración y ventas	(7:908.453.45)
Resultados financieros ..	(1:070.665.11)
Ajustes a result. de ejerc. anteriores	(235.421.60)
Resultado neto	2:611.072.45

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987

	N$
Resultados acumulados ...	2:611.072.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de diciembre de 1987

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 75 y 76 del libro Inventario.

N$ 4.590.00 — 34908 — 1 pub.

AERO URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210696060019)

Florida 1280 (P. 2 Of. 202)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	176.128.63
Créditos por ventas	126.887.694.46
Bienes de uso	1.611.772.73
Intangibles	3.011.652.54
Total del activo	131.687.248.36

Pasivo —

Deudas comerciales	110.485.685.74
Deudas diversas	1.922.554.09
Capital social	5.140.000.00
Aportes no Cap.	26.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2.043.753.23
Resultados acumulados ...	(13.904.744.70)
Total del pasivo y patrimonio	131.687.248.36

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos ...	10.392.50
Ingresos operativos netos	10.392.50
Resultado bruto	10.392.50
Gastos de administración y ventas	(27.517.474.89)
Resultados diversos	690.235.71
Resultados financieros ..	(29.598.722.79
Ajuste a Result. de Ejerc. anteriores	(4.830.650.72)
Resultado neto	(2.048.774.61)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 19 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 87 y 88 del libro copiador de cartas certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 2 de diciembre de 1977.

N$ 4.080.00 — 34774 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

(R.U.C. 210130610011)

Rincón 487 (Pº 3)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	37.835.668.35
Inversiones temporarias.	13.434.725.00
Créditos por ventas	353.113.869.71
Otros créditos	13.503.273.32
Bienes de cambio	406.986.387.44
Créditos a largo plazo ...	5.768.120.98
Inversiones a largo plazo ..	1.054.097.54
Bienes de uso	617.688.660.30
Total del activo	1.449.384.802.64
Cuentas de orden y contingencias	9.740.081.00

Pasivo —

Deudas comerciales	287.024.968.20
Deudas financieras	3.736.472.62
Deudas diversas	202.061.849.41
Deudas a largo plazo ...	371.370.153.00
Previsiones no corrientes.	16.212.489.79
Capital social	400.000.00
Ajustes al patrimonio ...	676.430.884.70
Reservas	37.220.180.78
Resultados acumulados ...	(145.072.195.86)
Total del pasivo y patrimonio	1.449.384.802.64
Cuentas de orden y contingencias	9.740.081.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	2.680.019.173.10
Descuentos, bonificaciones, etc.	(395.939.028.85)
Ingresos operativos netos.	2.284.080.144.25
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.882.769.622.73)
Resultado bruto	401.310.521.52
Gastos de administración y ventas	(395.859.521.14)
Resultados diversos	15.867.279.62
Resultados financieros ..	(137.868.508.93)
Resultados extraordinarios.	(6.102.191.41)
Resultado neto	(122.652.420.34)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57 y 58 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1982 y anotado con el Nº 8171 a Folio 304 del Libro Nº 321.

N$ 5.270.00 — 33046 — 1 pub.

PIEDRAS DE AFILAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210300290012)

Celbal 1587

Estado de situación patrimonial al 30 de mayo de 1988

Activo —	N$
Disponibilidades	212.645.00
Otros créditos	144.426.00
Bienes de cambio	7.070.000.00
Bienes de uso	452.693.00
Total del activo	7.879.764.00

Pasivo —

Deudas financieras	70.000.00
Capital social	50.00
Reservas	290.001.00
Resultados acumulados ...	7.519.713.00
Total del pasivo y patrimonio	7.879.714.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	3.200.000.00
Costo de los bienes vend.	(1.750.000.00)
Resultado bruto	1.450.000.00
Gastos de administración y ventas	(2.889.670.00)
Resultados financieros ..	2.940.540.00
Resultado neto	1.500.870.00

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	1.500.870.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 45 del libro "Actas" certificado el 27 de agosto de 1962.

N$ 3.825.00 — 34664 — 1 pub.

CASA RIVAS S.A.

(R.U.C. 210254770010)

Ejido 926

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —	
Disponibilidades	30.376.61
Créditos por ventas	280.973.82
Otros créditos.........	13.574.83
Bienes de cambio	93.649.00
Bienes de uso	184.886.15
Total del activo	603.460.41

Pasivo —	
Deudas comerciales	7.436.77
Deudas financieras	247.719.47
Deudas diversas	89.515.09
Capital social	1.500.00
Ajustes al patrimonio ...	152.172.19
Reservas	95.983.34
Resultados acumulados ...	9.133.55
Total del pasivo y patrimonio	603.460.41

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 1982

Ingresos operativos	479.985.46
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(343.790.52)
Resultado bruto	136.194.94
Gastos de administración y ventas	(127.436.07)
Resultados diversos	(76.752.23)
Resultados financieros ..	7.818.22
Impuesto a la renta	(18.870.10)
Resultado neto	(79.045.24)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas en el folio Nº 26.

N$ 4.250.00 — 34959 — 1 pub.

PUMA S.A.

(R.U.C. 210605140014)

Juncal 1355 (Apto 703)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	474.010.90
Otros créditos	7.758.308.60
Bienes de cambio	3.505.894.55
Bienes de uso	1.249.573.29
Intangibles	114.485.40
Total del activo	13.102.272.74
Cuentas de orden y contingencias	200.000.00

Pasivo —	
Deudas comerciales	5.097.948.90
Deudas financieras	497.670.80
Deudas diversas	2.504.139.70
Capital social	50.000.00
Aportes no Cap.	300.000.00
Reservas	32.835.42
Resultados acumulados ...	4.619.677.92
Total del pasivo y patrimonio	13.102.272.74
Cuentas de orden y contingencias	200.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	29.624.544.80
Ingresos operativos netos	29.624.544.80
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(18.838.010.27)
Resultado bruto	10.786.534.53
Gastos de administración y ventas	(7.472.026.81)
Resultados financieros ..	(252.423.07)
Resultado neto	3.062.084.65

Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Resultados acumulados ...	**3.062.084.65**
Total a distribuir	**3.062.084.65**

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas al del libro inventario.

N$ 4.675.00 — 34760 — 1 pub.

PUMA S.A.

(R.U.C. 210605140014)

Juncal 1355 (Apto 703)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	448.708.60
Créditos por ventas	6.233.464.40
Bienes de cambio	7.136.880.60
Bienes de uso	1.470.459.18
Intangibles	114.485.40
Total del activo	15.403.998.18
Cuentas de orden y contingencias	200.000.00

Pasivo —	
Deudas comerciales	6.723.066.46
Deudas financieras	150.000.00
Deudas diversas	1.592.556.10
Deudas a largo plazo ...	4.852.568.00
Capital social	350.000.00
Reservas	32.835.42
Resultados acumulados ...	1.702.972.20
Total del pasivo y patrimonio	15.403.998.18
Cuentas de orden y contingencias	200.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	47.234.753.40
Ingresos operativos netos	47.234.753.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(33.200.751.42)
Resultado bruto	14.034.001.98
Gastos de administración y ventas	(12.555.646.26)
Resultados financieros ..	(4.369.072.64)
Ajuste a Result. ejercicios anteriores	(25.988.80)
Resultado neto	(2.916.705.72)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65 y 66 del libro inventario.

N$ 5.100.00 — 34761 — 1 pub.

SURINVEST CASA BANCARIA S.A.

(R.U.C. 21 110691 0017)

Misiones 1585

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

ACTIVOS	N$
Caja	34:083.643.00
Bancos, depósitos a la vista	969:289.480.00
Bancos, depósitos a plazo	3.200:783.737.00
Inversiones en valores	1.582:883.332.00
Préstamos	7.501:810.617.00
Menos: Previsión para posibles deudores incobrables	(269:717.500.00)
Intereses devengados no cobrados	256:001.882.00
Créditos documentarios negociados	1.698:308.638.00
Bienes de uso	134:166.666.00
Otros activos	586:486.418.00
Total del activo	15.694:096.913.00
Cuentas de contingencia	4.395:172.183.00

PASIVOS Y PATRIMONIO	N$
Depósitos a la vista	1.429:216.795.00
Depósitos a plazo fijo	2.558:522.946.00
Depósitos en garantía	2.856:602.954.00
Corresponsales	3.966:822.485.00
Obligaciones convertibles	838:500.000.00
Intereses devengados a pagar	136:908.222.00
Corresponsales, créditos documentarios negociados	1.747:025.377.00
Otros pasivos	601:687.497.00
Total del pasivo	14.135:286.276.00
Patrimonio	
Capital integrado	117:000.000.00
Primas de emisión	519:500.000.00
Reservas	354:518.084.00
Utilidad neta	567:792.553.00
Total del patrimonio	1.558:810.637.00
Total del pasivo y patrimonio	15.694:096.913.00
Cuentas de contingencia	4.395:172.183.00

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

INGRESOS	N$
Intereses	904:797.296.00
Comisiones por servicios	451:044.183.00
Ganancia por diferencia de cambio	443:342.329.00
Otros ingresos	24:452.673.00
Total de ingresos	1.823:636.481.00
GASTOS	
Intereses	595:789.945.00
Comisiones	98:810.258.00
Sueldos y cargas sociales	200:481.277.00
Honorarios profesionales	16:038.001.00
Provisión posibles deudores incobrables	73:295.064.00
Gastos operativos	146:062.171.00
Amortizaciones	44:287.527.00
Impuestos	81:079.685.00
Total de gastos	1.255:843.928.00
Utilidad neta del ejercicio	567:792.553.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.87

	N$
Utilidad neta del ejercicio 1987	567:792.553.00
A reserva voluntaria	567:792.553.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de enero de 1988.

Cr. Nelson E. Talento Guido
Subgerente General

Francisco M. Ravecca Arana
Presidente y Director Ejecutivo

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Visado el 12 de mayo de 1988.

N$ 17.085,00 — 12132 — 1|pub.